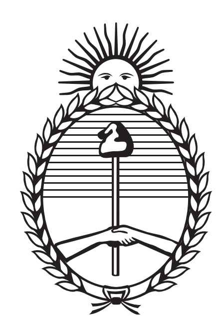
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
jueves 1
de marzo de 2012

Año CXX
Número 32.348

Precio $ 3,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ARRAYANES DEL ESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 48 del 17.02.12, Reinaldo Daniel Díaz, D.N.I. 35.881.205, 18.03.91, Albarracin 4445, Isidro Casanova, La Matanza, Provincia de Buenos Aires y Andrea Susana Bartolini, D.N.I. 21.727.151, 20.08.70 calle 102, Tira 4, Casa 116, Sector A, Ciudad Evita, La Matanza, Provincia de Buenos Aires, todos argentinos, comerciantes y solteros duración 99 años. Objeto:... El asesoramiento integral técnico profesional para la organización, racionalización, revisión, dirección, coordinación, replanteo y supervisión de obras y relaciones públicas o privadas de empresas de cualquier sector y/o actividad, como así también para entidades públicas o privadas del país y del extranjero. Relevamiento, análisis, estudio e investigación, como también la instrumentación de sistemas operativos generales ya sea administrativos, técnicos o comerciales. Desarrollar actividades como consultora de asesoramiento técnico, industrial, comercial, laboral y administrativo a toda clase de empresas e instituciones civiles o comerciales. Ejercer todo tipo de representacion comisiones, consignaciones, agencias, gestiones o promociones de negocios e inversiones o contratos de transferencia de tecnología, administrar toda clase de bienes de capitales, negocios o sociedades de terceros y cualquier genero de mandatos comerciales o civiles. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Capital $ 20.000 Directorio: de 1 a 5 miembros mandatos tres ejercicios. Presidente: Reinaldo Daniel Díaz, Director Suplente: Andrea Susana Bartolini. Prescinde sindicatura. Cierre ejercicio-31 Diciembre Sede Social y domicilio especial directorio- Avenida Caseros 1644, piso 5, oficina “A” C.A.B.A. Autorizada Esc. 48 del 17.02.12.

Abogada – Graciela Carmen Monti
e. 01/03/2012 Nº 18553/12 v. 01/03/2012

BAIRES AIR

SOCIEDAD ANONIMA

I) Por Asamblea Ordinaria del 11.03.10, el Directorio quedó conformado: Presidente: Sebastián Cordero, Director Suplente: Juan Cruz Antonini. Ambos fijan domicilio especial en Moreno 584, Piso 6, oficina A, CABA; II) Por Acta de Directorio del 21.12.10 se aceptó la renuncia de Juan Cruz Antonini como Director suplente; III) Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 26.01.12: (i) se aceptó la renuncia de Sebastián Cordero como Presidente; (ii) se designó nuevo directorio como sigue: Presidente Juan Cruz Antonini; Director suplente: María Florencia Maffei, ambos fijan domicilio especial en Moreno 584, Piso 6, oficina A, CABA; (iii) cambiar el nombre de la sociedad por International Shipping Group S.A., reformando el Art. Primero del estatuto social. Autorizado por Asamblea del 26.01.12.

Abogado – Marcos Marcelo Mulassi
e. 01/03/2012 Nº 18518/12 v. 01/03/2012

BALANZ CAPITAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Reunión de Directorio y Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 20.01.12 se ha resuelto: I) reformar el Artículo Décimo Tercero del Estatuto Social para permitir, en forma optativa, la fiscalización interna de la Sociedad por una sindicatura unipersonal o por una comisión fiscalizadora integrada por tres miembros titulares y tres suplentes, designados anualmente por Asamblea General Ordinaria. y II) Reformar el Artículo Undécimo del Estatuto Social, estableciendo como optativa la designación de Directores Suplentes y obligatoria en caso de que se prescinda de la sindicatura. Asimismo, por Reunión de Directorio y Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 20.01.12 se han designado como directores: Presidente: Claudio Porcel, Vicepresidente: Octavio Bernárdez, Directores Titulares: Isabel N. Pita y Andrés N. Porcel y Director Suplente: Juan C. Bernárdez. Todos los directores constituyen domicilio en la Av. Corrientes 316, piso 3, of. 362, CABA. Fdo.: Roberto A. Mahmud Gettor, autorizado por Acta de Asamblea del 20.01.12.

Abogado – Roberto A. Mahmud Gettor
e. 01/03/2012 Nº 18476/12 v. 01/03/2012

CAMPO EL TIGRE

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. Nº 1.853.403. Comunica que por Asamblea Extraordinaria de fecha 14 de febrero de 2012 se resolvió aumentar el capital social en la suma total de $ 1.276.000, es decir, de la suma de $ 1.955.000 a la suma de $ 3.231.000, modificándose el artículo cuarto del Estatuto Social. Javier Zunino, autorizado por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 14 de febrero de 2012.

Abogado - Javier Zunino
e. 01/03/2012 Nº 18727/12 v. 01/03/2012

COLD LAND

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 13/01/2012, se resolvió aumentar el capital social de $ 6.370.590,00 a la suma de $ 11.544.990,00. Reformando en consecuencia el artículo 4º del estatuto social por el siguiente: “Artículo Cuarto: Capital Social: El capital social es de 11.544.990 pesos, representado por 588.795 acciones ordinarias nominativas no endosables de diez pesos valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, de la clase A y 565.704 acciones ordinarias nominativas no endosables de diez pesos valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción de la clase B. El capital puede aumentarse al quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria mediante la emisión de acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y valor nominal $ 10 por acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550”. Escribana Sonia Tommasi, Adscripta del Registro 1683 de CABA autorizada por escritura Nº 39 del 15/02/2012 Registro 1683 de CABA.

Escribana – Sonia M. Tommasi
e. 01/03/2012 Nº 18697/12 v. 01/03/2012

DE LEON

SOCIEDAD ANONIMA

1) Claudio Ernesto Urcera, argentino, nacido 2-11-1965, comerciante, casado con María Cecilia Roza, DNI 17.745.352 y CUIT/CUIL 20-17475352-1, domicilio real en Cafayate 770, Barrio Don Antonio, Plotier, Pcia. Neuquen y Jorgelina Sagredo, argentina, nacida 4/01/1975, casada con Guillermo Antonio Bilo, empresaria, DNI 24.140.197 y CUIT 27-24140197-4, domicilio real en Villegas 207, General Roca, Provincia de Rio Negro; 2) Escritura 142 del 16-02-2012, Registro 359 C.A.B.A.; 3) 99 años; 4) De León S.A.; 5) Viamonte 1345. 3º G C.A.B.A.; 6) Inmobiliaria: adquisición, explotación, compra, venta, arrendamiento, construcción, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales; Comercial: Mediante la compra, arrendamiento, intermediación, adquisición, explotación de equipamientos y terminaciones para toda clase de inmuebles urbanos o rurales, Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, sean estas en inmuebles propios como de terceros; Financieras: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedad por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general, incluidas el otorgamiento de garantías a favor de terceros.- Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras.- Mandataria y Fiduciaria: Desempeñar mandatos y representaciones por cuenta de terceros en cualquier actividad relacionada con la de constructora o inmobiliaria.- 7) $ 30.000; 8) Prescinde de sindicatura; 9) Presidente o Vicepresidente, en forma indistinta; 10) 31 de diciembre de cada año; 11) 1 a 5 titulares, con mandato por tres ejercicios; 12) Presidente: Claudio Ernesto Urcera y Director Suplente: Jorgelina Sagredo, quienes constituyen domicilio especial en Viamonte 1345, 3º G C.A.B.A.- Autorizado: Escribano Enrique Ignacio Maschwitz. Matrícula 3731, Titular del Registro 359, por escritura 142 del 16-02-2012.

Escribano – Enrique Maschwitz (h)
e. 01/03/2012 Nº 18378/12 v. 01/03/2012

ELEKAM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 54, del 13/2/12, Registro 1532 CABA. Socios: Eduardo Daniel Lofeudo, argentino, nacido el 13/2/51, casado, comerciante, DNI 8.463.041, Tinogasta 3424 CABA, Leonardo Oscar Guarco, argentino, nacido el 25/6/77, casado, Técnico en electrónica, DNI 26.104.121, Jujuy 1064, Luján, Provincia de Buenos Aires, y Walter Ernesto Coronel, argentino, nacido el 11 de junio de 1965, casado, Técnico en electrónica, DNI 17.407.442 Cura Navarro 3891, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires. Objeto: realizar por cuenta

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gob.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 4.995.241
DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

propia o de terceros y/o asociada a terceros, la Industrialización, comercialización, importación y exportación de productos electrónicos, eléctricos y electromecánicos para el manejo de energía. Plazo: 99 años. Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 acciones nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una. Directorio: 1 a 5 miembros, con igual o menor nº de suplentes, por 2 años. Se prescinde de sindicatura. 1º directorio: Presidente: Walter Ernesto Coronel, Vicepresidente: Leonardo Oscar Guarco; Director Titular: Luis Eduardo Federico García, argentino, nacido el 20/10/77, casado, empleado, DNI 26.240.596, Rivadavia 2686, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires y Director Suplente: Silvia Alejandra Villalva, argentina, nacida el 24/4/68, casada, comerciante, DNI 20.186.110, Cura Navarro 3891, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, todos constituyen domicilio especial en el indicado para la sociedad. Domicilio: CABA. Sede: Tinogasta 3424, CABA. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizada por escritura antes relacionada.

Escribana - Silvina Coral González
e. 01/03/2012 Nº 18764/12 v. 01/03/2012

EQUIPOS INTEGRALES METALMECANICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día que por Escritura 68 del 29/02/2012, Registro 137, por escisión de parte del patrimonio de la sociedad Seire S.A. se constituyó la sociedad "Equipos Integrales Metalmecánicos S.A.". Socio: HoldCo Trash S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia bajos su denominación de Bodega Bauer S.A. el 30 de Agosto de 2007 bajo el número 14594 del Libro 36, Tomo de Sociedades por Acciones y con domicilio en Marcelo T. de Alvear 684, piso 6º, C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto principal dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en la República Argentina o en el extranjero a las siguientes actividades: la fabricación de carrocerías para equipos de carga y transporte en general, de equipos de recolección de residuos industriales y domiciliarios, de estructuras metálicas en general, sus complementos y repuestos, sus materias primas y elementos complementarios, la comercialización, importación y exportación de equipos y estructuras de fabricación propia y de terceros, sus partes y repuestos, y de vehículos nuevos y usados. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto y que se relacionen directa o indirectamente con aquel incluyendo sin limitación el otorgamiento o la obtención de préstamos con o sin garantía, la realización de aportes de capital a personas o sociedades a constituirse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, excluyendo las operaciones y actividades comprendidas en la ley Nº 21.526 de entidades financieras y todas aquellas que requieran la captación de ahorro público.- Capital: $ 3.900.307.- representado por acciones ordinarias, escriturales de 1 voto y $ 1.- cada una. Dirección y Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, duran 3 ejercicios. Representación legal: Presidente, o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Designación de Directorio: Presidente: Nicolás Perrucci. Director Suplente: María Ester Orozco. Ambos constituyeron domicilio especial en Bolivia 1726, C.A.B.A. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. Sede social: Bolivia 1726, C.A.B.A. Agustin Mihura Gradin - Matrícula 5109 autorizado a firmar edictos en la escritura 68 del 29/02/2012, Registro 137. Buenos Aires, 29 de Febrero de 2012.

Escribano – Agustin Mihura Gradin
e. 01/03/2012 Nº 19678/12 v. 01/03/2012

FEDEPLASTIC

SOCIEDAD ANONIMA

Matías Gassiebayle, DNI. 17029319, Remedios de Escalada de San Martín 689 La Cruz, Pcia. de Corrientes, Presidente, Carlos María Gassiebayle, DNI. 18160741, Santa María 6649, Rincón de Milberg, Tigre, Pcia. Bs. As, Suplente, ambos argentinos, mayores, casados, empresarios, domicilio especial en Sede Social: Paraguay 4661, CABA. 1- 99 años. 2- Producción y comercialización de componentes en termoplásticos y termorigidos, moldeados fenólicos, derivados del caucho y la goma, en particular para los componentes de medidores industriales. La sociedad podrá otorgar una o más franquicias dentro o fuera de la República Argentina. 3- $ 30.000. 4- uno a cinco, 3 ejercicios. Prescinde Sindicatura. 5- Cierre Ej: 31-12. Mónica Lilian Angeli, autorizada en Escritura 48 del 14-2-12, Reg. 531.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 14/02/2012. Acta Nº: 150. Libro Nº: 61.

e. 01/03/2012 Nº 18204/12 v. 01/03/2012

FINERSER

SOCIEDAD ANONIMA

Par Acta del 17-2-2012 renuncia el Presidente: Juan José Rojo y Director Suplente: Hugo Delcio Garcia. Designa Presidente: Analia Fernanda Chamorro y Director Suplente: Ruben Collavini, ambos domicilio especial Carlos Pellegrini 465 2º Piso Oficina "12" CABA. Modifica artículo 3. Objeto: Por cuenta propia, de 3os. o asociada a terceros en el país o extranjero: prestación de servicios integrales a personas físicas y jurídicas con relación al análisis, estructuración, concreción, implementación y ejecución de negocios. Ejercer mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administraciones y gestiones de negocios relacionados con el objeto social. Cuando el desarrollo del objeto social así lo requiera la sociedad contratará a profesionales con titulo habilitante. Julio Jimenez, contador, Tº 79 Fº 71, autorizado, acta 17-2-12.

e. 01/03/2012 Nº 18252/12 v. 01/03/2012

FIRMA CONSULTORA ZIEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura 22/02/2012, Folio 117, Registro 492 de esta Ciudad; 2) Mauro Alberto Mazzoconi, argentino, 31/03/1980, DNI 27.854.209, C.U.I.T. 20-27854209-3, soltero, empresario, domiciliado en Rivarola 965, Ciudad y Partido de Pehuajó, Provincia de Buenos Aires, y Diego Mario De Ipola, argentino, 17/06/1981, DNI 28.906.924, C.U.I.T. 20-28906924-1, soltero, empresario, domiciliado en Avenida Pueyrredón 2355, piso 5º, C.A.B.A. 3) 99 años.- 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a) a la prestación de servicios de consultoría, mediante la identificación, planificación, elaboración o evaluación de proyectos de desarrollo, en sus niveles de prefactibilidad, factibilidad, diseño u operación; su supervisión y fiscalización, así como los servicios de asesoría y asistencia técnica, elaboración de estudios económicos, financieros, de organización, administración, auditoría e investigación. b) organización y realización de todo tipo de cursos y seminarios relacionados con el punto anterior.- Todas las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante contratados a tal fin. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todas aquellas actividades que no estén específicamente prohibidas por las leyes o por este contrato.- 5) $ 12.000.- 6) Administración: Directorio: 1 a 6 miembros, por 3 años. Representación Legal: Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso.- Sin Sindicatura. 8) Cierre: 31/12 de cada año. 9) Presidente: Mauro Alberto Mazzoconi.- Director Suplente: Diego Mario De Ipola, ambos con domicilio especial en Avenida Rivadavia 2069, piso 4º, 'C', C.A.B.A. 10) Sede Social: Avenida Rivadavia 2069, piso 4º, 'C', C.A.B.A.-. Autorizado Francisco Montini, escritura 61 de fecha 22/02/2012, folio 117, Registro 492.

Certificación emitida por: Dana Lucía Serebrisky. Nº Registro: 492. Nº Matrícula: 5205. Fecha: 22/02/2012. Acta Nº: 7. Libro Nº: 2.

e. 01/03/2012 Nº 18292/12 v. 01/03/2012

GRUPO INFINITO

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifica edicto del 10-2-12, **donde dice** Alicia Moreau de Justo 846 Piso 1º, Oficina 12 **debe decir** Gorostiaga 2337, 2º piso, departamento 703 Cap Fed. Complementa dicho edicto: Director Suplente: Anahí Claudia Cristina Mazalan quien acepta su cargo por escritura complementaria número 24 del 24-2-12, reg 1113 a mi cargo. Mabel Ivorra, autorizada esc 13 del 27-1-12, reg 1113 Cap Fed.

Certificación emitida por: Valeria León. Nº Registro: 1113. Nº Matrícula: 4774. Fecha: 24/02/2012. Acta Nº: 141. Libro Nº: 10.

e. 01/03/2012 Nº 18703/12 v. 01/03/2012

GUIBOTE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Carlos Hegouaburu, 21/10/58, DNI 12.614.092, casado, ingeniero, Graciela María Oyhanart, 26/08/59 DNI 13.373.412, casada, ama de casa, y María Gabriela Hegouaburu Oyhanart, 19/5/85, estudiante, soltera, DNI 31.273.550, todos argentinos, Pacheco 679, Martínez, Pcia. De Bs. As. 2) 13/02/2012 3) Guibote S.A. 4) Sarmiento 747 Piso 9 oficina 41 C.A.B.A. 5) el ejercicio de la actividad de mandatario y/o administrador del servicio público de taxis y toda otra vinculada a la actividad principal incluyendo la compra, venta, permuta, alquiler y leasing de automotores de taxis 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000 8) Presidente Ignacio José Vicente y Director Suplente Pablo Jorge José Vicente mandato por 3 años, constituyen domicilio especial en Sarmiento 747, piso 9 oficina 41 CABA 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre. María Julia Ricciardi, Escribana, autorizada por Esc. 8 Fº 22 Reg. 1846 del 13-02-2012.

Escribana - M. Julia Ricciardi de Traini
e. 01/03/2012 Nº 18359/12 v. 01/03/2012

INSTITUTO DE CALIDAD TOTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Instrumento privado: asamblea 5/10/05 aprobó renuncia Horacio Luis Molteni. Asamblea 22/10/10 designó a Raúl Fernando Molteni director titular y Lucila María del Giúdice directora suplente, domicilios especiales en Juramento 3601 piso 6 CABA. Asamblea 4/6/11 modificó Denominación a RM Consulting S.A. Reformó Artículo 1. Cambió sede a Juramento 3601 piso 6 CABA. Edgardo Petrakovsky. Autorizado por Asamblea del 4/6/11.

Abogado - Edgardo G. A. Petrakovsky
e. 01/03/2012 Nº 19500/12 v. 01/03/2012

JERA PROYECTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 48 folio 241 del 17/2/12 Registro Notarial 74 de Gral. San Martin, acepta vista y cambia objeto social, el cual queda de la siguiente manera: Tercera: Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros el desarrollo de las siguientes actividades: a) Fabricación, comercialización, distribución e instalación de carpintería metálica; b) Instalación de carpintería metálica en obra y toda otra actividad complementaria de las enumeradas.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social enunciado precedentemente.- La sociedad podrá hacer todo tipo de operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio.- Asimismo las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Autorizado: Contador Roberto Oscar Sartoris, Tº 122 Fº 109, por Esc. Públ. 498 del 12/12/11, Reg. 74 de Gral. San Martín, Pcia. Buenos Aires.

Contador – Roberto Oscar Sartoris
e. 01/03/2012 Nº 18243/12 v. 01/03/2012

KULEM

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 47 del 17.02.12, Noelia Antonela Centeno, D.N.I. 34277006, 27.09.88, Albarracin 4445, Isidro Casanova, La Matanza, Provincia de Buenos Aires y Ariel Dario Pasarella, D.N.I 24171870, 08.10.74, calle 314, Casa 95 Sector C, Ciudad Evita, La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Duración. 99 años. Objeto:... Servicios de logística comercial, transporte terrestre en general y en especial de cargas, de productos por cuenta y orden propia o de terceros, a donde corresponda por medios propios y/o ajenos. Capital $ 20.000 Directorio de 1 a 5 mandato 3 ejercicios. Prescinde Sindicatura. cierre ejercicio 31 de diciembre-Presidente: Noelia Antonela Centeno y Director Suplente: Ariel Dario Pasarella. sede social y domicilio especial directorio-Avenida Caseros 2768, piso 1º C.A.B.A. Autorizada por Esc. 47 del 17.02.12.

Abogada – Graciela Carmen Monti
e. 01/03/2012 Nº 18550/12 v. 01/03/2012

LA RORAIMA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc 46 del 16.02.12, Myriam Graciela Díaz, D.N.I 20993494, 18.07.69, Albarracin 4445, Isidro Casanova, La Matanza, Provincia de Buenos Aires y Fabian Emanuel Salas, D.N.I. 34320867, 03.01.1989, Avenida Crovara y Cristiania Planta Baja 1 Monoblock 3, Ciudad Evita, La Matanza Provincia de Buenos Aires ambos-argentinos, solteros, comerciantes Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Compra, venta, importación, exportación, permuta, consignación, distribución y comercialización de toda clase de cereales, su acopio y arrendamiento. b) Comercialización: compra, venta del ganado en pie, bovino, ovino, porcino y caprino su faenamiento e industrialización. c) Mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, agencias, gestiones o promociones de negocios y administración de bienes de capital y empresas en general, relacionadas con la actividad principal. Capital 20.000. Directorio de 1 a 5 miembros, mandato 3 ejercicios Presidente: Myriam Graciela Díaz y Director Suplente: Fabian Emanuel Salas. Prescinde Sindicatura. Cierre de ejercicio 31 diciembre. Sede social y domicilio especial directorio designado Bartolome Mitre 1644, piso 5-oficina "A" -C.A.B.A.- Autorizada Esc 46 del 16.02.12.

Abogada – Graciela Carmen Monti
e. 01/03/2012 Nº 18551/12 v. 01/03/2012

LEVIAND

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 22/02/12, se instrumentó lo resuelto por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 14/02/11, se cambió la fecha de cierre del ejercicio social y se modificó el Artículo Décimo Quinto.- Nueva fecha Cierre Ejercicio Social: 31 de Marzo.- Hugo Eduardo Jiménez, DNI 18.739.013. Autorizado por esc. Nº 15, del 22/02/12.

Certificación emitida por: Guillermo M. Alvarez Fourcade. Nº Registro: 1208. Nº Matrícula: 2875. Fecha: 22/02/2012. Acta Nº: 39. Libro Nº: 37.

e. 01/03/2012 Nº 18210/12 v. 01/03/2012

LOBBY ADVISORS CONSULTANTS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) 13/2/12. 2) Jorge Luis Binaghi, argentino, 17/1/59, DNI 12.591.308, comerciante, domicilio real/especial en Viamonte 836, Tres Arroyos, Pcia Bs As, casado, Luciano Binaghi, argentino, DNI 35.270.946, soltero, domiciliado real y especial Teodoro García 1939 piso 9º depto A C.A.B.A, comerciante, 1/6/90 3) "Lobby Advisors Consultants SA." 4) Paraná 833, piso 8º depto A de esta Ciudad 5) 99 años a partir de su inscripción. 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o en el extranjero: servicios de consultoría, para organismos y/o personas, tanto públicos como privados, en el área de negocios, política y economía. Asimismo, y a los fines del cumplimiento del objeto, podrá ofrecer cursos de capacitación y/o organizar conferencias, planificar y contratar pautas publicitarias en medios y/o desarrollar tareas de investigación y/o publicación de informes y/o toda actividad que implique transmitir el conocimiento aplicado al cumplimiento del objeto social. La sociedad no realizará las actividades que requieran titulo habilitante comprendidas en la Ley 20.488. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con

titulo habilitante contratados al efecto. A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad para ejercer derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el contrato social 7) 20.000 pesos. 8) 1 a 3 titulares e igual o menor numero de suplentes, por 3 ejercicios. 8) Representación: Presidente: Jorge Luis Binaghi, Director Suplente: Luciano Binaghi. 9) Prescinde de sindicatura 10) cierra el 31/12. La Escribana: Solange Kenigsberg. En su carácter de autorizada de la escritura 31 del 13/2/12 folio 79 registro 1711 matricula 4935.

Escribana – Solange Yael Kenigsberg

e. 01/03/2012 Nº 18464/12 v. 01/03/2012

MANUFACTURA ARRECIFES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Acta de Asamblea Extraordinaria 5/4/2006, Aumento de Capital de $ 12.000 a $ 26.353. 2) Acta de Asamblea Extraordinaria 5/4/2006, Aumento de Capital de $ 26.353 a $ 578.105. 3) Acta de Asamblea Extraordinaria 5/11/2011, Aumento de Capital de $ 578.105 a $ 750.000. 4) Acta de Asamblea Ordinaria 13/3/2010. Designación de Directorio: Presidente: Héctor Napoli y Director Suplente: Emilio Napoli, ambos con domicilio especial en Estados Unidos 2029, 2º piso, oficina D, C.A.B.A.- Jose Luis Saucedo, apoderado según esc. 63 del 14/11/2011 folio 185 del Registro Notarial 1918 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Augusto M. A. Rossi (n). Nº Registro: 1838. Nº Matrícula: 4464. Fecha: 23/02/2012. Acta Nº: 089. Libro Nº: 16.

e. 01/03/2012 Nº 18275/12 v. 01/03/2012

MC FRAGANCIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea unánime del 16/12/2011 decidió: 1) Aumentar el Capital Social de $ 12.000.- a $ 500.000.- por capitalización de aportes irrevocables, mediante emisión de 488.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal $ 1.- (pesos uno) cada una y con derecho a 1 (un) voto por acción. Los accionistas mantienen sus actuales porcentajes de participación. 2) Modificar el estatuto social en sus artículos quinto y décimo, los que quedan así redactados: Artículo Quinto: El Capital Social se establece en la suma de pesos quinientos mil representado por quinientas mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción y de valor nominal pesos uno cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la ley 19.550. Artículo Décimo: Los directores otorgarán a favor de la sociedad una garantía en respaldo de sus funciones de acuerdo a los requisitos y por un monto equivalente al que la reglamentación vigente establezca para cada oportunidad. José Domingo Pedemonte - Autorizado por asamblea unánime del 16/12/2011.

Contador - José D. Pedemonte

e. 01/03/2012 Nº 19004/12 v. 01/03/2012

MELIVIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día que por Escritura 97 del 22/02/2012, Registro 222, se constituyó la sociedad "Melivial S.A.".- Socios: Patricio María Steverlynck, argentino, 13/05/72, casado, DNI 22.675.809 C.U.I.T. 20-22675809-1, empresario, domiciliado en Estancia Lago Hermoso, San Martín de los Andes, Neuquén; Gastón Alejandro Granados, argentino, 5/5/78, casado, DNI 26.420.081, C.U.I.T. número 20-26420081-5, comerciante, domiciliado en Rubén Darío 126, Barrio Justicialista número 1, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires; Sebastián Eduardo Accorinti, argentino, 14/9/75, soltero, DNI 24.870.289, CUIT 20-24870289-4, domiciliado en Huella Verde 216, Barrio Valle Escondido, Bariloche, Río Negro.- Duración: 99 años.- Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o en licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos, obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas, redes de desagüe, obras de electrificación y cualquier otro trabajo del ramo. Construcción de estructuras metálicas o de hormigón. Refacciones, y reparación de edificios. Prefabricación de cañerías, conductos de agua y aire, equipos viales y de movimientos de tierra. Compraventa y distribución de materiales de construcción, revestimientos internos y externos. Tareas de limpieza, lavado en general, de carácter técnico e industrial, de edificios, buques, barcos, aeronaves, transportes de carga, de pasajeros. Así también podrá participar en licitaciones de alquiler de productos, equipos mineros, maquinaria pesada.- Capital: $ 80.000.- representado por 8.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto y $ 10.- cada una.- Dirección y Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, duran 3 ejercicios.- Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso.- Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura.- Designación de Directorio: Presidente: Patricio María Steverlynck.- Director Suplente: Gastón Alejandro Granados.- Todos con domicilio especial en Copérnico 2379 4º piso, C.A.B.A.- Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre.- Sede social: Copérnico 2379, 4º piso.- C.A.B.A.- Sebastián Corradi.- Matrícula 5193 autorizado a firmar edictos en la escritura 97 del 22/02/2012, Registro 222.- Buenos Aires, 24 de Febrero de 2012.

Escribano – Sebastian Corradi

e. 01/03/2012 Nº 18594/12 v. 01/03/2012

NFT

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 23/2/12, se constituyó "NTF S.A.". Socios: Julio Cesar Pastor, viudo, nacido el 6/10/43, DNI 7.938.790, domicilio real en Amado Olmos 1452, Rivadavia, provincia de San Juan y Alfredo Ruiz, casado, nacido el 24/10/49, DNI 7.808.393, domicilio real en Comandante Cabot 448, Este, San Juan, provincia de San Juan, ambos argentinos, y empresarios. Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, consignación, distribución, transporte, importación y exportación, de todos los productos para la alimentación; pudiendo establecer y explotar restaurantes, bares, rotiserias, carnicerías, parillas, pizzerías, heladerías, y todo tipo de comercios gastronómicos para la venta al por mayor o menor de alimentos y todos los productos los derivados la industria de la alimentación. Realizar el servicio de catering, servicio de comida a domicilio. Duración: 99 años. Capital: $ 20.000. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Cierre Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede social: Nazca 891, CABA. Directorio: De 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Presidente: Julio Cesar Pastor; Director Suplente: Alfredo Ruiz, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizada: Julia Fernández; instrumento del 23/2/12.

Escribana - Julia Fernández

e. 01/03/2012 Nº 18912/12 v. 01/03/2012

RAMSAY 1800

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 85 del 22/02/2012. Socios: Mariano Rubinstein, 25/07/74, empresario, casado, DNI 24.042.568, domicilio real: Migueletes 1089, 7º piso, departamento "A", CABA; Mariela Hebe Narcoti, 18/11/66, casada, DNI 18.118.212, comerciante, domicilio real: Presidente Perón y Alcorta, Pilar del Lago, Derqui, Partido de Pilar, Prov. De Bs. As.; Sebastián Diego Gaivironsky, 23/07/73, Licenciado en Administración, casado, DNI 23.328.436, domicilio real: Arribeños 2662, 5º piso, departamento "A", CABA; Jonathan Ariel Gleizer, 02/07/78, Arquitecto, casado, DNI 26.621.300, domicilio real: Cramer 2175, 2º piso, departamento "L", CABA; Edgardo Lionel Fischman, 15/02/72, arquitecto, casado, DNI 22.650.394, domicilio real: Cramer 1724, 2º piso, departamento "B", CABA, todos argentinos, y domicilio especial en Av. Corrientes 2621, 10º piso, departamento "102", CABA; duración 99 años; Objeto: Inmobiliaria: La compraventa, arrendamiento y. administración de inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión de tierras, clubs de campo, loteos y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, ya sea por cuenta propia, de terceros o como condómina, consorcista o socia de sociedades dedicadas a esa actividad y, la constitución de Consorcios. Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras públicas y/o privadas, inmuebles rurales y/o urbanos por cualquiera de los sistemas de propiedad horizontal u otros, en todos los aspectos que permitan las leyes vigentes o futuras, planes de construcción de viviendas dispuestas por el Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y demás bancos oficiales, nacionales, provinciales y/o privados e institutos u otros organismos de financiación estatales, autárquicos, mixtos o privados. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Capital $ 20.000. Presidente: Mariano Rubinstein. Director Suplente: Sebastián Diego Gaivironsky. Cierre 31/12 de cada año. Sede Social: Av. Corrientes 2621, 10º piso, departamento "102", CABA. Autorizado por Escritura 85 del 22/02/2012. Reg. 1927.

Certificación emitida por: Martín D. Gutman. Nº Registro: 1927. Nº Matrícula: 4222. Fecha: 23/02/2012. Acta Nº: 161. Libro Nº: 45.

e. 01/03/2012 Nº 18345/12 v. 01/03/2012

RUKAN CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Cónyuges en primeras nupcias Mariano Hernán Moreno, 32 años DNI 28.386.543, maestro mayor de obras, María Sol Lovato 31 años DNI 28.506.574, arquitecta ambos argentinos y domicilio R. Freire 2544 4º C CABA. Escritura 85 del 22/02/12 Escribano Ernesto C. Falcke Registro 1740 Denomina Rukan Construcciones S.A. Domicilio en R. Freire 2544 4º C CABA Objeto: tiene por objeto la realización por sí, por cuenta o asociada a terceros a: Compra venta construcción intermediación administración, locación de inmuebles y edificios por el régimen de la propiedad horizontal; compraventa de inmuebles sea a través de contrataciones directas o de licitaciones de viviendas puentes caminos obras públicas o privados intermediación y/o celebración como fiduciante o fiduciaria de contratos de fideicomisos ley 24.441 administración de fideicomisos inmobiliarios con capacidad de ser titular de dominio fiduciario transmitir los bienes fideicomitidos a beneficiarios o a terceros efectuar los pagos o los actos de administración encomendados por el fiduciante o que surjan del contrato de fiducia o de la responsabilidad de la calidad de fiduciario. Plazo duración 99 años desde inscripción Registro Público. Capital $ 50.000 dividido 500 acciones $ 100 cada una suscriptas 100% por socios en la siguiente proporcion Mariano Hernan Moreno suscribe 450 acciones representativas de $ 45.000; María Sol Lovato suscribe 50 acciones representativas de $ 5.000. Integran 25% en efectivo saldo plazo de ley. Administra y representa mínimo 1 máximo 5 por 3 años Presidente: Mariano Hernan Moreno, Director Suplente: María Sol Lovato ambos domicilio especial en R. Freire 2544 4º C CABA. Representa Presidente y Vice indistinta. Cierre de ejercicio 15/06. Prescinde Sindicatura. Ernesto C. Falcke esc. reg. 1740 autorizado por escritura 85 del 22/02/12.

Escribano – Ernesto Christian Falcke

e. 01/03/2012 Nº 18240/12 v. 01/03/2012

SEIRE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura 68 del 29/02/2012, Registro 137 Capital, se protocolizó el Acta de Asamblea del 07/02/2012 de Seire S.A., que resolvió reformar el artículo quinto del estatuto como consecuencia de la reducción del capital social de la suma de $ 11.900.307 a la suma $ 8.000.000, con motivo de la escisión aprobada en dicha asamblea por medio de la cual se constituyó una nueva sociedad. Agustín Mihura Gradin, Escribano, Matrícula 5109, autorizado a firmar edictos en la escritura 68, del 29/02/2012, Registro 137. Buenos Aires, 29 de febrero de 2012. El Escribano.

Escribano – Agustin Mihura Gradin

e. 01/03/2012 Nº 19672/12 v. 01/03/2012

SEIRE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 06/02/12 se resolvió: i) aumentar el capital social en la suma de $ 11.480.307, llevándolo de la suma de $ 420.000 a la suma de $ 11.900.307, y ii) modificar el artículo quinto del estatuto social a fin que el texto del mismo sea el siguiente: "Artículo Quinto: El capital social es de once millones novecientos mil trescientos siete pesos ($ 11.900.307), representado por once millones novecientas mil trescientas siete (11.900.307) acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal un peso cada una y que confieren derecho a un voto por acción". Tomás M. Fiorito. Autorizado por Asamblea General Extraordinaria del 6 de febrero de 2012.

Abogado - Tomás M. Fiorito

e. 01/03/2012 Nº 19647/12 v. 01/03/2012

SMART FOOD

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que por Esc. 7, del 14/02/2012, ante Esc. Barbara Mazzoni, Titular Reg. 611 de Cap. Fed. se constituyó la sociedad: 1) "Smart Food S.A." 2) Chenaut 1916, piso 5º depto. "L", Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Socios: Adriel Esteban Labbe, argentino, 19/02/78, soltero, licenciado en Adm. Empresas, DNI 26.280.989, CUIL 20-26280989-8, domiciliado en Bonpland 2244 piso 6 "5", Cap. Fed.; Sebastian Fabio Proietti Anastasi, argentino, 05/10/76, soltero, licenciado Adm. de Empresas, DNI 25.597.834, CUIL 23-25597834-9, domiciliado en Chenaut 1916 piso 5 "L" Cap. Fed, Gabriel Alberto Quiroga, argentino, 12/06/69, casado, empleado, DNI 20.852.323. CUIT 20-20852323-7, domiciliado en Moreno 639, Ramos Mejia, Pcia. De Buenos Aires; Alejandro Graña, argentino, 03/07/78, soltero, empleado, DNI 26.735.324, CUIL 20-26735324-8, domiciliado en Guatemala 4590 departamento "5", de Cap. Fed; Marcelo Gustavo Pera, argentino, 16/07/65, casado, constado público, DNI 17.469.362, CUIL 20-17469362-6, domiciliado en Panamericana Km 43,5, Barrio Ayres del Pilar, Pcia. Bs. As; Christian Mayer, argentino, 20/8/72, soltero, empresario, DNI 22.931.031 CUIT 20-22931031-4, domiciliado en Jorge Newbery 2992, Cap. Fed; Fernando Gabriel Rodríguez, argentino, 08/11/69, casado, empresario, DNI 21.141.334, CUIL 20-21141334-5, domiciliado en la Avenida Italia 5046, Benavidez, Pcia. Bs. As; Guillermo Tosoni Carrera, argentino, 15/11/78, casado, abogado, DNI 26.932.137 CUIL 20-26932137-8, domiciliado en Av. Corrientes 327, piso 9 Oficina "11" de Cap. Fed; Javier Gueudet, argentino, 06/11/81, casado, ingeniero industrial, DNI 29.246.628, CUIL 20-29246628-6, domiciliado en Arcos 1505, piso 2 de Cap. Fed; Julio César Azzaro, argentino, 09/07/71, casado, empleado, DNI 22.171.077, CUIL 20-22171077-1, domiciliado en Presidente Roca 584, Beccar, Pcia de Bs. As; José Angel Stoiser, argentino, 17/02/53, casado, empresario, DNI 10.633.959, CUIL 20-10633959-8, domicilio Misiones 135, Quilmes, Pcia. Bs. As; Pablo Papagno, argentino, 10/10/69 soltero, médico, DNI 21.099.005 CUIT 20-21099005-5, domicilio Gallo 981, piso 3 "D", Cap. Fed; Martin Facundo Buasso, argentino, 18/08/78, casado, abogado, DNI 26.836.648 CUIT 20-26836648-3, domicilio Viamonte 776 piso 1 "2", Cap. Fed., y Jose Antonio Ricotta Pensa, argentino, 13/06/77, soltero, licenciado en Comercialización, DNI 25.683.178, CUIT 20-25683178-4, domicilio Bonpland 2340, piso 3 "B", Cap. Fed. 5) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Producción, elaboración, fraccionamiento y envasado de aceites comestibles, toda clase de conservas, productos comestibles derivados de la fruta, verdura, hortalizas, cereales, harinas y frutos secos. La enumeración anterior es meramente enunciativa y no excluye la realización de todo otro acto que tenga vinculación con, o derive del objeto social 6) Cap. Social: $ 3.349.500. 7) Administración, entre 1 y 5 titulares por 3 años. Representación legal: Presidente o Vice en su caso. Prescinde sindicatura. 8) Cierre 31/10 de cada año. 9) Presidente: Adriel Esteban Labbe; Vicepresidente: Sebatian Fabio Proietti Anastasi, ambos con domicilio especial en Chenaut 1916, piso 5 "L", Cap. Fed. Autorizada: Estefania Elizabeth Paz Rua, DNI 33.458.113. Por Poder Especial ante Esc. Barbara Mazzoni, Esc. 7, de fecha 14/02/12, al folio 15 del Registro 611 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Martín Luis Buasso. Nº Registro: 362. Nº Matrícula: 2741. Fecha: 23/02/2012. Acta Nº: 089. Libro Nº: 123.

e. 01/03/2012 Nº 18317/12 v. 01/03/2012

SOTEICA LATINOAMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

Ahora

SOTEICA LATINOAMERICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(I.G.J. Nº 1.720.255) Comunica que por Reunión Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 27/01/2012, conforme al Balance Especial de Transformación confeccionado al 31/12/2011: (a) aprobar la transformación de la Sociedad en una sociedad de responsabilidad limitada; (b) modificar su denominación social de "Soteica Latinoamérica S.A." a "Soteica Latinoamérica S.R.L."; (c) dejar constancia que no existen socios recedentes; (d) Objeto social: "La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Consultoría: Evaluación de proyectos y estudios de factibilidad, dirección, conducción y control de proyectos; servicios de compra; capacitación de personal, puesto en operación de instalaciones en las ramas de ingeniería industrial mecánica, química del petróleo y del gas. Desarrollos y selección de tecnología. Desarrollo y comercialización de sistemas de cálculo por computación, ingeniería de procesos y de detalle. Participación en licitaciones públicas y privadas, nacionales e internacionales. Para las tareas que se requiera título habilitante la sociedad las realizará a través de profesionales matriculados en la materia. Comercial: Realizar las operaciones y negocios de comerciales, de fraccionamiento y distribución, mediante la compra, venta, consignación, permuta, importación y exportación de toda clase de bienes muebles, mercaderías, materias primas, materiales elaborados o a elaborarse, nacionales o extranjeros, importándolos o exportándolos, y su distribución, permuta, acopio, alquiler y venta, dentro y fuera del país. La compra, venta, consignación, permuta, importación y exportación de toda clase de bienes muebles. Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramiento e investigaciones atinentes a su objeto, así como lodo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes, estudios de mercados y desarrollo de producción realizados y suministrados por profesionales con títulos habilitantes, si correspondiere. Internet: Desarrollo, implementación y usufructo de sistemas de comercio electrónico, ya sea a través de Internet, otras redes y/o acceso telefónico, explotación y venta de publicidad a través de Internet, realización de eventos y entretenimiento, publicación de material cultural, periodístico o de esparcimiento, utilizando las páginas web de Internet o sus sitios como medio de comunicación; diseño, alojamiento, registro y comercialización y mantenimiento de sitios, páginas, dominios y servicios de correo electrónico o cualquier tipo de servicios existente o a crearse, relacionados con Internet u otras redes similares, promoción, provisión y comercialización de accesos a la red de Internet por cualquier medio tecnológico, importación y exportación de todo tipo de productos que puedan ser negociados por intermedio de Internet y/o en forma tradicional. Prestación de servicios de computación, desarrollo de Software y programas de computación y animación utilizando herramientas de informática, procesamiento, sistematización y transmisión de datos y la explotación de licencias de personajes ideales propios o ajenos. Fabricación, distribución, compra, venta, alquiler, leasing de equipos, accesorios, programas, insumos y/o materias primas relacionados con la informática y electrónica. Asesoramiento y capacitación en las áreas de informática y comunicaciones, financiación de compras que se realicen por intermedio de Internet, mediante recursos propios o inversiones en otras sociedades constituidas o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse y otorgamiento de préstamos con fondos propios con cualquiera de las garantías previstas por la legislación vigente o sin ellas. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que e relacionen con u objeto social, ya sea por sí o por medio de profesionales habilitados al efecto"; (e) Capital social: Dejar constancia que el capital social es de $ 12.000, representado por 1.200 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. Cada cuota da derecho a un voto; (f) Administración y representación legal: La administración y representación legal de la sociedad corresponderá a uno o más gerentes hasta un máximo de tres, designados por reunión de socios, la que podrá elegir igual o menor número de gerentes suplentes. Los gerentes designados podrán ser reelegidos en forma indefinida., conforme lo determine la reunión de socios en oportunidad de su designación; (g) Composición de la Gerencia: Presidente: Gustavo Eduardo María Casares; Gerente Titular: Roberto O'Farrell y Gerente Suplente: María Ester Peralta. Todos fueron designados por un ejercicio social y fijan domicilio especial en Alvarez Thomas 796, piso 3º, oficina B, Ciudad de Buenos Aires; y (h) Fiscalización: La sociedad no posee sindicatura. Lisandro Cavagna – abogado, autorizado por instrumento privado del 27/01/2012.

Abogado – Lisandro Cavagna

e. 01/03/2012 Nº 18313/12 v. 01/03/2012

SOTEICA LATINOAMÉRICA

SOCIEDAD ANONIMA

Ahora

SOTEICA LATINOAMÉRICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(I.G.J. Nº 1.720.255) Comunica que por Reunión Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 27/01/2012, resolvió: (a) aprobar la transformación de la Sociedad en una sociedad de responsabilidad limitada; (b) modificar su denominación social de "Soteica Latinoamérica S.A." a "Soteica Latinoamérica S.R.L."; (c) ratificar la sede social en Alvarez Thomas 796, piso 3º, oficina B de la Ciudad de Buenos Aires; (d) Objeto social: "La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Consultoría: Evaluación de proyectos y estudios de factibilidad, dirección, conducción y control de proyectos; servicios de compra; capacitación de personal, puesta en operación de instalaciones en las ramas de ingeniería industrial mecánica, química del petróleo y del gas. Desarrollos y selección de tecnología. Desarrollo y comercialización de sistemas de cálculo por computación, ingeniería de procesos y de detalle. Participación en licitaciones públicas y privadas, nacionales e internacionales. Para las tareas que se requiera título habilitante la sociedad las realizará a través de profesionales matriculados en la materia. Comercial: Realizar las operaciones y negocios de comerciales, de fraccionamiento y distribución, mediante la compra, venta, consignación, permuta, importación y exportación de toda clase de bienes muebles, mercaderías, materias primas, materiales elaborados o a elaborarse, nacionales o extranjeros, importándolos o exportándolos, y su distribución, permuta, acopio, alquiler y venta, dentro y fuera del país. La compra, venta, consignación, permuta, importación y exportación de toda clase de bienes muebles. Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramiento e investigaciones atinentes a su objeto, así como todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes, estudios de mercados y desarrollo de producción realizados y suministrados por profesionales con título habilitante, si correspondiere. Internet: Desarrollo, implementación y usufructo de sistemas de comercio electrónico, ya sea a través de Internet, otras redes y/o acceso telefónico, explotación y venta de publicidad a través de Internet, realización de eventos y entretenimiento, publicación de material cultural, periodístico o de esparcimiento, utilizando las páginas web de Internet o sus sitios como medio de comunicación; diseño, alojamiento, registro y comercialización y mantenimiento de sitios, páginas, dominios y servicios de correo electrónico o cualquier tipo de servicios existentes o a crearse, relacionados con Internet u otras redes similares, promoción, provisión y comercialización de accesos a la red de Internet por cualquier medio tecnológico, importación y exportación de todo tipo de productos que puedan ser negociados por intermedio de Internet y/o en forma tradicional. Prestación de servicios de computación, desarrollo de Software y programas de computación y animación utilizando herramientas de informática, procesamiento, sistematización y transmisión de datos y la explotación de licencias de personajes ideales propios o ajenos. Fabricación, distribución, compra, venta, alquiler, leasing de equipos, accesorios, programas, insumos y/o materias primas relacionados con la informática y electrónica. Asesoramiento y capacitación en las áreas de informática y comunicaciones, financiación de compras que se realicen por intermedio de Internet, mediante recursos propios o inversiones en otras sociedades constituidas o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse y otorgamiento de préstamos con fondos propios con cualquiera de las garantías previstas por la legislación vigente o sin ellas. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, ya sea por sí o por medio de profesionales habilitados al efecto". (e) Capital social: Dejar constancia que el capital social es de $ 12.000, representado por 1.200 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. Cada cuota da derecho a un voto; (f) Administración y representación legal: La administración y representación legal de la sociedad corresponderá a uno o más gerentes hasta un máximo de tres, designados por reunión de socios, la que podrá elegir igual o menor número de gerentes suplentes. Los gerentes designados podrán ser reelegidos en forma indefinida, conforme lo determine la reunión de socios en oportunidad de su designación; (g) Composición de la Gerencia: Presidente: Gustavo Eduardo María Casares; Gerente Titular: Roberto O'Farrell y Gerente Suplente: María Ester Peralta. Todos fueron designados por un ejercicio social y fijan domicilio especial en Alvarez Thomas 796, piso 3º, oficina B, Ciudad de Buenos Aires; y (h) Fiscalización. La sociedad no posee sindicatura. Lisandro Cavagna — abogado, autorizado por instrumento privado del 27/01/2012.

Abogado - Lisandro Cavagna

e. 01/03/2012 Nº 18353/12 v. 01/03/2012

SUPPLANTS

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Gerardo Alfredo Saldain, 30 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 29.144.928, Avenida Alberdi 2526, 11º piso, departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; María Laura Mehlhose, 26 años, argentina, soltera, comerciante, DNI: 31.378.566, Avenida Alberdi 2526, 11º piso, departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Denominación: "Supplants S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Fabricación de equipo médico, quirurgico y de aparatos ortopédicos, su comercialización, industrialización, importación, exportación, representación y mandatos. Capital: $ 50.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/10. Directorio: Presidente: Gerardo Alfredo Saldain, Director Suplente: María Laura Mehlhose; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Formosa 279, 3º piso, oficina "10", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura de Constitución Nº 3 del 3/2/12; Escribana Alicia Broccardo, Registro 3 de Avellaneda.

e. 01/03/2012 Nº 18331/12 v. 01/03/2012

TANGO ROCK

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura 22/02/2012, Folio 120, Registro 492 de esta Ciudad; 2) Ernesto Oscar Sotomayor, empresario, argentino, 09/05/1950, DNI 7.871.242, CUIT 20-07871242-3, casado y domiciliado en Uruguay 1134, 6º piso, CABA y María Alejandra Suárez, empresaria, argentina, 19/10/1966, DNI 18263764, CUIT 27-18263764-0, casada y domiciliada en Blanco Encalada 1441, 9º piso, "D", CABA 3) 99 años.- 4) La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia o por terceros o asociada con terceros las siguientes actividades: Servicios y construcción de equipos y desarrollo de software de perforación, estimulación, fractura, terminación y perfilaje de pozos petroleros. Servicios y construcción de equipos y desarrollo de software de adquisición, procesamiento e interpretación de datos geofísicos, geológicos y petrofisicos para la industria petrolera. Ingeniería de reservorios. Simulación y modelado de reservorios. Estudios medioambientales para la industria petrolera. Operación de yacimientos petroleros. Importación, construcción, reparación y mantenimiento de equipos para la industria petrolera. Alquiler de equipos para la industria petrolera. Producción, importación y venta de productos químicos para perforación, estimulación, fractura y terminación de pozos petroleros. Cuando las actividades así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los acto, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, inclusive para los establecidos en el artículo 1881 del Código Civil y para librar y endosar letras de cambio y cheques, otorgar mandatos y querellar.- 5) $ 12.000.- 6) Administración: Directorio: 1 a 5 miembros, por 3 años. 7) Representación Legal: Presidente del Directorio y al Vicepresidente del Directorio en forma indistinta con las siguientes prescripciones: la firma será: para trámites de rutina, bancarios o no, el presidente o vicepresidente en forma individual, o quien lo reemplace en ese momento, y para obligar a la sociedad y/o enajenar y disponer de bienes registrables, en el caso de directorio plural, en forma conjunta el Presidente y Vicepresidente, o indistintamente, cualquiera de ellos con alguno de los restantes directores titulares. 8) Cierre: 31/12 de cada año. 9) Presidente: Ernesto Oscar Sotomayor.- Director Suplente: María Alejandra Suárez, ambos con domicilio especial en Uruguay 1134, 6º piso, "A", CABA 10) Sede Social: Uruguay 1134, 6º piso, "A", CABA – Autorizado Francisco Montini, escritura 62 de fecha 22/02/2012, folio 120, Registro 492.

Certificación emitida por: Liliana Marta Grinberg. Nº Registro: 492. Nº Matrícula: 2604. Fecha: 24/02/2012. Acta Nº: 44. Libro Nº: 71.

e. 01/03/2012 Nº 18291/12 v. 01/03/2012

TEX ARQ

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificación edicto publicado 13/02/2012. 1. Escr. 4/2/2012, Reg. 1003 CABA.- 2. Reforma de objeto por observación de IGJ., conforme al siguiente texto: "Articulo Tercero: Tiene por objeto: Ejercer por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industrial: Mediante el ejercicio de la Construcción, a través de producción, elaboración, transformación, instalación, montaje y logística de materiales relacionados con la industria de la Construcción.- b) Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento, distribución y/o comercialización de productos relacionados con la Construcción.- c) Financieras: Mediante el aporte, asociación o intervención de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase de valores mobiliarios y/o papeles para cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, que tengan relación con la actividad propia de la Construcción y con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, realizar actos y celebrar contratos relacionados con su objeto social y que no sean prohibidos por las leyes ni por este contrato.- 3. Por escritura Nº 9, Reg. 1003 CABA, la Escribana María P. Fernández Duque de Ledesma está autorizada para firmar y publicar el edicto de ley.

Escribana – María P. F. Duque de Ledesma

e. 01/03/2012 Nº 18514/12 v. 01/03/2012

THE PAVILION

SOCIEDAD ANONIMA

1) Claudio Javier Lantaron, 4/5/1965, DNI 17.466.750; y María Fernanda Zanier, 24/2/1973, DNI 23.090.726, ambos argentinos, casados, empresarios y domiciliados en Mayor Irusta 3.777, Bella Vista, Partido de San Miguel, Pcia. Bs. As.- 2) Escritura 20/1/2012- 4) Roque Saenz Peña 547, Piso 5, CABA. 5) Por si, terceros y/o asociada a: Constructora: Desarrollo, construcción, reparación y modificación de edificios y obras civiles, sean inmuebles urbanos o rurales. Inmobiliaria: Compra venta, fideicomiso,

leasing, alquiler, arrendamiento, administración y comercialización de inmuebles urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de las leyes de propiedad horizontal y prehorizontalidad- 6) 99 años inscripción en el R.P.C.- 7) $ 800.000- 8) Directorio 1/5 titulares y suplentes, por 3 ejercicios. Presidente Claudio Javier Lantaron.- Directora Suplente Fernanda Zanier, constituyen domicilio especial en la sede social.- 9) Presidente- 10) 31/12.- Autorizada escritura 34 del 20/1/2012.

Abogada – María Susana Carabba

e. 01/03/2012 Nº 18678/12 v. 01/03/2012

TITO GONZÁLEZ AUTOMOTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea ordinaria y extraordinaria del 2/11/11 se aumentó el capital a $ 12.550.000. Se reformó artículo 5º. Autorizado por escritura Nº 45 del 16/2/12 registro 1036.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

e. 01/03/2012 Nº 18196/12 v. 01/03/2012

WEATHERFORD INTERNATIONAL DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 3/02/2012, se resolvió (i) aumentar el capital social de $ 260.034.740 a $ 278.977.110; (ii) emitir 18.942.370 ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción; y (iii) reformar el art. 4º del Estatuto, el que quedo redactado de la siguiente forma: “Artículo Cuarto: El capital social es de $ 278.977.110. (pesos doscientos setenta y ocho millones novecientos setenta y siete mil ciento diez), representado por 278.977.110 acciones de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Las acciones a emitirse, en razón de los aumentos de capital, podrán ser ordinarias o preferidas: “La que suscribe, Eugenia Cyngiser, Tomo 74, Folio 604, ha sido autorizada por instrumento privado, Acta de Asamblea Extraordinaria del 3/02/2012. La Autorizada.

Abogada – Eugenia Cyngiser

e. 01/03/2012 Nº 18318/12 v. 01/03/2012

XSTRATA PACHON

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ Nº 234.147. Hace saber que por actas de Directorio y Asamblea de fecha 16/01/2012 se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 34.480.000, es decir, de la suma de $ 413.296.840 a la suma de $ 447.776.840, y reformar el artículo 4º del estatuto social. Andrés Nicolás Zorzi Lo Re, autorizado por instrumento privado de fecha 16/01/2012.

Abogado – Andrés N. Zorzi Lo Re

e. 01/03/2012 Nº 18279/12 v. 01/03/2012

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALCRIVI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado 16/02/12. Vásquez Zarate Ada Vilma, cede, vende y transfiere 10.000 cuotas a su socio Alvarez, Lucas Manuel y 15.000 cuotas a Deppeler Mirta Susana: argentina, 9/11/1944, viuda, psicóloga, DNI 4.886.841, Av. Montes de Oca 825, Piso 8º “A” C.A.B.A. Se modificó la Cláusula cuarta, así: “El capital Social se fija en la suma de $ 50.000 dividido en cincuenta mil cuotas valor nominal un peso cada una, totalmente inscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Alvarez Lucas Manuel, la cantidad de 35.000 cuotas y Deppeler Mirta Susana, la cantidad de 15.000”. La cedente renunció al cargo de gerente. Gerente: Alvarez Lucas Manuel, domicilio especial en sede social. Dra. Gisela M. Apter Tº 63 Fº 712 autorizada por instrumento de fecha 16/02/12.

Abogada - Gisela Mariela Apter

e. 01/03/2012 Nº 18272/12 v. 01/03/2012

AMERICA GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por Escritura Nº 70 del 22/02/2012, Registro Nº 420 de C.A.B.A.- Socios: Leandro Ivan Latorre, 01/06/1985, empleado, DNI 31.651.034, Gral. Güemes 1252, Fondo “A”, San Antonio de Padua, Merlo, Pcia. de Bs. As., y Juan Martín Radice, 01/03/1985, empresario, DNI 31.507.773, Husares 1859, P.B., C.A.B.A., ambos argentinos y casados.- Denominación: América Group S.R.L.- Objeto: a) Comerciales: Mediante la compraventa, permuta, distribución, licitación, importación, exportación y fraccionamiento de toda clase de máquinas de oficina, computadoras personales y todo otro artículo similar; b) Servicios: Mediante la prestación de servicios de análisis, desarrollo e implantación de sistemas; asesoramiento y consultoría en problemas de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas, desarrollo y venta de programas de computación, como también el alquiler a terceros de equipos propios o de terceros. c) Importación y exportación: De todo tipo de productos y mercaderías referentes al objeto social.- Cuando las disposiciones legales y/o reglamentarias así lo exijan, las tareas serán efectuadas por profesionales con título habilitante expedido por autoridad competente. Duración: 99 años.- Capital: $ 20.000.- Sede Social: Vidt número 1985, C.A.B.A.- Representación Legal: uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta.- Mandato: término de duración de la sociedad.- Gerentes: Leandro Ivan Latorre y Juan Martín Radice, con domicilio especial en Vidt 1985, C.A.B.A.- Cierre de Ejercicio: 31/01.- Ana María Paganelli Escribana, Autorizada por Escritura Nº 70 del 22/02/2012 Registro 420 C.A.B.A.

Escribana - Ana M. Paganelli

e. 01/03/2012 Nº 18559/12 v. 01/03/2012

AQUA CHICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 9-11-11 Andrea Karina Candela cede a Gabriel Anibal Ballesteros 3000 cuotas. Modifica artículo 4. Cambia el domicilio a Roque Perez 3121 CABA. Renuncia el gerente Andrea Karina Candela. Designa gerente: Gabriel Anibal Ballesteros, domicilio especial en Roque Perez 3121 CABA. Julio Jimenez, contador, To. 79 Fo. 71, autorizado, escritura 115, 9-11-11.

e. 01/03/2012 Nº 18254/12 v. 01/03/2012

ARGENTUM DESARROLLOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento de Aviso Publicado el 16/12/2011. El gerente suplente, Nicolas Patricio Torroglosa, constituye domicilio especial en José Ignacio Rucci número 4692 de la Ciudad de Buenos Aires. Sociedad no comprendida en art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales. Escribana María José Pérez Clouet. Autorizada por la citada Escritura Nº 3.

Escribana – María José Pérez Clouet

e. 01/03/2012 Nº 18357/12 v. 01/03/2012

BG BUSINESS GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 28 del 16/02/2012, pasada al folio 97, ante el Escribano Ernesto C. Mendizabal, del Registro 234 de C.A.B.A., se modificó el Objeto Social, quedando el artículo tercero redactado así: Creación, promoción y comercialización, importación y exportación de productos y servicios relacionados con juegos y entretenimientos reales y/o virtuales; producción y comercialización de artículos de promoción de los mismos y otorgamiento y adquisición de licencias y derechos comerciales de los productos mencionados. Francisco Agustín Trucco.- Apoderado por: Escritura 378 Folio 1264 de fecha 06/12/2011.

Francisco A. Trucco

Certificación emitida por: Ernesto C. Mendizabal. Nº Registro: 234. Nº Matrícula: 2207. Fecha: 24/2/2012. Nº Acta: 192. Libro Nº: 102.

e. 01/03/2012 Nº 18548/12 v. 01/03/2012

BUDAPEST CO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato del 17/02/12: Ezequiel Matias Pajolchek, 18/07/83, DNI 30407486 Palpa 3159, piso 11, departamento C, CABA y Juan Martín Teitelbaum, 27/03/84, DNI 30925463, Juncal 2055, piso 7, departamento A, CABA; ambos argentinos, solteros, comerciantes. Budapest Co SRL. 50 años. Fabricación, distribución, representación, compra venta al por mayor y menor, importación y exportación de toda clase de indumentaria, ropa, prendas de vestir tejidos, artículos de punto, artículos de cuero, marroquinería y calzado $ 80.000.- Administración: ambos socios con domicilio especial en la se de social. 31/01. Sede: Av. Avellaneda 2998, CABA. Ana Palesa autorizada en el contrato ut-supra.

e. 01/03/2012 Nº 18868/12 v. 01/03/2012

BÜNSOW Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escrituras 214 y 45 del 27/09/11 y 16/2/12, respectivamente, ante la esc. Adscripta María Cecilia Koundukdjian, a los Folios 801 y 124 del Registro 2000, Angel Federico Bunsow, argentino, casado, empresario, nacido el 1/10/1975, DNI 24.766.589, con domicilio real en Echeverría 5225, piso 6º, departamento D, C.A.B.A. y Romina Bunsow, argentina, soltera, nacida el 19/10/1976, licenciada en turismo, DNI 25.562.522, con domicilio real en Amenabar 832, piso 4º, departamento 33, C.A.B.A. constituyeron Bünsow y Asociados S.R.L. 99 años desde su inscripción en IGJ. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, ya sea en el país y/o en el extranjero a la gestión de inversiones, negocios y otros emprendimientos para personas físicas, jurídicas o empresas, y el financiamiento de los mismos mediante el análisis de la información y de las alternativas existentes en el mercado. Se excluyen las actividades comprendidas en las leyes 20.488 y 23.187. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Capital $ 20.000 Prescinde de sindicatura. Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes, indistintamente. 31/12 de cada año. Gerente: Angel Federico Bunsow. Sede social y domicilio especial gerente: Echeverría 5225 piso 6º, departamento D, C.A.B.A. Firmado: María Cecilia Koundukdjian. Autorizada por escritura 214 del 27/9/2011, Registro 2000.

e. 01/03/2012 Nº 18484/12 v. 01/03/2012

CENTRO DE INVESTIGACION AVANZADA DE PRESBICIA (CIAP)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jorge Luis Benozzi, (gerente), argentino, 5/10/52, DNI 10482971, médico oftalmólogo, divorciado, Godoy Cruz 3046, CABA; Giovanna Benozzi, belga, 12/12/80, DNI 92463508, médica oftalmóloga, soltera, Azcuénaga 1932, CABA; Cristian Alejandro Perez, argentino, 10/12/67, DNI 18556515, Licenciado en Optica Oftálmica, casado, Intendente Neyer 650, Becar, Provincia de Buenos Aires. 2) 14/2/2012. 4) Ayacucho 1746, CABA. 5) La organización, instalación y explotación de sanatorios, clínicas y demás instituciones similares, abarcando las especialidades, servicios y actividades que se relacionen directa o indirectamente con la oftalmología y la investigación básica y clínica. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Gerentes plazo indeterminado, domicilio especial en la sede. 9) Indistinta. 10) 31/12. Autorizado acto privado del 14/2/2012.

Abogado – Juan A. Lasheras Bunge

e. 01/03/2012 Nº 18223/12 v. 01/03/2012

CF PROPIEDADES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Enrique Pablo Castro Feijoo, 55 años, casado, martillero público, DNI: 12.290.367, San Lorenzo 702 la Lucila, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Carlos Alberto Vassallo, 55 años, soltero, corredor público, DNI: 12.342.329, Güemes 147, Martínez, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Jorge Ruben Zavala, 59 años, divorciado, empresario, DNI: 10.328.424, Vicente Lopez 121, 4º piso, departamento “D”, Martínez, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Pedro Luis Ganduglia, 54 años, divorciado, empresario, DNI: 13.058.173, Charcas 2879, departamento “4”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; todos argentinos. Denominación: “CF Propiedades S.R.L.”. Duración: 99 años. Objeto: Inmobiliarias: comprar, vender, permutar, explotar, alquilar o de cualquier otro modo adquirir y transmitir el dominio, usufructo o cualquier otro derecho real sobre bienes inmuebles, incluso en Propiedad Horizontal; propios o ajenos; urbanos o rurales; fraccionar y lotear bienes inmuebles y administrarlos. De Mandatos: ejercer representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios, distribuciones, promociones, administraciones de bienes muebles e inmuebles, de capitales y empresas en general; ya sean civiles, comerciales, industriales, agrícola ganaderas, forestales, constructoras, inmobiliarias, financieras o de servicios. Constructora: realizar la construcción y/o refacción y/o fabricación de casas, edificios o inmuebles de toda clase, sea por el sistema tradicional o de prefabricación premoldeada tanto para particulares y/o instituciones públicas o privadas, Bancos Oficiales y/o particulares y/o para todo organismo estatal autárquico o privado. Capital: $ 20.000. Administración: Enrique Pablo Castro Feijoo; con domicilio especial en San Lorenzo 702 Olivos, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Cierre de Ejercicio: 30/06. Sede Social: 11 de Septiembre Nº 4435, 5º piso, departamento “14”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 4/1/12.

e. 01/03/2012 Nº 18316/12 v. 01/03/2012

COURIER FOX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios del 16/1/12, reformó el artículo 3 cambiando su objeto: mensajería urbana, como lo define la resolución CNC Nº 604/11 en su artículo 2: Admisión de uno o varios envíos y/o gestiones en el punto que indica el cliente y su posterior entrega o realización en el o los domicilios que el mismo cliente indica, sin tratamiento ni procesamiento, normalmente en plazos breves, que no excedan las veinticuatro (24) horas, y en un ámbito urbano acotado, utilizando como medio de transporte una motocicleta, triciclo, cuadriciclo, ciclomotor, bicicleta y/o todo vehículo de dos (2) ruedas. Autorizado por protocolización del 7/2/12. Guillermo Paván Tº 94, Fº 940.

e. 01/03/2012 Nº 18267/12 v. 01/03/2012

CR WINES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de Reunión de Socios número 3, del 24 de octubre de 2011, labrada a fojas 9, del Libro de Actas número 1, rubricado en la IGJ el 01/03/2011, Nº 13178-11, la sociedad decidió el cambio de objeto social de la misma por el siguiente: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en todo el territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: Comercialización, Importación: Compra, venta, fraccionamiento, consignación, importación y distribución de vinos, licores, bebidas alcohólicas, aceites comestibles y toda clase de conservas y productos comestibles derivados de frutas, verduras y hortalizas, envasadas o a granel. Producción y Distribución de Farinaceos y Bebidas en General: Producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compraventa y distribución de galletitas, bizcochos, merengues, masas, vainillas y dulces de todo tipo y calidad, y todo otro producto derivado de harinas, frutas, afines, subproduc-

tos y derivados alimenticios y bebidas con o sin alcohol en general. Servicios de Catering y Barras: Prestación de servicios de catering, para empresas, personales y de eventos, colocación de barras de tragos, servicio de barman, de mozos. Elaboración de tragos, comidas de catering y demás afines. La firmante Yamila Vanina Gerin, DNI 26.734.360, se encuentra autorizada por escritura 52 del 14/02/2012, pasada al folio 162 del Registro 1017 de CABA.

Certificación emitida por: Mariano Diego Miró. Nº Registro: 1017. Nº Matrícula: 4772. Fecha: 23/02/2012. Acta Nº: 165. Libro Nº: 34.

e. 01/03/2012 Nº 18197/12 v. 01/03/2012

DL BUSINESS COMPANY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Santiago Javier Lombardo, 39 años, casado, DNI: 22.706.276, Pasaje El Rancho 5921, Capital Federal; Erman Demasi, 21 años, soltero, DNI: 35.537.608, Alfonso Castelao 841, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos y comerciantes. Denominación: "DL Business Company S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La comercialización y prestación comercial del servicio de telecomunicaciones en general a través de puntos de venta y call center. Capital: $ 12.000. Administración: Santiago Javier Lombardo y Erman Demasi, ambos con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Pedernera 157, 5º Piso, Departamento "A", Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 3/2/12.

e. 01/03/2012 Nº 18348/12 v. 01/03/2012

DWELLING REAL STATE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica aviso 164405/11 de 14/12/2011. Domicilios especiales de socios y gerente son los consignados como reales. M. Jessica Schkair T 75 F 83 autorizada por Instrumento privado del 25/11/11.

e. 01/03/2012 Nº 18225/12 v. 01/03/2012

ENTRE LIRIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Sandra Edith Didonato 40 años DNI 22375567 divorciada; Teresa Sara Monzó 69 años DNI 4485411 viuda; ambas argentinas comerciantes Diego Celiz de Quiroga 435 Bº Marquez de Sobremonte Ciudad y Prov Córdoba 2) 15-2-12 3) Tucumán 536 Piso 1º Of 499 CABA 4) Compra venta distribución importación y exportación de artículos de regalería en general artículos regionales de cuero madera tejidos de punto e indumentaria mantas relojería bijouterie 5) $ 10000 6) 99 años 8) Gerente Sandra Edith Didonato con domicilio especial en sede social 9) 30/11 Ivana N. Berdichevsky Autorizada Instrumento Privado 15-2-12 Const SRL.

e. 01/03/2012 Nº 18509/12 v. 01/03/2012

FACTOR IT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Actas Nº 5, del 08/03/10; Acta Nº 6, del 15/04/10; y Acta Nº 9, del 13/01/12, elevadas a escritura pública Nº 56, del 22/02/12, Registro 1945, C.A.B.A.: i) Se aumentó el capital social de $ 20.000,00 a $ 60.000,00, dentro del quíntuplo; ii) Se resolvió el traslado de la sede social a la calle Lavalle Nº 1625, Piso 6º, Oficina "601", C.A.B.A.; iii) Se aprobó por unanimidad la Renuncia del Sr. Mariano Gustavo Rodriguez a su cargo de Socio Gerente; iv) Se reformó el artículo 4º del estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera: "Cláusula Cuarta: El capital social se fija en la suma de Pesos Sesenta Mil ($ 60.000), representado por Sesenta Mil Cuotas de Valor nominal Pesos Uno, cada una de ellas y de un voto por cuota, totalmente suscripto e integrado por los socios de la siguiente manera, Germán Francisco Moriello, 20.000 cuotas representativas de Pesos Veinte Mil ($ 20.000) integradas en su totalidad, Diego Hernán Cucinotta, 20.000 cuotas representativas de Pesos Veinte Mil ($ 20.000) integradas en su totalidad y Germán Alejandro De Rosa, 20.000 cuotas representativas de Pesos Veinte Mil ($ 20.000) integradas en su totalidad.". Mariana Rosa Clementi, autorizada en escritura 56, del 22/02/12, Registro 1945, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Constanza Maffand. Nº Registro: 1945. Nº Matrícula: 4627. Fecha: 24/02/2012. Acta Nº: 066. Libro Nº: 037.

e. 01/03/2012 Nº 18746/12 v. 01/03/2012

FOWLER MIX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica Aviso Publicado el 14/02/12. Por observación de la IGJ, por Escritura 59 del 22/02/12 Registro 6 de Tigre **donde dice:** "Héctor Manuel Rodriguez, … Ruta 28 Km 4 y medio, Golfers Country Club, Partido de Pilar,…" **debe leerse:** "Héctor Manuel Rodriguez, ... Ruta 28 kilómetro 4 y medio, Golfers Country Club, lotes Nº 42 y 43a, Partido de Pilar, …" y **donde dice:** "Luciana Cherti, … Av. de los Bosques sin número, Barrio El Atardecer, de Rincón de Milberg ..." **debe leerse:** "Luciana Cherti: Av. de los Bosques sin número, Barrio El Atardecer, lote Nº 186, de Rincón de Milberg, ...".- Jorge Natalio Kleiner, Autorizado por Escritura 167 del 06/10/11 Registro 6 de Tigre.

e. 01/03/2012 Nº 19627/12 v. 01/03/2012

GAMIFIERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitucion 16-02-12, escritura 31, Registro 1781 CABA 2) Ignacio Harriague, argentino, 30/07/1986, empresario, DNI 32.523.199, C.U.I.L. 20-32523199-9, domiciliado en Av. del Libertador 2621, piso 12, depto "A", C.A.B.A.; Tomás María Caraccia, argentino, nacido el 26/06/1979, empresario, C.I.P.F. 27.386.899, C.U.I.L. 20-27386899-3, domiciliado en Mendoza 3935, C.A.B.A.; Guido Vilariño, argentino, nacido el 05/06/1983, empresario, C.I.P.F, 30.335.410, C.U.I.L. 20-30335410-8, domiciliado en Figueroa Alcorta 7184, piso 6, depto "A", C.A.B.A., todos solteros.- 3) Gamifiers S.R.L. 4) Sede: Dr. Emilio Ravignani número 2120, Cap. Fed. 5) Objeto: Programación, instalación, desarrollo, relevamiento, instrumentación capacitación y entrenamiento de sistemas y subsistemas de toda clase de procesamiento electrónico de datos, sistemas operativos generales, y de control electrónico de procesos, y software informáticos, incluyendo sus programas de funcionamiento y aplicación, sus derivados y accesorios; fabricación, verificación, integración, servicio de diseño, armado, instalación, marketing, reparación y "service" de toda clase de módulos, sistemas y subsistemas informáticos propios y/o de terceros.- Importación, exportación, compra, venta, alquiler, licenciamiento, comercialización bajo cualquier modalidad de sistemas, programas propios y/o de terceros y equipos de informática, materias primas, maquinarias, instrumental, así como su servicio técnico.- 6) Capital $ 12.000. 7) Gerentes: Guido Vilariño y Tomás María Caraccia, constituyendo ambos domicilio especial en Dr Emilio Ravignani número 2120, Cap. Fed. 8) 99 años. 9) Cierre Ejercicio 31/01/ Celia Cindy Sucari: Autorizada escritura 31, 16-02-12.

Certificación emitida por: Clarisa A. Sabugo. Nº Registro: 1781. Nº Matrícula: 4402. Fecha: 23/02/2012. Acta Nº: 111. Libro Nº: 030.

e. 01/03/2012 Nº 18750/12 v. 01/03/2012

GF INSTRUMENTACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 28 de 10/02/2012, Escribano Alejandro G. Sajnin, Registro 1624 CABA, se constituyó "GF Instrumentación S.R.L.". Socios: Nélida Beatriz Grigera, 26/10/61, casada 1º nupcias Guillermo Nelson Fiorda, DNI 14.867.139, CUIL 27-14867139-2, domicilio: Avenida de los Incas 4381 depto. 4 CABA; y Eva Liliana Sánchez, 15/01/56, casada 1º nupcias Ricardo Taboas Quiñones, DNI 12.106.124, CUIL 23-12106124-4, domicilio Avellaneda 1754, de Vicente Lopez, Pcia. Bs. As.; ambas argentinas y comerciantes. Plazo: 99 años a contar desde su inscripción. Objeto: La venta, instalación, reparación y provisión de repuestos y accesorios de instrumental de medición, procesamientos y análisis on-line, para la industria alimenticia en general, sean éstos aparatos y/o maquinarias eléctricos y/o electrónicos.- Capital: $ 12.000; representado por 12.000 cuotas de 1 peso valor nominal cada una. Nélida Beatriz Grigera: 8.400 cuotas y Eva Liliana Sánchez 3.600 cuotas. Administración y representación legal: Uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 4 ejercicios, siendo reelegibles. Gerente: Nélida Beatriz Grigera. Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social y el Gerente constituye domicilio especial en Avenida de los Incas 4381 depto. 4 CABA. Alejandro Gabriel Sajnin - Escribano - Matrícula 4041. Autorizado escritura 28 del 10/02/2012.

Escribano - Alejandro G. Sajnin

e. 01/03/2012 Nº 18499/12 v. 01/03/2012

GRANJA EL REMANSO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Documento privado del 15/12/11, que me autorizó a publicar en T.I.: 615/2012, omitiose: Domicilio social y especial: Yerbal 3776 2º piso "A" CABA.

Abogado – Jorge Toniutto

e. 01/03/2012 Nº 18582/12 v. 01/03/2012

GROUP ART

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 13/01/2.012 se resolvió constituir una sociedad de responsabilidad limitada. Socios: Roberto Gustavo Artusa, argentino, 26/07/1972, DNI 22.873.384, CUIT 23-22873384-9, comerciante, divorciado la nupcias de María Guadalupe Llano, domicilio en Av. San Juan 2190, piso 7, Letra G, CABA; Flavia Gabriela Quaranta argentina, 24/12/1970, DNI 21.991.775, CUIL 23-21991775-4, abogada, soltera, con domicilio en Avenida San Juan 2190, piso 7, letra G, CA BA.- 3) Group Art S.R.L.- 4) Sede social: Av. San Juan 2190, piso 7, letra G, CABA.- 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país y en el extranjero a) compra, venta, importación, exportación, distribución de bebidas y accesorios en general, especialmente en vinos, y b) la prestación de ser vicios de asesoramiento empresarial.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no se encuentren prohibidos por las Leyes o por este contrato.- 6) 99 años.- 7) Capital $ 12.000 representada por 1200 cuotas de valor nominal $ 10 c/una.- 8) La dirección y administración está a cargo de un gerente, en forma individual por todo el tiempo que dure la sociedad.- 9) 30/11 de cada año.- 11) Suscripción $ 3.000.- Integración: 25% del Capital Social $ 3.000 o sea cada uno integra $ 1.500.- Domicilio especial y sede social: Av. San Juan 2190, piso 7, letra G, CABA.- Fiscalización social: a cargo de los socios. Apoderada autorizada en el instrumento privado de constitución de fecha 13/01/2012.

Apoderada – María Virginia Losada Orlandini

Certificación emitida por: Graciela Andrade. Nº Registro: 1505. Nº Matrícula: 3363. Fecha: 22/02/2012. Acta Nº: 036. Libro Nº: 111.

e. 01/03/2012 Nº 18475/12 v. 01/03/2012

INDARSIST ESTUDIO INFORMATICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios del 2/8/11 se trasladó la sede a Zavaleta 219, Cap. Fed. Se aumentó el capital a $ 30.000. Se reformó artículo 4º y 15º. Autorizado por escritura Nº 73 del 17/2/12 registro 1776.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

e. 01/03/2012 Nº 18199/12 v. 01/03/2012

INVERSIONES MONETARIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Gómez Luis Alberto, DNI 17306760, Esquiu 295, Monte Grande, Prov. De Bs. As., Socio Gerente. María De Los Angeles Saavedra, DNI 31719969, Chacabuco 460, Monte Caseros, Prov. de Entre Ríos, Socio, ambos argentinos, solteros, mayores, empresarios, domicilio especial en Sede Social: Billinghurst 2407, 7º piso, depto "E", CABA. 2- Inversiones Monetarias S.R.L. 3- 99 años. 4- Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en participación y/o comisión, o de cualquier otra manera, la siguiente actividad: A) Financieras: mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de préstamos con o sin hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquiera otra permitida por la ley, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. 5- $ 40.000. 6- uno o mas en forma indistinta por tiempo indeterminado. Prescinde Sindicatura. 7- Administración: Gerente 8- 31-12. Contador Público autorizado por instrumento privado de constitución de fecha 24/02/2012: Matías Martín Rodríguez, Tº 338 Fº 174 – CPCECABA.

e. 01/03/2012 Nº 18714/12 v. 01/03/2012

IP LAW

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento Privado del 14/02/12 1) Socios: Santiago Videla, soltero, argentino, nacido el 09-12-1976, abogado, DNI 25.545.895, CUIT 20-25545895-8, domiciliado en Juncal 3420, Piso 8º, C.A.B.A. y Marcelo Oscar García Sellart, divorciado, argentino, nacido el 18-09-1962, abogado, DNI 14.952.355, CUIT 20-14952355-4, domiciliado en Santa Rosa 1457, Garín, Escobar, Prov. Bs.. 2) Denominación: IP Law S.R.L. 3) Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 4) Sede social: Av. del Libertador 498, piso 4º Norte, C.A.B.A. 5) Duración: 99 años. 6) Objeto: La sociedad tiene por único objeto proveer a sus socios de la estructura material y empresarial necesaria para que los mismos en forma coordinada o individual puedan ejercer las incumbencias profesionales que autoriza la ley a los abogados y agentes de la propiedad industrial. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todas las actividades vinculadas y relacionadas con la profesión de abogado y agentes de la propiedad industrial que faciliten o permitan su mejor ejercicio por parte de los socios. Los profesionales actuarán bajo su propia responsabilidad conforme a las normas legales y reglamentarias que rigen el ejercicio de la profesión de abogado. Para ser socio se requiere poseer título habilitante de abogado y encontrarse inscripto en la matrícula que el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. A efectos de cumplir con sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar todas las operaciones, actividades, actos y contratos que se relacionen directa o indirecta mente con su objeto social, inclusive los prescriptos por el artículo 1881 y concordantes del Código Civil. La sociedad podrá ser representante de organizaciones nacionales o internacionales que desarrollen activad es relativas a su área de incumbencia, afiliarse, asociarse o participar en ellas así como formar agrupaciones ad-hoc de colaboración empresarial, o uniones transitorias de empresas. 7) Capital: $ 20.000, dividido en 20.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una, y con derecho a un voto. 8) Administración y Representación: A cargo uno o mas gerentes, socios o no. Socio Gerente Marcelo Oscar García Sellart, DNI 14.952.355, con domicilio especial en la Av. del Libertador 498, piso 4º Norte, C.A.B.A. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Socio Gerente designado por instrumento del 14-02-2012. Marcelo Oscar García Sellart.

Certificación emitida por: José Carlos Galvalisi. Nº Registro: 1450. Nº Matrícula: 3800. Fecha: 14/2/2012. Nº Acta: 107. Libro Nº: 63.

e. 01/03/2012 Nº 18517/12 v. 01/03/2012

ITAL LOGIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento de Aviso del 23/09/11: Los socios fijan domicilio Especial en el domicilio de la Sede social sito en Avda. Dr. Honorio Pueyrredon 1496 Piso 5º Depto. "C", CABA. Agustin Meyer autorizado por Esc. Nº 111 del 02/11/2011 Reg. 1508 Fº 254.

e. 01/03/2012 Nº 18532/12 v. 01/03/2012

LA CASA QUE CANTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Constitución: Instrumento privado del 24.2.2012. Socios; Ramón Ignacio Moyano, nacido el 29.11.1969, casado, argentino, abogado, domiciliado en Escalada 1200, Tigre, Pcia. Bs. As., D.N.I. 21.369.681; Emilio Beccar Varela, nacido el 25.2.1957, casado, argentino, abogado, domiciliado en Parera 3, Piso 1º, Cdad. Bs. As.; D.N.I. 12.949.503. Denominación: La Casa que Canta S.R.L. Sede social: Tucumán 1, Piso 4º, C.A.B.A. Objeto social: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros: a) Espectáculos: Producción; explotación, promoción y comercialización de espectáculos de entretenimiento de cualquier tipo; b) Discográfica: Ejercer la actividad de editor musical, productor fonográfico o discográfico, y la comercialización y distribución de dichas producciones; c), Representación: Producción, contratación y representación de artistas de cualquier género, ejercicios de mandatos, gestión de negocios, representaciones y comisiones; d) Producción de contenidos: Diseño, generación, producción, venta, cesión y distribución de productos y contenidos temáticos para su exhibición, emisión o transmisión, en medios gráficos, de radiodifusión o cualquier otro medio de comunicación creado o a crearse; e) Publicidad y marketing: Diseño, generación, producción y venta de publicidad o propaganda pública o privada, por cualquier medio de comunicación creado o a crearse, así como la realización de actividades de marketing y merchandising; f) Consultoría y asesoría de imagen: prestación de servicios de consultoría y asesoramiento a terceros en las materias descriptas precedentemente, y prestación de servicios de asesoría de imagen. g) Inversiones: participación en otras sociedades constituidas o a constituirse del país o del extranjero y/o en cualquier otra relación asociativa permitida por la ley cuyos objetos se relacionen con las actividades antes descriptas. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones cualesquiera sea su carácter legal que hagan al objeto de la Sociedad, o estén relacionados con el mismo, que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el R.P.C. Capital social: $ 12.000, dividido en 12.000 cuotas de $ 1 valor nominal y derecho a 1 voto por cuota. Gerencia: 1 o más Gerentes, socios o no, con mandato por tiempo indefinido. Composición: Gerente: Ramón Ignacio Moyano, con domicilio especial en Tucumán 1, Piso 4º, C.A.B.A. Representación legal: 1 o más Gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. Cierre de ejercicio: 31/12. Constanza Connolly, autorizada conforme instrumento privado del 24.2.2012.

Abogada – Constanza Paula Connolly

e. 01/03/2012 Nº 19425/12 v. 01/03/2012

LIBREARTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del día 16 de enero de 2012, se constituyo la sociedad Librearte S.R.L. Socios: Cristian Roberto Irigoyen, argentino, nacido 21/2/1973, casado, DNI 22.916.279, empresario, con domicilio en A. Juan B. Justo 3604 P 6 Dto. A; Erica Fick, argentina, nacida 02/10/1955, ama de casa, casada, LE 11.892.023, con domicilio Diaz Velez 2635 Olivos Bs. As. Duración 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la Republica Argentina de las siguientes actividades: a) Industriales: Impresión, diseño, encuadernación, grabado, edición, serigrafía, fabricación de tarjetería social, de resmas para imprenta y librería, servicio de corte, publicación y toda actividad vinculada a la imprenta y artes gráficas; fabricación de formularios continuos o no; y b) Comerciales: Compra y venta de toda clase de formularios, insumos, repuestos para computación, fotocopias, telefonía y librería; su comercialización, importación, exportación, consignación, representación y distribución de todo lo anteriormente enumerado y de publicaciones, libros, folletos, revistas, cuadernos, tarjetas, papelería comercial y prospectos, como asimismo papel cartulina, tinta y todas las materias primas utilizables en las industrias gráficas, serigráficas y editoriales, papeles de embalaje, caja de regalo, estuches, caja de cartón corrugado, y compra y venta de maquinarias, computadoras, fotocopiadoras, elementos de telefonía y servicio técnico de todos ellos, útiles y accesorios aplicables a las mencionadas industrias y todo lo relacionado con el objeto social. Capital social $ 12.000, representado por 120 cuotas de valor nominal de cien pesos cada una. Los socios suscriben 120 cuotas o sea $ 12.000. Se integra el 25% en efectivo, con el compromiso de integrar el resto dentro de los dos años. Dirección y administración a cargo del Gerente: Cristian Roberto Irigoyen; se constituye domicilio especial y legal en Av. Juan B. Justo 3604 P 6 Dto A C.A.B.A. cuyo cargo durara hasta que la asamblea le revoque el mandato. Ejercicio Comercial: cierra el 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento privado 16/01/12: Daniel Horacio Barnade.

e. 01/03/2012 Nº 18614/12 v. 01/03/2012

MATRAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En cumplimiento de los artículos 77 y 10 de la Ley 19.550; Transformación: Escritura Nº 299 del 24/11/11 y Acta de Reunión de Socios Nº 11 del 31/08/11; los señores Mauro Salvatore y María Catalina Salvatore, únicos socios de "Matran S.R.L." resuelven: Aumentar el Capital de $ 6.000.- a $ 180.000.- Aprobar el Balance de Transformación al 31/07/11, Transformar la sociedad en Sociedad Anónima y redactar el Estatuto así: Denominación: "Matran S.A." continuadora de "Matran S.R.L.". Objeto: a) Compraventa, distribución, transporte, fabricación, importación y/o exportación de materiales de la construcción en general, con especialización en sanitarios y cerámicas. b) Compraventa de bienes raíces, construcción y remodelación de inmuebles, subdivisión y división en propiedad horizontal de los mismos. c) Realización de obras civiles, tanto públicas como privadas tales como instalación de gas, redes cloacales y pluviales, agua corriente, mantenimiento de inmuebles y similares. d) Fabricación, elaboración, compraventa, importación, exportación, consignación, representación y distribución de artículos de albañilería, máquinas y herramientas afines a la construcción. e) Transportes y fletes afines a la actividad social de movimiento de tierra y escombros. Duración: 99 años contados a partir del 15/04/03. Capital: $ 180.000. Administración: mínimo 1 máximo 7. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/03. Directorio: Presidente: Mauro Salvatore, Director Suplente: Maria Catalina Salvatore; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede social: Tres de Febrero 2901. 5º piso, departamento "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura Nº 299 del 24/11/11, Escribano Arturo E. M. Peruzzotti, Registro 394 de la Capital Federal.

e. 01/03/2012 Nº 18322/12 v. 01/03/2012

MEDIDIAG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Virna Gladi Rabaschino, 40 años, DNI: 22.091.993; Roberto Fabian Aimetta, 39 años, DNI: 22.447.059: ambos argentinos, casados, empresarios, domiciliados en Bartolome Mitre 4002, 3º Piso, Departamento "B", Capital Federal. Denominación: "Medidiag S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial y administración de establecimientos asistenciales, hospitales, clínicas, sanatorios, consultorios y todo tipo de centros de salud, la creación, contratación, organización, promoción y explotación de toda clase de sistemas de cobertura médica y social, individual o colectiva, a través de sistemas de pago directo, prepago, abonos, reintegros o cualquier otro que se estableciere. Todas las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital: $ 12.000. Administración: Virna Gladi Rabaschino, Con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social; Avenida Corrientes 4382, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 7/10/11.

e. 01/03/2012 Nº 18319/12 v. 01/03/2012

MEGAMEDIUM ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta reunión de socios del 16/02/12: i) se rectifica instrumento privado del 26/09/11 y aviso de fecha 13/02/12 aclarándose que la cantidad de cuotas sociales cedidas por Maxdec Group BV a David Cedric Boterman es de 8.362 y no de 8.632 como se consignó en el instrumento y el aviso y que de las 20.850 cuotas sociales que conforman el capital social 15.637 corresponden a David Cedric Boterman y no 15.638 como se consignó en el instrumento y el aviso, quedando así modificado el Artículo Cuarto del Estatuto Social y 2) se designó gerente titular a Michiel Otto Simon con domicilio especial en Juan Ramírez de Velazco 1117/21, CABA y como gerente suplente a Germán Legname con domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 476, 6º piso, CABA. Germán Legname, autorizado por acta reunión de socios del 16/02/12.

e. 01/03/2012 Nº 18451/12 v. 01/03/2012

MM CONSTRUYENDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado del 17-2-12: Ignacio Mujica Santacruz, paraguayo, 23-10-65, soltero, DNI 92.469.234, constructor, Cuenca 1040; María Esther Mraz Arancibia, argentina, 28-8-72, casada, DNI 22.826.100, Arquitecta, Basavilbaso 1396, Piso 6º Departamento A; ambos de CABA. MM Construyendo S.R.L. 99 años. La construcción, edificación, remodelación, refacción, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, loteo, subdivisión y administración de propiedades inmuebles urbanas o rurales, incluso las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, y la realización de toda clase de actividades Inmobiliarias, de Construcción y de Inversión de Proyectos y Desarrollos Inmobiliarios; pudiendo efectuar financiaciones y operaciones de crédito, aportes e inversión de capitales, constitución y transferencia de hipotecas y otros préstamos; y realizar todas las operaciones financieras relacionadas con el Objeto precitado, excluyéndose las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Capital: $ 40.000. Cierre ejercicio: 31-12. Sede: Talcahuano 778, Piso 2º CABA. Gerente: Maria Esther Mraz Arancibia; con domicilio especial en la Sede Social.- Ana Palesa: Autorizada en Acto ut-supra.

e. 01/03/2012 Nº 18268/12 v. 01/03/2012

NEUMATICOS LUGANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

José Antonio Agostinelli, argentino, divorciado, comerciante, DNI. 14.585.484, CUIT 23-14585484-9, domiciliado en Av. Roca 6611, CABA, Natalia Giselle Agostinelli, argentina, casada, comerciante, DNI. 31.190.980, CUIL 27-31190980-6, domiciliada en Av. Roca 6611, CABA y Diego Ariel Agostinelli, argentino, soltero, comerciante, DNI. 33.155.524, CUIL 20-33155524-0, domiciliado en Av. Roca 6611, CABA. Contrato Privado 03/02/12. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: servicios de gomería, recapado, alineación, balanceo, compra y venta de neumáticos nuevos y usados, llantas, tazas, accesorios, partes mecánicas, instalación, venta y servicio de post venta de sistemas de gnc, accesorios, repuestos, obleas homologadas, mecánica ligera y electricidad del automotor. Capital Social: $ 12.000. Valor de la cuota $ 1. Sede Social: Av. Roca 6611 CABA. Administración 1 socio gerente. Cierre ejercicio: 30/06 cada año. Duración 99 años. Socio Gerente José Antonio Agostinelli con domicilio especial constituido en la Sede Social de Av. Roca 6611 CABA. Autorizado por contrato social a suscribir y presentar este documento Juan Martin Satalía Méndez (Tº 91 Fº 800 CPACF).

Abogado – Juan M. Satalía Méndez

e. 01/03/2012 Nº 18303/12 v. 01/03/2012

NEXT SALUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 29-09-2011 se resolvió por unanimidad remover en el cargo de co-gerente al ex-socio Señor Lucas Ricardo Cassani y aceptar la renuncia al cargo de co-gerente realizada por la socia Andrea Esther Zifferman. Se decidió que el único gerente sea el socio Carlos Aníbal Sconza con domicilio constituido en la calle Del Barco Centenera 826 Caba, y se modifico el domicilio social de la sociedad al de la calle Del Barco Centenera 826 Caba. Por otro lado, se modifico el artículo 8º del Contrato Social, el que queda redactado de la siguiente manera: "Articulo Octavo: Administración y Representación. La administración representación legal, y uso de la firma social, estará a cargo de un gerente, socio o no, por todo el tiempo que dure la sociedad. En tal carácter tienen todas las facultades, para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil, y 9º del Decreto Ley 5965/63. Los socios tendrán las facultades de fiscalización que les otorga el artículo 55 de la ley 19.550". Norberto José Maida, abogado, autorizado por instrumento privado de fecha 29-09-2011.

e. 01/03/2012 Nº 18472/12 v. 01/03/2012

NUEVAEVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Gaston Isaac Abigador, 27 años, DNI: 31.208.428, Virrey del Pino 1845, 4º Piso, Capital Federal; Federico Cisternas, 27 años, DNI: 31.165.113, Gorriti 3550, 4º Piso, Departamento "B", Capital Federal; ambos argentinos, solteros, empresarios. Denominación: "Nuevaeva S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. Capital: $ 12.000. Administración: Federico Cisternas, con domicilio especial en la sede social, Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Avenida Pte. Roque Saenz Peña 832, 7º Piso, Oficina "722", Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 15/12/11.

e. 01/03/2012 Nº 18344/12 v. 01/03/2012

OFFICE LINK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1. Sebastián Golitz, 41 años, casado, argentino, ingeniero industrial, D.N.I. Nº 21.483.956, y Andrea Alvarado, 42 años, casada, abogada, D.N.I. Nº 20.911.329, ambos con domicilio en la calle Llavallol 1967, C.A.B.A. 2. Instrumento privado: 14/2/2012; 3. Office Link SRL; 4. Sede social: Florida 835, 2º piso, Of. 201, C.A.B.A; 5. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I) Prestar servicios de asesoramiento en materia jurídica y administrativa en general; dirección y gestión empresarial en aspectos estratégicos, generales, jurídicos, financieros, operativos y técnicos; II) Prestar asistencia jurídica y legal en todo tipo y áreas del derecho; III) Ejercer la representación judicial, extrajudicial, corporativa o administrativa; IV) Compra, venta, administración, construcción, refacción, locación,

arrendamiento, comercialización y explotación de oficinas ejecutivas o virtuales, centros de negocios y toda clase de inmuebles. Todas estas actividades se podrán desarrollar directamente por medio de la sociedad o a través de sus abogados socios o de abogados consultores o de profesionales asociados o consultores o empleados y tanto para personas físicas como jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas. Todas las actividades que en virtud de la materia lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Los profesionales actuarán bajo su propia responsabilidad conforme las normas legales y reglamentarias que rigen el ejercicio de cada profesión. Se excluye de la limitación de responsabilidad derivada del tipo social adoptado, toda obligación o responsabilidad asumida en el ejercicio de la profesión de los socios. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6. Duración: 99 años; 7. Capital social: $ 12.000; 8. Gerente: Sebastián Golitz por tres ejercicios; 9. Fiscalización a cargo de los socios; 10. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizada por instrumento privado de constitución del 15/2/2012. Abogada - Andrea Alvarado. T. 98 F. 233 C.P.A.C.F.

e. 01/03/2012 Nº 18375/12 v. 01/03/2012

ORIGEN SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 17/02/12, fº 141, Nº 66, Registro 552 de Cap. Fed., a cargo la esc. Mónica Mangudo, se formalizó la Constitución de “Origen Sur S.R.L.”.- Domicilio: O’Higgins 1849, piso 3º, dpto “B”, Cap. Fed.- Socios: Andrea Laura Gómez Alvarez, argentina, nacida el 28/08/74, soltera, DNI 23.923.868, empresaria, domiciliada en Bonpland 2244, piso 1º, dpto. “101”, Cap. Fed.; y, Pedro Eduardo Jaime Ojanguren, argentino, nacido el 23/10/65, soltero, DNI 17.605.492, empresario, domiciliado en O’Higgins 1849, piso 3º, dpto “B”, Cap. Fed. Objeto: La producción, elaboración, industrialización, transformación y comercialización de todos los productos, subproductos y derivados de la industria alimenticia, agrícola, ganadera, frutícola, hortícola, y vitivinícola.- Mediante la explotación de establecimientos de campo para la agricultura y ganadería en general, propios o de terceros. Compra, venta, importación, exportación, distribución de mercaderías, materias primas, maquinarias y productos elaborados o a elaborarse en el país o en el extranjero, relacionados con la industria alimenticia, agrícola, ganadera, frutícola, hortícola y vitivinícola; ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos, todo ello vinculado con la industria de la alimentación.- Capital Social: $ 20.000.- Duración: 99 años desde su inscripción.- Gerente: Pedro Eduardo Jaime Ojanguren domicilio especial en O’Higgins 1849, piso 3º, dpto. “B”, Cap. Fed.; acepta su designación en este acto.- Duración: 5 ejercicios.- Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- El Apoderado. Matías Campitelli, apoderado según Poder Especial del 17/02/12, fº 141, nº 66, Registro 552 de Cap. Fed., a cargo la esc. Mónica Mangudo.

Certificación emitida por: Mónica Mangudo. Nº Registro: 552. Nº Matrícula: 2041. Fecha: 22/02/2012. Acta Nº: 626.

e. 01/03/2012 Nº 18399/12 v. 01/03/2012

RAHU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 38 del 24/02/12, Fº 131. Socios: Uriel Alejandro Krimer Kaul, 11/02/89, 34.374.574, CUIT 20-34374574-6, domicilio Ugarteche 3221, CABA y Pablo Ini, 06/07/88, 33.901.885, CUIT 20-33901885-6, domicilio Av. Las Heras 2963, piso 10, depto. “A” CABA; ambos argentinos, solteros y estudiantes. Objeto: Informática e Internet: Desarrollo y explotación de sitios y servicios de Internet para uso propio y/o de terceros; prestar o proveer servicios de marketing, publicidad y promoción a través de Internet, servicios de comercio electrónico ecommerce, publicaciones en Internet y medios gráficos, desarrollar, contratar u otorgar dominios web, licencias de uso de sistemas. Desarrollar, comercializar e instalar cualquier sistema informático. Comercial: comercialización, distribución, consignación, comisión, representación, importación y exportación de bienes muebles y servicios vinculados al objeto comercial. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 5) 99 años. 6) Administración Gerente 99 años. 7) Cierre: 31 de enero. 8) Capital: $ 24.000 de 24.000 cuotas de $ 1 c/u. Suscripción: Uriel Alejandro Krimer Kaul 12.000 y Pablo Ini 12.000. Total Integrado: $ 6.000; Gerente como depositario. Socio Gerente: Uriel Alejandro Krimer Kaul, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en sede social CABA, Sede Social: Av. Eduardo Madero 1020, piso 2, CABA. Autorizado. Federico Lipoff por Esc. 38 del 24/02/12, Fº 131 Registro Notarial 1701 CABA.

Escribano – Federico Lipoff

e. 01/03/2012 Nº 18424/12 v. 01/03/2012

REAL BORDES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: Escritura 26 del 23/2/12, ante Esc. Adrián Comas Reg. 159 CABA. Socios: (argentinos, casados, empresarios, ambos domicilio real/especial Alsina 283, Los Cardales, Prov Bs As) Sergio Martín Real Salas, 23/8/74, DNI 24.129.345, (Gerente); y María Florencia Ciurcina, 5/7/75, DNI 24.603.499. Sede: Gral. César Díaz 2478, PB, C.A.B.A. Plazo: 99 años. Objeto: La explotación como Empresa de los rubros: industrial, comercial y servicios, relacionados únicamente con todo tipo de piletas de natación, bordes atérmicos y revestimientos para piscinas; consistente en la industrialización, fabricación, producción, diseño, construcción, reparación, remodelación, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. Capital: $ 20.000.- Administración/Representación: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. Cierre: 31/03. (Autorizado por escritura referida).

Escribano - Adrián Carlos Comas

e. 01/03/2012 Nº 18387/12 v. 01/03/2012

SENSORIAL CREACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 7, 23/2/12. 1) Jerónimo Grandi, nacido 19/4/75, músico, soltero, D.N.I. 24.563.400, Arroyo Esperita sin Nº, Muelle Minahza, Tigre, Pcia. Bs. As.; Enrique Raúl Montero, nacido 8/4/66, músico, soltero, D.N.I. 18.046.371, Yatay 308, depto 2, CABA; Octavio Larreteguy, nacido 30/3/70, actor, divorciado, D.N.I. 21.535.642, Libertad 3376, Florida Oeste, Vicente López, Pcia. Bs. As.; Maisa Gisela Beatriz Pereira, nacida 27/5/77, docente, soltera, D.N.I. 26.061.069, calle 519 Nº 11.711, La Plata, Pcia. de Bs. As., todos argentinos.- 2) 99 años. 3) dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Creación, producción y presentación de espectáculos teatrales, largometrajes, cortometrajes, eventos comerciales y/o empresariales; edición de guiones teatrales, cinematográficos, publicitarios, televisivos; y cualquier tipo de producción y o vinculación con la industria del teatro, cine y/o televisión; y la prestación de servicios relacionados con las funciones teatrales, cinematográficas, publicitarias y/o de televisión, mediante la representación, producción, prestación o intervención en las actividades mencionadas.- 4) $ 20.000. 5) 31/12. 6) Gerente Octavio Larreteguy, por todo el término de duración de la sociedad con datos ya consignados, y domicilio especial en sede social 7) Yatay número 308, departamento 2, C.A.B.A. Octavio Larreteguy, DNI 21.535.642 Gerente y autorizado en Escritura 7 del 23/2/12.

Certificación emitida por: Marina P. Fernández Villanueva. Nº Registro: 1038. Nº Matrícula: 4616. Fecha: 23/2/2012. Nº Acta: 199. Libro Nº: 10.

e. 01/03/2012 Nº 18283/12 v. 01/03/2012

SOULIERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta del 06/02/2012 se decidió prorrogar el plazo de duración de la sociedad, modificando art. Segundo. Articulo Segundo: Su duración es de 10 años contados a partir del 2 de Marzo de 2012. Mariana Ruiz, Tomo 302 Folio 62, autorizada por Acta del 6/02/2012.

e. 01/03/2012 Nº 19441/12 v. 01/03/2012

TAXI SEGUNDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso complementario del Nº 172409/11 de fecha 28/12/11, la fecha de la escritura Nº 3698 es 06/12/11. Autorizado Sergio Ibarra por Escritura Nº 3698 de fecha 06/12/11 ante el Escribano Nicolás A. Bello.

Certificación emitida por: Nicolás Antonio Bello. Nº Registro: 1596. Nº Matrícula: 5202. Fecha: 17/02/2012. Nº Acta: 46. Libro Nº: 03.

e. 01/03/2012 Nº 18232/12 v. 01/03/2012

TAXIS ALMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Marcelo Hernán Runzio, argentino, empresario, 27/01/71, soltero, DNI: 21.986.113, con domicilio real y especial en La Pampa 2144 Piso 2º departamento A Cap. Fed.; Juan José Alejandro Bertucci, argentino, empresario, 18/10/72, soltero, DNI: 28.904.396, domicilio San Luis 2456 planta baja Departamento D Cap. Fed. 2) 16/02/12. 3) La Pampa 2144 piso 2º departamento A Cap. Fed. 4) La explotación del servicio público de autos de alquiler tipo taxímetro como titular de las licencias de taxis respectivas, y la adquisición y/o transferencia de licencias de taxis y de automóviles para destinarlos a dicha actividad. 5) 99 años. 6) $ 10.000.- 7 y 8) Gerente: Marcelo Hernán Runzio, con uso de la firma social. 9) 31/12 de cada año. Autorizado Sergio Ibarra por escritura Nº 400 de fecha 16/02/12 ante el escribano Nicolás A. Bello.

Certificación emitida por: Nicolás Antonio Bello. Nº Registro: 1596. Nº Matrícula: 5202. Fecha: 17/2/2012. Nº Acta: 45. Libro Nº: 03.

e. 01/03/2012 Nº 18233/12 v. 01/03/2012

TECNOMONTAJE ARG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por escritura del 8/11/11 Mónica C. Urresti Registro 1889 Capital Federal. 1) Leonardo Gabriel luliano DNI 13.222.244 9/2/1959 argentino casado técnico electricista, Bruix 4862 CABA; y Marcelo Alejandro Molinari DNI 13.285.678 16/5/1959 argentino casado técnico electricista, Oliden 843 CABA. 2) Oliden 843 CABA. 3) Prestación y explotación de servicios de instalación, reparación, mantenimiento, locación, leasing, reacondicionamiento, armado y fabricación de líneas, redes e instalaciones eléctricas, electrónicas, electromecánicas, sistemas de comunicaciones y radiocomunicaciones, telefonía, sistemas de control, seguridad, computación, circuitos cerrados de audio y televisión, sistemas de alarmas, sus componentes y repuestos y todo lo concerniente a los mismos y a todos los equipamientos relacionados con la actividad. 4) 99 años. 5) $ 50.000. 6) Administración uno o más gerentes socios o no, en forma indistinta, por tiempo de duración de la sociedad. Gerentes Leonardo Gabriel luliano y Marcelo Alejandro Molinari con domicilio especial en Bruix 4862 CABA y en la sede, respectivamente. 7) Quórum y mayorías conforme artículos 159 y 160 ley 19.550. 8) Cierre de ejercicio 31/12. Autorizado por escritura del 8/11/11. Guillermo M. Paván. Tº 94, Fº 940.

e. 01/03/2012 Nº 18263/12 v. 01/03/2012

TEXTIL J. HASBANI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Nº 79 del 17/02/12 y Acta de Reunión de Socios Nº 25 del 06/02/12, los socios de “Textil J. Hasbani S.R.L.” resolvieron: Reconducir la sociedad por 99 años; y Modificar la cláusula segunda así: 2º) Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción de esta modificación, y es continuadora de la inscripta con fecha 28/01/08 Nº 783 Lº 128 de S.R.L. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura Nº 79 del 17/02/12, Escribano Rolando Caravelli, Registro 2116 de Capital Federal.

e. 01/03/2012 Nº 18323/12 v. 01/03/2012

TRANSPORTES FIBRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica aviso Nº 102363/2011. Desiste de aumento de capital. Aladino Pérez autorizado en la escritura 370, 9/8/11, Registro 1680 CABA.

Certificación emitida por: Guillermo F. Panelo. Nº Registro: 1680. Nº Matrícula: 3700. Fecha: 28/2/2012. Nº Acta: 038.

e. 01/03/2012 Nº 19690/12 v. 01/03/2012

TRECIX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 09/02/12: Denominación: Trecix S.R.L. Socios: Angel Alberto García, DNI 4.629.415, CUIT 20-04629415-8, casado, nacido el 25/05/43, abogado, domiciliado en Mármol 96 Quilmes Provincia de Bs. Aires; Oscar Alfredo Luis D’Oliveira, DNI 18.116.837, CUIT 20-18116837-5, casado, nacido el 02/08/67, abogado, domiciliado en Teniente General Juan Domingo Perón 1515 piso 3 depto F CABA; Emilio Abel Villar, DNI 12.859.953, CUIT 20-12859953-4, casado, nacido el 29/06/56, comerciante, domiciliado en Otamendi 684 Quilmes Provincia de Bs. Aires; y José Luis Díaz Urbano, DNI 14.217.169, CUIT 20-14217169-5, divorciado, nacido el 22/12/59, arquitecto, domiciliado en Once de Septiembre 2802 piso 10 depto B CABA; argentinos. Sede: Talcahuano 778 piso 6 de la Ciudad de Buenos Aires. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociado a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: Proyecto, dirección, construcción y asesoramiento de obras de todo tipo, construcción de edificios, obras viales y todo tipos de obras de ingeniería y arquitectura, montaje, mantenimiento electromecánico y fabricaciones especiales; importación, exportación y comercialización de todo tipo de bienes relacionados con la referida actividad comercial; arrendamiento, explotación y construcción de cocheras, hoteles, hospedajes y espacios de alquiler y cuando las actividades lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante; pudiendo en cumplimiento de dicho objeto, realizar todos aquellos, actos y contratos que resulten menester. Plazo: 50 años desde su constitución. Capital: $ 30.000 en 300 cuotas de $ 100 y 1 voto cada una. Administración y Representación legal: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por 3 ejercicios. Primera Gerencia: Gerente: Leonardo Daniel García, con domicilio especial en Talcahuano 778 piso 6 CABA. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Facultado a publicar por el relacionado instrumento privado del 09/02/12.

Abogado - Miguel Eduardo Mirmi

e. 01/03/2012 Nº 18566/12 v. 01/03/2012

XOBOCAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica edicto Nº 173236 del 30-12-11: el DNI correcto de Aida Graciela Negrelli, es 5.801.669.- Firmante autorizada por instrumento privado del 22-12-11.

Abogada - Adriana M. Martin

e. 01/03/2012 Nº 18465/12 v. 01/03/2012

YM INVERSIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 15 folio 51, Registro 1856 CABA de 23/2/2012 se constituyó “YM Inversiones

S.R.L.", Socios: Sebastian Jacques Yedid, argentino, nacido 23/5/82, empleado, DNI 30.035.065, CUIL 20-30035065-9, domicilio real: Piran 5926 CABA y especial: Av. Rivadavia 4390, piso 9º, oficina E CABA. y Solange Melamud, argentina, nacida 30/12/86, empleada, DNI 32848132, CUIL 23-32848132-4, domicilio Av. del Libertador 8008 piso 16 departamento 2 Torre verde CABA, solteros. Duración: 99 años desde inscripción en IGJ. Domicilio CABA- Sede Social: Av. Rivadavia 4390, piso 9º oficina E. Objeto: La Sociedad tiene por Objeto realizar por cuenta propia, de 3ros y/o asociada a 3ros dentro y fuera del país, las siguientes actividades: Fiduciaria: mediante la celebración contratos de fideicomiso en cualquiera de las modalidades permitidas por la normativa vigente y ser parte en los mismos como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria o fideicomisaria. Capital: $ 20.000 dividido 20.000 cuotas sociales de V$N 1 y derecho a 1 voto c/u. Representación: 1 ó más gerentes, por todo el término de duración de la sociedad. Se designa Gerente a Sebastian Jacques Yedid, quien acepta su designación y constituye domicilio especial en Av. Rivadavia 4390, piso 9º oficina "E" CABA. Cierre Ejercicio: 31 diciembre c/año. Dr. Carlos A. Molteni, autorizado en escritura mencionada ut-supra.

e. 01/03/2012 Nº 18224/12 v. 01/03/2012

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

LAS TACUARITAS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Ahora

LAS TACUARITAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Transformación 16-02-12, escritura 32, Registro 1781 CABA 2) Las Tacuaritas S.C.A. se transformó en S.A. 3) Las Tacuaritas S.A continuadora de Las Tacuaritas S.C.A. 4) Los socios no ejercieron derecho de receso. 5) Sede: Billinghurst 540, piso 8, depto "A", Cap. Fed. 5) Objeto: la explotación y/o administración de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, de granja, de tambo, avícolas y a la industrialización primaria y comercialización de los productos de esas explotaciones, cría y difusión de ganado, importación, exportación, acopio, compra venta de productos relacionados con esas explotaciones, mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y demás operaciones relacionadas con el objeto antes expresado. Compra, venta, comercialización, consignación, importación y exportación de herramientas y maquinarias de uso agrícola o industrial. Adquisición, instalación, dirección, explotación en todas sus fases, arrendamiento, de campos, establecimientos agrícolas, ganaderos y relacionados con los mismos propios u ajenos 6) Capital $ 12.000. 7) Presidente: Lía Pamela Gallusser. Vicepresidente: Juan Lucas Gallusser. Directora Suplente: Norma D'Onofrio, todos con domicilio especial en la calle Billinghurst 540, piso 8, depto "A", Cap. Fed 8) 99 años. 9) Cierre Ejercicio 31/08/ Celia Cindy Sucari: Autorizada 16-02-12, escritura 32.

Certificación emitida por: Clarisa A. Sabugo. Nº Registro: 1781. Nº Matrícula: 4402. Fecha: 24/02/2012. Acta Nº: 112. Libro Nº: 030.

e. 01/03/2012 Nº 18754/12 v. 01/03/2012

1.4. OTRAS SOCIEDADES

ALLIANZ GLOBAL CORPORATE & SPECIALTY (FRANCE)

SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución del 23/09/2011, se decidió la realizar la apertura de una Oficina de Representación, en los términos del art. 118 Ley 19.550; 1) Denominación: Allianz Global Corporate & Specialty (France) S.A.; 2) Accionistas: Allianz Global Corporate & Specialty AG, Munich, Alemania, Axel Theis, Chris Fischer Hirs, Thierry Van Santen, Gilles Mareuse, Frédéric Denéfle y Andreas Berger. 3) Sede social en su país de origen: Tour Opus 12 – 77, Esplanade Du Général De Gaulle la Défense 9 92081 Paris La Défense Cedex - France; Domicilio en Argentina: Av. Corrientes 299, Ciudad de Buenos Aires. 4) Plazo: indeterminado. Duración: indeterminado. 5) Objeto: operaciones de seguros, coseguro y reaseguro de cualquier tipo. 6) Capital: € 306.960.608,15. Dividido en 40.278.260 acciones de valor nominal € 7,621 cada una. 7) La administración está a cargo del Directorio, compuesto por un mínimo de 3 personas. 8) Representante legal en Argentina: Fabiana Eugenia Castiñeira quien constituyó domicilio especial en Av. Corrientes 299, Ciudad de Buenos Aires. Mandato por tiempo indeterminado. 9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Firma: Mariana Berger, Tº 94, Fº 61, autorizada por resolución social del 23/09/2011.

Abogada/Autorizada – Mariana Berger

e. 01/03/2012 Nº 19495/12 v. 01/03/2012

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASEGURADORA DE CREDITOS Y GARANTIAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 19 de marzo de 2012, a las 10 horas en la sede social de la Sociedad sita en Maipú 71, piso 4°, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el Acta;
2°) Consideración de la desafectación parcial de la "Reserva para Futura Distribución de Utilidades". Aprobación de la distribución del monto desafectado entre los accionistas. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas titulares de acciones nominativas no endosables que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación con no menos de tres días 7 hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la sede social, de 10 a 17 horas.
Firma el Sr. Horacio Scapparone, Presidente designado por Actas de Asamblea y de Directorio de fecha 21.09.11.

Presidente - Horacio Scapparone

Certificación emitida por: Martín Donovan. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 29/02/2012. Nº Acta: 067. Nº Libro: 340.

e. 01/03/2012 Nº 19679/12 v. 07/03/2012

"B"

BANCO SUPERVIELLE S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio cita en primera y segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de marzo de 2012, a las 11,00 horas. La segunda convocatoria será realizada una hora después de la hora fijada para la primera convocatoria. Ambas convocatorias tendrán lugar en la sede social ubicada en la calle Bartolomé Mitre 434 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sala de reuniones del 5º Piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar y aprobar el acta de Asamblea.
2º) Prórroga de la delegación de facultades en el Directorio, con facultades para subdelegar en uno o más de sus integrantes, o en quien ellos consideren conveniente, otorgada en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 95 del 30 de abril de 2007 para (i) determinar y establecer todos los términos y condiciones del Programa Global de Emisión de Títulos de Mediano Plazo por un valor nominal de US$ 200.000.000, (en adelante el Programa) de cada una de las clases y series a emitirse oportunamente y de las obligaciones negociables a ser emitidas bajo el mismo, incluyendo, sin carácter limitativo, el monto (dentro del monto autorizado por esa Asamblea), oportunidad de la emisión, el plazo, el precio, forma de colocación y condiciones de pago, su tasa de interés, eventuales garantías y/o fondos de reserva, así como que las obligaciones negociables a ser emitidas sean computadas como patrimonio neto básico y/o complementario del Banco, conforme las normas del Banco Central de la República Argentina, la posibilidad de que las obligaciones negociables revistan el carácter cartular o escritural o bajo la forma de un certificado global, que las mismas sean nominativas o al portador, se emitan en una o varias clases o series, que coticen o se negocien en mercados bursátiles y/o extrabursátiles del país y/o del exterior, y cualquier otra modalidad que a criterio del Directorio sea procedente fijar, y (ii) la realización ante la Comisión Nacional de Valores y/o los organismos similares en el exterior correspondientes, el Banco Central de la República Argentina, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Mercado Abierto Electrónico y/o cualquier otra bolsa o mercado autorregulado de la Argentina y/o del exterior, de todas las gestiones necesarias para obtener la autorización de la creación, cotización y negociación del Programa y de las clases y series que se emitan bajo el mismo.
3º) Prórroga de la vigencia del Programa por el plazo de cinco años a contar desde el vencimiento del Programa vigente, es decir, desde el 13 de julio de 2012, o por el plazo mayor que permita la normativa aplicable.
4º) Delegación de facultades en el Directorio (con Facultades para subdelegar en uno o más de sus integrantes, o en quien ellos consideren conveniente) por el plazo de dos años a contar desde la fecha de vencimiento del Programa vigente (es decir, desde el 13 de julio de 2012), o por el plazo mayor que permita la normativa aplicable, en relación con la prórroga del Programa y con el programa prorrogado, en los mismos términos de la delegación antes referida, es decir, para (i) determinar y establecer todos los términos y condiciones del programa prorrogado, de cada una de las clases y series a emitirse oportunamente y de las obligaciones negociables a ser emitidas bajo el mismo, incluyendo, sin carácter limitativo, el monto (dentro del monto oportunamente autorizado por la Asamblea mencionada más arriba), oportunidad de la emisión, el plazo, el precio, forma de colocación y condiciones de pago, su tasa de interés, eventuales garantías y/o fondos de reserva, así como que las obligaciones negociables a ser emitidas sean computadas como patrimonio neto básico y/o complementario del Banco, conforme las normas del Banco Central de la República Argentina, la posibilidad de que las obligaciones negociables revistan el carácter cartular o escritural o bajo la forma de un certificado global, que las mismas sean nominativas o al portador, se emitan en una o varias clases o series, que coticen o se negocien en mercados bursátiles y/o extrabursátiles del país y/o del exterior, y cualquier otra modalidad que a criterio del Directorio sea procedente fijar, y (ii) la realización ante la Comisión Nacional de Valores y/o los organismos similares en el exterior correspondientes, el Banco Central de la República Argentina, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Mercado Abierto Electrónico y/o cualquier otra bolsa o mercado autorregulado de la Argentina y/o del exterior, de todas las gestiones necesarias para obtener la autorización de la creación, cotización y negociación del programa prorrogado y de las clases y series que se emitan bajo el mismo.

NOTA 1: Sólo podrán concurrir a la asamblea los accionistas que depositen los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A. hasta tres días hábiles antes de la fecha de la asamblea en Bartolomé Mitre 434 (Sector Títulos 1° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro del horario de 10 hs. a 15 hs. El plazo vence el 20 de marzo de 2012.
NOTA 2: Atento lo dispuesto por el Art. 25 del Capítulo II de las normas de la CNV (T.O. 2001), al momento de la inscripción para participar de la asamblea, el titular de las acciones deberá informar los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa, tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones.
Julio Patricio Supervielle, presidente designado por Asamblea del 31/01/2012 y reunión de Directorio del 07/02/2012.

Certificación emitida por: Jorge A. Molinari. Nº Registro: 24. Nº Matrícula: 2116. Fecha: 29/2/2012. Nº Acta: 020. Libro Nº: 064.

e. 01/03/2012 Nº 19662/12 v. 07/03/2012

"I"

IGLESIA NUEVA APOSTÓLICA SUD AMÉRICA

CONVOCATORIA

Señores Delegados: De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de los Estatutos, el Directorio de la Iglesia Nueva Apostólica Sud América cumple con el honor de comunicarles que ha resuelto convocar a la Septuagésima Tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de marzo de 2012 a las 20,00 horas en la Iglesia Constitución, Pasco 735 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de las Cuentas de Recursos y Gastos, Estado de Origen y Aplicación de Fondos e Inventario al 31 de diciembre de 2011.
2º) Designación de dos Directores por el término de tres años por terminación de mandato.
3º) Designación de dos Delegados presentes para firmar el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, febrero 22 de 2012.

NOTA: El artículo 16 dice: "Las Asambleas de Delegados ordinaria o extraordinaria estarán en quórum con la mitad más uno de los delegados de los distritos y Comunidades acreditadas. Si no se llegase a ese número pasada media hora de la fijada, la Asamblea estará en quórum con los presentes".
Norberto C. Passuni (Apóstol) designado por Acta de Asamblea Nº 1914 del 16/12/2008.

Apóstol - Norberto C. Passuni

Certificación emitida por: Adriana G. Frisardi. Nº Registro: 1620. Nº Matrícula: 4031. Fecha: 22/2/2012. Nº Acta: 186. Libro Nº: 18.

e. 01/03/2012 Nº 18520/12 v. 07/03/2012

"T"

TORRE PARIS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la firma Torre Paris S.A. a celebrarse en primera Convocatoria el dia 21 de marzo de 2012 a las 16 horas y en segunda convocatoria en igual fecha a las 17 horas, en la calle Talcahuano 479 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la asamblea.
2º) Razones por las cuales se realiza la Asamblea fuera del plazo previsto respecto a los balances generales finalizados el 30 de junio de 2010 y el 30 de junio de 2011.
3º) Consideración de los elementos a que alude el artículo 234 inciso 1º de la Ley de sociedades correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2010 y el 30 de junio de 2011.
4º) Consideración de los Resultados de los ejercicios cerrados el 30 de junio de 2010 y el 30 de junio de 2011.
5º) Consideración de la gestión de los Directores y su remuneración.

6º) Consideración de la gestión del Consejo de Vigilancia y su Remuneración.

7º) Reforma del Estatuto Social: Art. 8º Directores, Art. 11º Prescindencia del Organo de Fiscalización.

8º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2012.

Designado por Acta de Nº 95 de fecha 04 de junio de 2009. El Directorio.

Presidente – Eugenio López Leis

Certificación emitida por: Nora Silvia Gadea. Nº Registro: 1209. Nº Matrícula: 2657. Fecha: 22/2/2012. Nº Acta: 020. Libro Nº: 45.

e. 01/03/2012 Nº 18237/12 v. 07/03/2012

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Luis Carballido, DNI Nº 12082113 y Mario Boquete ambos con domicilio en la calle Misiones 133 Capital Federal, comunican que transfieren el fondo de comercio ubicado en Misiones 192 CABA habilitado por Expediente Nº 45.325/88 bajo el rubro de "Hotel" (sin servicio de Comidas) a Daniel Oscar Campoy Martos DNI 18088792 domiciliado en la calle Misiones 192 de Capital Federal. Reclamos de Ley en Misiones 192 CABA.

e. 01/03/2012 Nº 18354/12 v. 07/03/2012

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

A.C.G. GRUPO DE DISEÑO S.R.L.

Hace saber que por reunión de socios del 2/1/12, por vencimiento de mandato se reelige como gerentes a las socias Andrea Mariana Bago y Cecilia Biglieri, quienes constituyen domicilio especial en la sede social. Sergio Andres Muñoz autorizado en la citada acta.

Certificación emitida por: Mariana Di Prospero. Nº Registro: 1873. Nº Matrícula: 4013. Fecha: 24/2/2012. Nº Acta: 174. Libro Nº: 30.

e. 01/03/2012 Nº 18637/12 v. 01/03/2012

ABRIL S.A.

Comunica que con fecha 18/01/2012 la Sra. Marita Coppo Castillo fue designada por el síndico titular de Abril S.A. para integrar la primera vacante en el Directorio como Director Titular, de conformidad con lo dispuesto por el art. 258, segundo párrafo, Ley Nº 19.550 y el artículo 110, apartado II de la Resolución General IGJ 7/05. Se deja constancia de que la Directora Titular designada constituyó domicilio especial en Barrio Los Teros 26, Abril Club de Campo, AU 4 Buenos Aires —La Plata, kilómetro 33, 5, Berazategui, Provincia de Buenos Aires. Firmado: Guillermo Malm Green, síndico titular designado por Acta de Asamblea del 23 de abril de 2010.

Síndico Titular – Guillermo Malm Green

Certificación emitida por: Joaquín Esteban Urresti. Nº Registro: 501. Nº Matrícula: 4860. Fecha: 22/2/2012. Nº Acta: 180. Libro Nº: 131.

e. 01/03/2012 Nº 18403/12 v. 01/03/2012

ACE SEGUROS S.A.

Se comunica a los Señores Accionistas que por Asamblea Extraordinaria del 30 de Diciembre de 2011 se ha resuelto: i) aumentar el capital social en la suma de $ 5.964.003,52, llevando el mismo de la suma de $ 25.954.975,50 a $ 31.918.979; ii) establecer una prima de emisión de $ 0.02 por acción; iii) ofrecer a los accionistas de la sociedad a ejercer el derecho de suscripción preferente dentro del término de 30 días corridos, contados a partir del primer día de publicación, conforme lo establecido en el art. 194 de la Ley 19.550. Para ejercer el derecho de suscripción preferente, los Accionistas deberán cursar la comunicación con anterioridad al vencimiento del plazo establecido en Avenida Leandro N. Alem 855 piso 19º, Ciudad de Buenos Aires de 10 a 18 hs. Firma: Mariana Berger. Autorizada por asamblea del 30/12/2011.

Abogada/Autorizada - Mariana Berger

e. 01/03/2012 Nº 18321/12 v. 05/03/2012

ADVANCE SOLUTIONS S.A.

Por acta de Asamblea de fecha 28/12/2010, todos los accionistas de Advance Solutions S.A. que representan la totalidad del capital social deciden: 1) Fijar en uno el número de directores titulares y en uno el de suplentes por el término de tres ejercicios eligiendo para cubrir tales cargos a: Presidente: Walter Roberto Di Maria, Vicepresidente: Leandro Di Maria, Director Suplente: Roberto Sebastián Di Maria. Los designados constituyen domicilio especial en Av. Gaona 1457 C.A.B.A. 2) Autorizar a Julio César Vera DNI 24431634 y al Contador Fernando Rubén Ferrari inscripto en la matrícula respectiva al Tº 95 Fº 75 del C.P.C.E.C.A.B.A., según RG 9/87 de la IGJ.

Contador - Fernando Rubén Ferrari

e. 01/03/2012 Nº 18251/12 v. 01/03/2012

AGS ANALITICA S.A.

Por Asamblea Ordinaria 8 y Acta de Directorio 40, del 31.01.11, el Directorio quedó conformado: Presidente: Gabriel Failenbogen; Vicepresidente: Alejandro Rómulo Leidi; Director titular: Sebastián Alejandro Genovese; Director Suplente: María Patricia López. Los directores designados fijan domicilio especial en Bauness 2351 Piso 1, oficina C, CABA. Autorizado por Acta de directorio Nº 41 del 1.02.11.

Abogado - Marcos Marcelo Mulassi

e. 01/03/2012 Nº 18521/12 v. 01/03/2012

AMERILAB S.A.

Por Esc. 5, Fº 8, del 23/2/12, Reg. Not. 478, Esc. Delia Alicia Bonfanti, se protocolizó Acta de Asamblea General Ordinaria, del 10/2/12, se eligieron, distribuyeron y aceptaron cargos del directorio. Director Titular: Susana Eugenia Rinsky de Saragovi (Presidente). Director Suplente: Ricardo Adolfo Saragovi. Domicilio especial: Tte. Eustaquio Frías 246, C.A.B.A. Directorio cesante: Director Titular: Susana Eugenia Rinsky de Saragovi (Presidente). Director Suplente: Ricardo Adolfo. Saragovi. Autorizada: Escribana Delia Alicia Bonfanti, Mat. 3642, Registro 478, según Esc. 5, Fº 8, del 23/2/12.

Escribana - Delia Alicia Bonfanti

e. 01/03/2012 Nº 19705/12 v. 01/03/2012

AQUANET S.A.

Rectifica edicto Nº 16617/12 publicado el 22/2/2012: Presidente: Silvina Gomez DNI 30862976, domicilio real Cruz Azul 1860 Buenos Aires; Director suplente: domicilio real Lavalle 1669 Villa Ballester Buenos Aires y constituido Av. Gral. Paz 10634 2º "207" Nadia Sánchez, abogada, autorizada por acta de asamblea del 8/2/2012.

Abogada – Nadia Sánchez

e. 01/03/2012 Nº 19589/12 v. 01/03/2012

ASAP CONSULTING S.A.

Informa que: Por Asamblea Ordinaria del 4/4/08, se acepto la renuncia de María Alejandra Heiland y por Acta de Directorio del 5/4/08 se distribuyeron los cargos, quedando de la siguiente forma: Presidente: Ramírez Horacio Alejandro y Director suplente: Miguel Fernando Antonio. Por Asamblea Ordinaria del 4/4/011 se reeligió el directorio y por Acta de Directorio del 5/4/011 se distribuyeron los cargos: Presidente: Ramírez Horacio Alejandro y Director Suplente: Miguel Fernando Antonio. Por ultimo en Asamblea Ordinaria del 4/10/011 se acepto la renuncia del Director suplente: Fernando Antonio Miguel y se amplio el numero de directores titulares de 1 a 2 y por Acta de Directorio de igual fecha se distribuyeron los cargos: Presidente: Horacio Alejandro Ramírez, Director titular: Fernando Antonio Miguel y director suplente: Hernán Ramírez. Fijan domicilio especial en 25 de Mayo 516, piso 12º, CABA. Autorizada en Asamblea Ordinaria del 4/10/011.

Abogada - Yamila S. Rodríguez Foulon

e. 01/03/2012 Nº 18556/12 v. 01/03/2012

"B"

BACH CONSTRUCCIONES S.A.

Acta del 22-2-12 aprobó traslado de Sede Social a Amadeo Jacques 7020 4º piso, of. C, CABA. Gastón Daniel Capocasale, autorizado en Acta del 22-2-12.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 23/2/2012. Nº Acta: 091. Libro Nº: 20.

e. 01/03/2012 Nº 18203/12 v. 01/03/2012

BAINTER INVERSIONES INMOBILIARIAS S.A.

Registro I.G.J. 1.680.188. Comunica a sus accionistas que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 08/02/2012 resolvió un aumento del capital social de $ 1.799.000, mediante la emisión de 7.196.000 acciones ordinarias, clase A, de 5 Votos, de valor nominal $ 0,25 cada una, sin prima de emisión. La Asamblea delegó en el Directorio el plazo y forma de integración. El Directorio resolvió que los accionistas deberán comunicar su intención de suscribir y acrecer en proporción a sus tenencias dentro de los 30 días corridos contados desde la fecha de aparición de la última publicación del presente aviso, en el domicilio social de Combatiente de Malvinas 3567 de la Ciudad de Buenos Aires, a cuyo efecto deberán integrar en efectivo el 50% del aporte, dentro de dicho plazo, suscribiendo el contrato previsto en el art. 186 de la Ley de Sociedades e integrar el saldo en el plazo de 5 meses desde la suscripción en 5 cuotas mensuales, iguales y consecutivas. Por la misma resolución de la Asamblea, las acciones no suscriptas dentro de dicho plazo serán ofrecidas a los accionistas que manifiesten interés, en la proporción de sus tenencias y vencido el plazo, a terceros que lo soliciten. El Directorio. El Sr. Emi Angel Juan Primucci ha sido designado Director Titular por Acta de Asamblea Nº 13 del 27/9/10 y Presidente por Acta de Directorio Nº 74 del 28/09/2010.

Presidente – Emi A. J. Primucci

Certificación emitida por: Edelmira Ringelheim. Nº Registro: 1333. Nº Matrícula: 2059. Fecha: 17/2/2012. Nº Acta: 135. Libro Nº: 45.

e. 01/03/2012 Nº 18241/12 v. 05/03/2012

BALANZ CAPITAL S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 28.03.11 se han designado como directores: Presidente: Claudio Federico Porcel; Vicepresidente: Octavio Bernárdez; Directores Suplentes: Isabel N. Pita y Juan Carlos Bernárdez. Todos los directores constituyen domicilio en la Av. Corrientes 316, piso 3, oficina 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fdo.: María Mercedes Crespo, autorizada por Acta de Asamblea del 28.03.11.

Abogada - María Mercedes Crespo

e. 01/03/2012 Nº 18471/12 v. 01/03/2012

BDP INTERNATIONAL S.R.L.

Se comunica que la Sociedad BDP International SRL, por Reunión de Socios del 03/12/2011 resolvió por unanimidad reelegir al Gerente actuante Sr. Ramón Alfonso Acevedo Corona quien aceptó y constituyó domicilio especial en la sede social, sita en Sarmiento 732, Piso 8º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ramón Alfonso Acevedo Corona, representante legal designado mediante decisión del 03/12/2011.

Gerente – Ramón Alfonso Acevedo Corona

Certificación emitida por: María Elena Raggi de Cassieri. Nº Registro: 1878. Nº Matrícula: 4155. Fecha: 24/2/2012. Nº Acta: 152. Libro Nº: 23.

e. 01/03/2012 Nº 18696/12 v. 01/03/2012

BLANCO MARTINEZ PARDO S.A.

Por directorio del 6/4/11 Presidente: Liliana Greco y suplente: Diana Cappelletto cesan su mandato por vencimiento del plazo Ordinaria del 22/4/11 designa presidente Diana Cappelletto, suplente Manuel Blanco, domicilio especial sede social autorizada por asamblea del 22/4/11.

Contadora - Yanina M. Yuzefoff

e. 01/03/2012 Nº 18571/12 v. 01/03/2012

BOMBICINO DIAGNOSTICOS S.A.

Por Acta de Asamblea Nº 24 del 29/04/2011, resolvió: Designación y distribución de cargos del directorio. Presidente: Fernando Héctor Bombicino, argentino, DNI 4.602.187, 22/09/1944, bioquímico, divorciado, domiciliado en Alvear 412, Martinez, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; y Director Suplente: Silvia Schack, argentina, DNI 10.431.551, 07/08/1949, empresaria, divorciada, domiciliada en Acasusso 1870, Beccar, Pcia. de Buenos Aires; ambos constituyeron domicilio especial en Av. Callao 2094, 1º, CABA. Autorizada: Bianca Fidanza, DNI. Nº 36.297.015. Por Acta citada.

Certificación emitida por: Juan C. Nardelli Mira. Nº Registro: 1525. Nº Matrícula: 3858. Fecha: 24/2/2012. Nº Acta: 78.

e. 01/03/2012 Nº 18695/12 v. 01/03/2012

"C"

C.M.S. DE ARGENTINA S.A.

Por escritura 37 del 8/2/12 ante la esc. María Cecilia Koundukdjian, al fº 92, Adscripta Interina del Registro 2000 se transcribieron las Actas de Asamblea Nº 22 y de Directorio Nº 94, ambas del 12/9/11, en que se resolvió cambiar la designación del directorio: Presidente: Roberto Dominguez. Vicepresidente: Andres Pedro Peralta. Director Titular: Pablo Bernardo Peralta y Julián Andrés Racauchi. Director Suplente: Marcelo Guillermo Testa, todos con domicilio especial en Avenida Julio A. Roca 610, piso 9º C.A.B.A. Esc. María Cecilia Koundukdjian. Matricula 4852. Autorizada por escritura 37 del 8/2/12, Registro 2000.

e. 01/03/2012 Nº 18274/12 v. 01/03/2012

CAPITAL ASESORES S.R.L.

Por reunión de socios del 31 de diciembre de 2011, se resolvió: (i) aceptar la renuncia del Gerente Titular, Sr. Osvaldo Costiglio; (ii) disolver anticipadamente y liquidar la sociedad; (iii) designar como liquidador al Sr. Jorge Ignacio Mayora, argentino, casado, abogado, D.N.I. 24.867.583, nacido el 16/11/1975, quien acepto el cargo y constituyó domicilio especial en Maipú 1300, Piso 13º, CABA; y (iv) fijar la sede social en Maipú 1300, piso 13, CABA. La que suscribe, Silvina Claudia González, Tomo 87, Folio 727, ha sido autorizada por instrumento privado, Acta de Reunión de Socios del 31/12/2011." La autorizada.

Abogada/Autorizada – Silvina Claudia González

e. 01/03/2012 Nº 18312/12 v. 01/03/2012

CARVIAL S.A.

Por aumento de capital decidido por Asamblea del 14/12/11 a $ 500.000.- con aporte en efectivo de $ 6840.10, se invita a los accionistas a ejercer derecho de suscripción preferente en el término de 30 días, debiendo en dicho plazo efectuar la integración respectiva en la sede social de Loyola 1102 de C.A.B.A. Firmado: Autorizado en asamblea del 14/12/11.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

e. 01/03/2012 Nº 18201/12 v. 05/03/2012

CFS S.A. CONTAINER FREIGTH STATION

Por Asamblea Nº 50 del 17/11/11 por vencimiento de mandato en forma unánime se reeligió anterior Directorio: Presidente Andrés Torre, Director Suplente: Jorge Eduardo Fabián Pérez, quienes aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en Suipacha 268 Piso 5º CABA. Autorización: Acta de Asamblea Nº 50 del 17/11/11.

Abogada - Patricia A. Minniti

e. 01/03/2012 Nº 19421/12 v. 01/03/2012

CHEMICAL WATER TREATMENT INVESTMENTS S.R.L.

Por acta de gerencia de 6 de junio de 2011 y acta de reunión de socios de fecha 13 de junio de 2011, se resolvió: a) Aceptar la renuncia de la Señora Florencia Aminta Castelton Flores, DNI 94.002.613 al cargo de gerente; b) Designar como nuevos gerentes por tres ejercicios a: María Alejandra Campi DNI 17.482.004, Eduardo Pavani DNI 14.131.193 y Juan Claudio Zwobada DNI 20.536.852, todos constituyendo domicilio especial en Ingeniero Butty 240 Piso 8, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Pablo M. Laiseca, autorizado por acta de reunión de socios de fecha 13/06/11.

Abogado - Pablo Laiseca
e. 01/03/2012 Nº 18401/12 v. 01/03/2012

CIEFHA S.A.

Que por Escritura Nº 50 del 14/02/12 y Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 35 del 30/01/12, se formalizó la designación del nuevo directorio y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Federico Yanni, Vicepresidente: Sebastian Yanni, Director Suplente: Roberto Edgardo Tempo; todos con domicilio especial en Lavalle 750, 18º piso, departamento “F”, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura Nº 50 del 14/02/12; Escribano Rolando Caravelli, Registro 235 de Capital Federal.

e. 01/03/2012 Nº 18339/12 v. 01/03/2012

CMP ESTRUCTURAS S.A.

Por Acta de Asamblea, 12/12/11, Dir, 14/12/11 Se designan autoridades: Presidente: Luis Federico Oyuela, Vicepresidente: Marcelo Mones Ruiz, Director Titular: Ing. Donato Losacco, Director Suplente: Ing. Oscar Luis Delfino, quienes aceptaron los cargos, fijando domicilios especiales en Ravignani 1943, Cap. Fed.; La Pampa 3000 Cap. Fed.; Rivadavia 1539, San Fernando Prov. Buenos Aires; Quito 2664 Piso 1, Beccar, Prov. Buenos Aires, respectivamente. Autorizado por Acta de Directorio de fecha 14/12/11.

Abogado – Martías Leonardo Oliver
e. 01/03/2012 Nº 19497/12 v. 01/03/2012

COLD LAND S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 24/11/2011 se resolvió la Remoción con causa de los directores Pablo Vicente Sigfrido Gloggler y Jorge Ricardo Stein y designar Presidente: Marcelo Hernán Pittner; con domicilio especial en Bogota 2021 1º piso oficina C de CABA, Vicepresidente: Enrique Mora Ríos; Director Titular: José Luís Higuera Barberi ambos con domicilio especial en Sarmiento 580 Piso 4º de CABA; Directores Suplentes: Nicolás Larsen con domicilio especial en Bogotá 2021 1º piso oficina C de CABA, y María de los Angeles Quiroga, con domicilio especial en Rodríguez Peña 645 de C.A.B.A. Escribana Sonia Tommasi, Adscripta del Registro 1683 de CABA autorizada por escritura Nº 39 del 15/02/2012 Registro 1683 de CABA.

Escribana - Sonia M. Tommasi
e. 01/03/2012 Nº 18693/12 v. 01/03/2012

COMPAÑIA TSB S.A.

Se hace saber que por escritura 141 del 16-02-2012, Registro 359 C.A.B.A., se protocolizaron Actas de Asamblea del 23/11/2009 y Directorio del 10/12/2009 en las cuales se eligieron autoridades: Presidente: Claudio Ernesto Urcera, con domicilio especial en Cafayate 770, Barrio Don Antonio, Plotier, Pcia. Neuquen y Director Suplente: Lidia Justina Pazos, con domicilio especial en Avellaneda 255, San Antonio Oeste. Pcia. Rio Negro.- Autorizado: Enrique Ignacio Maschwitz, matrícula 3731, Titular del Registro 359, por escritura 141 del 16-02-2012.

Escribano - Enrique Maschwitz (h)
e. 01/03/2012 Nº 18391/12 v. 01/03/2012

CONSTRUTORA OAS LTDA.

Comunica que por Acta de Reunión Extraordinaria de Socios de la casa matriz de fecha 02/05/2011, se resolvió el aumento de capital social de la Sociedad en la suma de U$S 1.000.000. En tal sentido, el capital social ascenderá de la suma de U$S 5.482.000,00. Asimismo, comunica que por Acta de Reunión Extraordinaria de Socios de la casa matriz de fecha 08/02/2012, se resolvió rectificar capital social a la suma de U$S 4.604.998,00. Firmado: Marcel Henrique Corazza, apoderado, en fecha 15 de abril de 2011, escritura pasada en el libro 9452 – fojas 133, 135, 137, 139 y 141, debidamente traducida y legalizada.

Certificación emitida por: Cristian Vasena Marengo. Nº Registro: 2069. Nº Matrícula: 4412. Fecha: 24/2/2012. Nº Acta: 191. Libro Nº: 72.

e. 01/03/2012 Nº 19709/12 v. 01/03/2012

CONUS S.A.

Por asamblea general ordinaria del 4/08/2010 se designó Presidente: Moisés Libedinsky, Vicepresidente: David Libedinsky y Director Suplente: Paula Libedinsky quienes fijaron domicilio especial en Vuelta de Obligado 2679 piso 4º C.A.B.A. Escribana Sonia Tommasi, adscripta del Registro 1683 de CABA, autorizada por escritura Nº 40 del 16/02/2012 Registro 1683 de CABA.

Escribana - Sonia M. Tommasi
e. 01/03/2012 Nº 18700/12 v. 01/03/2012

CREDITO FALCON S.A.

Por escritura Nº 32 del 23/2/12, Registro 574, C.A.B.A. se protocolizaron Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 3 del 16/6/09, por la cual el Directorio de la Sociedad quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: José Jesús Barreiro.- Vicepresidente: Mario Andrés Cancelo.- Director Suplente: Eugenio Mario Barreiro – y por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 6 del 24/11/11, y Directorio Nº 20 del 24/11/11, se reeligió a los nombrados en sus mismos cargos, todos los reelegidos fijaron domicilio especial en Esmeralda 626, 2º “B” CABA.- Néstor Alfredo Agrelo, DNI 4.431.959 se encuentra autorizado para la presente publicación según escritura Nº 32, folio 87 del 23/2/12, Registro 574 CABA.

Certificación emitida por: Marcos A. Giulitti. Nº Registro: 574. Nº Matrícula: 3214. Fecha: 24/2/2012. Nº Acta: 076. Libro Nº: 27.

e. 01/03/2012 Nº 18692/12 v. 01/03/2012

“D”

DAYPLAS S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria del 16/3/11 y su cuarto intermedio del 18/3/11, cesaron en su mandato los señores Heinz Ehrsam, Daniel Peraudo y Jesús Alfonso Vega Pimienta, quienes fueran electos en Asamblea Ordinaria del 29/7/10. Ignacio Quiroga autorizado por escritura número 1630 del 1/9/11 pasada al folio 8147 del Registro 15 de CABA.

Certificación emitida por: J. P. Lazarús del Castillo. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 5243. Fecha: 23/2/2012. Nº Acta: 007. Libro Nº: 013.

e. 01/03/2012 Nº 18242/12 v. 01/03/2012

DISTRIBUCIÓN & SERVICIOS S.A.

Por Acta del 17/10/11 se acepta aumentar el capital social de la sociedad fijadondose en la suma de pesos dos millones quinientos mil representada por veinticinco mil acciones de $ 100 cada una y de un voto por acción”.” Autorizado en Acta del 17/10/11 Contador Oscar Daniel Chianese tomo 190 folio 95 Res. 9/87.

Contador - Oscar Chianese
e. 01/03/2012 Nº 18675/12 v. 01/03/2012

“E”

EQUIPO DE NEUROORTOPEDIA S.R.L.

Por escritura 24 del 23/2/12 ante Esc. Adrián Comas Reg. 159 CABA: Gerente cambio Sede a: Guido 1612, piso 19, unidad “B”, C.A.B.A. (Autorizado por escritura referida).

Escribano - Adrián Carlos Comas
e. 01/03/2012 Nº 18382/12 v. 01/03/2012

ESTANCIA ANANQUEL S.A.A.C. Y F.

En Asamblea General Ordinaria 31/10/2011 se designan: Presidente: Sr. Esteban Mario de Apellaniz: Vicepresidente: Alfredo Servando Pío de Apellaniz, Directores Titulares: Mariano Miguel Marcelo Juan de Apellaniz, Carlos Nicolás Benigno de Apellaniz y Director Suplente: Señora Elizabeth María O’Farrell de Apellaniz, todos con domicilio especial en Avenida Quintana 83, C.A.B.A. Firma: Ana Antonela G. Stagliano, abogada, Tº 101 Fº 658 CPACF, autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria del 31/10/2011.

Ana Antonela G. Stagliano
e. 01/03/2012 Nº 18674/12 v. 01/03/2012

ESTANCIA EL CASTILLO S.A.A.C. Y F.

En Asamblea General Ordinaria 31/10/2011 se designan: Presidente: Sr. Alfredo Servando Pío de Apellaniz; Vicepresidente: Esteban Mario de Apellaniz; Directores Titulares: Sres. Mariano Miguel Marcelo Juan de Apellaniz, Carlos Nicolás Benigno de Apellaniz y Directora Suplente: Señora Elizabeth María O’Farrell de Apellaniz, todos con domicilio especial en Avenida Quintana 83, C.A.B.A. Firma: Ana Antonela G. Stagliano, abogada, Tº 101 Fº 658 CPACF, autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria del 31/10/2011.

Ana Antonela G. Stagliano
e. 01/03/2012 Nº 18672/12 v. 01/03/2012

ESTANCIA EL RINCÓN S.A.A.C. Y F.

En Asamblea General Ordinaria 31/10/2011 se designan: Presidente: Sr. Carlos Nicolás Benigno de Apellaniz; Vicepresidente: Mariano Miguel Marcelo Juan de Apellaniz, Directores Titulares: Esteban Mario de Apellaniz, Alfredo Servando Pío de Apellaniz y Director Suplente: Señora Elizabeth María O’Farrell de Apellaniz, todos con domicilio especial en Avenida Quintana 83, C.A.B.A. Firma: Ana Antonela G. Stagliano, Abogada, Tº 101 Fº 658 CPACF, autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria del 31/10/2011.

Ana Antonela G. Stagliano
e. 01/03/2012 Nº 18668/12 v. 01/03/2012

“F”

FINCAS DE SAN VICENTE CLUB DE CHACRAS S.A.

Por Esc 14 del 3.2.12 Folio 69 Reg 1108 CABA se protocolizaron las actas de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 27.8.11 y de Directorio del 3.9.11 por las que se eligieron autoridades y distribuyeron los cargos del directorio asi: Presidente Esteban Javier Fernandez Medrano Vicepresidente Gabriel Marcelo Vazquez Director Titular Omar Russo Directores Suplentes Osvaldo Norberto Mazza Jorge Nozziglia y Pablo Lavarino quienes aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizada Esc. Maria Fernanda Daud por Esc 14 del 3.2.12 folio 69 Reg. 1108 CABA.

Escribana - María Fernanda Daud
e. 01/03/2012 Nº 18570/12 v. 01/03/2012

“G”

GE WATER & PROCESS TECHNOLOGIES S.C.

Por actas de reunión de socios de 13 de junio de 2011, se resolvió: a) Aceptar la renuncia de la Sra. Florencia Aminta Castelton Flores, DNI 94.002.613 al cargo de administrador; b) Designar como nuevos administradores por tres ejercicios a: María Alejandra Campi DNI 17.482.004, Eduardo Pavani DNI 14.131.193 y Juan Claudio Zwobada DNI 20.536.852, todos constituyendo domicilio especial en Ingeniero Butty 240 Piso 8, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Pablo M. Laiseca, autorizado por acta de reunión de socios de fecha 13/06/11.

Abogado - Pablo Laiseca
e. 01/03/2012 Nº 18395/12 v. 01/03/2012

GEODIS WILSON ARGENTINA S.A.

Complementando el aviso publicado el 26/8/2011, Publicación Nº 106868/11, se comunica que la totalidad de los señores directores constituyen domicilio especial en la calle Bolivar 391, 2º piso, C.A.B.A. conforme Art. 256, Ley 19.550. Firmado: Federico Guillermo Absi, abogado, inscripto al Tº 93 Fº 149 del C.P.A.C.F. autorizado por acta de Asamblea General Ordinaria Nº 56 del 23/08/11.

Abogado - Federico Guillermo Absi
e. 01/03/2012 Nº 18411/12 v. 01/03/2012

GERSTENBERG SCHRÖDER SOUTH AMERICA S.A.

Comunica que por asamblea ordinaria de accionistas de fecha 3/2/2012 se aprobó fijar en uno el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes, designándose al Sr. Claudio Alejandro Méndez como presidente y director titular y a la Sra. María Adriana Terrés como directora suplente, ambos con domicilio especial en Pasaje Timbó 1866, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. María Blaquier. Autorizada por asamblea ordinaria de accionistas de fecha 3/2/2012.

Abogada - María Blaquier
e. 01/03/2012 Nº 18741/12 v. 01/03/2012

“H”

HSBC NEW YORK LIFE SEGUROS DE RETIRO (ARGENTINA) S.A.

Comunica que rectificando el aviso publicado el 16/2/12 t.i. 14512/2012, la Directora Titular y Presidente Carola Noemí Fratini Lagos de Kairuz fijó domicilio especial en H. Bouchard 680 piso 17 de CABA. Gabriela Jordana Samban autorizada por escritura número 102 del 23/01/12 pasada al folio 503 del Registro 15 de CABA.

Certificación emitida por: J. P. Lazarús del Castillo. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 5243. Fecha: 23/2/2012. Nº Acta: 005. Libro Nº: 013.

e. 01/03/2012 Nº 18238/12 v. 01/03/2012

HSBC NEW YORK LIFE SEGUROS DE VIDA (ARGENTINA) S.A.

Comunica que rectificando el aviso publicado el 16/2/12 t.i. 14515/2012, la Directora Titular y Presidente Carota Noemí Fratini Lagos de Kairuz fijó domicilio especial en H. Bouchard 680 piso 17 de CABA. Gabriela Jordana Samban autorizada por escritura número 100 del 23/01/12 pasada al folio 488 del Registro 15 de CABA.

Certificación emitida por: J. P. Lazarús del Castillo. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 5243. Fecha: 23/2/2012. Nº Acta: 006. Libro Nº: 013.

e. 01/03/2012 Nº 18239/12 v. 01/03/2012

“I”

IEP DE ILUMINACIÓN S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 30/12/11 se resolvió aumentar el capital social a $ 25.489.638. Virginia Couto, autorizada por Acta mencionada.

e. 01/03/2012 Nº 18261/12 v. 01/03/2012

IMPACT ECONOMY ARGENTINA S.R.L.

IGJ Nº 1850084. Comunica que por Reunión Ordinaria de Socios de fecha 09/02/2012 se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Andrés O’Farrell a su cargo de gerente suplente. Federico Ignacio Rosenfeld autorizado por instrumento privado del 09/02/2012.

Abogado - Federico I. Rosenfeld
e. 01/03/2012 Nº 18667/12 v. 01/03/2012

“L”

LG ELECTRONICS ARGENTINA S.A.

(I.G.J Nº 1.683.764). Comunica que por reunión de Directorio del 20/01/2012 se resolvió trasladar su sede social de la calle Juana Manso 969, Piso 5, Torre Norte, Ciudad de Buenos Aires a Juana Manso 999, Piso 5, Torre Norte, Ciudad de Buenos Aires. María Florencia Fortezza, autorizada por Reunión de Directorio del 20/01/2012.

M. Florencia Fortezza
e. 01/03/2012 Nº 18701/12 v. 01/03/2012

LOLA MORA PIZZA CAFE S.A.

Que por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 8 del 20/01/10, se formalizó la designación del nuevo directorio; y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Carina Bouso Quintans, Director Suplente: Isaac Oscar Sirlin; ambos con domicilio especial en la calle Lavalle 1334, piso 3º, oficina “29”, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594. Autorizado en Acta de Asamblea Ordinaria Nº 8 del 20/01/10.

e. 01/03/2012 Nº 18328/12 v. 01/03/2012

"M"

M.C. ZAMUDIO S.A.

Informa que: Por Asamblea Ordinaria del 31/10/08 se eligió el directorio, por vencimiento de mandato y la sindicatura. Sindico titular: Dr.- Marcelo Julian Marenghi y Sindico suplente: Dr. Crhistian Marcelo Vallejo y por Acta de Directorio del 5/11/08, se distribuyeron los cargos, quedando el directorio de la siguiente forma: Presidente: Leandro Manuel Kolker; Vicepresidente: Juan José Candal y Director titular: María Cristina Zamudio. Fijan domicilio especial en: Leonardo Manuel Kolker: Pichincha 1928, Villa Adelina, Pcia. de Bs. As; Juan Jose Candal: Portela 448, CABA y María Cristina Zamudio: Pichincha 1928, Villa Adelina, Pcia. de Bs. As. Autorizada en Nota del 17/2/012.

Abogada - Yamila S. Rodríguez Foulon
e. 01/03/2012 Nº 18552/12 v. 01/03/2012

MAGICAL MOMENTS S.A.

En acta del 30/9/11, que me autoriza se designó Presidente: Presidente: Salvador Leni; Vicepresidente: Norma Beatriz Coria de Leni; Director Titular: Héctor Rubén Coppola y Director Suplente: Delma Coria de Coppola.- Todos con domicilio especial en Posadas 1564 2º piso Oficina "L" CABA.- Carlos D. Litvin.

e. 01/03/2012 Nº 18226/12 v. 01/03/2012

MARTEG S.R.L.

Que por Escritura Nº 15 del 02/02/12 y Acta Nº 21 del 08/11/11, se cambió el domicilio de la Sede Social a la calle Lavalle 1459, 7º piso, oficina "125", Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura Nº 15 del 02/02/12. Escribana Mariana Lorenzato, Registro 1980 de Capital Federal.

e. 01/03/2012 Nº 18335/12 v. 01/03/2012

MEDICINA INTERNACIONAL S.A.

Por Instrumento privado de fecha 29/11/2011 se ratifica lo actuado en Acta de Asamblea General Ordinaria unánime del 18/11/2011 donde se procedió a la designación y distribución de cargos en el Directorio quedando integrado de la siguiente forma: presidente: Federico Roberto Kaski Fullone, argentino, soltero, con domicilio real y especial Arribeños 1555, piso 9, CABA, DNI 28803883; Director Suplente: Zulema Isabel Luisa Lertora, argentina, viuda. DNI 0310548, con domicilio real y especial en Juncal 2401, piso 11, departamento 53, CABA y se traslada la Sede Social a Fray Cayetano Rodríguez 387, C.A.B.A. Autorizado: Alicia Lilia di Rosso por instrumento ut-supra.

Certificación emitida por: Liliana V. Lipschitz. Nº Registro: 403. Nº Matrícula: 3743. Fecha: 28/12/2011. Nº Acta: 064. Libro Nº: 28.

e. 01/03/2012 Nº 18493/12 v. 01/03/2012

MIMSA S.A.

Se hace saber que por reunión de directorio del 26.08.11 se resolvió fijar la sede social en Av. Pueyrredón 1443, piso 7º "B", C.A.B.A. Se hace saber que por asamblea general ordinaria y directorio del 25.11.11, se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Nilda Elena Madi; Vicepresidente: Mariela Inés Melhem; Director Suplente: Nilda Lilián Melhem. Las señoras directoras constituyen domicilio en Av. Pueyrredón 1443, piso 7º, C.A.B.A. Autorizada por reunión del directorio del 26.08.11 y por acta de asamblea general ordinaria del 25.11.11.

Abogada - Lucila V. Primogerio
e. 01/03/2012 Nº 18234/12 v. 01/03/2012

"N"

NAZARENO DELPUPO E HIJOS S.A.

Se rectifica aviso Nº 12806 del 13/2/12 el domicilio especial correcto es Pueyrredón 1389, 11º piso, departamento B, CABA. Escribana autorizada por escritura 831 del 14/11/11, reg. 1076, CABA.

Escribana - Ana Inés Castro
e. 01/03/2012 Nº 18547/12 v. 01/03/2012

NEXTWAY S.A.

Por acta del 6/9/11, que me autoriza, se designó Presidente: Oscar González y Director Suplente: Roberto Carlini todos con domicilio especial en Córdoba 1646 7º Oficina 219 CABA.- Carlos D. Litvin.

e. 01/03/2012 Nº 18227/12 v. 01/03/2012

NUCLEO SALUD S.A.

Acta de Asamblea del 22/11/2011, elevada a Escritura 21 del 17/02/12. Registro 1073 CABA., renunció Daniel Alejandro Cukier y Héctor Alejandro Espósito, como Presidente y Director Suplente, respectivamente. Se eligió Presidente: Juan Carlos Hernández. Domicilio especial: Buenos Aires 226, Quilmes, Pcia Bs. As. Director Suplente: Beatriz Dalio Frías. Domicilio especial: Matheu 1771, piso 19, depto. 6, CABA. Acta Directorio 27/01/2012 elevada en la misma escritura se Trasladó sede social a San Martín 910, piso 4, CABA, sin reforma de estatuto. Autorizada en dicha escritura Cecilia Rita García.

Certificación emitida por: Claudia Mariela Ferrer. Nº Registro: 1566. Nº Matrícula: 4746. Fecha: 24/2/2012. Nº Acta: 183. Libro Nº: 007.

e. 01/03/2012 Nº 18546/12 v. 01/03/2012

"O"

OLAM ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea del 07/11/11 fue designado el siguiente Directorio: Presidente: Eduardo José Esteban, Vicepresidente: Simmar Pal Sing Bhurjee, Director Titular: Satyamurthy Mayilswamy, todos con domicilio especial en Av. L. N. Alem Nº 592, piso 6º, Capital Federal. Firmado: Lucía V. de los Ríos, autorizada en acta de Asamblea del 07/11/11.

Abogada - Lucía V. de los Ríos
e. 01/03/2012 Nº 19566/12 v. 01/03/2012

OROMI HNOS S.R.L.

Por Acta de Reunión de socios del 30/04/2009, se Resolvió: cambio de sede social a Juan Francisco Segui, 4517 piso 9 departamento C, CABA. Autorizado: por misma Acta, Federico de Oromi, Socio Gerente.

Certificación emitida por: Carlos M. de Nevares. Nº Registro: 1048. Nº Matrícula: 2399. Fecha: 31/1/2012. Nº Acta: 067. Libro Nº: 229.

e. 01/03/2012 Nº 18580/12 v. 01/03/2012

OSPINAR S.R.L.

Por instrumento privado del 28/12/11 renunció como gerente Oscar Antonio Scatarelli. Se designó gerentes a Mariano Mlynkiewicz y Hernán Martín Silva, ambos con domicilio especial en la sede. Se trasladó la sede a Combatientes de Malvinas 3411, Cap. Fed. Firmado María Constanza Monterubbianesi, autorizada por instrumento privado del 28/12/11.

Certificación emitida por: María Lorena Tomasino. Nº Registro: 536. Nº Matrícula: 5046. Fecha: 24/2/2012. Nº Acta: 178. Libro Nº: 005.

e. 01/03/2012 Nº 18757/12 v. 01/03/2012

"P"

P. A. SERRES ASESORES DE SEGUROS S.A.

Por asamblea del 25/07/11 designó presidente Pablo A. Serres y director suplente Gloria Isabel Sanpedro ambos con domicilio especial en Paraguay 2630 piso 10 departamento B CABA. Autorizado por protocolización 8/2/12. Guillermo Paván. Tº 94 Fº 940.

e. 01/03/2012 Nº 18270/12 v. 01/03/2012

PALISSY S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 29/08/2011 se comunicó la cesación en el cargo de Director Suplente de la Sra. Alicia María Sturla por haberse producido su fallecimiento. Contadora Liliana E. Salvador, C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 190 Fº 164. Autorizada por Instrumento Privado de fecha 29/08/2011.

Contadora - Liliana E. Salvador
e. 01/03/2012 Nº 18454/12 v. 01/03/2012

PARANA RIVER PILOT S.R.L.

Por acta de reunión de socios del 1/7/11, por fallecimiento de la gerente Nora Ethel Oviedo se designó gerente a Carlos Alberto Burgos, que constituyó domicilio especial en O'Higgins 1720, piso 5, oficina A, CABA. Sergio Andres Muñoz autorizado en escritura de transcripcion de dicha acta del 13/2/12, Registro 1873 CABA.

Certificación emitida por: Mariana Di Prospero. Nº Registro: 1873. Nº Matrícula: 4013. Fecha: 24/2/2012. Nº Acta: 174. Libro Nº: 30.

e. 01/03/2012 Nº 18644/12 v. 01/03/2012

PAULA FOX S.A.

Comunica que por Acta de Dir. 13/02/2012, se decide cambio de sede social a Talcahuano 1239 7º piso Dto. "E" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Jorge Fernando Chifflet, Abogado Tº 31 Fº Fº 843 CPACF., autorizado por acta citada.

Jorge Fernando Chifflet

Certificación emitida por: Silvia E. Villani. Nº Registro: 2052. Nº Matrícula: 4336. Fecha: 24/2/2012. Nº Acta: 019. Libro Nº: 60.

e. 01/03/2012 Nº 18525/12 v. 01/03/2012

PAUNERO 2858 S.A.

Por Acta del 04/02/11 se designó Presidente Mario Rubén Hernández; Director Suplente Delia Yovovich todos con Domicilio Especial en Paunero 2856 - CABA - Susana Nélida Fiordelisi Contadora Tº 86 Fº 159 autorizada en Acta 9 del 13/02/12.

Contadora - Susana Nélida Fiordelisi
e. 01/03/2012 Nº 18762/12 v. 01/03/2012

PEREYRA S.A.A.I.

Comunica que por Asamblea Ordinaria del 11/11/2011 se procedió a elegir los miembros del Directorio. Presidente Jorge N. E Pereyra Iarola Director Titular: Juan Maria Pereyra Iraola y Directores Suplentes: Manuel Maria Pereyra Iraola y Fabian J. Pereyra Iraola, fijando domicilio especial en Venezuela 574 - Of D, de C.A.B.A.- y por Acta de Directorio del 29/07/2011 se aprobó el cambio de sede social a la calle Venezuela 574, Of D de CABA. Dr. Adrian Vogel. Autorizado por Acta del 11/11/2011.

Abogado - Adrián G. Vogel
e. 01/03/2012 Nº 18266/12 v. 01/03/2012

PINBRASIL S.A. COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Acta Directorio del 31.01.12, Nueva Sede Social - Lavalle 1566, 5 piso oficina A/B-C.A.B.A. Autorizada Instrumento Privado del 31.01.12.

Abogada - Graciela Carmen Monti
e. 01/03/2012 Nº 18555/12 v. 01/03/2012

PRODEFE S.R.L.

Se hace saber que en reunión de socios del 23/02/12 la Sra. Susana Vitenberg renunció a su cargo de gerente. Autorizada por acta de reunión de socios del 23/02/12.

Abogada - Mariela A. Barg
e. 01/03/2012 Nº 18236/12 v. 01/03/2012

PROXIMITY WORLD S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 9-1-12 se designó Presidente a Gonzalo Javier García y Director Suplente a Daniel Osvaldo Vivot; fijaron domicilio especial en Dr. Arturo Illia 3161 San Justo, Pcia. de Bs. As., y en Entre Ríos 1874 Olivos, Pcia. de Bs. As. respectivamente. Autorizado por Esc. Nº 63 del 24-2-12 Reg. 1196 CABA.

Abogado - Juan Martín García Toledo
e. 01/03/2012 Nº 18899/12 v. 01/03/2012

PUENTE HNOS. ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. SOCIEDAD GERENTE DE F.C.I.

Por Esc. 46 del 17/2/12 Fº 175 Registro 1939 C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime y de Directorio ambas del 6/4/11 que resolvieron fijar en 3 el número de directores titulares, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Federico Tomasevich. Directores Titulares: Marcelo Pedro Barreyro y Gonzalo Martín Vallejos. Domicilio especial de los directores: Sarmiento 440 piso 4, C.A.B.A. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Esc. 46 del 17/2/12 Fº 175 Registro 1939 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Federico J. Leyria. Nº Registro: 19. Nº Matrícula: 4441. Fecha: 22/2/2012. Nº Acta: 109. Libro Nº: 40.

e. 01/03/2012 Nº 18235/12 v. 01/03/2012

PUENTE HNOS. SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

Programa Global de Obligaciones Negociables. Puente Hnos. Sociedad de Bolsa S.A. ("Puente" o la "Sociedad"), domiciliada en Sarmiento 440, Piso 2, Ciudad de Buenos Aires, República Argentina; constituida en la Ciudad de Buenos Aires el 30 de julio de 1999 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 10 de agosto de 1999, bajo el Nro. 11481, Libro 6, de Sociedades Anónimas, con duración hasta el año 2098; por resoluciones de su Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30 de agosto de 2011 y de su Directorio de la misma fecha, resolvió la creación de un programa para la emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, por un monto máximo en circulación en cualquier momento de hasta US$ 50.000.000 o su equivalente en otras monedas (el "Programa"). La duración del Programa será de cinco años contados desde la fecha de aprobación de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"). Las obligaciones negociables emitidas bajo el Programa podrán ser emitidas con un plazo de amortización mínimo que determinen las regulaciones aplicables, y se emitirán a la par o con un descuento o una prima sobre el valor par, devengando interés a tasa fija, tasa flotante, con descuento, ajustable o podrá también devengar intereses de otra manera, según se especifique en el Suplemento de precio aplicable. Las obligaciones negociables a emitirse bajo el Programa podrán ser subordinadas o estar garantizadas o avaladas en cualquiera de las formas permitidas por las disposiciones aplicables. El objeto social de Puente es dedicarse exclusivamente, como sociedad de bolsa, en el país o en el exterior, a las actividades que realizará en su condición de accionista del "Mercado de Valores de Buenos Aires S.A.", u otros mercados de valores del país. En tal carácter podrá realizar actividades comerciales, de representación, financieras y de inversión, y de agente fiduciario. La actividad principal de la Sociedad es la prestación de servicios financieros en la República Argentina y todas aquellas actividades complementarias y subsidiarias. El capital social de la Sociedad es de $ 10.351.852 representado por 10.351.852 acciones ordinarias, de V/N $ 1 y 1 voto por acción, y su patrimonio neto, según surge de los estados contables por el período de 9 meses finalizado el 30 de septiembre de 2011, es de $ 21.443.974. A la fecha la Sociedad no tiene emitidas obligaciones negociables ni debentures y tampoco tiene deudas garantizadas con garantías reales o personales, a excepción de las deudas fiscales derivadas de sus inversiones bajo el sistema de diferimiento impositivo detalladas en los estados contables antes aludidos. Firmado: Federico Tomasevich, Presidente. Autorizado con facultades suficientes por Acta de Directorio de la Sociedad de fecha 30 de agosto de 2011.

Certificación emitida por: Verónica Blundi. Nº Registro: 322. Nº Matrícula: 4913. Fecha: 16/2/2012. Nº Acta: 109. Libro Nº: 13.

e. 01/03/2012 Nº 18231/12 v. 01/03/2012

"R"

REVESTA S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Acta 6/1/12 se resolvió designar Presidente: Marcos Francisco Goldberger Konstandt, argentino, 11/5/65, divorciado, DNI 17.318.687, domicilio real en Paraná 902, La Lucila, Provincia de Buenos Aires. Vicepresidente: Sebastián Diego Goldberger Konstandt, argentino, 25/11/73, casado, DNI 23.292.762, do-

micilio real en Camino a Farellones 17.500, Lo Barnechea - Santiago, República de Chile. Director Titular: Luis Alberto López, argentino, 5/4/56, soltero, DNI 12.549.408, domicilio real en Malabia 2167, 3º “A”, de esta Ciudad. Director Suplente: Jorge Sixto Cannizzaro, argentino, 28/3/31, divorciado, DNI 4.066.035, domicilio real en Donado 1046, de esta Ciudad. Todos con domicilio especial en Av. de Mayo 1370, 5º of. “93”, de esta Ciudad. Todos con domicilio especial en Av. de Mayo 1370, 5º of. “93”, CABA. El autorizado Norberto Javier Gastón Curras Lencinas, surge autorización de Esc. 21 del 28/2/12 Subrogante a cargo del Reg. 89 CABA.

Certificación emitida por: Lidia P. de Botte. Nº Registro: 89. Nº Matrícula: 2624. Fecha: 28/02/2012. Nº Acta: 042. Nº Libro: 10.

e. 01/03/2012 Nº 19454/12 v. 01/03/2012

ROTAVEST S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Nota Aclaratoria

Aviso Nº 18124/12. En la edición del 29/02/2012, en la que se publicó el citado aviso, se deslizó el siguiente error de imprenta:

Donde dice: “Convocatoria. Conforme lo dispone…”

Debe decir: “Conforme lo dispone…”

e. 01/03/2012 Nº 19572/12 v. 01/03/2012

“S”

SAN JOSÉ DE LANGUEYÚ S.A.A.C. Y F.

En Asamblea General Ordinaria 31/10/2011 se designan: Presidente: Sr. Mariano Miguel Marcelo Juan de Apellaniz; Vicepresidente: Sr. Carlos Nicolás Benigno de Apellaniz; Directores Titulares: Alfredo Servando Pío de Apellaniz, Esteban Mario de Apellaniz, y Directora Suplente: Elizabeth María O’Farrell de Apellaniz; todos con domicilio especial en Avenida Quintana 83, C.A.B.A. Firma: Ana Antonela G. Stagliano, Abogada, Tº 101 Fº 658 CPACF, autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria del 31/10/2011.

Ana Antonela G. Stagliano

e. 01/03/2012 Nº 18659/12 v. 01/03/2012

SANTANDER RIO ASSET MANAGEMENT GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A. Y BANCO SANTANDER RÍO S.A.

Comunican por 2 días, en cumplimiento del artículo 11 de la ley Nº 24.083, que con fecha 28/12/2011 la Comisión Nacional de Valores, mediante Resolución 16.715 de fecha 28/12/2011 aprobó los Reglamentos de Gestión de los Fondos Comunes de Inversión “Super Ahorro Plus”, “Supergestión Balanceado” y “Supergestión Multimercado” inscriptos respectivamente bajo los número 659, 660 y 661 cuyo texto definitivo fue aprobado y ratificado por actas de Directorio de fecha 16/02/2012 de esta Sociedad Gerente y de esta Sociedad Depositaria. Guillermo Tempesta. Banco Santander Río S.A. Vicepresidente Primero en ejercicio de la presidencia electo por Acta de Directorio nº 3610 del 22/03/11 y Representante Legal según artículo décimo tercero del Estatuto Social. Ricardo Daud. Santander Río Asset Management Gerente de Fondo, Comunes de Inversión S.A. Vicepresidente en ejercicio electo por Acta de Directorio nº 338 del 14/04/11 y Representante Legal según artículo octavo del Estatuto Social.

Certificación emitida por: Alejandro F. Rueda. Nº Registro: 1029. Nº Matrícula: 2352. Fecha: 24/02/2012. Nº Acta: 168. Nº Libro: 95.

e. 01/03/2012 Nº 19496/12 v. 02/03/2012

SARDES S.A.

Por Acta de Asamblea del 7/12/2011, se designó como Director Titular y Presidente al Sr Eduardo Daniel Mazzadi, DNI Nº 12.342.147 y como Director Suplente al Sr Fernando González, DNI 15.547.374. Ambos por un periodo de 3 ejercicios, fijando domicilio especial en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1642, 3º piso, oficina 32, CABA. Se autoriza al Dr. Pablo Javier Antonini, Tº 103 Fº 663 a inscribir el acto.

Abogado - Pablo J. Antonini

e. 01/03/2012 Nº 19591/12 v. 01/03/2012

SERVICIO DE ASESORAMIENTO Y ADMINISTRACION FINANCIERO S.A.

Inscripción de Autoridades. Por Escritura 3 del 16 de febrero de 2012, Folio 6, Escribana Valeria Paola Storchi, Registro 2105 de Capital Federal se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas Nº 8 del 22 de octubre de 2011 el Directorio de Servicio de Asesoramiento y Administración Financiero S.A. quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Susana Noemí Virginia González, argentina, nacida 18-10-53, D.N.I 10.927.561, divorciada, domicilia: Silvio L Ruggeri 2031, piso 17, depto. 5, Capital Federal.- Director Suplente: Patricio Ignacio González: argentino, nacido: 10-9-86, DNI 32.592.519, soltero, domicilio: Silvio L Ruggeri 2031, piso 17, depto. 5, Capital Federal. Constituyen domicilios especiales en la sede social: Silvio L Ruggeri 2031, piso 17, depto. 5, Capital Federal, Capital Federal. Autorizada: Valeria Paola Storchi. 2105 Capital Federal. Escritura 3. Folio 6. Fecha: 16 de febrero de 2012.

Escribana - Valeria P. Storchi

e. 01/03/2012 Nº 18338/12 v. 01/03/2012

SILVESTRE SOLARI S.A.F.C. E I.

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del dia 10 de Agosto de 2011 se aprobó por unanimidad renovar el mandato de los directores salientes, por lo que el órgano de administración quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Silvestre Luis Felix Castelli DNI 04417057; Vicepresidente: Alberto Jorge Roveda DNI 04115989; Directores Suplentes: Andres Silvestre Castelli DNI 23125726, Tomás Luis Castelli DNI 24773987, y Francisco Felix Castelli DNI 26952952. Los Directores constituyen domicilio especial en Posadas 1540 Piso 3 CABA. El contador Juan Carlos Stoppani matricula Fo. 116 Lo. 63 CPCECABA autorizado por instrumento privado de fecha 10 de Agosto de 2011.

Contador/Autorizado – Juan Carlos Stoppani

e. 01/03/2012 Nº 18533/12 v. 01/03/2012

SONO S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 13 del 6/5/2011 protocolizada por escritura 40 del 30/1/2012, Registro Notarial Nº 1532 CABA, se resolvió designar nuevo directorio: Presidente Alejandra Herminia Ibáñez y Director Suplente Dante Costanzi, quienes constituyen domicilio especial en Bartolomé Mitre 1901/19 CABA. Autorizada en dicha escritura.

Escribana - Silvina Coral González

e. 01/03/2012 Nº 18765/12 v. 01/03/2012

SONRÍA S.A.

Ampliando aviso Nº 145135/11 de fecha 7/11/2011 se comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 27/05/2010 ha Cesado en su cargo el Director Suplente de Sonría Sociedad Anónima Sr. Perez Andrés Martín Nuri. Autorizada por Acta de Asamblea de fecha 27/05/2010 Contadora Pública Nora Viviana Sospedra.

Contadora - Nora Viviana Sospedra

e. 01/03/2012 Nº 18711/12 v. 01/03/2012

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO

Renuncia y designación de Directores Titulares, modificación, composición Directorio Subterráneos de Buenos Aires Sociedad del Estado

Se comunica que por Asamblea Ordinaria de fecha seis de junio de dos mil once se resolvió aceptar la renuncia presentada por el Dr. Carlos Araujo, argentino, casado, DNI 7.603.941, domicilio real San Martin 50, 2do. “B”, CABA, al cargo de Director Titular de la Sociedad, a partir del 1º de junio de 2011. El Dr. Carlos Marcelo Duda, DNI 23.608.852 se encuentra autorizado a publicar el presente mediante poder, por actuación notaria Nº 010088926, expedido con fecha 10-10-2008. Buenos Aires, 14 de febrero de 2012. Se comunica que por Asamblea Ordinaria de fecha cuatro de enero de dos mil doce se resolvió aceptar las renuncias presentadas por Luis Germán Jahn, argentino, casado, DNI 11.410.498, Ingeniero, con domicilio real en Juan Francisco Seguí 3927, piso 10 Dpto. “B” – CABA., por Daniel David Dubinsky, argentino, casado, DNI 5.516.768, Contador, con domicilio real en Manuel Ugarte 2132, piso 4to., CABA, y por el señor Darío Ruiz, argentino, casado, DNI 22.650.296, domicilio real Lascano 3518, CABA, al cargo de Directores Titulares de la Sociedad, a partir del cuatro de enero de 2012. Atento lo dispuesto se hace necesaria la designación de Directores Titulares procediéndose en consecuencia a designar como Directores Titulares, a partir del cuatro de enero de dos mil doce y por el plazo de tres años, a las siguientes personas: Enrique Sainz, argentino, casado, DNI 8.573.379, Contador, con domicilio real en Armenia 246, Piso 6º, Dpto. A, CABA; Guillermo Seefeld, argentino, casado, DNI 12.910.312, con domicilio real en Virrey del Pino 1941, Piso 3º, Dpto. A, CABA; Federico Young, argentino, casado, LE 7.763.009, con domicilio en Avenida Callao 1306, Piso 4º, CABA; y Gustavo De La Fuente, argentino, casado, DNI 16.940.146, con domicilio en Jujuy 348, Piso 4º, Dpto. C. En consecuencia, el Directorio de la Sociedad tendrá la siguiente distribución de cargos, unificando sus mandatos en el plazo de tres años desde la fecha de la presente Asamblea, a saber: Presidente del Directorio: Juan Pablo Piccardo, argentino, casado, DNI 12.960.762, Ingeniero, domicilio real Perón 2375, Derqui, Pcia. de Bs. As., domicilio especial Agüero 48 CABA, Vicepresidente del Directorio: Alberto Gowland, argentino, casado, DNI 21.072.191, Abogado, domicilio real Talcahuano 638, Piso 6º, Dpto. F, CABA, domicilio especial Agüero 48, Directores Titulares: Enrique Sainz, argentino, casado, DNI 8.573.379, Contador, con domicilio real en Armenia 246, Piso 6º, Dpto. A, CABA, domicilio especial Agüero 48, Guillermo Seefeld, argentino, casado, DNI 12.910.312, con domicilio real en Virrey del Pino 1941, Piso 3º, Dpto. A, CABA, domicilio especial Agüero 48, Federico Young, argentino, casado, LE 7.763.009, con domicilio en Avenida Callao 1306, Piso 4º, CABA, domicilio, especial Agüero 48 y Gustavo De La Fuente, argentino, casado, DNI 16.940.146, con domicilio en Jujuy 348, Piso 4º, Dpto. C, domicilio especial Agüero 48. El Dr. Carlos Marcelo Duda, DNI 23.608.852 se encuentra autorizado a publicar el presente mediante poder, por actuación notaria Nº 010088926, expedido con fecha 10-10-2008. Buenos Aires, 8 de febrero de 2012.

Abogado - Carlos Marcelo Duda

e. 01/03/2012 Nº 18434/12 v. 01/03/2012

“T”

TECENG GAMING S.A.

En Asamblea del 22.04.11 se eligieron Directores y se distribuyeron los cargos: Directores Titulares: Presidente Gaston Luis Ainchil, Vicepresidente Agustin Marcelo Reibel, y Director Suplente Martín Muruaga, todos por 3 ejercicios y domicilio constituido en sede social en Avenida Cabildo 86, piso 7 CABA. Escribana Dolores Llusá de Wuille-Bille, Matrícula 4988 autorizada en Esc. Púb. 5 de fecha 12.01.12.

Escribana - Dolores Llusá

e. 01/03/2012 Nº 18763/12 v. 01/03/2012

TECNO SUPPLY S.A.

Por directorio del 17/9/10 Maria Elena Hiza y Mario Norberto Padin cesan su mandato por vencimiento del plazo en Ordinaria del 30/10/10 designan presidente Mario Norberto Padin, suplente Guillermo E. Fontenla, domicilio especial: sede social, autorizada por asamblea del 30/10/10.

Contadora - Yanina M. Yuzefoff

e. 01/03/2012 Nº 18567/12 v. 01/03/2012

TELEOBRAS S.A.

Extraordinaria y directorio de 20/12/11, renuncia Adrian Albrecht, se designa presidente a Oscar Cinacchi, suplente Adrian Albrecht, domicilio especial: sede social. Autorizada por asamblea del 20/12/11.

Contadora - Yanina M. Yuzefoff

e. 01/03/2012 Nº 18573/12 v. 01/03/2012

THE OLD FUND S.A.

Por reunión de Directorio del 29/10/2010 se decidió el traslado la sede social a Manuela Saenz 323, oficina 716, C.A.B.A. Alejandro Paul Vandenbroele, Presidente designado por Asamblea Nº 2 del 01/09/2009 inscripto en I.G.J. el 22/12/2010 bajo el Nº 24739 del Lº 52 Tº de Sociedades por Acciones.

Certificación emitida por: Maria Gabriela Antoniazzi. Nº Registro: 959. Nº Matrícula: 4784. Fecha: 28/2/2012. Nº Acta: 095. Libro Nº: 7.

e. 01/03/2012 Nº 19664/12 v. 01/03/2012

TITO GONZÁLEZ AUTOMOTORES S.A.

Por asamblea ordinaria del 29/3/11 se designó Presidente Fernando M. González y Directora suplente Elsa Eileen Meadows, Por asamblea ordinaria y extraordinaria y acta de directorio del 2/11/11 se designó Presidente: Fernando María González, Vicepresidente: Catalina Isabel González Schneidewind, Director: Fernando Nicolás González Schneidewind y Directora Suplente: Elsa Eileen Meadows V. de González. Por asamblea ordinaria del 2/11/11 renunció como Vicepresidente Catalina Isabel González Schneidewind y se designó vicepresidente Isabel Liliana Schneidewind. Todos los directores fijan domicilio especial en Cochabamba 1760, Cap. Fed. Autorizado por escritura Nº 44 del 16/2/12 registro 1036.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

e. 01/03/2012 Nº 18193/12 v. 01/03/2012

“W”

WATER & PROCESS TECHNOLOGIES INVESTMENTS S.R.L.

Por acta de gerencia del 6 de junio de 2011 y acta de reunión de socios del 13 de junio de 2011, se resolvió: a) Aceptar la renuncia de la Señora Florencia Aminta Castelton Flores, DNI 94.002.613 al cargo de gerente; b) Designar como nuevos gerentes por tres ejercicios a: María Alejandra Campi DNI 17.482.004, Eduardo Pavani DNI 14.131.193 y Juan Claudio Zwobada DNI 20.536.852, todos constituyendo domicilio especial en Ingeniero Butty 240 Piso 8, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Pablo M. Laiseca, autorizado por acta de reunión de socios de fecha 13/06/11.

Abogado - Pablo Laiseca

e. 01/03/2012 Nº 18408/12 v. 01/03/2012

“Y”

YPF S.A.

YPF S.A. en cumplimiento de la Resolución 1338/06 de la Secretaria de Energía ofrece a comercializadores, distribuidores y bocas de expendio autorizados los siguientes productos: Ref. 01/2012: Un cargamento de 45.000TM de Fuel Oil a un precio de 2.246,22 $/m3 más impuestos a retirar durante Marzo de 2012 en condición FOB (Incoterms 2000) Puerto La Plata. Ref. 02/2012: Un cargamento de 5.000TM de Fuel Oil a un precio de 2.246,22 $/m3 más impuestos a retirar durante Marzo de 2012 en condición FOB (Incoterms 2000) La Plata/Dock Sud. Validez de la oferta: 10 días hábiles. Vencimiento de la oferta 14/03/2012. Periodo de entrega: 15/03/2012 al 31/03/2012 en retiros a programar. Forma de pago: Anticipado a la entrega. Las ofertas deberán ser dirigidas exclusivamente al Sr. Andrés Lázaro indicando el número de Referencia. YPF S.A. Macacha Güemes 515 – C1106BKK Buenos Aires Argentina (011-5441-3213). El Sr. Rodolfo Alejandro Luchetta actúa en su carácter de apoderado de la sociedad, según Poder General que le fuera otorgado por escritura Nº 283 de fecha 14/07/2004 pasada ante el escribano Roberto J. Parral al folio 543 del Registro 342 de Capital Federal - Apoderado – Rodolfo Alejandro Luchetta.

Certificación emitida por: Carlos Emilio del Río. Nº Registro: 746. Nº Matrícula: 2514. Fecha: 29/2/2012. Nº Acta: 005. Libro Nº: 59.

e. 01/03/2012 Nº 19613/12 v. 01/03/2012

2.5. BALANCES

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.

"Sociedad No Adherida al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria"

ESTADOS CONTABLES ANUALES

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1ero. de enero de 2011 y finalizado el 31 de diciembre de 2011, presentado en forma comparativa.

DENOMINACION: BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.

DOMICILIO LEGAL: Tte. Gral. Juan D. Perón 407 Buenos Aires.

ACTIVIDAD PRINCIPAL: Banco Comercial Privado Local de Capital Nacional.

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO **DEL ESTATUTO:** 21 de noviembre de 1905. **DE LA 1RA. MODIFICACION:** 30-11-1909 y modificaciones en fechas sucesivas siendo la última del 26-06-06 - Nº 9411 - Libro 31.

NUMERO DE REGISTRO EN LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA: 167.488.

FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO: 30 de Junio de 2100.

INFORMACION DE LOS ENTES CONTROLADOS: En Anexo E y nota 14 a los Estados Contables y en Notas a los Estados Contables Consolidados (Art. 33 - Ley Nº 19.550).

COMPOSICION DEL CAPITAL: Información en Anexo K.

DENOMINACION DE LA SOCIEDAD CONTROLANTE: Grupo Financiero Galicia S.A.

DOMICILIO LEGAL: Tte. Gral. Juan D. Perón 456, 2do. piso - Buenos Aires - Argentina.

ACTIVIDAD PRINCIPAL: Financiera y de Inversión.

PARTICIPACION DE LA SOCIEDAD CONTROLANTE SOBRE EL PATRIMONIO: 94,840741% (Nota 15).

PORCENTAJE DE VOTOS DE LA SOCIEDAD CONTROLANTE: 94,840745% (Nota 15).

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL CONSOLIDADO (Art. 33 - Ley Nº 19.550)

CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1ero. de enero de 2011 y finalizado el 31 de diciembre de 2011, presentado en forma comparativa

Información Complementaria a los Estados Contables Anuales

	31.12.2011	31.12.2010
ACTIVO		
DISPONIBILIDADES	**6.412.197**	**5.634.465**
- EFECTIVO	2.310.439	1.489.346
- ENTIDADES FINANCIERAS Y CORRESPONSALES	4.101.758	4.145.119
- B.C.R.A.	3.979.121	3.932.281
- OTRAS DEL PAIS	6.364	12.502
- DEL EXTERIOR	116.273	200.336
TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS	**5.176.545**	**2.206.319**
- TENENCIAS REGISTRADAS A VALOR RAZONABLE DE MERCADO	68.746	25.274
- TITULOS PUBLICOS POR OPERACIONES DE PASE CON EL B.C.R.A.	40.600	-
- TENENCIAS REGISTRADAS A COSTO MAS RENDIMIENTO	162.414	133.756
- INVERSIONES EN TITULOS PRIVADOS CON COTIZACION	2.040	68
- INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EL B.C.R.A.	4.902.745	2.047.221
PRESTAMOS	**30.881.009**	**21.333.728**
- AL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	1.039	3.168
- AL SECTOR FINANCIERO	326.239	80.633
- INTERFINANCIEROS (CALL OTORGADOS)	126.000	32.500
- OTRAS FINANCIACIONES A ENTIDADES FINANCIERAS LOCALES	189.019	47.968
- INTERESES, AJUSTES Y DIFERENCIAS DE COTIZ. DEVENGADAS A COBRAR	11.220	165
- AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO Y RESIDENTES EN EL EXTERIOR	31.837.684	22.288.400
- ADELANTOS	2.302.149	979.234
- DOCUMENTOS	6.412.303	4.534.326
- HIPOTECARIOS	959.546	950.237
- PRENDARIOS	202.336	119.175
- PERSONALES	5.785.668	4.093.559
- TARJETAS DE CREDITO	13.392.249	9.120.092
- OTROS	2.529.837	2.297.507
- INTERESES, AJUSTES Y DIF. DE COTIZACION DEVENGADOS A COBRAR	420.791	277.070
- (COBROS NO APLICADOS)	(1.569)	(996)
- (INTERESES DOCUMENTADOS)	(165.626)	(81.804)
- PREVISIONES	(1.283.953)	(1.038.473)
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	**4.813.478**	**3.207.026**
- BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA	588.902	402.386
- MONTOS A COBRAR POR VENTAS CONTADO A LIQUIDAR Y A TERMINO	1.517.409	237.333
- ESPECIES A RECIBIR POR COMPRAS CONTADO A LIQUIDAR Y A TERMINO	626.263	914.124
- PRIMAS POR OPCIONES TOMADAS	221	-
- OTROS NO COMPRENDIDOS EN LAS NORMAS DE CLASIFICACION DE DEUDORES	1.516.008	1.211.273
- OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIN COTIZACION	113.600	77.678
- SALDOS PENDIENTES DE LIQUIDACION DE OP. A TERMINO SIN ENTREGA DEL ACTIVO SUBYACENTE	11.407	5.403
- OTROS COMPRENDIDOS EN LAS NORMAS DE CLASIFICACION DE DEUDORES	492.101	488.873
- INTERESES Y AJUSTES DEVENGADOS A COBRAR COMPRENDIDOS EN LAS NORMAS DE CLASIFICACION DE DEUDORES	2.857	1.677
- PREVISIONES	(55.290)	(131.721)
CREDITOS POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	**600.782**	**436.700**
- CREDITOS POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	595.717	435.161
- INTERESES Y AJUSTES DEVENGADOS A COBRAR	11.574	7.008
- PREVISIONES	(6.509)	(5.469)
PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES	**75.374**	**65.779**
- EN ENTIDADES FINANCIERAS	2.133	1.971
- OTRAS	94.531	76.898
- PREVISIONES	(21.290)	(13.090)
CREDITOS DIVERSOS	**806.656**	**964.105**
- DEUDORES POR VENTA DE BIENES	24.085	22.327
- IMPUESTO A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA - CREDITO FISCAL	186.219	395.495
- OTROS	630.003	570.124
- INTERESES Y AJUSTES DEVENGADOS A COBRAR POR DEUDORES POR VENTA DE BIENES	541	135
- OTROS INTERESES Y AJUSTES DEVENGADOS A COBRAR	219	159
- PREVISIONES	(34.411)	(24.135)
BIENES DE USO	**1.012.037**	**928.039**
BIENES DIVERSOS	**162.224**	**80.918**
BIENES INTANGIBLES	**711.044**	**439.893**
- LLAVE DE NEGOCIO	-	10.701
- GASTOS DE ORGANIZACION Y DESARROLLO	711.044	429.192
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	**6.262**	**1.939**
TOTAL DE ACTIVO	**50.657.608**	**35.298.911**

PASIVO		
DEPOSITOS	**30.149.212**	**22.242.732**
- SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	1.803.816	874.201
- SECTOR FINANCIERO	29.667	9.934
- SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO Y RESIDENTES EN EL EXTERIOR	28.315.729	21.358.597
- CUENTAS CORRIENTES	6.959.931	5.468.094
- CAJA DE AHORROS	7.978.698	6.362.272
- PLAZOS FIJOS	12.683.501	8.988.180
- CUENTAS DE INVERSIONES	209.346	156.935
- OTROS	319.620	306.139
- INTERESES, AJUSTES Y DIF. DE COTIZACION DEVENGADOS A PAGAR	164.633	76.977
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	**13.781.238**	**7.443.917**
- BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA	3.050	2.105
- OTROS	3.050	2.105
- BANCOS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES	1.469.844	703.063
- OBLIGACIONES NEGOCIABLES NO SUBORDINADAS	3.002.737	563.268
- MONTOS A PAGAR POR COMPRAS CONTADO A LIQUIDAR Y A TERMINO	564.045	950.453
- ESPECIES A ENTREGAR POR VENTAS CONTADO A LIQUIDAR Y A TERMINO	1.705.070	229.684
- PRIMAS POR OPCIONES LANZADAS	137	-
- FINANCIACIONES RECIBIDAS DE ENTIDADES FINANCIERAS LOCALES	795.618	613.197
- INTERFINACIEROS (CALL RECIBIDOS)	15.000	-
- OTRAS FINANCIACIONES DE ENTIDADES FINANCIERAS LOCALES	774.872	610.022
- INTERESES DEVENGADOS A PAGAR	5.746	3.175
- SALDOS PENDIENTES DE LIQUIDACION DE OP. A TERMINO SIN ENTREGA DEL ACTIVO SUBYACENTE	4.889	3.255
- OTRAS	6.149.426	4.358.049
- INTERESES, AJUSTES Y DIF. DE COTIZACION DEVENGADOS A PAGAR	86.422	20.843
OBLIGACIONES DIVERSAS	**1.221.959**	**834.141**
- HONORARIOS	12.179	8.823
- OTRAS	1.209.780	825.315
- AJUSTES E INTERESES DEVENGADOS A PAGAR	-	3
PREVISIONES	**570.421**	**695.504**
OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS	**988.076**	**1.257.955**
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	**2.288**	**3.128**
PARTICIPACIONES DE TERCEROS	**341.590**	**225.878**
TOTAL DEL PASIVO	**47.054.784**	**32.703.255**
PATRIMONIO NETO	**3.602.824**	**2.595.656**
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	**50.657.608**	**35.298.911**

CUENTAS DE ORDEN		
DEUDORAS	**50.087.170**	**35.980.353**
CONTINGENTES	**11.884.226**	**9.081.021**
- CREDITOS OBTENIDOS (SALDOS NO UTILIZADOS)	444.954	350.858
- GARANTIAS RECIBIDAS	7.595.559	5.810.789
- OTRAS NO COMPRENDIDAS EN LAS NORMAS DE CLASIFICACION DE DEUDORES	18.394	20.191
- CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS POR CONTRA	3.825.319	2.899.183
DE CONTROL	**24.999.371**	**16.322.330**
- CREDITOS CLASIFICADOS IRRECUPERABLES	1.748.649	1.500.275
- OTRAS	22.590.720	14.292.615
- CUENTAS DE CONTROL DEUDORAS POR CONTRA	660.002	529.440
DE DERIVADOS	**9.937.893**	**8.074.023**
- VALOR "NOCIONAL" DE OPCIONES DE COMPRA TOMADAS	9.028	-
- VALOR "NOCIONAL" DE OPERACIONES A TERMINO SIN ENTREGA DEL SUBYACENTE	6.594.924	4.505.506
- PERMUTA DE TASAS DE INTERES	279.000	178.000
- CUENTAS DE DERIVADOS DEUDORAS POR CONTRA	3.054.941	3.390.517
DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA	**3.265.680**	**2.502.979**
- FONDOS EN FIDEICOMISO	3.265.680	2.502.979
ACREEDORAS	**50.087.170**	**35.980.353**
CONTINGENTES	**11.884.226**	**9.081.021**
- CREDITOS ACORDADOS -SALDOS NO UTILIZADOS- COMPRENDIDOS EN LAS NORMAS DE CLASIFICACION DE DEUDORES	2.552.994	1.840.214
- GARANTIAS OTORGADAS AL B.C.R.A.	33.181	1.869

	31.12.2011	31.12.2010
- OTRAS GARANTIAS OTORGADAS COMPRENDIDAS EN LAS NORMAS DE CLASIFICACION DE DEUDORES	333.976	213.830
- OTRAS GARANTIAS OTORGADAS NO COMPRENDIDAS EN LAS NORMAS DE CLASIFICACION DE DEUDORES	353.835	370.231
- OTRAS COMPRENDIDAS EN LAS NORMAS DE CLASIFICACION DE DEUDORES	520.104	447.505
- OTRAS NO COMPRENDIDAS EN LAS NORMAS DE CLASIFICACION DE DEUDORES	31.229	25.534
- CUENTAS CONTINGENTES ACREEDORAS POR CONTRA	8.058.907	6.181.838
DE CONTROL	**24.999.371**	**16.322.330**
- VALORES POR ACREDITAR	659.759	529.215
- OTRAS	243	225
- CUENTAS DE CONTROL ACREEDORAS POR CONTRA	24.339.369	15.792.890
DE DERIVADOS	**9.937.893**	**8.074.023**
- VALOR “NOCIONAL” DE OPC. DE COMPRA LANZADAS	9.470	-
- VALOR “NOCIONAL” DE OPCIONES DE VENTA LANZADAS	68.151	98.743
- VALOR “NOCIONAL” DE OPERACIONES A TERMINO SIN ENTREGA DEL SUBYACENTE	2.977.320	3.291.774
- CUENTAS DE DERIVADOS ACREEDORAS POR CONTRA	6.882.952	4.683.506
DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA	**3.265.680**	**2.502.979**
- CUENTAS DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA ACREEDORAS POR CONTRA	3.265.680	2.502.979

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO

(Art. 33 - Ley Nº 19.550)

CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1ero. de enero de 2011 y finalizado el 31 de diciembre de 2011, presentado en forma comparativa

Información Complementaria a los Estados Contables Anuales

	31.12.2011	31.12.2010
INGRESOS FINANCIEROS	**5.983.030**	**3.613.131**
- INTERESES POR DISPONIBILIDADES	534	684
- INTERESES POR PRESTAMOS AL SECTOR FINANCIERO	24.644	8.361
- INTERESES POR ADELANTOS	398.533	186.443
- INTERESES POR DOCUMENTOS	797.101	498.436
- INTERESES POR PRESTAMOS HIPOTECARIOS	112.656	103.888
- INTERESES POR PRESTAMOS PRENDARIOS	24.443	11.535
- INTERESES POR PRESTAMOS DE TARJETAS DE CREDITO	1.744.162	1.143.592
- INTERESES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	97.496	65.461
- INTERESES POR OTROS PRESTAMOS	1.881.433	981.709
- RESULTADO NETO DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS	724.813	389.490
- INTERESES POR OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	26.767	15.254
- RESULTADO POR PRESTAMOS GARANTIZADOS DECRETO 1387/01	-	5
- AJUSTES POR CLAUSULA C.E.R.	395	3.162
- OTROS	144.265	107.648
- DIFERENCIA DE COTIZACION DE ORO Y MONEDA EXTRANJERA	5.788	97.463
EGRESOS FINANCIEROS	**2.259.502**	**1.400.655**
- INTERESES POR DEPOSITOS EN CUENTAS CORRIENTES	-	5.476
- INTERESES POR DEPOSITOS EN CAJAS DE AHORROS	6.906	5.442
- INTERESES POR DEPOSITOS EN PLAZO FIJO	1.275.817	749.475
- INTERESES POR OBLIGACIONES SUBORDINADAS	114.455	137.788
- OTROS INTERESES	25.899	6.367
- INTERESES POR PRESTAMOS INTERFINANCIEROS RECIBIDOS (CALL RECIBIDOS)	2.843	6.158
- INTERESES POR OTRAS FINANCIACIONES DE ENTIDADES FINANCIERAS	43.939	6.525
- RESULTADO NETO POR OPCIONES	145	436
- INTERESES POR OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	337.598	152.309
- APORTES AL FONDO DE GARANTIAS DE LOS DEPOSITOS	44.874	31.839
- AJUSTES POR CLAUSULA C.E.R.	93	332
- OTROS	406.933	298.508
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	**3.723.528**	**2.212.476**
CARGO POR INCOBRABILIDAD	**843.370**	**551.524**
INGRESOS POR SERVICIOS	**3.757.799**	**2.682.127**
- VINCULADOS CON OPERACIONES ACTIVAS	947.655	660.987
- VINCULADOS CON OPERACIONES PASIVAS	645.524	543.366
- OTRAS COMISIONES	72.946	42.165
- OTROS	2.091.674	1.435.609
EGRESOS POR SERVICIOS	**1.067.975**	**732.810**
- COMISIONES	457.953	291.701
- OTROS	610.022	441.109
GASTOS DE ADMINISTRACION	**4.064.052**	**2.752.427**
- GASTOS EN PERSONAL	2.295.900	1.567.957
- HONORARIOS A DIRECTORES Y SINDICOS	13.916	9.583
- OTROS HONORARIOS	174.508	90.396
- PROPAGANDA Y PUBLICIDAD	276.983	186.005
- IMPUESTOS	264.300	171.621
- DEPRECIACION DE BIENES DE USO	91.301	75.585
- AMORTIZACION DE GASTOS DE ORGANIZACION	103.567	61.120
- OTROS GASTOS OPERATIVOS	518.011	367.650
- OTROS	325.566	222.510
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	**1.505.930**	**857.842**
RESULTADO POR PARTICIPACIONES DE TERCEROS	**(108.742)**	**(78.417)**
UTILIDADES DIVERSAS	**587.746**	**358.140**
- RESULTADO POR PARTICIPACIONES PERMANENTES	144.555	66.357
- INTERESES PUNITORIOS	87.106	56.193
- CREDITOS RECUPERADOS Y PREVISIONES DESAFECTADAS	224.384	154.328
- OTROS	131.641	81.217
- AJUSTES POR CLAUSULA C.E.R.	60	45
PERDIDAS DIVERSAS	**150.433**	**424.290**
- INTERESES PUNITORIOS Y CARGOS A FAVOR DEL B.C.R.A.	850	58
- CARGOS POR INCOBRABILIDAD DE CREDITOS DIVERSOS Y POR OTRAS PREVISIONES	85.268	100.933
- OTROS	44.926	31.009
- DEPRECIACION Y PERDIDAS POR BIENES DIVERSOS	1.756	1.347
- AMORTIZACION DE LLAVE DE NEGOCIO	10.700	9.997

	31.12.2011	31.12.2010
- AMORTIZACION DE DIFERENCIAS POR RESOLUCIONES JUDICIALES	6.933	280.946
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	**1.834.501**	**713.275**
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	**727.239**	**244.145**
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	**1.107.262**	**469.130**

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

(Art. 33 - Ley 19.550)

CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1ero. de enero de 2011 y finalizado el 31 de diciembre de 2011, presentado en forma comparativa.

Información Complementaria a los Estados Contables Anuales

	31.12.2011	31.12.2010
VARIACION DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES		
Efectivo al inicio del ejercicio	7.306.934	5.324.202
Efectivo al cierre del ejercicio	10.112.080	7.306.934
Aumento (Disminución) neta del efectivo (en moneda homogénea)	**2.805.146**	**1.982.732**
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO (EN MONEDA HOMOGENEA)		
Actividades Operativas		
Cobros (Pagos) netos por:		
- Títulos Públicos y Privados	(245.480)	2.911.041
- Préstamos		
- Al sector Financiero	(127.462)	(55.841)
- Al Sector Público no Financiero	2.129	1.819
- Al sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	(4.906.243)	(4.434.964)
- Otros Créditos por Intermediación Financiera	(186.459)	178.050
- Créditos por Arrendamientos Financieros	(67.605)	(33.949)
- Depósitos		
- Al Sector Financiero	19.733	(64.949)
- Al Sector Público no Financiero	929.615	(511.710)
- Al Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	5.269.911	4.757.624
- Otras Obligaciones por Intermediación Financiera		
- Financiaciones del Sector Financiero		
- Interfinancieros (call recibidos)	12.157	(30.158)
- Otras (excepto las obligaciones incluídas en Activ.Financiación)	1.532.088	1.171.953
Cobros vinculados con ingresos por servicios	3.757.799	2.682.127
Pagos vinculados con egresos por servicios	(1.017.454)	(732.810)
Gastos de administración pagados	(3.865.432)	(2.613.476)
Pago de gastos de organización y desarrollo	(385.419)	(206.175)
Cobros/(Pagos) netos por intereses punitorios	86.256	56.135
Diferencias por resoluciones judiciales pagadas	(6.933)	(21.893)
Cobros de dividendos de otras sociedades	31.729	18.878
Otros Cobros/(Pagos) vinculados con utilidades y pérdidas diversas	205.338	114.106
Cobros/(Pagos) netos por otras actividades operativas		
- Por otros créditos y obligaciones diversas	(401.041)	(343.487)
- Por otras actividades operativas netas	611	(6.365)
Pago del impuesto a las ganancias/Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta	(193.451)	(118.012)
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades operativas	**444.387**	**2.717.944**
Actividades de inversión		
Cobros/(Pagos) netos por bienes de uso	(160.658)	(101.885)
Cobros/(Pagos) netos por bienes diversos	(93.199)	(29.101)
Pagos por compra de participaciones en otras sociedades	(15.058)	(339.278)
Cobros por venta de participaciones en otras sociedades	25.669	-
Otros cobros/(pagos) por actividades de inversión		
- Efectivo y sus equivalentes vinculado con la adquisición de Compañía Financiera Argentina S.A., Cobranzas y Servicios S.A. y Procesadora Regional S.A.	-	117.549
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades de inversión	**(243.246)**	**(352.715)**
Actividades de financiación		
Cobros/(Pagos) netos por:		
- Obligaciones negociables no subordinadas	2.046.804	(936.377)
- Banco Central de la República Argentina		
- Otros	945	(1.110)
- Bancos y Organismos Internacionales	757.834	96.465
- Obligaciones subordinadas	(463.493)	(75.889)
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	135.639	431.620
Pagos de dividendos	(121.277)	(10.877)
Otros cobros/(pagos) por actividades de financiación	-	2.061
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades de financiación	**2.356.452**	**(494.107)**
Resultados Financieros y por Tenencia del Efectivo y sus equivalentes (incluyendo Intereses y Resultado Monetario)	**247.553**	**111.610**
Aumento (disminución) neta del Efectivo	**2.805.146**	**1.982.732**

ESTADO DE SITUACION DE DEUDORES CONSOLIDADO

(Art. 33 - Ley Nº 19.550)

CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1ero. de enero de 2011 y finalizado el 31 de diciembre de 2011, presentado en forma comparativa

Información Complementaria a los Estados Contables Anuales

	31.12.2011	31.12.2010
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	**15.120.574**	**10.340.515**
Con garantías y contragarantías preferidas “A”	207.286	119.419
Con garantías y contragarantías preferidas “B”	1.088.953	892.808
Sin garantías ni contragarantías preferidas	13.824.335	9.328.288
Con seguimiento especial - En observación	**90.101**	**88.999**
Con garantías y contragarantías preferidas “A”	1.122	-
Con garantías y contragarantías preferidas “B”	4.482	6.993

	31.12.2011	31.12.2010
Sin garantías ni contragarantías preferidas	84.497	82.006
Con problemas	**10.745**	**52.935**
Con garantías y contragarantías preferidas “B”	2.302	5.974
Sin garantías ni contragarantías preferidas	8.443	46.961
Con alto riesgo de insolvencia	**40.039**	**77.933**
Con garantías y contragarantías preferidas “B”	4.083	5.622
Sin garantías ni contragarantías preferidas	35.956	72.311
Irrecuperable	**2.986**	**4.289**
Con garantías y contragarantías preferidas “B”	1.946	3.996
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.040	293
Total Cartera Comercial	**15.264.445**	**10.564.671**
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Situación normal	**20.225.960**	**14.405.135**
Con garantías y contragarantías preferidas “A”	3.422	2.032
Con garantías y contragarantías preferidas “B”	622.282	568.778
Sin garantías ni contragarantías preferidas	19.600.256	13.834.325
Riesgo bajo	**520.620**	**303.637**
Con garantías y contragarantías preferidas “B”	8.513	6.917
Sin garantías ni contragarantías preferidas	512.107	296.720
Riesgo medio	**318.487**	**213.780**
Con garantías y contragarantías preferidas “B”	4.112	5.504
Sin garantías ni contragarantías preferidas	314.375	208.276
Riesgo alto	**338.163**	**242.627**
Con garantías y contragarantías preferidas “B”	1.800	2.315
Sin garantías ni contragarantías preferidas	336.363	240.312
Irrecuperable	**142.023**	**175.563**
Con garantías y contragarantías preferidas “B”	3.325	6.321
Sin garantías ni contragarantías preferidas	138.698	169.242
Irrecuperable por disposición técnica	**2.813**	**1.196**
Con garantías y contragarantías preferidas “B”	18	39
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.795	1.157
Total Cartera Consumo y Vivienda	**21.548.066**	**15.341.938**
Total General	**36.812.511**	**25.906.609**

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS (ART. 33 LEY Nº 19.550)

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO INICIADO EL 1ERO. DE ENERO DE 2011 Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011, PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA (CIFRAS EXPRESADAS EN MILES)

NOTA 1 - BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

1.1 - Criterios de exposición

Los estados contables, que surgen de registros de contabilidad, se exponen de acuerdo con las disposiciones del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) referidas al Régimen Informativo Contable para publicación trimestral/anual y con los lineamientos de la Resolución General Nº 368/01 y complementarias de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.). Esta última dispone que en todos los casos la publicación de los estados contables consolidados debe preceder a los estados contables individuales, razón por la cual los presentes estados han sido compaginados de acuerdo a ese lineamiento. Los mismos incluyen los saldos correspondientes a la gestión del Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. (el Banco o la Entidad) y sus subsidiarias ubicadas en el país y en el exterior e integran como información complementaria los estados contables de la Entidad por lo que deben ser leídos en forma conjunta. Los mismos han sido ajustados por inflación conforme con lo señalado en la nota 1 punto 1.2.1. de los estados contables individuales.

Estos criterios difieren en algunos aspectos de lo requerido por las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.A.B.A.), tal como se explica en la nota 1 punto 1.3 de los estados contables individuales.

1.2 - Criterios para la incorporación de las subsidiarias en el exterior

Los saldos de las subsidiarias en el exterior, emitidos originalmente en moneda extranjera, fueron convertidos a pesos de acuerdo a lo establecido en la nota 1 punto 1.2.2.7a. de los estados contables individuales.

1.3 - Normas Contables Aplicadas

Las normas contables aplicadas en los estados contables de las sociedades consolidadas mencionadas en la nota 2 han sido adaptadas a las normas de valuación y exposición de la sociedad controlante. Los mismos se han descripto en la nota 1 a los estados contables individuales.

1.4 - Adopción de normas internacionales de información financiera por la Comisión Nacional de Valores

De acuerdo con lo señalado en la nota 1.4 de los estados contables individuales, los directores de Tarjeta Naranja S.A. y Tarjetas Cuyanas S.A., entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley Nº 17811 por sus obligaciones negociables, han aprobado los respectivos planes de implementación de acuerdo con lo establecido en la Resolución General Nº 562 de la C.N.V. En tal sentido, el directorio de Tarjetas Regionales S.A. aprobó un plan de implementación voluntaria de las citadas normas que se llevó a cabo en forma coordinada con las mencionadas subsidiarias y que permite su aplicación a partir del 1º de enero de 2012.

NOTA 2 - BASES DE CONSOLIDACION

Durante el presente ejercicio, se llevó a cabo un proceso de reorganización de la estructura societaria de las subsidiarias con actividad complementaria, sin que ello altere la situación de control por parte del Banco.

Como parte de este proceso, Tarjetas del Mar S.A. escindió parte de su patrimonio para la constitución de una nueva sociedad denominada Tarjeta Mira S.A. Del resultado de la escisión, el Banco es titular del 98% de las acciones de Tarjeta del Mar S.A. y Compañía Financiera Argentina del 2% restante. Asimismo, los accionistas de Tarjeta Mira S.A. son: Tarjeta Naranja S.A. con el 98% y Tarjetas Regionales S.A. con el 2%.

Por otra parte, en septiembre de 2011, el Banco y Grupo Financiero Galicia adquirieron el 2% y 3% respectivamente, de la tenencia de Compañía Financiera Argentina S.A. a Tarjetas Regionales S.A., pasando el Banco a poseer el 97% del capital y los votos.

Asimismo el Banco efectuó la venta del 90% de las acciones de Procesadora Regional S.A. a Tarjetas Regionales S.A.; como consecuencia de esto el Banco pasa a tener el 5% de la tenencia accionaria en forma directa y Tarjetas Regionales S.A. el 95% restante.

Asimismo Tarjetas Regionales S.A. incorporó el 95% de la tenencia accionaria de Cobranzas Regionales S.A. correspondiendo a Tarjeta Naranja S.A. el 5% restante.

Se detallan a continuación la tenencia accionaria, el total de activos, pasivos, patrimonio neto y resultados de las sociedades controladas, en forma directa e indirecta.

Sociedad Emisora	Tipo	Acciones – Tenencia directa e indirecta (expresada en unidades)		Participación Porcentual Sobre – Capital total		Votos Posibles	
		12-2011	12-2010	12-2011	12-2010	12-2011	12-2010
Banco Galicia Uruguay S.A.	Ordinarias(*)	666.278	666.278	100,00	100,00	100,00	100,00
(En liquidación)							
Tarjetas Regionales S.A.	Ordinarias(**)	188.099.844	207.586.358	100,00	100,00	100,00	100,00
Galicia Valores S.A. Soc. de Bolsa	Ordinarias	999.996	999.996	99,99	99,99	99,99	99,99
Galicia Administradora de Fondos S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión	Ordinarias	20.000	20.000	100,00	100,00	100,00	100,00
Tarjetas Cuyanas S.A.	Ordinarias(***)	1.939.970	1.939.970	60,00	60,00	60,00	60,00
Tarjeta Naranja S.A.	Ordinarias(***)	1.920	1.920	80,00	80,00	80,00	80,00
Tarjetas del Mar S.A.	Ordinarias(***)	3.785.689	2.424.208	99,94	99,999	99,94	99,999
Cobranzas Regionales S.A.	Ordinarias(****)	9.900	7.754	99,00	77,54	99,00	77,54
Tarjeta Naranja Dominicana S.A.	Ordinarias(****)	234.501	234.501	40,00	40,00	40,00	40,00
Galicia (Cayman) Ltd. (1)	Ordinarias	22.626.513	46.413.383	100,00	100,00	100,00	100,00
Compañía Financiera Argentina S.A.	Ordinarias	540.835.625	557.562.500	97,00	100,00	97,00	100,00
Cobranzas y Servicios S.A.	Ordinarias	475.014	475.728	99,85	100,00	99,85	100,00
Procesadora Regional S.A.	Ordinarias	1.526.712	1.526.712	100,00	100,00	100,00	100,00
Tarjeta Mira S.A.	Ordinarias(***)	1.717.625	-	80,40	-	80,40	-

(*) de valor nominal 1.000

(**) Ordinarias A y B

(***) de valor nominal 10

(****) de valor nominal 100

(1) La Asamblea Extraordinaria de accionistas de Galicia (Cayman) Ltd., celebrada durante septiembre de 2011, dispuso el rescate de acciones por U$S 23.787.-.

Sociedad Emisora	Activo 12-2011	Activo 12-2010	Pasivo 12-2011	Pasivo 12-2010	Patrimonio Neto 12-2011	Patrimonio Neto 12-2010	Resultados 12-2011	Resultados 12-2010
Banco Galicia Uruguay S.A.	90.474	161.116	39.767	115.080	50.707	46.036	878	(4.572)
(En liquidación)								
Tarjetas Regionales S.A.	1.163.942	897.934	3.358	3.083	1.160.584	894.851	365.733	294.096
Galicia Valores S.A. Soc. de Bolsa	36.109	72.227	16.976	54.110	19.133	18.117	1.016	1.425
Galicia Administradora de Fondos S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión	8.658	6.478	3.256	2.559	5.402	3.919	1.483	1.386
Tarjetas del Mar S.A.	215.890	127.287	193.511	106.195	22.379	21.092	(17.532)	(8.446)
Tarjeta Naranja S.A.	5.834.352	3.744.868	4.608.715	2.849.185	1.225.637	895.683	411.954	317.238
Tarjetas Cuyanas S.A.	1.185.219	883.210	957.938	721.822	227.281	161.388	77.851	47.833
Cobranzas Regionales S.A.	12.225	5.526	8.275	3.528	3.950	1.998	1.952	643
Tarjeta Naranja Dominicana S.A.	7.543	7.446	2.248	2.440	5.295	5.006	(2.297)	(4.364)
Galicia (Cayman) Ltd.	267.362	260.568	9	12	267.353	260.556	87.699	76.029
Compañía Financiera Argentina S.A.	2.302.898	1.727.760	1.369.288	959.035	933.610	768.725	220.425	69.550
Cobranzas y Servicios S.A.	24.214	21.974	3.609	3.405	20.605	18.569	2.036	1.745
Procesadora Regional S.A.	7.676	5.364	5.656	4.354	2.020	1.010	1.010	(1.300)
Tarjeta Mira S.A.	80.453	-	65.536	-	14.917	-	(1.263)	-

El procedimiento para la incorporación de las cuentas de las sociedades controladas fue el siguiente:

1) Los estados contables de dichas sociedades han sido adaptados, cuando corresponde, a las normas de valuación y exposición del B.C.R.A. y abarcan igual período de tiempo que los estados contables del Banco.

La adquisición en el ejercicio anterior de Compañía Financiera Argentina S.A. y Cobranzas y Servicios S.A. dio lugar al reconocimiento de una llave negativa que se expone en el Estado de Situación Patrimonial Consolidado en el rubro Previsiones de Pasivo, ascendiendo, neta de amortizaciones, al 31 de diciembre de 2011 a $ 346.931.- y al 31 de diciembre de 2010 a $ 465.634.-.

Considerando la fecha de incorporación se reconocen los resultados y los movimientos de fondos generados a partir del 1 de julio de 2010 en el estado de resultados y en el de flujo de efectivo respectivamente.

Con fecha 10 de agosto de 2011, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Tarjetas Regionales S.A. aprobó una reducción de capital por $ 19.487.- que sólo comprendió las acciones de titularidad de Galicia (Cayman) Ltd., lo que determinó una modificación en el porcentaje de dicha participación, pasando del 31,781452% al 24,7142%.

Los estados contables correspondientes al 31 de diciembre de 2011, de Tarjetas Regionales S.A. sociedad en la que el Banco posee el 75,2858% y Galicia (Cayman) Ltd. el 24,7142% restante, utilizados con fines de consolidación, fueron a su vez consolidados línea a línea con los estados contables de Tarjeta Naranja S.A., Tarjetas Cuyanas S.A., Cobranzas Regionales S.A. y Procesadora Regional S.A. Los porcentajes de tenencia son los siguientes:

	Diciembre 2011	Diciembre 2010
En forma directa e indirecta		
Tarjetas Cuyanas S.A.	60%	60%
Tarjetas del Mar S.A.	-	99,999%
Tarjeta Naranja S.A.	80%	80%
Procesadora Regional S.A.	100%	-
Cobranzas Regionales S.A.	99%	77,54%
Tarjeta Mira S.A.	80,40%	-

Los estados contables de Tarjeta Naranja S.A., al 31 de diciembre de 2011, han sido a su vez consolidados con los estados contables de Tarjeta Mira S.A., sociedad de la que posee el 98% de

las acciones con derecho a voto y con los de Tarjeta Naranja Dominicana S.A. sociedad de la que posee el 50% de las acciones con derecho a voto.

Cabe aclarar que, si bien los accionistas de Tarjeta Naranja Dominicana S.A. han acordado un plan de negocios tendiente a lograr el punto de equilibrio, hasta tanto se alcance el objetivo planteado, Tarjeta Naranja S.A. ha previsionado la totalidad de dicha inversión.

Adicionalmente, durante el mes de julio de 2011, Tarjeta Naranja S.A. adquirió el 24% del paquete accionario de Tarjeta Naranja Perú S.A.C. Dicha sociedad tiene como objeto dedicarse a realizar actividades de cobro, afiliación y procesamiento de tarjetas de crédito y demás servicios análogos.

2) Se eliminaron del balance general, del estado de resultados y del estado de flujo de efectivo y sus equivalentes las partidas significativas originadas en operaciones entre las sociedades, no trascendidas a terceros.

3) La porción del Patrimonio Neto de las sociedades controladas de propiedad de terceros, se expone en el estado de situación patrimonial en el rubro “Participaciones de Terceros”.

4) El resultado de la participación minoritaria se expone en el Estado de Resultados en “Resultados por Participaciones de Terceros”.

NOTA 3 - PARTICIPACIONES DE TERCEROS

La composición de los intereses complementarios incluidos en el rubro “Participaciones de Terceros” son las siguientes:

SOCIEDAD	Diciembre 2011 %	Diciembre 2010 %
GALICIA VALORES S.A. SOCIEDAD DE BOLSA	0,01	0,01
TARJETAS CUYANAS S.A.	40,00	40,00
TARJETA NARANJA S.A.	20,00	20,00
TARJETAS DEL MAR S.A.	0,06	0,001
COBRANZAS REGIONALES S.A.	1,00	22,46
TARJETA NARANJA DOMINICANA S.A.	60,00	60,00
TARJETA MIRA S.A.	19,60	-
COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA S.A.	3,00	-
COBRANZAS Y SERVICIOS S.A.	0,15	-

NOTA 4 - TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS

Adicionalmente a lo señalado en la nota 1.2.2.2 de los estados contables individuales, al 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010, las sociedades controladas registran tenencias en “Inversiones en Títulos Privados con Cotización”. Las mismas han sido valuados al valor de cotización, al cierre de las fechas mencionadas, neto de gastos estimados de venta en caso de corresponder.

NOTA 5 - BIENES DE SOCIEDADES CONTROLADAS CON DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Adicionalmente a lo señalado en la nota 2 a los Estados Contables individuales, al 31 de diciembre de 2011 existen restricciones para la libre disponibilidad de los siguientes activos existentes en las sociedades controladas sujetas a consolidación:

a. Galicia Valores S.A. Sociedad de Bolsa:

Al 31 de diciembre de 2011 y al 31 de diciembre de 2010 la sociedad mantiene tres acciones del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. afectadas a garantizar un seguro sobre las operaciones efectuadas por la misma por $ 6.450.-.

b. Tarjetas Cuyanas S.A.:

Al 31 de diciembre de 2011 y al 31 de diciembre de 2010 existen restricciones a la disponibilidad de depósitos a plazo fijo por $ 1.040.- y $ 764.- respectivamente, dado que los mismos garantizan tres Convenios de Recaudación.

Asimismo, Tarjetas Cuyanas S.A. celebró un contrato de préstamo sindicado con ciertas Entidades Financieras que ha sido garantizado por la sociedad con garantía prendaria mediante cesión de parte de la cartera activa. En el presente ejercicio la sociedad ha dado cumplimiento a sus obligaciones.

c. Tarjeta Naranja S.A.:

Sobre fondos depositados en cuenta corriente, se han producido embargos por $ 454.- vinculados a causas judiciales.

Tarjeta Naranja S.A. ha abonado $ 350.- en concepto de fianzas vinculadas a determinadas causas de índole fiscal. Estos fondos, hasta que se resuelvan definitivamente las mismas, no serán disponibles.

Asimismo, Tarjeta Naranja S.A. ha garantizado diversos préstamos obtenidos de entidades financieras mediante los fondos registrados en las cuentas recaudadoras. Dicha garantía se mantendrá vigente hasta la total cancelación de los citados préstamos, cuyo capital no amortizado al 31 de diciembre de 2011 asciende a $ 157.100.-.

Por otra parte, en virtud de contratos firmados con entidades financieras, y en garantía de financiaciones recibidas y de las emisiones de obligaciones negociables, la sociedad se comprometió a no disponer de sus activos ni crear gravamen sobre ellos, por un monto superior en algunos casos al 35% de los activos y al 15% del total de su patrimonio. Cabe destacar que estas restricciones no son aplicables en el caso de las transacciones realizadas en el curso normal y habitual de los negocios de Tarjeta Naranja S.A.

d. Compañía Financiera Argentina S.A.:

Al 31 de diciembre de 2011 y al 31 de diciembre de 2010, la sociedad, como consecuencia de ciertos litigios y reclamos relacionados con el giro habitual de los negocios, ha sufrido embargos sobre algunas cuentas bancarias por un monto de $ 469.- y $ 468.- respectivamente, registrados en el rubro Créditos Diversos, importe que se encuentra totalmente previsionado.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2011, a efectos de realizar operaciones en el ámbito del Mercado Abierto Electrónico, (M.A.E.), registra garantías a favor del B.C.R.A. por un importe de $ 33.544.-, correspondientes a V$N 14.800.- equivalentes a $ 14.544.- de Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. y Bonos del Gobierno Nacional en pesos Vto. 12-06-2012 por V$N 19.260.- equivalentes a $ 19.000.-, contabilizadas en Otros Créditos por Intermediación Financiera.

NOTA 6 - EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

Adicionalmente a lo señalado en la nota 7 de los estados contables individuales, las sociedades consolidadas mantienen vigentes las siguientes emisiones:

Tarjetas Regionales S.A.

A la fecha de los presentes estados contables las sociedades controladas por Tarjetas Regionales S.A. mantienen vigentes los siguientes programas de emisión, y series de obligaciones negociables, emitidas con el fin de financiar el flujo de sus operaciones:

Tarjeta Naranja S.A.

MONTO AUTORIZADO	TIPO DE OBLIGACION NEGOCIABLE	PLAZO DEL PROGRAMA	FECHA DE APROBACION ASAMBLEA	APROBACION. C.N.V.
U$S 450.000.-	Simples, no convertibles en acciones	5 Años	01.04.2011	Resolución Nº 15.785 de fecha 16.11.2007 y Resolución Nº 16.319 de fecha 27.04.2010 Resolución Nº 16.571 de fecha 24.05.2011

Dentro de este programa global, la sociedad mantiene vigente, al cierre del ejercicio, las siguientes emisiones de Obligaciones Negociables:

Fecha de colocación	Moneda	Nro. de Clase	Monto	Tipo	Plazo	Fecha de vencimiento	Tasa	Autorizada por C.N.V. en fecha	Valor Libros (*)	
									31.12.2011	31.12.2010
29.11.2006	U$S (1)	IV	U$S 100.000.-	Simple no convertibles en acciones	60 meses	29/11/2011	Fija. 15,5% TNA	08/11/2006	-	$ 76.975.-
31.08.2009	U$S (2)	Clase IX Serie 2	U$S 15.000.-	Simple no convertibles en acciones	730 días	31/08/2011	Fija 12,5% TNA (**)	11/08/2009	-	$ 60.000.-
06.05.2010	$	X	$ 49.535.-	Simple no convertibles en acciones	270 días	31/01/2011	Variable BADLAR + 2,75%	26/04/2010	-	$ 49.535.-
10.09.2010	$	XI	$ 42.154.-	Simple no convertibles en acciones	270 días	07/06/2011	Variable BADLAR + 2,95%	23/08/2010	-	$ 42.154.-
10.09.2010	U$S	XII	U$S 36.819.-	Simple no convertibles en acciones	365 días	10/09/2011	(***)	23/08/2010	-	$ 147.274.-
28.01.2011	U$S	XIII	U$S 200.000.-	Simple no convertibles en acciones	72 meses	28/01/2017	Fija. 9% TNA	14/01/2011	$ 864.000.-	-
14.06.2011	$	Clase XIV Serie I	$ 20.000.-	Simple no convertibles en acciones	270 días	10/03/2012	Fija. 13,5% TNA	06/06/2011	$ 20.000.-	-
14.06.2011	$	Clase XIV Serie II	$ 79.852.-	Simple no convertibles en acciones	21 meses	14/03/2013	Variable BADLAR + 3,40%	06/06/2011	$ 79.852.-	-
25.11.2011	$	XV	$ 65.160.-	Simple no convertibles en acciones	270 días	21/08/2012	Variable BADLAR + 3,75%	17/11/2011	$ 65.160.-	-
19.12.2011	U$S (3)	Clase XVI Serie I	U$S 21.162	Simple no convertibles en acciones	365 días	19/12/2012	Fija. 7,5% TNA	07/12/2011	$ 91.419.-	-
19.12.2011	U$S (3)	Clase XVI Serie II	U$S 13.947	Simple no convertibles en acciones	731 días	19/12/2013	Fija. 8,75% TNA	07/12/2011	$ 60.252.-	-

(*) Corresponde al capital adeudado a las fechas indicadas.

(**) Colocación efectuada al 104.42% del valor nominal.

(***) Colocación efectuada al 93.90% del valor nominal.

(1) La Sociedad emitió y colocó la Clase IV de Obligaciones Negociables por un total de U$S 100.000.-, que de acuerdo a las condiciones de emisión fueron convertidos a $ 307.900.-. El riesgo cambiario es asumido por el inversor debido a que los servicios de interés y de capital se calculan en base al monto de capital en pesos y convertidos a pagos en dólares en cada fecha de pago.

(2) La Sociedad emitió y colocó el 31 de agosto de 2009 la Clase IX de Obligaciones Negociables por un total de U$S 50.000.-, obteniendo por dicha emisión U$S 48.063.- que de acuerdo a las condiciones de emisión fueron convertidos a $ 184.986.-.

(3) La Sociedad emitió y colocó la Clase XVI de Obligaciones Negociables por un total de U$S 35.109.-, que de acuerdo a las condiciones de emisión fueron convertidos a $ 150.347.-.

Tarjetas Cuyanas S.A.

MONTO AUTORIZADO	TIPO DE OBLIGACION NEGOCIABLE	PLAZO DEL PROGRAMA	FECHA DE APROBACION ASAMBLEA	APROBACION COM. NAC. VALORES
U$S 80.000.-	Simples, no convertibles en acciones	5 Años	22.03.2007 Ratificada el 09.04.2007	Resolución Nº 15.627 del 02.05.2007
U$S 120.000.-	Simples, no convertibles en acciones	5 Años	30.03.2010 Ratificada el 06.04.2010	Resolución Nº 16.328 del 18.05.2010

Dentro de estos programas, la sociedad mantiene vigentes, al cierre del ejercicio, las siguientes emisiones de Obligaciones Negociables:

Fecha de colocación	Moneda	Nro. de Clase	Monto	Tipo	Plazo	Fecha de vencimiento	Tasa	Autorizada por C.N.V. en fecha	Valor Libros (*)	
									31.12.2011	31.12.2010
14.06.07	U$S	XVIII	U$S 65.000.- (1)	Simple no convertibles en acciones	5 años	14.06.2012	Fija. 12% TNA	24.05.07 y 14.06.07	$ 10.015.-	$ 39.930.-
22.06.10	$	Clase I	$ 30.000.-	Simple no convertibles en acciones	270 días	18.03.2011	Variable BADLAR + 3%	10.06.10	-	$ 29.669.-
14.12.10	$	Clase II	$ 38.781.-	Simple no convertibles en acciones	270 días	09.09.2011	Fija, 9,95% TNA	19.11.10	-	$ 34.799.-
14.12.10	U$S	Clase III	U$S 20.247.-	Simple no convertibles en acciones	365 días	14.12.2011	Fija, 6% TNA	19.11.10	-	$ 74.882.-
15.04.11	$	Clase IV	$ 50.000.-	Simple no convertibles en acciones	270 días	10.01.2012	Variable BADLAR + 2,85%	06.04.11	$ 51.750.-	-
29.07.11	$	Clase V Serie I	$ 12.931.-	Simple no convertibles en acciones	270 días	24.04.2012	Fija, 14% TNA	21.07.11	$ 13.066.-	-
29.07.11	$	Clase V Serie II	$ 77.305.-	Simple no convertibles en acciones	550 días	29.01.2013	Variable BADLAR + 4%	21.07.11	$ 76.533.-	-
04.10.11	U$S	Clase VI Serie I	U$S 18.883	Simple no convertibles en acciones	365 días	04.10.2012	Fija, 7,5% TNA	21.09.11	$ 81.191	-
04.10.11	U$S	Clase VI Serie II	U$S 7.184	Simple no convertibles en acciones	731 días	04.10.2013	Fija, 8,5% TNA	21.09.11	$ 30.862	-

(*) Corresponde al capital e interés adeudado a las fechas indicadas.

(1) La sociedad emitió y colocó la Serie XVIII de Obligaciones Negociables por un total de U$S 65.000.-, que de acuerdo a las condiciones de emisión fueron convertidos a $ 200.063.-. El riesgo cambiario es asumido por el inversor debido a que los servicios de interés y de capital se calculan en base al monto de capital en pesos y convertidos a pagos en dólares en cada fecha de pago.

Tarjeta Naranja S.A. y Tarjetas Cuyanas S.A. han celebrado operaciones de cobertura cambiaria en relación al pago de capital de sus obligaciones negociables por un monto total de U$S 256.066.-, de las cuales U$S 236.066.- fueron concertadas con el Banco.

Compañía Financiera Argentina S.A.

A la fecha de los presentes estados contables mantiene vigente el siguiente programa de emisión, y series de obligaciones negociables, emitidas con el fin de financiar el flujo de sus operaciones:

MONTO AUTORIZADO	TIPO DE OBLIGACION NEGOCIABLE	PLAZO DEL PROGRAMA	FECHA DE APROBACION ASAMBLEA	APROBACION COM. NAC. VALORES
U$S 250.000.-	Simples, no convertibles en acciones	03.08.2016	25.11.2010	Resolución Nº 16.505 del 27.01.2011

Dentro de este programa, la sociedad mantiene vigentes, al cierre del ejercicio, las siguientes emisiones de Obligaciones Negociables:

Fecha de colocación	Moneda	Nro. de Clase	Monto	Tipo	Plazo	Fecha de vencimiento	Tasa	Autorizada por C.N.V. en fecha	Valor Libros (*)	
									31.12.2011	31.12.2010
28.03.11	$	Clase III Serie II	$ 44.000.-	Simple no convertibles en acciones	21 meses	28.12.2012	Variable BADLAR + 4,08%	15.03.2011	$ 44.112.-	-
19.07.11	$	Clase IV Serie II	$ 102.000.-	Simple no convertibles en acciones	18 meses	19.01.2013	Variable BADLAR + 4%	29.06.2011	$ 106.782.-	-
20.12.11	$	Clase V Serie I	$ 86.068-	Simple no convertibles en acciones	9 meses	17.09.2012	Variable BADLAR + 3,25%	13.12.2011	$ 86.593.-	-
20.12.11	$	Clase V Serie II	$ 63.932.-	Simple no convertibles en acciones	18 meses	22.06.2013	Variable BADLAR + 4,25%	13.12.2011	$ 64.177.-	-

(*) Corresponde al capital e interés adeudado a las fechas indicadas.

NOTA 7 - RESTRICCIONES SOBRE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Adicionalmente a lo señalado en la nota 3 de los estados contables individuales y de acuerdo al art. 70 de la Ley de Sociedades Comerciales las sociedades por acciones, deben efectuar una reserva no menor al 5% de las ganancias realizadas y líquidas que arroje el estado de resultados del ejercicio, hasta alcanzar el 20% del capital social. Cuando esta reserva quede disminuida por cualquier razón, no pueden distribuirse ganancias hasta su reintegro.

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Tarjeta Naranja S.A., celebrada el 16 de marzo de 2006, resolvió fijar como límite máximo para la distribución de dividendos el 25% de las ganancias realizadas y líquidas de cada ejercicio, dicha restricción se mantendrá vigente mientras el patrimonio neto de la sociedad sea inferior a $ 300.000.-.

En los suplementos de precio de las Obligaciones Negociables Clase IV y XIII, como así también en determinados contratos de préstamos financieros, la sociedad se comprometió a no distribuir dividendos que excedan el 50% de la ganancia neta y en el caso de existir excesos sobre ciertos ratios de endeudamiento.

NOTA 8 - IMPUESTO A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA

Adicionalmente a lo señalado en la nota 1, punto 1.2.2.14 de los estados contables individuales, al 31 de diciembre de 2011 las sociedades controladas registran en sus activos Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta por $ 9.661.-, mientras que al 31 de diciembre de 2010 por $ 5.882.-.

NOTA 9 - DETALLE DE LOS CONCEPTOS EXPUESTOS EN “OTROS”

	31.12.2011	31.12.2010
-EN EL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL CONSOLIDADO		
-ACTIVO		
-OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
-OTROS NO COMPRENDIDOS EN LAS NORMAS DE CLASIFICACION DE DEUDORES	1.516.008	1.211.273
Certificados de Participación y Títulos de Deuda en Fideicomisos Financieros sin cotización	1.304.385	1.050.822
Otros	211.623	160.451
-CREDITOS DIVERSOS	630.003	570.124
Deudores Varios	115.739	106.060
Depósitos en Garantía	332.917	371.149
Anticipo de Impuestos	91.897	28.831
Pagos efectuados por adelantado	68.582	47.793
Otros	20.868	16.291

	31.12.2011	31.12.2010
-PASIVO		
-OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
-OTRAS	6.149.426	4.358.049
Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	1.032.983	701.491
Obligaciones por financiación de compras	4.173.746	2.954.766
Otras retenciones y percepciones	299.048	219.754
Línea Préstamo BID “Programa global de crédito a la Micro, pequeña y mediana empresa”	40.123	54.911
Corresponsalía nuestra cuenta	74.238	69.412
Línea de Crédito del FONTAR destinado al financiamiento de Bienes de Capital	26.642	39.788
Obligaciones sujetas a efectivo mínimo	67.020	52.050
Diversas no sujetas a efectivo mínimo	366.514	179.321
Comisiones devengadas a pagar	23.320	27.031
Otras	45.792	59.525
-OBLIGACIONES DIVERSAS	1.209.780	825.315
Acreedores Varios	267.527	249.057
Impuestos a Pagar	523.947	293.078
Remuneraciones y Cargas Sociales a Pagar	308.007	202.889
Otras	110.299	80.291
-CUENTAS DE ORDEN – DEUDORAS		
-DE CONTROL – OTRAS	22.590.720	14.292.615
Valores en Custodia	11.204.915	10.051.848
Valores al Cobro	4.716.946	3.575.900
Función Agente de la Garantía	6.034.240	138.352
Otras	634.619	526.515
-EN EL ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO		
-EGRESOS FINANCIEROS	406.933	298.508
Impuesto a los Ingresos Brutos	367.116	236.518
Primas por pases pasivos	28.593	13.164
Ajuste por operaciones a término en moneda extranj. liquidables en $	-	48.630
Otros	11.224	196
-INGRESOS POR SERVICIOS	2.091.674	1.435.609
Comisiones por Tarjetas	1.511.741	1.127.881
Comisiones por Seguros	233.136	164.301
Otros	346.797	143.427
-EGRESOS POR SERVICIOS	610.022	441.109
Impuestos a los Ingresos Brutos	184.267	130.152
Vinculados con Tarjetas de Créditos	329.175	295.150
Otros	96.580	15.807
-UTILIDADES DIVERSAS	131.641	81.217
Utilidades por venta de Bienes de Uso	1.383	616
Utilidades por operaciones con Bienes Diversos	1.910	4.583
Alquileres	1.573	1.374
Ajustes e intereses por Créditos Diversos	66.083	24.055
Ingresos por juicios	10.089	7.027
Otros ingresos Tarjetas Regionales	22.029	29.494
Otros	28.574	14.068
-PERDIDAS DIVERSAS	44.926	31.009
Ajuste en intereses por obligaciones diversas	543	1.952
Siniestros	5.855	3.412
Donaciones	11.345	5.931
Impuesto a los Ingresos Brutos	5.559	1.819
Resultado por Arrendamientos Financieros Tomados	648	114
Otras	20.976	17.781

NOTA 10 - ASPECTOS FISCALES

Adicionalmente a lo señalado en la nota 22, punto a) de los estados contables individuales, existen en las sociedades controladas sujetas a consolidación, diversos procesos, con distintos grados de avance, de revisión y determinación que están siendo ejecutados por la Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba y las municipalidades de las provincias de Mendoza y San Luis. Dichos organismos han efectuado notificaciones y reclamos en concepto de impuestos de las sociedades subsidiarias de Tarjetas Regionales S.A. por los que se están realizando gestiones en los ámbitos administrativos y judiciales que corresponden. El monto original de impuesto reclamado, por estas cuestiones, asciende aproximadamente a $ 10.959.-.

Las sociedades, basadas en la opinión de sus asesores fiscales, consideran que los reclamos no tienen sustento jurídico ni técnico y que los impuestos involucrados fueron correctamente liquidados de acuerdo con las normas fiscales vigentes y la jurisprudencia existente.

No obstante, al no poder anticipar el resultado final, se han establecido previsiones por tales contingencias.

Asimismo, en el caso de Compañía Financiera Argentina, la A.F.I.P. realizó inspecciones sobre los ejercicios fiscales 1998 y 1999, no aceptando como deudor incobrable deducible en el impuesto a las ganancias e impuesto a la ganancia mínima presunta a ciertos créditos irrecuperables. El monto original de impuesto reclamado por el Fisco asciende a $ 2.094.-.

Dado que no existe certeza acerca de la resolución definitiva de esta controversia, se han registrado previsiones por tales contingencias.

NOTA 11 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

En el mes de enero de 2012, Tarjetas Cuyanas S.A., en el marco del Programa Global de Obligaciones Negociables de U$S 120.000.-, aprobó la emisión de Obligaciones Negociables Clase VII en dos series: la Serie I por un monto nominal de $ 106.131.-, cuya amortización se realizará en una sola cuota al vencimiento que operará el 19 de octubre de 2012, a una tasa variable BADLAR más un margen de corte del 2,19% y la Serie II por $ 43.869.-, a una tasa variable BADLAR más un margen de corte del 2,8%, cuyo capital se abonará al vencimiento el 24 de julio de 2013.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1ero. de enero de 2011 y finalizado el 31 de diciembre de 2011, presentado en forma comparativa

	31.12.2011	31.12.2010
ACTIVO		
A. DISPONIBILIDADES	**6.153.121**	**5.419.915**
- EFECTIVO	2.181.705	1.389.126
- ENTIDADES FINANCIERAS Y CORRESPONSALES	3.971.416	4.030.789
- B.C.R.A.	3.936.921	3.904.373
- OTRAS DEL PAIS	52	2
- DEL EXTERIOR	34.443	126.414
B. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS (ANEXO A Y NOTA 1 PUNTO 1.2.2.2)	**4.966.006**	**1.989.662**
- TENENCIAS REGISTRADAS A VALOR RAZONABLE DE MERCADO	65.584	20.472
- TITULOS PUBLICOS POR OPERACIONES DE PASE CON EL B.C.R.A.	40.600	-
- TENENCIAS REGISTRADAS A COSTO MAS RENDIMIENTO	162.414	133.756
- INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EL B.C.R.A.	4.697.408	1.835.434
C. PRESTAMOS (ANEXO B, C, D, N Y NOTA 17)	**23.013.692**	**16.025.624**
- AL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	1.028	3.148
- AL SECTOR FINANCIERO	382.617	80.633
- INTERFINANCIEROS (CALL OTORGADOS)	126.000	32.500
- OTRAS FINANCIACIONES A ENTIDADES FINANCIERAS LOCALES	245.352	47.968
- INTERESES, AJUSTES Y DIFERENCIAS DE COTIZ. DEVENGADAS A COBRAR	11.265	165
- AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO Y RESIDENTES EN EL EXTERIOR	23.425.482	16.586.119
- ADELANTOS	2.302.524	979.171
- DOCUMENTOS	6.577.525	4.765.183
- HIPOTECARIOS	959.481	949.919
- PRENDARIOS	202.336	119.175
- PERSONALES	3.777.275	2.818.019
- TARJETAS DE CREDITO	6.923.345	4.618.901
- OTROS	2.491.887	2.190.729
- INTERESES, AJUSTES Y DIF. DE COTIZACION DEVENGADOS A COBRAR	358.304	227.822
- (COBROS NO APLICADOS)	(1.569)	(996)
- (INTERESES DOCUMENTADOS)	(165.626)	(81.804)
- PREVISIONES (ANEXO J)	(795.435)	(644.276)
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (ANEXO B, C, D, N, NOTA 1 PUNTOS 1.2.2.4, 1.2.2.5 Y NOTA 17)	**4.519.920**	**2.787.682**
- BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA	552.378	399.384
- MONTOS A COBRAR POR VENTAS CONTADO A LIQUIDAR Y A TERMINO	1.375.221	56.853
- ESPECIES A RECIBIR POR COMPRAS CONTADO A LIQUIDAR Y A TERMINO	626.263	914.124
- PRIMAS POR OPCIONES TOMADAS	221	-
- OTROS NO COMPRENDIDOS EN LAS NORMAS DE CLASIFICACION DE DEUDORES (NOTA 10)	1.347.399	1.087.808
- OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIN COTIZACION	160.791	103.666
- SALDOS PENDIENTES DE LIQUIDACION DE OP. A TERMINO SIN ENTREGA DEL ACTIVO SUBYACENTE	27.790	7.643
- OTROS COMPRENDIDOS EN LAS NORMAS DE CLASIFICACION DE DEUDORES	475.613	342.751
- INTERESES Y AJUSTES DEVENGADOS A COBRAR COMPRENDIDOS EN LAS NORMAS DE CLASIFICACION DE DEUDORES	2.839	1.075
- PREVISIONES (ANEXO J)	(48.595)	(125.622)
E. CREDITOS POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS (ANEXO B, C, D, N, NOTA 1 PUNTO 1.2.2.6 Y NOTA 17)	**610.331**	**447.508**
- CREDITOS POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	605.236	445.916
- INTERESES Y AJUSTES DEVENGADOS A COBRAR	11.604	7.061
- PREVISIONES (ANEXO J)	(6.509)	(5.469)
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (ANEXO E, N, NOTA 1 PUNTO 1.2.2.7 Y NOTA 14)	**1.812.836**	**1.243.476**
- EN ENTIDADES FINANCIERAS	907.730	778.295
- OTRAS	1.271.637	922.635
- LLAVE NEGATIVA	(346.931)	(446.054)
- PREVISIONES (ANEXO J)	(19.600)	(11.400)
G. CREDITOS DIVERSOS	**600.238**	**837.520**
- DEUDORES POR VENTA DE BIENES (ANEXO B, C, D, Y NOTA 17)	24.085	22.327
- IMPUESTO A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA - CREDITO FISCAL (NOTA 1 PUNTO 1.2.2.14)	176.558	389.613
- OTROS (NOTA 10)	427.623	445.295
- INTERESES Y AJUSTES DEVENGADOS A COBRAR POR DEUDORES POR VENTA DE BIENES (NOTA 17)	541	135
- OTROS INTERESES Y AJUSTES DEVENGADOS A COBRAR	215	155
- PREVISIONES (ANEXO J)	(28.784)	(20.005)
H. BIENES DE USO (ANEXO F Y NOTA 1 PUNTO 1.2.2.8)	**909.043**	**843.406**
I. BIENES DIVERSOS (ANEXO F Y NOTA 1 PUNTO 1.2.2.8 Y 1.2.2.9)	**158.967**	**78.812**
J. BIENES INTANGIBLES (ANEXO G Y NOTA 1 PUNTO 1.2.2.10)	**574.641**	**376.327**
- LLAVE DE NEGOCIO	-	10.701
- GASTOS DE ORGANIZACION Y DESARROLLO	574.641	365.626
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	**5.795**	**1.374**
TOTAL DE ACTIVO	**43.324.590**	**30.051.306**

	31.12.2011	31.12.2010
PASIVO		
L. DEPOSITOS (ANEXOS H e I)	**30.117.660**	**21.915.533**
- SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	1.803.816	874.201
- SECTOR FINANCIERO	29.658	9.858
- SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO Y RESIDENTES EN EL EXTERIOR	28.284.186	21.031.474
- CUENTAS CORRIENTES	7.022.127	5.485.688
- CAJA DE AHORROS	7.955.487	6.263.480
- PLAZOS FIJOS	12.617.520	8.746.441
- CUENTAS DE INVERSIONES	209.346	156.935
- OTROS	318.898	305.314
- INTERESES, AJUSTES Y DIF. DE COTIZACION DEVENGADOS A PAGAR	160.808	73.616
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	**7.870.229**	**3.790.195**
- BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA (ANEXO I)	3.050	2.105
- OTROS	3.050	2.105
- BANCOS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES (ANEXO I)	1.469.844	703.063
- OBLIGACIONES NEGOCIABLES NO SUBORDINADAS (ANEXO I Y NOTA 7)	1.284.972	6.652
- MONTOS A PAGAR POR COMPRAS CONTADO A LIQUIDAR Y A TERMINO	564.045	950.453
- ESPECIES A ENTREGAR POR VENTAS CONTADO A LIQUIDAR Y A TERMINO	1.562.601	49.327
- PRIMAS POR OPCIONES LANZADAS	137	-
- FINANCIACIONES RECIBIDAS DE ENTIDADES FINANCIERAS LOCALES (ANEXO I)	88.636	23.787
- INTERFINACIEROS (CALL RECIBIDOS)	15.000	-
- OTRAS FINANCIACIONES DE ENTIDADES FINANCIERAS LOCALES	73.392	23.709
- INTERESES DEVENGADOS A PAGAR	244	78
- SALDOS PENDIENTES DE LIQUIDACION DE OP. A TERMINO SIN ENTREGA DEL ACTIVO SUBYACENTE	3.562	3.255
- OTRAS (ANEXO I) (NOTA 10)	2.863.257	2.040.954
- INTERESES, AJUSTES Y DIF. DE COTIZACION DEVENGADOS A PAGAR (ANEXO I)	30.125	10.599
N. OBLIGACIONES DIVERSAS	**581.427**	**328.059**
- HONORARIOS	2.097	1.871
- OTRAS (NOTA 10)	579.330	326.185
- AJUSTES E INTERESES DEVENGADOS A PAGAR	-	3
O. PREVISIONES (ANEXO J)	**162.086**	**160.737**
P. OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS (ANEXO I Y NOTA 7)	**988.076**	**1.257.955**
Q. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	**2.288**	**3.171**
TOTAL DEL PASIVO	**39.721.766**	**27.455.650**
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	**3.602.824**	**2.595.656**
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	**43.324.590**	**30.051.306**

	31.12.2011	31.12.2010
CUENTAS DE ORDEN		
DEUDORAS	**49.670.028**	**34.798.252**
CONTINGENTES	**11.844.302**	**8.964.906**
- CREDITOS OBTENIDOS (SALDOS NO UTILIZADOS)	375.454	280.858
- GARANTIAS RECIBIDAS	7.547.381	5.755.225
- OTRAS NO COMPRENDIDAS EN LAS NORMAS DE CLASIFICACION DE DEUDORES	18.394	20.191
- CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS POR CONTRA	3.903.073	2.908.632
DE CONTROL	**23.670.090**	**14.953.071**
- CREDITOS CLASIFICADOS IRRECUPERABLES	480.261	282.353
- OTRAS (NOTA 10)	22.529.827	14.141.278
- CUENTAS DE CONTROL DEUDORAS POR CONTRA	660.002	529.440
DE DERIVADOS	**10.889.956**	**8.377.296**
- VALOR “NOCIONAL” DE OPCIONES DE COMPRA TOMADAS (ANEXO O)	9.028	-
- VALOR “NOCIONAL” DE OPERACIONES A TERMINO SIN ENTREGA DEL SUBYACENTE (ANEXO O)	6.505.052	4.505.506
- PERMUTA DE TASAS DE INTERES (ANEXO O)	279.000	178.000
- CUENTAS DE DERIVADOS DEUDORAS POR CONTRA	4.096.876	3.693.790
DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA	**3.265.680**	**2.502.979**
- FONDOS EN FIDEICOMISO	3.265.680	2.502.979
ACREEDORAS	**49.670.028**	**34.798.252**
CONTINGENTES	**11.844.302**	**8.964.906**
- CREDITOS ACORDADOS -SALDOS NO UTILIZADOS- COMPRENDIDOS EN LAS NORMAS DE CLASIFICACION DE DEUDORES (NOTA 17)	2.677.994	1.895.214
- GARANTIAS OTORGADAS AL B.C.R.A.	2.160	1.869
- OTRAS GARANTIAS OTORGADAS COMPRENDIDAS EN LAS NORMAS DE CLASIFICACION DE DEUDORES (NOTA 17)	333.976	213.830
- OTRAS GARANTIAS OTORGADAS NO COMPRENDIDAS EN LAS NORMAS DE CLASIFICACION DE DEUDORES	337.610	324.680
- OTRAS COMPRENDIDAS EN LAS NORMAS DE CLASIFICACION DE DEUDORES (NOTA 17)	520.104	447.505
- OTRAS NO COMPRENDIDAS EN LAS NORMAS DE CLASIFICACION DE DEUDORES	31.229	25.534
- CUENTAS CONTINGENTES ACREEDORAS POR CONTRA	7.941.229	6.056.274
DE CONTROL	**23.670.090**	**14.953.071**
- VALORES POR ACREDITAR	659.759	529.215
- OTRAS	243	225
- CUENTAS DE CONTROL ACREEDORAS POR CONTRA	23.010.088	14.423.631
DE DERIVADOS	**10.889.956**	**8.377.296**
- VALOR “NOCIONAL” DE OPC. DE COMPRA LANZADAS (ANEXO O)	9.470	-
- VALOR “NOCIONAL” DE OPCIONES DE VENTA LANZADAS (ANEXO O)	68.151	98.743
- VALOR “NOCIONAL” DE OPERACIONES A TERMINO SIN ENTREGA DEL SUBYACENTE (ANEXO O)	4.019.255	3.595.047
- CUENTAS DE DERIVADOS ACREEDORAS POR CONTRA	6.793.080	4.683.506
DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA	**3.265.680**	**2.502.979**
-CUENTAS DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA ACREEDORAS POR CONTRA	3.265.680	2.502.979

Los Anexos y las Notas son parte integrante de estos Estados Contables.

ESTADO DE RESULTADOS

CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1ero. de enero de 2011 y finalizado el 31 de diciembre de 2011, presentado en forma comparativa

	31.12.2011	31.12.2010
A. INGRESOS FINANCIEROS	**4.243.906**	**2.644.856**
- INTERESES POR DISPONIBILIDADES	440	460
- INTERESES POR PRESTAMOS AL SECTOR FINANCIERO	22.953	6.011
- INTERESES POR ADELANTOS	398.533	186.443
- INTERESES POR DOCUMENTOS	826.651	527.197
- INTERESES POR PRESTAMOS HIPOTECARIOS	112.648	103.860
- INTERESES POR PRESTAMOS PRENDARIOS	24.443	11.531
- INTERESES POR PRESTAMOS DE TARJETAS DE CREDITO	761.174	480.616
- INTERESES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	97.496	65.461
- INTERESES POR OTROS PRESTAMOS	1.050.672	671.889
- RESULTADO NETO DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS	705.351	374.337
- INTERESES POR OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	6.058	2.586
- RESULTADO POR PRESTAMOS GARANTIZADOS DECRETO 1387/01	-	5
- AJUSTES POR CLAUSULA C.E.R.	395	3.162
- OTROS	157.913	106.056
- DIFERENCIA DE COTIZACION DE ORO Y MONEDA EXTRANJERA	79.179	105.242
B. EGRESOS FINANCIEROS	**1.880.915**	**1.221.019**
- INTERESES POR DEPOSITOS EN CUENTAS CORRIENTES	-	5.476
- INTERESES POR DEPOSITOS EN CAJAS DE AHORROS	6.856	5.412
- INTERESES POR DEPOSITOS EN PLAZO FIJO	1.271.372	741.411
- INTERESES POR OBLIGACIONES SUBORDINADAS	114.455	137.788
- OTROS INTERESES	25.731	6.367
- INTERESES POR PRESTAMOS INTERFINANCIEROS RECIBIDOS (CALL RECIBIDOS)	988	3.982
- INTERESES POR OTRAS FINANCIACIONES DE ENTIDADES FINANCIERAS	3.143	271
- RESULTADO NETO POR OPCIONES	145	436
- INTERESES POR OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	99.546	59.932
- APORTES AL FONDO DE GARANTIAS DE LOS DEPOSITOS (NOTA 5)	44.240	31.570
- AJUSTES POR CLAUSULA C.E.R.	72	136
- OTROS	314.367	228.238
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	**2.362.991**	**1.423.837**
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	**493.978**	**307.240**
D. INGRESOS POR SERVICIOS	**2.218.253**	**1.658.314**
- VINCULADOS CON OPERACIONES ACTIVAS	357.289	248.042
- VINCULADOS CON OPERACIONES PASIVAS	647.103	544.687
- OTRAS COMISIONES	73.728	42.764
- OTROS (NOTA 10)	1.140.133	822.821
E. EGRESOS POR SERVICIOS	**1.128.168**	**781.393**
- COMISIONES	598.012	394.016
- OTROS (NOTA 10)	530.156	387.377
G. GASTOS DE ADMINISTRACION	**2.298.583**	**1.682.132**
- GASTOS EN PERSONAL	1.374.534	1.020.660
- HONORARIOS A DIRECTORES Y SINDICOS	2.094	1.867
- OTROS HONORARIOS	50.510	32.898
- PROPAGANDA Y PUBLICIDAD	133.349	90.407
- IMPUESTOS	123.566	84.488
- DEPRECIACION DE BIENES DE USO	71.235	61.222
- AMORTIZACION DE GASTOS DE ORGANIZACION	79.815	42.804
- OTROS GASTOS OPERATIVOS	301.812	236.155
- OTROS	161.668	111.631
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	**660.515**	**311.386**
I. UTILIDADES DIVERSAS	**887.493**	**569.083**
- RESULTADO POR PARTICIPACIONES PERMANENTES	702.477	418.742
- INTERESES PUNITORIOS	15.493	12.186
- CREDITOS RECUPERADOS Y PREVISIONES DESAFECTADAS	84.665	88.884
- OTROS	84.798	49.226
- AJUSTES POR CLAUSULA C.E.R.	60	45
J. PERDIDAS DIVERSAS	**115.046**	**411.339**
- INTERESES PUNITORIOS Y CARGOS A FAVOR DEL B.C.R.A.	850	58
- CARGOS POR INCOBRABILIDAD DE CREDITOS DIVERSOS Y POR OTRAS PREVISIONES	70.804	100.395
- OTROS (NOTA 10)	24.003	18.858
- DEPRECIACION Y PERDIDAS POR BIENES DIVERSOS	1.756	1.347
- AMORTIZACION DE LLAVE DE NEGOCIO	10.700	9.735
- AMORTIZACION DE DIFERENCIAS POR RESOLUCIONES JUDICIALES	6.933	280.946
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	**1.432.962**	**469.130**
L. IMPUESTO A LAS GANANCIAS (NOTA 1 PUNTO 1.2.2.13)	**325.700**	**-**
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	**1.107.262**	**469.130**

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1ero. de enero de 2011 y finalizado el 31 de diciembre de 2011, presentado en forma comparativa

MOVIMIENTOS	Capital Social	Ap. no Capitalizad.		Ajustes al Patrimonio	Res. de Utilidades			Dif. de Valuac. no realiz.	Rdos. no asignados	31.12.2011	31.12.2010
		Primas Emisión Acciones	Ap. Irrev. P/ futuros Aum. d/cap		Legal	Esp. Inst. Deuda	Otras				
1. Saldos al comienzo del ejercicio reexpresados	562.327	372.293		605.306	289.155	-	-	-	766.575	2.595.656	2.126.526
2. SubTotal	562.327	372.293		605.306	289.155	-	-	-	766.575	2.595.656	2.126.526
3. Distribución de resultados no asignados aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 27.04.2011:											
- Reserva Legal	-	-	-		93.826	-	-	-	(93.826)	-	-
- Dividendos en efectivo	-	-	-			-	-	-	(100.094)	(100.094)	-
4.Resultado neto del ejercicio	-	-	-			-	-	-	1.107.262	1.107.262	469.130
5.Saldos al cierre del ejercicio	562.327	372.293	-	605.306	382.981	-	-	-	1.679.917	3.602.824	2.595.656

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1ero. de enero de 2011 y finalizado el 31 de diciembre de 2011, presentado en forma comparativa

	31.12.2011	31.12.2010
VARIACION DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES (Nota 21)		
Efectivo al inicio del ejercicio	6.588.098	4.815.686
Efectivo al cierre del ejercicio	9.400.008	6.588.098
Aumento (Disminución) neta del efectivo en (moneda homogénea)	**2.811.910**	**1.772.412**
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO (EN MONEDA HOMOGENEA)		
Actividades Operativas		
Cobros (Pagos) netos por:		
- Títulos Públicos y Privados	(186.010)	2.936.563
- Préstamos		
- Al sector Financiero	(185.531)	(42.070)
- Al Sector Público no Financiero	2.120	1.813
- Al sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	(3.683.699)	(3.397.466)
- Otros Créditos por Intermediación Financiera	(358.213)	(81.315)
- Créditos por Arrendamientos Financieros	(66.346)	(9.394)
- Depósitos		
- Al Sector Financiero	19.800	(64.922)
- Al Sector Público no Financiero	929.615	(503.035)
- Al Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	5.600.173	4.655.170
- Otras Obligaciones por Intermediación Financiera		
- Financiaciones del Sector Financiero		
- Interfinancieros (call recibidos)	14.012	(73.982)
- Otras (excepto las obligaciones incluídas en Activ.Financiación)	556.628	509.788
Cobros vinculados con ingresos por servicios	2.218.253	1.658.314
Pagos vinculados con egresos por servicios	(1.077.647)	(781.393)
Gastos de administración pagados	(2.145.606)	(1.575.860)
Pago de gastos de organización y desarrollo	(288.830)	(162.026)
Cobros/(Pagos) netos por intereses punitorios	14.643	12.128
Diferencias por resoluciones judiciales pagadas	(6.933)	(21.893)
Cobros de dividendos de otras sociedades	84.492	192.076
Otros Cobros/(Pagos) vinculados con utilidades y pérdidas diversas	56.948	40.633
Cobros/(Pagos) netos por otras actividades operativas		
- Por otros créditos y obligaciones diversas	(150.325)	(238.047)
- Por otras actividades operativas netas	20.195	(21.604)
Pago del impuesto a las ganancias/Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta	(22.644)	(51.925)
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades operativas	**1.345.095**	**2.981.553**
Actividades de inversión		
Cobros/(Pagos) netos por bienes de uso	(122.273)	(74.011)
Cobros/(Pagos) netos por bienes diversos	(93.371)	(28.115)
Pagos por compra de participaciones en otras sociedades	(50.082)	(318.409)
Cobros por venta de participaciones en otras sociedades	1.757	846
Otros cobros/(pagos) por actividades de inversión		
- Otros	100.000	32.076
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades de inversión	**(163.969)**	**(387.613)**
Actividades de financiación		
Cobros/(Pagos) netos por:		
- Obligaciones negociables no subordinadas	1.146.057	(955.847)
- Banco Central de la República Argentina		
- Otros	945	(1.110)
- Bancos y Organismos Internacionales	757.834	96.465
- Obligaciones subordinadas	(463.493)	(75.889)
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	49.605	21.660
Pagos de dividendos	(100.094)	-
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades de financiación	**1.390.854**	**(914.721)**
Resultados Financieros y por Tenencia del Efectivo y sus equivalentes (incluyendo Intereses y Resultado Monetario)	**239.930**	**93.193**
Aumento (disminución) neta del Efectivo	**2.811.910**	**1.772.412**

ANEXO A - DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS

CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1ero. de enero de 2011 y finalizado el 31 de diciembre de 2011, presentado en forma comparativa

DENOMINACION	CODIFICACION CAJA DE VALORES	VALOR DE MERCADO O VALOR PRESENTE	31.12.2011	31.12.2010	POS. SIN OPCIONES	OPCIONES	POS. FINAL
TITULOS PUBLICOS							
- Títulos Públicos a valor razonable de mercado		**-**	**106.184**	**20.472**	**27.319**	**-**	**27.319**
- Del País		**-**	**106.184**	**20.472**	**27.319**	**-**	**27.319**
- En Pesos		**-**	**53.261**	**7.468**	**25.852**	**-**	**25.852**
- Bonos de la Nación Argentina en pesos Badlar Privada + 275pb vto. 2014	5439	-	8.462	-	2.689	-	2.689
- Bonos de la Nación Argentina en pesos Badlar Privada + 300pb vto. 2015	5441	-	-	4.350	-	-	-
- Bonos Garantizados vto. 2018	2405	-	9.067	-	5.566	-	5.566
- Valores Negociables Vinc. al PBI vto. 2035	45698	-	-	3.104	-	-	-
- Bonos Descuento vto. 2033	45696	-	259	-	-	-	-
- Bonos del Gobierno Nacional en pesos + CER vto. 2014	5431	-	-	14	-	-	-
- Bonos de consolidación en moneda nacional vto. 2016	2449	-	11.536	-	-	-	-
- Bonos de consolidación en moneda nacional vto. 2024	2420	-	1.050	-	9.473	-	9.473
- Bonos de la Nación Argentina en pesos 10,50% - BONAR V -	5437	-	22.887	-	8.124	-	8.124
-En Moneda extranjera		**-**	**52.923**	**13.004**	**1.467**	**-**	**1.467**
- Bonos del Gobierno Nacional en dólares Libor 2012	5426	-	565	2.382	601	-	601
- Bonos del Gobierno Nacional en dólares Libor 2013	5427	-	595	1.899	595	-	595
- Bono de la Nación Argentina en dólares 7% vto. 2011	5434	-	-	415	-	-	-
- Bonos de la Nación Argentina en dólares 7% vto. 2017	5436	-	102	-	-	-	-
- Bonos de la Nación Argentina en dólares 7% vto. 2017 afectados a operaciones de pase con el B.C.R.A.	5436	-	40.600	-	-	-	-
- Bonos del Gobierno Nacional en dólares 7% vto. 2015	5433	-	11.060	8.303	270	-	270
- Valores Negociables vinculados al PBI en dólares Ley Argentina	45701	-	1	5	1	-	1
- Títulos Públicos a costo más rendimiento		**-**	**162.414**	**133.756**	**849.254**	**-**	**849.254**
- Del País		**-**	**162.414**	**133.756**	**849.254**	**-**	**849.254**
-En Pesos		**-**	**162.414**	**133.756**	**849.254**	**-**	**849.254**

DENOMINACION	CODIFICACION CAJA DE VALORES	VALOR DE MERCADO O VALOR PRESENTE	31.12.2011	31.12.2010	POS. SIN OPCIONES	OPCIONES	POS. FINAL
- Bonos de la Nación Argentina en pesos Badlar Privada + 300 pb vto. 2015	5441	176.895	162.414	133.756	849.254	-	849.254
- Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.		**-**	**4.697.408**	**1.835.434**	**3.518.382**	**-**	**3.518.382**
- Letras del B.C.R.A. a valor razonable de mercado		**-**	**10.313**	**321.855**	**10.313**	**-**	**10.313**
- Letras del BCRA 27-04-11	46018	-	-	11.169	-	-	-
- Letras del BCRA 13-04-11	46131	-	-	5.809	-	-	-
- Letras del BCRA 19-01-11	46077	-	-	8.961	-	-	-
- Letras del BCRA 20-06-12	46104	-	10.313	-	10.313	-	10.313
- Letras del BCRA 02-02-11	46122	-	-	94.111	-	-	-
- Letras del BCRA 23-03-11	46121	-	-	179.797	-	-	-
- Letras del BCRA 05-01-11	46106	-	-	5.991	-	-	-
- Letras del BCRA 12-01-11	46107	-	-	16.017	-	-	-
- Letras del B.C.R.A. - Por Operaciones de pase		**-**	**1.344.245**	**-**	**-**	**-**	**-**
- Letras del BCRA 22-02-12	46164	11.764	11.793	-	-	-	-
- Letras del BCRA 08-02-12	46125	1.329.430	1.332.452	-	-	-	-
- Letras del B.C.R.A. a costo más rendimiento		**-**	**568.754**	**248.592**	**568.785**	**-**	**568.785**
- Letras del BCRA 21-03-12	46211	14.553	14.551	-	14.553	-	14.553
- Letras del BCRA 18-04-12	46220	331.251	331.191	-	331.251	-	331.251
- Letras del BCRA 13-06-12	46176	8.464	8.447	-	8.465	-	8.465
- Letras del BCRA 22-02-12	46164	25.881	25.936	-	25.881	-	25.881
- Letras del BCRA 11-01-12	46118	11.383	11.398	-	11.383	-	11.383
Letras del BCRA 01-02-12	46210	9.881	9.879	-	9.881	-	9.881
- Letras del BCRA 11-04-12	46209	149.210	149.187	-	149.210	-	149.210
- Letras del BCRA 26-01-11	46114	-	-	13.893	-	-	-
- Letras del BCRA 09-03-11	46099	-	-	21.897	-	-	-
- Letras del BCRA 30-03-11	46129	-	-	1.828	-	-	-
- Letras del BCRA 06-04-11	46083	-	-	12.618	-	-	-
- Letras del BCRA 04-05-11	46053	-	-	4.809	-	-	-
- Letras del BCRA 15-06-11	46110	-	-	12.719	-	-	-
- Letras del BCRA 10-08-11	46108	-	-	9.320	-	-	-
- Letras del BCRA 17-08-11	46135	-	-	10.236	-	-	-
- Letras del BCRA 09-02-11	46070	-	-	131.134	-	-	-
- Letras del BCRA 07-09-11	46123	-	-	12.022	-	-	-
- Letras del BCRA 09-11-11	46137	-	-	9.021	-	-	-
- Letras del BCRA 19-10-11	46124	-	-	9.095	-	-	-
- Letras del BCRA 08-02-12	46125	788	790	-	788	-	788
- Letras del BCRA 04-04-12	46140	17.373	17.375	-	17.373	-	17.373
- Notas del B.C.R.A. a valor razonable de mercado		**-**	**2.130.756**	**-**	**2.309.903**	**-**	**2.309.903**
- Notas del BCRA 14-03-12	46172	-	130.264	-	132.315	-	132.315
- Notas del BCRA 29-02-12	46204	-	444.319	-	447.418	-	447.418
- Notas del BCRA 18-01-12	46152	-	17.116	-	46.528	-	46.528
- Notas del BCRA 15-02-12	46163	-	256.361	-	256.361	-	256.361
- Notas del BCRA 25-01-12	46113	-	580.253	-	580.253	-	580.253
- Notas del BCRA 28-03-12	46130	-	200.645	-	200.645	-	200.645
- Notas del BCRA 23-05-12	46191	-	500.640	-	645.225	-	645.225
- Notas del BCRA 15-05-13	46020	-	1.158	-	1.158	-	1.158
- Notas del B.C.R.A. - Por Operaciones de pase		**-**	**66.494**	**-**	**-**	**-**	**-**
- Notas del BCRA 14-03-12	46172	10.257	10.257	-	-	-	-
- Notas del BCRA 25-01-12	46113	31.365	31.365	-	-	-	-
- Notas del BCRA 03-10-12	46179	19.564	19.543	-	-	-	-
- Notas del BCRA 22-05-13	46193	5.287	5.329	-	-	-	-
- Notas del B.C.R.A. a costo más rendimiento		**-**	**576.846**	**1.264.987**	**629.381**	**-**	**629.381**
- Notas del BCRA 04-04-12	46178	20.360	20.306	-	20.360	-	20.360
- Notas del BCRA 06-06-12	46206	107.552	106.377	-	107.552	-	107.552
- Notas del BCRA 13-07-11	46146	-	-	10.110	-	-	-
- Notas del BCRA 31-08-11	46145	-	-	10.154	-	-	-
- Notas del BCRA 14-12-11	46147	-	-	10.101	-	-	-
- Notas del BCRA 18-05-11	45879	-	-	2.040	-	-	-
- Notas del BCRA 18-07-12	46153	204.171	201.367	-	204.171	-	204.171
- Notas del BCRA 25-04-12	46138	14.875	14.849	-	14.875	-	14.875
- Notas del BCRA 22-02-12	46120	24.807	24.576	-	24.807	-	24.807
- Notas del BCRA 15-08-12	46032	2.126	2.112	-	2.125	-	2.125
- Notas del BCRA 22-08-12	46166	79.334	78.897	-	83.565	-	83.565
- Notas del BCRA 16-05-12	46143	115.848	114.582	-	157.975	-	157.975
- Notas del BCRA 30-03-11	46128	-	-	150.793	-	-	-
- Notas del BCRA 26-01-11	46109	-	-	102.655	-	-	-
- Notas del BCRA 05-01-11	46105	-	-	195.942	-	-	-
- Notas del BCRA 09-03-11	46073	-	-	100.916	-	-	-
- Notas del BCRA 13-04-11	46134	-	-	4.436	-	-	-
- Notas del BCRA 11-05-11	46141	-	-	102.237	-	-	-
- Notas del BCRA 08-06-11	46144	-	-	310.749	-	-	-
- Notas del BCRA 03-10-12	46179	2.174	2.160	-	2.174	-	2.174
- Notas del BCRA 21-03-12	46208	11.777	11.620	-	11.777	-	11.777
- Notas del BCRA 26-05-11	46119	-	-	162.795	-	-	-
- Notas del BCRA 16-11-11	46142	-	-	102.059	-	-	-
TOTAL DE TITULOS PUBLICOS (Nota 1 punto 1.2.2.2)		**-**	**4.966.006**	**1.989.662**	**4.394.955**	**-**	**4.394.955**

ANEXO B - CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS

CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1ero. de enero de 2011 y finalizado el 31 de diciembre de 2011, presentado en forma comparativa

	31.12.2011	31.12.2010
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	**15.510.983**	**10.469.334**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	207.286	119.419
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.088.953	892.808
Sin garantías ni contragarantías preferidas	14.214.744	9.457.107
Con seguimiento especial - En observación	**90.101**	**88.999**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	1.122	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	4.482	6.993
Sin garantías ni contragarantías preferidas	84.497	82.006
Con problemas	**10.745**	**52.935**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.302	5.974
Sin garantías ni contragarantías preferidas	8.443	46.961
Con alto riesgo de insolvencia	**40.039**	**77.933**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	4.083	5.622
Sin garantías ni contragarantías preferidas	35.956	72.311
Irrecuperable	**2.986**	**4.289**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.946	3.996
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.040	293
Total Cartera Comercial	**15.654.854**	**10.693.490**
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Situación normal	**12.387.949**	**9.041.235**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	3.422	2.032
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	622.206	568.694
Sin garantías ni contragarantías preferidas	11.762.321	8.470.509
Riesgo bajo	**221.356**	**122.923**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	8.513	6.917
Sin garantías ni contragarantías preferidas	212.843	116.006
Riesgo medio	**151.525**	**97.227**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	4.112	5.504
Sin garantías ni contragarantías preferidas	147.413	91.723
Riesgo alto	**148.482**	**108.719**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.800	2.315
Sin garantías ni contragarantías preferidas	146.682	106.404
Irrecuperable	**57.573**	**85.638**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	3.325	5.752
Sin garantías ni contragarantías preferidas	54.248	79.886
Irrecuperable por disposición técnica	**171**	**148**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	18	39
Sin garantías ni contragarantías preferidas	153	109
Total Cartera Consumo y Vivienda	**12.967.056**	**9.455.890**
Total General (Nota 17)	**28.621.910**	**20.149.380**

ANEXO C - CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES

CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1ero. de enero de 2011 y finalizado el 31 de diciembre de 2011, presentado en forma comparativa

NUMERO DE CLIENTES	FINANCIACIONES			
	31.12.2011		31.12.2010	
	SALDO DE DEUDA	% SOBRE CARTERA TOTAL	MONTO	% SOBRE CARTERA TOTAL
10 MAYORES CLIENTES	1.817.818	6	1.125.462	6
50 SIGUIENTES MAYORES CLIENTES	2.705.591	9	1.964.303	10
100 SIGUIENTES MAYORES CLIENTES	2.423.623	8	1.753.529	9
RESTO DE CLIENTES	21.674.878	77	15.306.086	75
TOTAL (Nota 17)	**28.621.910**	**100**	**20.149.380**	**100**

ANEXO D - APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES

CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1ero. de enero de 2011 y finalizado el 31 de diciembre de 2011

CONCEPTO	CARTERA VENCIDA	PLAZOS QUE RESTAN PARA SU VENCIMIENTO						
		1 MES	3 MESES	6 MESES	12 MESES	24 MESES	MAS DE 24 MESES	TOTAL
Sector Público no Financiero	-	494	1.037	-	-	-	-	1.531
Sector Financiero	-	308.920	47.035	102.498	124.678	13.676	-	596.807
Sector Privado no Financiero y residentes en el exterior	263.966	15.496.044	3.065.759	3.149.694	1.939.215	1.782.460	2.326.434	28.023.572
TOTAL (Nota 17)	**263.966**	**15.805.458**	**3.113.831**	**3.252.192**	**2.063.893**	**1.796.136**	**2.326.434**	**28.621.910**

ANEXO E - DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES

CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1ero. de enero de 2011 y finalizado el 31 de diciembre de 2011, presentado en forma comparativa

DENOMINACION	Acciones y/o cuotas partes			Cantidad	Saldos al 31.12.2011	Saldos al 31.12.2010	Información sobre el emisor				
							Actividad Principal	Datos del último est. cont. public.			
	Clase	Valor nom. unitario	Votos por acc.					Cierre ejerc./per	Capital	Patrimonio Neto	Rdo.del ej./per.
En Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas (Nota 1 punto 1.2.2.7.a)											
-Del País		-	-	-	1.441.992	887.122		-	-	-	-
Galicia Valores S.A. Soc. de Bolsa	Ord. Esc.	1	1	999.996	18.179	17.726	Soc.Bolsa	31/12/2011	2.448	19.133	1.016
Galicia Administradora de Fondos S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión	Adm. FCI	1	1	19.000	4.915	3.687	Adm.FCI	31/12/2011	224	5.402	1.483
Tarjetas Regionales S.A.	Ord."A"	1	5	65.834.945	-	-		-	-	-	-
Tarjetas Regionales S.A.	Ord."B"	1	1	75.777.454	810.680	554.107	Oper.Fcie	31/12/2011	188.100	1.160.584	365.733
Banelco S.A.	O. No En	1	1	3.862.468	8.097	9.569	Ban.Elec.	30/06/2011	23.599	65.814	12.605
Compañia Financiera Argentina S.A.	Ord.	1	1	540.835.625	569.821	298.576	Int. Finan	31/12/2011	628.842	933.610	220.425
Cobranzas y Servicios S.A.	Ord.	1	1	451.942	8.283	3.058	Servicios	31/12/2011	476	20.605	2.036
Procesadora Regional S.A.	Ord.	1	1	76.336	85	399	Proc.Datos	31/12/2011	1.527	2.020	1.010
Tarjetas del Mar S.A.	Ord. Esc.	10	1	3.712.303	21.932	-	Tarj.Créd.	31/12/2011	37.880	22.379	(17.532)
-Del Exterior		-	-	-	318.060	306.592		-	-	-	-
Banco Galicia Uruguay S.A. (en liquidación)	Acc. Ord.	1.000	1	666.278	50.707	46.036	Int.Finan	31/12/2011	138.369	50.707	878
Galicia (Cayman) Ltd.	Acc.	1	1	22.626.513	267.353	260.556	Inv.Ac.Com	31/12/2011	97.366	267.353	87.699
Subtotal		-	-	-	**1.760.052**	**1.193.714**		-	-	-	-
-Del País		-	-	-	4.689	3.790		-	-	-	-
Mercado Abierto Electrónico S.A.	Ord.	1.200	1	3	23	23	Merc.Val.	30/09/2011	596	15.776	1.346
Visa Argentina S.A.	O. No En	1	1	2.076.002	3.899	3.000	Tarj.Créd	31/05/2011	15.000	186.220	124.888
Interbanking S.A.	O. No En	1	1	134.600	285	285	Ban.Elec.	31/12/2010	1.346	65.880	45.373
Compensadora Electrónica S.A.	O. No En	1	1	80.612	381	381	C.Compen.	31/12/2010	1.564	2.078	45
Seguro de Depósitos S.A.	Par. Fid	1	1	100.177	101	101	Adm.Fidei	31/12/2010	2.197	15.637	609
-Del Exterior		-	-	-	2.133	1.971		-	-	-	-
Banco Latinoamericano de Exportaciones S.A.	Ord. B	1	1	37.862	2.133	1.971	Int.Finan	31/12/2010	1.204.810	2.999.546	171.358
Subtotal		-	-	-	**6.822**	**5.761**		-	-	-	-
Total en Entidades Financieras actividades complementarias y autorizadas		-	-	-	**1.766.874**	**1.199.475**		-	-	-	-

DENOMINACION	Acciones y/o cuotas partes			Cantidad	Saldos al 31.12.2011	Saldos al 31.12.2010	Información sobre el emisor				
	Clase	Valor nom. unitario	Votos por acc.				Actividad Principal	Datos del último est. cont. public.			
								Cierre ejerc./per	Capital	Patrimonio Neto	Rdo.del ej./per.
En Otras Sociedades (Nota 1 punto 1.2.2.7.b)											
-Del País		-	-	-	65.504	55.346		-	-	-	-
Alfer S.A. (en liquidación)	Ord.	1	5	159.289	168	168	Tcia.Acc.	31/03/2011	1.625	195	(284)
Galicia Warrants S.A.	Ord. Esc.	1	1	25.000	2.719	2.329	Dep.Merc.	31/12/2011	443	17.001	4.556
Galicia Inmobiliaria S.A.(en liquidación)		-	-	-	-	76	Inmobil.	-	-	-	-
Electrigal S.A.	O. No En.	1	1	2.396.875	5.455	5.455	Servicios	31/12/2010	37.814	41.675	2.552
A.E.C. S.A.	Or. Es. A	1	5	17.170.052	26.703	26.703	Servicios	31/12/2010	200.000	52.268	(75.250)
Argencontrol S.A.	Ord. "A"	1	1	40.362	89	89	Mandatar.	31/12/2010	1.540	964	5
Aguas Cordobesas S.A.	Ord. "E"	1	1	3.250.000	8.911	8.911	Servicios	30/09/2011	30.000	68.095	1.578
Net Investment S.A.	Ord. Esc.	1	1	1.500	19	23	Inversora	31/12/2011	26	154	(31)
Sudamericana Holding S.A.	O. No En.	1	1	23.206	16.492	10.599	Inversora	31/12/2011	186	135.072	41.100
Empresa de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal de Cuyo S.A. (Distrocuyo S.A.)	Ord. "C"	1	1	2.264.463	3.955	-	Tr.En.Elect.	31/12/2010	73.952	81.007	5.157
Garbin S.A.	Pref. Esc.	1	1	993.470	993	993	Construcc	30/09/2010	33.431	33.973	1.632
-Del Exterior		-	-	-	58	55		-	-	-	-
S.W.I.F.T. S.C.	Acc.	1	1	19	58	55	Comunic.	31/12/2010	77.586	1.652.578	63.293
Subtotal		-	-	-	65.562	55.401		-	-	-	-
Total en Otras Sociedades		**-**	**-**	**-**	**65.562**	**55.401**		**-**	**-**	**-**	**-**
Total de Participaciones en Otras Sociedades		**-**	**-**	**-**	**1.832.436**	**1.254.876**		**-**	**-**	**-**	**-**

ANEXO F - MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS
CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS
Correspondiente al ejercicio iniciado el 1ero. de enero de 2011
y finalizado el 31 de diciembre de 2011, presentado en forma comparativa

CONCEPTO	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorpora- ciones	Transfe- rencias	Bajas	Pérdidas por desvalori- zación	Deprec. del ejercicio		Valor residual al 31.12.2011	Valor residual al 31.12.2010
						Años Vida Util Asig.	Importe		
BIENES DE USO (Nota 1 punto 1.2.2.8)									
- Inmuebles	701.698	52.951	3.900	35	-	50	23.355	735.159	701.698
- Mobiliario e Instalaciones	57.480	11.538	5.446	120	-	10	10.584	63.760	57.480
- Máquinas y Equipos	72.068	58.219	4.024	2.054	-	5	33.911	98.346	72.068
- Vehículos	5.488	2.661	-	464	-	5	1.797	5.888	5.488
- Diversos	2	17	-	-	-	5	12	7	2
- Muebles adquiridos por arrendamientos financieros	6.670	789	-	-	-	5	1.576	5.883	6.670
Total	**843.406**	**126.175**	**13.370**	**2.673**	**-**	**-**	**71.235**	**909.043**	**843.406**
BIENES DIVERSOS (Nota 1 punto 1.2.2.8)									
- Obras en curso	3.712	19.497	(3.900)	395	-	-	-	18.914	3.712
- Anticipos por compra de bienes	2.660	22.521	(9.470)	77	-	-	-	15.634	2.660
- Obras de Arte	1.472	4	-	-	-	-	-	1.476	1.472
- Bienes dados en alquiler	19.157	145	-	77	-	50	340	18.885	19.157
- Bienes tomados en defensa de créditos	10.831	-	-	250	-	-	51	10.530	10.831
- Papelería y Utiles	11.606	21.219	-	17.622	-	-	-	15.203	11.606
- Otros Bienes Diversos (Nota 1 punto 1.2.2.9)	29.374	51.417	-	1.534	-	-	932	78.325	29.374
Total	**78.812**	**114.803**	**(13.370)**	**19.955**	**-**	**-**	**1.323**	**158.967**	**78.812**

ANEXO G - DETALLE DE BIENES INTANGIBLES
CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS
Correspondiente al ejercicio iniciado el 1ero. de enero de 2011
y finalizado el 31 de diciembre de 2011, presentado en forma comparativa

CONCEPTO	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Amort. del ejercicio		Valor residual al 31.12.2011	Valor residual al 31.12.2010
					AñosVida útil asign.	Importe		
LLAVE DE NEGOCIO (Nota 1 punto 1.2.2.10)	10.701	-	-	-	10	10.701	-	10.701
GASTOS DE ORGANIZACION Y DESARROLLO (Nota 1 punto 1.2.2.10)	365.626	296.778	-	1.015	5	86.748	574.641	365.626
TOTAL	**376.327**	**296.778**	**-**	**1.015**	**-**	**97.449**	**574.641**	**376.327**

ANEXO H - CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS
CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS
Correspondiente al ejercicio iniciado el 1ero. de enero de 2011 y finalizado el 31 de diciembre de 2011, presentado en forma comparativa

NUMERO DE CLIENTES	EJERCICIO/EJERCICIO			
	31.12.2011		31.12.2010	
	SALDO DE DEUDA	% SOBRE CARTERA TOTAL	SALDO DE DEUDA	% SOBRE CARTERA TOTAL
10 MAYORES CLIENTES	3.295.553	11	1.939.732	9
50 SIGUIENTES MAYORES CLIENTES	3.051.634	10	1.632.425	7
100 SIGUIENTES MAYORES CLIENTES	1.542.793	5	947.680	4
RESTO DE CLIENTES	22.227.680	74	17.395.696	80
TOTAL	**30.117.660**	**100**	**21.915.533**	**100**

ANEXO I - APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS
CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS
Correspondiente al ejercicio iniciado el 1ero. de enero de 2011
y finalizado el 31 de diciembre de 2011

CONCEPTO	PLAZOS QUE RESTAN PARA SU VENCIMIENTO						T O T A L
	1 MES (1)	3 MESES	6 MESES	12 MESES	24 MESES	MAS DE 24 MESES	
Depósitos	25.066.115	3.508.560	923.435	601.040	18.104	406	30.117.660
Otras Obligaciones por intermediación financiera (OOIF)							

CONCEPTO	PLAZOS QUE RESTAN PARA SU VENCIMIENTO						T O T A L
	1 MES (1)	3 MESES	6 MESES	12 MESES	24 MESES	MAS DE 24 MESES	
B.C.R.A.	3.050	-	-	-	-	-	3.050
Bancos y Organismos internacionales	139.196	437.865	605.360	70.965	93.015	128.685	1.475.086
Obligaciones negociables no subordinadas	31.400	-	-	-	-	1.277.915	1.309.315
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	15.776	18.482	7.315	32.550	6.342	8.374	88.839
Otros	2.790.725	5.323	5.633	10.357	17.676	33.880	2.863.594
Total	2.980.147	461.670	618.308	113.872	117.033	1.448.854	5.739.884
Obligaciones Negociables Subordinadas	-	-	-	-	-	988.076	988.076
TOTAL	**28.046.262**	**3.970.230**	**1.541.743**	**714.912**	**135.137**	**2.437.336**	**36.845.620**

(1) Incluye:

Cuentas Corrientes	7.270.519
Caja de Ahorro	7.988.964
Plazo Fijo	9.473.646
Otros Depósitos	332.986

ANEXO J - MOVIMIENTO DE PREVISIONES

CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1ero. de enero de 2011 y finalizado el 31 de diciembre de 2011, presentado en forma comparativa

DETALLE	Saldos al comienzo del ejercicio reexpresados	Aumentos en moneda homogénea	Disminuciones en moneda homogénea		Resultado monetario generado por previsiones	Saldo al 31.12.2011	Saldo al 31.12.2010
			Desafectaciones	Aplicaciones			
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO							
- Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad	644.276	474.550	-	323.391	-	795.435	644.276
- Otros Créd. por Intermed. Financ. - Por riesgo de incobr. y desvalor.	125.622	23.634	250	100.411	-	48.595	125.622
- Créditos por arrendamientos financieros - Por riesgo de incobrabilidad	5.469	1.040	-	-	-	6.509	5.469
- Participaciones en otras sociedades- Por riesgo de desvalorización	11.400	8.642	370	72	-	19.600	11.400
- Créditos Diversos - Por riesgo de incobrabilidad	20.005	9.913	1.037	97	-	28.784	20.005
TOTAL	**806.772**	**517.779**	**1.657**	**423.971**	**-**	**898.923**	**806.772**
DEL PASIVO							
- Indemnizaciones por despidos	2.264	1.927	170	846	-	3.175	2.264
- Compromisos eventuales	125	2.115	78	-	-	2.162	125
- Otras Contingencias	156.502	58.776	17.446	43.079	-	154.753	156.502
- Diferencias por dolarización de depósitos judiciales	1.846	150	-	-	-	1.996	1.846
TOTAL	**160.737**	**62.968**	**17.694**	**43.925**	**-**	**162.086**	**160.737**

Causas de su constitución:

Regularizadoras del Activo

Préstamos, otros créditos por intermediación financiera, créditos por arrendamientos financieros y créditos diversos

- Por riesgo de incobrabilidad (ver nota 1 punto 1.2.2.12)

Calculadas en base a la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores, su situación económica y financiera y las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con la normativa vigente.

Otros créditos por intermediación financiera y participaciones en otras sociedades

-Por riesgo de desvalorización

En función de las características y el valor de mercado al cierre del ejercicio de cada uno de los activos sujetos a eventuales regularizaciones.

Del Pasivo

Indemnizaciones por despidos

Actualización del monto que se estima correspondería abonar por juicios de índole laboral. (ver nota 1 punto 1.2.2.16)

Compromisos eventuales (ver nota 1 punto 1.2.2.12)

Importe correspondiente al riesgo de incobrabilidad que surge de la evaluación del grado de cumplimiento de beneficiarios de garantías, avales y otros compromisos eventuales a favor de terceros, su situación económica y financiera y las contragarantías que respaldan las operaciones.

Otras contingencias

Actualización de los montos que se estima correspondería abonar por juicios comerciales, reclamos fiscales y otras contingencias de eventual concreción (ver nota 1.2.2.17).

Diferencias por dolarización de depósitos judiciales

Importe relacionado con los depósitos judiciales que fueron objeto de pesificación.

ANEXO K - COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL

CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1ero. de enero de 2011

y finalizado el 31 de diciembre de 2011, presentado en forma comparativa

Acciones			Capital Social (1)					
CLASE	Cantidad	Votos por Acción	Emitido		Pendiente de emisión o distribución	Asignado	Integrado	No Integrado
			En circulación	Cartera				
ORDINARIAS								
- Categoría “A”	101	5	-	-	-	-	-	-
- Categoría “B”	562.326.550	1	562.327	-	-	-	562.327	-
TOTAL AL 31.12.2011	**562.326.651**	**-**	**562.327**	**-**	**-**	**-**	**562.327**	**-**
TOTAL AL 31.12.2010	**562.326.651**	**-**	**562.327**	**-**	**-**	**-**	**562.327**	**-**

(1) Expresado en valor nominal. La reexpresión está incluida en AJUSTES AL PATRIMONIO.

ANEXO L - SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1ero. de enero de 2011 y finalizado el 31 de diciembre de 2011, presentado en forma comparativa

RUBROS	CASA MATRIZ Y SUC. PAIS	FILIAL EXT.	31.12.2011	31.12.2011								31.12.2010
				EURO	DOLAR	MARCO	LIBRA	FR. FRAN.	FR. SUIZO	YEN	OTRAS	
ACTIVO												
Disponibilidades	2.679.589	-	2.679.589	82.240	2.592.973	-	795	-	966	-	2.615	3.041.793
Títulos Públicos y Privados	52.923	-	52.923	-	52.923	-	-	-	-	-	-	13.004
Préstamos	4.315.159	-	4.315.159	18.692	4.296.467	-	-	-	-	-	-	3.051.562
Otros Créd. Intermed. Financ.	523.435	-	523.435	155	522.985	-	3	-	-	-	292	400.968
Créd. por Arrendam. Fcieros.	36.148	-	36.148	-	36.148	-	-	-	-	-	-	28.301
Particip. en otras Socied.	320.251	-	320.251	58	320.193	-	-	-	-	-	-	308.618
Créditos Diversos	26.913	-	26.913	-	26.913	-	-	-	-	-	-	25.787
Partidas Pend. de Imputación	124	-	124	-	124	-	-	-	-	-	-	45
TOTAL	**7.954.542**	**-**	**7.954.542**	**101.145**	**7.848.726**	**-**	**798**	**-**	**966**	**-**	**2.907**	**6.870.078**
PASIVO												
Depósitos	4.521.206	-	4.521.206	-	4.521.206	-	-	-	-	-	-	3.929.988

RUBROS	CASA MATRIZ Y SUC. PAIS	FILIAL EXT.	31.12.2011	31.12.2011								31.12.2010
				EURO	DOLAR	MARCO	LIBRA	FR. FRAN.	FR. SUIZO	YEN	OTRAS	
Otras Oblig. por Interm. Financ.	4.371.967	-	4.371.967	43.385	4.327.361	-	278	-	373	143	427	1.893.656
Obligaciones Diversas	15.407	-	15.407	48	15.359	-	-	-	-	-	-	13.833
Obligaciones Negociables Subordinadas	988.076	-	988.076	-	988.076	-	-	-	-	-	-	1.257.955
Partidas Pend. de Imputación	20	-	20	-	20	-	-	-	-	-	-	131
TOTAL	**9.896.676**	**-**	**9.896.676**	**43.433**	**9.852.022**	**-**	**278**	**-**	**373**	**143**	**427**	**7.095.563**
CUENTAS DE ORDEN												
DEUDORAS (excepto cuentas deudoras por contra)												
Contingentes	2.075.606	-	2.075.606	-	2.075.606	-	-	-	-	-	-	1.503.747
De Control	8.323.650	-	8.323.650	33.960	8.283.500	-	585	-	3.137	-	2.468	2.198.077
De Derivados	9.028	-	9.028	-	9.028	-	-	-	-	-	-	-
De Actividad Fiduciaria	122	-	122	-	122	-	-	-	-	-	-	169
TOTAL	**10.408.406**	**-**	**10.408.406**	**33.960**	**10.368.256**	**-**	**585**	**-**	**3.137**	**-**	**2.468**	**3.701.993**
ACREEDORAS (excepto cuentas acreedoras por contra)												
Contingentes	896.862	-	896.862	115.323	777.360	-	-	-	1.181	95	2.903	788.432
De Control	243	-	243	-	243	-	-	-	-	-	-	225
De Derivados	9.470	-	9.470	-	9.470	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	**906.575**	**-**	**906.575**	**115.323**	**787.073**	**-**	**-**	**-**	**1.181**	**95**	**2.903**	**788.657**

ANEXO N - ASISTENCIA A VINCULADOS
CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS
Correspondiente al ejercicio iniciado el 1ero. de enero de 2011
y finalizado el 31 de diciembre de 2011, presentado en forma comparativa

SITUACION	NORMAL	RIESGO POTENCIAL/ CUMPLIM. INAD.	CON PROBLEMAS/ CUMPLIM. DEF.		CON ALTO RIESGO DE INSOLVENCIA/DE DIF. RECUP.		IRRECUPERABLE	IRRECUPERABLE POR DISPOSICION TECNICA	TOTAL	
CONCEPTO			NO VENCIDA	VENCIDA	NO VENCIDA	VENCIDA			31.12.2011	31.12.2010
1. PRESTAMOS	337.133	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	337.133	330.624
-ADELANTOS	43.440	-	-	-	-	-	-	-	43.440	54.898
Sin garantías ni contragarantías preferidas	43.440	-	-	-	-	-	-	-	43.440	54.898
-HIPOTECAR.Y PRENDARIOS	11.314	-	-	-	-	-	-	-	11.314	11.224
Con garantías y contragarantías preferidas “B”	11.295	-	-	-	-	-	-	-	11.295	11.181
Sin garantías ni contragarantías preferidas	19	-	-	-	-	-	-	-	19	43
-PERSONALES	273	-	-	-	-	-	-	-	273	360
Sin garantías ni contragarantías preferidas	273	-	-	-	-	-	-	-	273	360
-OTROS	282.106	-	-	-	-	-	-	-	282.106	264.142
Con garantías y contragarantías preferidas “A”	20.738	-	-	-	-	-	-	-	20.738	-
Con garantías y contragarantías preferidas “B”	14	-	-	-	-	-	-	-	14	31
Sin garantías ni contragarantías preferidas	261.354	-	-	-	-	-	-	-	261.354	264.111
2. OTROS CRED. POR INT. FIN.	114.395	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	114.395	46.376
3. CRED POR ARRENDAM. FCIEROS .Y OTROS	18.907	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	18.907	20.388
4. RESPONSABILIDADES EVENTUALES Y DERIVADOS	226.778	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	226.778	96.939
5. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES Y TITULOS PRIVADOS	1.210.941	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	1.210.941	858.184
TOTAL	**1.908.154**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**1.908.154**	**1.352.511**
TOTAL DE PREVISIONES (*)	**5.098**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**5.098**	**4.480**

(*) Incluye la previsión correspondiente a la cartera normal. (Com. “A” 2216 y complementarias).

ANEXO O - INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS Y OPERACIONES DE PASE
CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS
Correspondiente al ejercicio iniciado el 1ero. de enero de 2011
y finalizado el 31 de diciembre de 2011

Concepto	Objetivo de las operaciones realizadas	Activo Subyacente	Tipo de Liquidación	Ambito de negociación o contraparte	Plazo Prom Pond. Orig. Pactado (*)	Plazo Prom Pond. Residual (*)	Plazo Prom Pond. Liq. Diferenc. (**)	Monto
FORWARDS DE MONEDA EXTRANJERA								
- OCT - Compras	Intermediación - cuenta propia -	Moneda Extranjera	Diaria de Diferencia	MAE	6	3	1	3.582.430
- OCT - Ventas	Intermediación - cuenta propia -	Moneda Extranjera	Diaria de Diferencia	MAE	3	2	1	276.019
- ROFEX - Compras	Intermediación - cuenta propia -	Moneda Extranjera	Diaria de Diferencia	ROFEX	5	3	1	2.424.078
- ROFEX - Ventas	Intermediación - cuenta propia -	Moneda Extranjera	Diaria de Diferencia	ROFEX	4	2	1	1.814.645
FORWARDS - CLIENTES								
- FORWARDS - Compras	Intermediación - cuenta propia -	Moneda Extranjera	Al vencimiento de diferencias	OTC - Residentes en el País - Sector no Financiero	6	4	184	69.544
- FORWARDS - Ventas	Intermediación - cuenta propia -	Moneda Extranjera	Al vencimiento de diferencias	OTC - Residentes en el País - Sector no Financiero	7	3	224	1.647.591
FUTUROS DE TASA DE INTERES								
- OCT - Compras	Intermediación - cuenta propia -	Otros	Diaria de Diferencia	MAE	14	4	1	429.000
- OCT - Ventas	Intermediación - cuenta propia -	Otros	Diaria de Diferencia	MAE	13	4	1	281.000
OPERACIONES DE PASE								
- Compras a término	Intermediación - cuenta propia -	Títulos Públicos Nacionales	Con entrega del subyacente	OTC - Residentes en el exterior	24	10	-	513.864
- Ventas a término	Intermediación - cuenta propia -	Títulos Públicos Nacionales	Con entrega del subyacente	MAE	0	0	-	1.361.280
SWAPS								
- Permutas de tasa de interés fija por variable	Intermediación - cuenta propia -	Otros	Otra	MAE	14	6	30	105.000
- Permutas de tasa de interés variable por fija	Intermediación - cuenta propia -	Otros	Otra	MAE	16	6	30	174.000
OPCIONES DE COMPRA								
- Opciones de Compra de Oro Tomadas	Otras Coberturas	Otros	Diaria de Diferencia	ROFEX	7	4	1	9.028
- Opciones de Compra de Oro Lanzadas	Otras Coberturas	Otros	Diaria de Diferencia	ROFEX	7	4	1	9.470
OPCIONES DE VENTA								

Concepto	Objetivo de las operaciones realizadas	Activo Subyacente	Tipo de Liquidación	Ambito de negociación o contraparte	Plazo Prom Pond. Orig. Pactado (*)	Plazo Prom Pond. Residual (*)	Plazo Prom Pond. Liq. Diferenc. (**)	Monto
- Opción Venta Lanzada Cupón Boden 2012	Intermediación - cuenta de terceros-	Títulos Públicos Nacionales	Otra	OTC - Residentes en el País - Sector no Financiero	126	12	-	11.874
- Opción Venta Lanzada Cupón Boden 2013	Intermediación - cuenta de terceros-	Títulos Públicos Nacionales	Otra	OTC - Residentes en el País - Sector no Financiero	126	18	-	56.277

(*) Expresados en meses. 0 a 15 días = 0; 16 a 30 días = 1.
(**) Expresados en días.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES
CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS
Correspondiente al ejercicio iniciado el 1ero. de enero de 2011
y finalizado el 31 de diciembre de 2011

RESULTADOS NO ASIGNADOS	1.679.917
A Reserva Legal (20% s/1.107.273.198,29 pesos)	221.455
SUBTOTAL 1	1.458.462
Menos:	
Ajustes (ptos. 2.1.1, 2.1.2 y 2.1.5 del T.O. de “Distribución de Resultados”)	0
SUBTOTAL 2	1.458.462
SALDO DISTRIBUIBLE (1)	1.458.462
A Reserva facultativa para futuras distribuciones de resultados	1.458.462
RESULTADOS NO DISTRIBUIDOS	0

(1) En virtud de las disposiciones señaladas en Nota 3, la distribución de resultados se limita a la constitución de reservas.

NOTA 1 - BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

1.1 - CRITERIOS DE EXPOSICION

Los estados contables, que surgen de registros de contabilidad, se exponen de acuerdo con las disposiciones del B.C.R.A. referidas al Régimen Informativo Contable para publicación trimestral/anual y con los lineamientos de la Resolución General Nº 368/01 y complementarias de la C.N.V. Esta última dispone que en todos los casos la publicación de los estados contables consolidados debe preceder a los estados contables individuales, razón por la cual los presentes estados han sido compaginados de acuerdo con ese lineamiento. Los mismos han sido ajustados por inflación conforme a lo señalado en la nota 1 punto 1.2.1.

Como consecuencia de las modificaciones dispuestas por el B.C.R.A., en los criterios de valuación y exposición del rubro Títulos Públicos y Privados con vigencia a partir del 1 de marzo de 2011,a efectos comparativos, la Entidad adecuó a las normas vigentes la presentación de los saldos de algunas cuentas contables de dicho rubro al 31 de diciembre de 2010.

Cabe señalar que la mencionada modificación no afecta en forma significativa la presentación de los estados contables a dicha fecha considerados en su conjunto.

1.2 - NORMAS CONTABLES APLICADAS

1.2.1 - UNIDAD DE MEDIDA

Los estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 28 de febrero de 2003, siguiendo el método de reexpresión establecido por la Resolución Técnica (R.T.) Nº 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.). De acuerdo con lo establecido por el B.C.R.A., el Decreto Nº 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional (P.E.N.) y la Resolución General Nº 441/03 de la C.N.V., la Entidad discontinuó la aplicación de dicho método y, por lo tanto no reconoció contablemente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda originados a partir del 1 de marzo de 2003. La Resolución MD Nº 41/03 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.) dispuso discontinuar la aplicación del reconocimiento en las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda a partir del 1 de octubre de 2003.

1.2.2 - PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACION:

1.2.2.1 - ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

Valuados al tipo de cambio de referencia del dólar estadounidense definido por el B.C.R.A., vigente al cierre de las operaciones del último día hábil de cada mes.

Al 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010 los saldos en dólares estadounidenses fueron convertidos al tipo de cambio de referencia ($ 4,3032 y $ 3,9758 respectivamente) determinado por el B.C.R.A. En el caso de tratarse de monedas extranjeras distintas de dólar estadounidense, se han convertido a esta moneda utilizando los tipos de pase informados por el B.C.R.A..

1.2.2.2 - TITULOS PUBLICOS

A partir del 1 de marzo de 2011, el B.C.R.A. estableció, según el destino más probable del activo, dos criterios de valuación para las tenencias de instrumentos de deuda del sector público no financiero.

a) Valor razonable de mercado

Comprende los títulos públicos e instrumentos de regulación monetaria que consten en los listados de volatilidades o de valores presentes emitidos por el B.C.R.A.

Se registran de acuerdo con el valor de cotización para cada título al cierre en los mercados correspondientes o valor presente, según corresponda, más el valor de los cupones de amortización y/o renta vencidos a cobrar, neto de los gastos estimados de venta cuando corresponda.

b) Valor de costo más rendimiento:

Comprende los títulos públicos e instrumentos de regulación monetaria del B.C.R.A. no incluídos en el punto anterior.

Se registran a su valor de incorporación acrecentado en forma exponencial en función de su tasa interna de retorno (T.I.R.), imputando el devengamiento a resultados o a una cuenta regularizadora del activo, según las especies comprendidas:

B1) Instrumentos de deuda pública suscriptos, mediante canje, dación de pago o permuta por otros instrumentos de deuda pública. En el caso de que el valor de mercado fuese inferior al valor contable, el 50% del devengamiento mensual de la T.I.R. se debe imputar con contrapartida en una cuenta regularizadora del activo, la que se desafectará con imputación a resultados en la medida que su saldo supere la diferencia positiva entre el valor de mercado y el valor contable.

B2) Instrumentos de regulación monetaria del B.C.R.A. El devengamiento mensual de la T.I.R. se imputará a resultados.

B3) Títulos públicos no originados en canje que no cuenten con volatilidad o valor presente informado por el B.C.R.A. Se incorporan al valor presente del flujo de fondos descontado a la tasa interna de rendimiento de instrumentos de similares características y “duration” que cuenten con volatilidad. El devengamiento mensual cuando el valor contable supera al valor presente se debe imputar a una cuenta regularizadora.

Adicionalmente, y de acuerdo con la política definida por la Entidad, se podrán afectar a este segmento instrumentos susceptibles de ser valuados a valor razonable de mercado, que se decida valuar a costo más T.I.R., cuando el objetivo sea obtener los flujos de efectivo contractuales.

En estos casos, el importe máximo por lo que se podrá hacer uso de esta opción no debe superar los activos líquidos netos del 40% de los depósitos.

La aplicación de los mencionados criterios resultaron consistentes con los aplicados por la Entidad hasta el 28 de febrero de 2011, por lo que no se han registrado efectos patrimoniales significativos.

Al 31 de diciembre de 2011, teniendo en cuenta los criterios de valuación señalados, el Banco expone sus tenencias de acuerdo con lo siguiente:

I) Tenencias registradas a valor razonable de mercado:

Se incluyen las tenencias destinadas a compraventa y/o intermediación valuadas según el punto 1.2.2.2.a).

Igual criterio se aplicó a las operaciones de compras y ventas de dichos valores pendientes de liquidación y afectados a pases.

II) Tenencias registradas a valor de costo más rendimiento:

En dicho segmento, el Banco registra los Bonos de la Nación Argentina en pesos BADLAR vto. 2015 (Bonar 2015) por V$N 139.178.- que, al 31 de diciembre de 2010 y hasta el 28 de febrero de 2011, se registraron en Tenencia en cuentas de inversión valuados al costo acrecentado en forma exponencial en función a la T.I.R. El valor de transferencia a este segmento fue el registrado al 28 de febrero de 2011.

Al 31 de diciembre de 2011 se han valuado según lo consignado en el punto 1.2.2.2.b), imputando a resultados la totalidad del devengamiento mensual.

Igual criterio se aplicó a los valores afectados a operaciones de pases.

De haberse valuado la posición de V$N 668.178.- a valor de mercado, se reconocería un incremento en el Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010 de aproximadamente $ 69.523.- y $ 84.496.- respectivamente.

III) Instrumentos Emitidos por el B.C.R.A.:

a) A valor razonable de mercado:

Valuados de acuerdo con el valor de cotización vigente para cada especie al cierre del ejercicio. Igual criterio se aplicó a las tenencias de dichos valores afectadas a préstamos y operaciones de pases.

Las especies compradas y vendidas pendientes de liquidación se han valuado al precio de concertación de cada operación.

b) A valor de costo más rendimiento:

Valuados a su costo acrecentado en forma exponencial en función a su T.I.R. Igual criterio se aplicó a las tenencias de dichos valores afectadas a operaciones de pases. Las especies compradas y vendidas pendientes de liquidación se han valuado al precio de concertación de cada operación. De haberse valuado la posición de estos títulos al valor de mercado, se reconocería un incremento en el Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 2011 de $ 6.691.- y al 31 de diciembre de 2010 de $ 2.129.

Por tratarse de instrumentos que no cuentan con volatilidad ni valor presente publicado por el B.C.R.A., el valor de mercado se ha calculado sobre la base del correspondiente flujo de fondos descontado a la tasa interna de rendimiento de instrumentos de similares características y “duration” que cuenten con volatilidad publicada por dicha institución.

1.2.2.3 - DEVENGAMIENTO DE AJUSTES, INTERESES, DIFERENCIAS DE COTIZACION, PRIMAS DE FUTURO Y RENTAS VARIABLES

En las operaciones en moneda extranjera y en aquellas en moneda local con cláusula de ajuste de capital o en aquellas en que las tasas hayan sido concertadas previamente por un lapso total de vigencia no superior a 92 días, el devengamiento se ha realizado sobre la base de la distribución lineal de los mismos. En las operaciones en moneda local cuyas tasas hayan sido pactadas por períodos mayores, los intereses se han devengado en forma exponencial.

Durante el presente ejercicio, la Entidad ha recibido imposiciones con retribución variable de acuerdo con lo previsto por el B.C.R.A. La retribución fija de cada operación se devenga de acuerdo

con lo señalado en el primer párrafo, en tanto que la retribución variable se devenga aplicando la proporción de retribución concertada a la variación positiva en el precio del activo subyacente tomado como base para determinar la variación, operada entre el momento de concertación y el de fin de mes (ver nota 8).

Por las operaciones activas y pasivas, que de acuerdo con las condiciones legales y/o contractuales corresponda, se ha devengado el ajuste por aplicación del C.E.R.

En las operaciones activas, la Entidad interrumpe el reconocimiento de resultados cuando el deudor es clasificado en situación irregular.

1.2.2.4 - TITULOS DE DEUDA Y CERTIFICADOS DE PARTICIPACION EN FIDEICOMISOS FINANCIEROS

Los Títulos de Deuda incorporados a la par, se hallan registrados por su valor técnico; el resto de las tenencias se valúan a su costo incrementado en función de su tasa interna de retorno. Para los certificados de participación en fideicomisos financieros, la valuación se efectúa teniendo en cuenta la participación en los activos netos de los pasivos, que surgen de los estados contables de los fideicomisos respectivos, corregidos por el efecto que sobre ellos ha tenido la aplicación de las normas del B.C.R.A., en caso de corresponder. Los fideicomisos cuyos subyacentes son activos del sector público se han valuado considerando para dichos activos los criterios que se describen en el punto 1.2.2.2.b). En el caso particular del certificado de participación en el fideicomiso financiero Galtrust I, se han reconocido de acuerdo con lo indicado en el punto 1.2.2.2.b3). A esos efectos se aplicó la previsión constituida en el ejercicio anterior por la suma de $ 98.638.-.

1.2.2.5 - OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIN COTIZACION

Las tenencias de estos títulos se han valuado a su costo acrecentado en forma exponencial en función de su tasa interna de retorno.

1.2.2.6 - CREDITOS POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS

Se registran al valor actual de la suma de las cuotas periódicas y el valor residual previamente establecido, calculado según las condiciones pactadas en los contratos de arrendamientos respectivos, aplicando la tasa interna de retorno (T.I.R.).

1.2.2.7 - PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES

a. En Entidades Financieras, Actividades Complementarias y Autorizadas

Del País:

Las sociedades Galicia Valores S.A. Sociedad de Bolsa, Tarjetas Regionales S.A., Tarjetas del Mar S.A., Compañía Financiera Argentina S.A., Cobranzas y Servicios S.A., Procesadora Regional S.A., Banelco S.A. y Galicia Administradora de Fondos S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión se han valuado de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional, en base a los últimos estados contables disponibles. En el caso de Compañía Financiera Argentina S.A. y Cobranzas y Servicios S.A. se ha reconocido una llave negativa contabilizada en Participaciones en otras sociedades – (Llave negativa), que surge por la diferencia entre el costo de adquisición y el valor de los activos y pasivos adquiridos al 30 de junio de 2010 por $ 479.680.- y $ 15.936.- respectivamente. La imputación en resultados de la llave negativa se efectúa linealmente en 60 meses, considerando las normas del B.C.R.A. al respecto. Al 31 de diciembre de 2011 la Entidad registra por dicho concepto (neta de amortizaciones acumuladas) la suma de $ 335.776.- correspondiente a Compañía Financiera Argentina S.A. y $ 11.155.- a Cobranzas y Servicios S.A.

En caso de corresponder, se ha corregido el Patrimonio Neto que surge de los estados contables de las sociedades mencionadas, por el efecto que sobre ellos ha tenido la aplicación de las normas del B.C.R.A.

El resto de las sociedades con actividades complementarias se han valuado a su costo de adquisición reexpresado según lo expuesto en la nota 1 punto 1.2.1, adicionándose cuando corresponde, los dividendos en acciones y en efectivo pendientes de cobro.

Se ha constituido una previsión por riesgo de desvalorización por el monto en el que se estima que el valor de la participación en Compensadora Electrónica S.A. excede el valor patrimonial proporcional.

Del Exterior:

Galicia (Cayman) Ltd. y Banco Galicia Uruguay S.A. (en liquidación), se han valuado de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional, en base a información contable emitida originalmente en moneda extranjera.

La conversión a pesos se efectuó de acuerdo con lo siguiente:

a. Los activos y pasivos fueron convertidos a pesos según lo indicado en la nota 1 punto 1.2.2.1.

b. El capital asignado se computó por los importes efectivamente desembolsados reexpresados según lo señalado en la nota 1 punto 1.2.2.18.

c. Los resultados acumulados se determinaron por diferencia entre el activo, el pasivo y el capital asignado.

d. El resultado del ejercicio se determinó por diferencia entre los resultados acumulados al inicio y los resultados acumulados al cierre.

Los saldos de los rubros de los estados de resultados se convirtieron a pesos aplicando el tipo de cambio promedio mensual de las variaciones generadas en cada uno de los meses del presente ejercicio.

e. Se eliminaron del balance general y del estado de resultados las partidas significativas originadas en operaciones entre las sociedades, no trascendidas a terceros.

Las restantes sociedades se han registrado a su valor de costo más dividendos en acciones que se incorporan a su valor nominal.

Para la conversión a moneda local se aplicó el procedimiento indicado en la nota 1 punto 1.2.2.1.

b. En Otras Sociedades

Del País:

Se han valuado a su costo de adquisición reexpresado según lo expuesto en la nota 1 punto 1.2.1, adicionándose cuando corresponde, los dividendos en acciones y en efectivo pendientes de cobro.

Se ha constituido una previsión por riesgo de desvalorización por el monto en el que se estima que el valor de libros de las participaciones en Argencontrol S.A., Alfer S.A. (en liquidación), Electrigal S.A., Autopista Ezeiza Cañuelas S.A. y Aguas Cordobesas S.A. exceden el valor patrimonial proporcional. Las inversiones en Sudamericana Holding S.A., Galicia Warrants S.A. y Net Investment S.A. se han valuado, a su valor patrimonial proporcional, siguiendo el criterio aplicado por el Grupo Financiero Galicia S.A., accionista controlante de la Entidad.

Se ha corregido el Patrimonio Neto de dichas sociedades, por el efecto que sobre ellos ha tenido la aplicación de las normas del B.C.R.A.

Del Exterior:

Valuadas a su valor de costo más dividendos en acciones que se incorporan a su valor nominal.

Para la conversión a moneda local se aplicó el procedimiento indicado en la nota 1 punto 1.2.2.1.

1.2.2.8 - BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS

Se han valuado a su valor de costo reexpresado (ver nota 1 punto 1.2.1), más el mayor valor correspondiente al revalúo técnico practicado en el año 1981, menos las depreciaciones acumuladas.

Los arrendamientos financieros que transfieren sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del bien arrendado, se reconocen al comienzo del arrendamiento, ya sea por el valor de contado del bien arrendado o el valor presente del flujo de fondos previsto en el contrato, el que sea menor. La depreciación de los bienes se calcula sobre la vida útil estimada en meses computándose el mes de alta, no depreciándose en el de baja, siendo la vida útil estimada de no más de 600 meses para inmuebles, 120 meses para mobiliarios e instalaciones y de no más de 60 meses para los bienes restantes.

El valor residual de los bienes en su conjunto, no supera su valor de utilización económica.

1.2.2.9 - OTROS BIENES DIVERSOS

Se valuaron a su valor de costo de adquisición reexpresado (ver nota 1 punto 1.2.1) menos las correspondientes depreciaciones acumuladas.

Para los destinados a la venta no se han reconocido contablemente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda originados a partir del 1 de enero de 2002.

La depreciación de los bienes se calcula con idéntico criterio al señalado en el punto precedente.

1.2.2.10 - BIENES INTANGIBLES

Se valuaron a su costo de adquisición reexpresado (ver nota 1 punto 1.2.1) menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

La amortización se efectúa linealmente en cuotas mensuales iguales, siendo los plazos de amortización como máximo de 120 meses para "Llave de Negocio" y de no más de 60 meses para "Gastos de Organización y Desarrollo".

A partir del mes de marzo de 2003 el B.C.R.A. dispuso, se registre en este rubro la diferencia resultante entre el importe abonado por el cumplimiento de órdenes judiciales originadas en causas en las que se cuestione la normativa vigente aplicable a los depósitos en el sistema financiero en el marco de lo dispuesto por la Ley Nº 25.561, el Decreto Nº 214/02 y disposiciones complementarias, y el importe resultante de convertir los depósitos a $ 1,40.- actualizado por C.E.R. e intereses devengados al día de cancelación. Se estableció además su amortización desde abril de 2003 en —como máximo— 60 cuotas iguales, mensuales y consecutivas.

Al 31 de diciembre de 2011 y al 31 de diciembre de 2010 este concepto se encuentra totalmente amortizado, siendo el total de la amortización acumulada de $ 866.570.- y $ 859.638.- respectivamente. La Entidad ha dado cumplimiento a dicha amortización al sólo y único efecto de observar las disposiciones del B.C.R.A. No obstante ha venido haciendo, en forma reiterada, reserva de su derecho a reclamar por el perjuicio patrimonial causado por el cumplimiento de las órdenes judiciales, en exceso de lo establecido por la normativa antes citada. Con fecha 30 de noviembre de 2003, el Banco reclamó formalmente al P.E.N., con copia al Ministerio de Economía y Producción y al B.C.R.A., el pago de la compensación debida por los perjuicios sufridos por la Entidad, ocasionados por la "pesificación asimétrica" y en especial, por los derivados del efecto patrimonial negativo causado por el cumplimiento de sentencias judiciales en el sentido antes indicado.

1.2.2.11 – OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Se han registrado de acuerdo con lo indicado en la nota 8.

1.2.2.12 - PREVISION POR RIESGO DE INCOBRABILIDAD Y POR COMPROMISOS EVENTUALES

Se han constituido teniendo en cuenta el riesgo de incobrabilidad, estimado en relación con la asistencia crediticia de la Entidad, el que resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores, su situación económico financiera y las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con las disposiciones del B.C.R.A.

1.2.2.13 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS

El Banco determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada, de acuerdo con lo establecido por las normas del B.C.R.A.. Al 31 de diciembre de 2011, el importe determinado por dicho concepto de $ 325.700.- se imputó a los resultados del ejercicio en el rubro "Impuesto a

En virtud que el impuesto a las ganancias estimado es superior al impuesto a la ganancia mínima presunta y resultará pago a cuenta del mismo por el período fiscal 2011, no corresponde el ingreso del impuesto a la ganancia mínima presunta por el período fiscal citado.

1.2.2.14 - IMPUESTO A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA

De acuerdo al art. 13 de la Ley Nº 25.063, modificada por la Ley Nº 25360, los pagos a cuenta del impuesto a la ganancia mínima presunta, no absorbidos por el impuesto a las ganancias de cada

ejercicio, se admiten computar como pago a cuenta de este último tributo, en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

El reconocimiento de este derecho y su recuperabilidad, surge de la capacidad para generar utilidades impositivas futuras en cuantía suficiente para su utilización, según proyecciones elaboradas de conformidad con lo señalado por el B.C.R.A.

En base a lo expuesto en el punto anterior, la Entidad registra al 31 de diciembre de 2011 y al 31 de diciembre de 2010 un activo por $ 176.558.- y $ 389.613.- respectivamente.

1.2.2.15 – PASIVO POR EL PROGRAMA DE FIDELIZACION DE CLIENTES "QUIERO"

El Banco estima el valor razonable de los puntos asignados a los clientes en el Programa Quiero, mediante la aplicación de un modelo matemático que considera supuestos sobre porcentajes de canje, costo de puntos canjeados en función a la combinación de productos disponibles y preferencias de los clientes, así como la caducidad de los puntos no utilizados.

Al 31 de diciembre de 2011 el pasivo registrado por los puntos no canjeados es de $ 50.521.-.

1.2.2.16 - INDEMNIZACIONES POR DESPIDOS

La Entidad imputa directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

Los montos que eventualmente correspondería abonar por juicios de índole laboral se hallan previsionados en el rubro "Pasivo - Previsiones Indemnizaciones por Despido".

1.2.2.17 – OTRAS PREVISIONES DEL PASIVO

Al 31 de diciembre de 2011 y al 31 de diciembre de 2010 se han constituido previsiones para cubrir compromisos laborales, legales, fiscales y otros riesgos diversos de eventual concreción.

1.2.2.18 - PATRIMONIO NETO

Las cuentas integrantes del Patrimonio Neto se encuentran reexpresadas de acuerdo con lo señalado en la nota 1 punto 1.2.1 excepto "Capital Social" que se ha mantenido a su valor de origen. El ajuste derivado de la reexpresión de dicha cuenta, se expone en el rubro "Ajustes al Patrimonio".

1.2.2.19 - ESTIMACIONES CONTABLES

La preparación de estados contables a una fecha determinada, requiere que la Entidad realice estimaciones y evaluaciones en la determinación del monto de activos y pasivos; activos y pasivos contingentes, como así también ingresos y egresos registrados en el ejercicio. En este sentido, se realizan estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, el valor recuperable de los activos, las previsiones por riesgo de incobrabilidad y por otras contingencias, las depreciaciones y el cargo por impuesto a las ganancias. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

1.3 - DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS DEL B.C.R.A. Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

El Banco ha preparado los presentes estados contables aplicando los criterios de valuación y exposición establecidos por las normas del B.C.R.A., los cuales difieren en ciertos aspectos de las normas contables profesionales vigentes en la C.A.B.A.

Las principales diferencias entre las normas del B.C.R.A. y las normas contables profesionales vigentes en la C.A.B.A. se detallan a continuación:

1.3.1 - CONTABILIZACION DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS POR EL METODO DEL IMPUESTO DIFERIDO

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la C.A.B.A., el reconocimiento del impuesto a las ganancias debe efectuarse por el método del impuesto diferido y, consecuentemente, reconocer activos o pasivos por impuestos diferidos calculados sobre las diferencias temporarias mencionadas precedentemente. Adicionalmente, deberían reconocerse como activos diferidos los quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, en la medida en que la misma sea probable.

Al 31 de diciembre de 2011 la aplicación de este criterio, en base a las proyecciones elaboradas por la Entidad, determinaría un activo por impuesto diferido de $ 245.714.-, mientras que al 31 de diciembre de 2010 de $ 244.912.-.

1.3.2 - VALUACION DE ACTIVOS CON EL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO NO FINANCIERO

1.3.2.1 - TITULOS PUBLICOS

Las normas del B.C.R.A. establecen criterios específicos de valuación para las tenencias registradas a costo más rendimiento, los cuales se describen en nota 1 punto 1.2.2.2.b) a los estados contables. De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la C.A.B.A., los activos mencionados precedentemente deben valuarse a su valor corriente.

Las diferencias resultantes por aplicación de los distintos criterios de valuación se mencionan en dicha nota.

1.3.2.2 - PREVISIONES SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO

La normativa vigente respecto de previsionamiento emanada del B.C.R.A. determina que las acreencias con el Sector Público no se encuentren sujetas a previsiones por riesgo de incobrabilidad. De acuerdo con normas contables profesionales dichas previsiones deben estimarse en función al riesgo de recuperabilidad de los activos.

1.3.3 - PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES – LLAVE NEGATIVA

Al 31 de diciembre de 2011 y al 31 de diciembre de 2010 la Entidad mantiene registrada una llave negativa (neta de las amortizaciones acumuladas) por $ 346.931.- y $ 446.054.- respectivamente, regularizando las participaciones en otras sociedades, correspondiente a la diferencia entre el costo de adquisición pagado por las sociedades Compañía Financiera Argentina S.A. y Cobranzas y Servicios S.A. y su valor patrimonial proporcional al momento de la compra.

Las normas del B.C.R.A. establecen que el valor llave se debe imputar a resultados en función de las causas que le hubieran dado origen, sin exceder el importe que hubiese correspondido de aplicarse una amortización lineal de 60 meses. De acuerdo con las normas contables profesionales, la llave negativa no relacionada con expectativas de gastos o pérdidas futuras esperadas, debe reconocerse como ganancia al momento de la compra.

1.3.4 - PRÉSTAMOS Y OBLIGACIONES REESTRUCTURADAS

La Entidad valuó, de acuerdo con las normas emitidas por el B.C.R.A., los préstamos y obligaciones financieras reestructuradas en función de los capitales efectivamente reestructurados más la porción devengada de intereses y ajustes de capital, en caso de corresponder, menos las cobranzas o pagos efectuados.

De acuerdo con las normas contables profesionales, los préstamos y obligaciones reestructuradas cuyas modificaciones en las condiciones originales implican una sustitución de los instrumentos, deben reconocerse en base a la mejor estimación posible de las sumas a cobrar o pagar descontadas a una tasa de mercado que refleje las evaluaciones del mercado sobre el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de dichos activos o pasivos al momento de la reestructuración.

1.3.5 - CONVERSION DE ESTADOS CONTABLES

La conversión a pesos de los estados contables de subsidiarias del exterior para su consolidación con los estados contables de la Entidad difiere de las normas contables profesionales vigentes (R.T. Nº 18). Dichas normas requieren que: (a) las mediciones que en los estados contables a convertir estén expresadas en moneda extranjera de cierre (valores corrientes, valores recuperables), se convertirán empleando el tipo de cambio de la fecha de los estados contables y; (b) las mediciones que en los estados contables a convertir estén expresadas en moneda extranjera de momentos anteriores al de cierre (por ejemplo: las que representen costos históricos, ingresos, gastos) se convertirán empleando los correspondientes tipos de cambio históricos, reexpresados a moneda de cierre, cuando así correspondiere por aplicación de las normas de la R.T. Nº 17. Las diferencias de cambio puestas en evidencia por la conversión de estados contables se tratarán como ingresos financieros o costos financieros, según corresponda.

La aplicación de este criterio en reemplazo del señalado en la nota 1 punto 1.2.2.7 "Participaciones en otras sociedades del exterior" no afecta significativamente la exposición de los estados contables de la Entidad.

1.4 – ADOPCION DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA POR LA COMISION NACIONAL DE VALORES

Mediante la Resolución General Nº 562, la C.N.V. ha establecido la aplicación de la Resolución Técnica Nº 26 de la F.A.C.P.C.E. que adopta, para ciertas entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley Nº 17.811, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen, las normas internacionales de información financiera emitidas por el IASB (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad) para los estados contables correspondientes a los ejercicios anuales que se inicien a partir del 1 de enero de 2012, admitiendo su aplicación anticipada a partir del 1 de enero de 2011; y requiriendo la presentación de cierta información complementaria durante el período de transición.

La adopción de dichas normas no resulta aplicable al Banco dado que la C.N.V. mantiene la posición de aceptar los criterios contables de otros organismos reguladores o de control, tales como los establecidos por el B.C.R.A. para las sociedades incluidas en la Ley de Entidades Financieras.

NOTA 2 - BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA Y OTROS COMPROMISOS EVENTUALES

Al 31 de diciembre de 2011 existen restricciones para la libre disponibilidad de los siguientes activos:

a. Disponibilidades y Títulos Públicos

- Por operaciones de pase	$ 103.453.-
- Por la actuación en el Mercado a Término de Rosario y en el Mercado Abierto Electrónico	$ 133.751.-
- Por operaciones con tarjetas de débito/crédito	$ 137.154.-
- Por Embargos	$ 2.014.-
- Por otras operaciones	$ 2.244.-

b. Cuentas Especiales de Garantías

Se han abierto cuentas especiales de garantías en el B.C.R.A. por las operatorias vinculadas con las cámaras electrónicas de compensación, cheques cancelatorios y otras asimilables, que al 31 de diciembre de 2011 ascienden a $ 449.590.-.

c. Depósitos a favor del B.C.R.A.

- Depósitos indisponibles por operaciones cambiarias	$ 533.-
- Por desempeño de las funciones de custodia y agente de registro de Letras Hipotecarias Escriturales	$ 2.160.-

d. Participaciones en Otras Sociedades

El rubro "Participaciones en Otras Sociedades" incluye acciones cuya transferencia está sujeta a la aprobación de las autoridades nacionales o provinciales según corresponda, de acuerdo con los términos de los contratos de concesión oportunamente firmados:

- Electrigal S.A.: la cantidad de 1.222.406 acciones ordinarias nominativas no endosables intransferibles.

- Aguas Cordobesas S.A.: la cantidad de 900.000 acciones ordinarias clase "E".

La Entidad, en su carácter de socio de Aguas Cordobesas S.A. y en proporción a su participación del 10,833%, es mancomunadamente responsable frente al Estado Provincial, por las obligaciones contractuales exigibles derivadas del contrato de concesión y por todo el período de duración del mismo.

En caso que alguno de los demás socios no cumpliera con los compromisos derivados de su responsabilidad mancomunada, el Banco podría ser obligado por el concedente a asumir la responsabilidad no cubierta por aquél, solamente en proporción y en la medida de su participación accionaria.

e. Garantías Otorgadas por Obligaciones Directas

Al 31 de diciembre de 2011, la Entidad registra la suma de $ 288.954.-, en garantía de líneas de crédito asignadas por la CFI, habiendo sido las operaciones afectadas, otorgadas con imputación a los recursos provistos por la misma.

En garantía de los recursos solicitados, por intermedio del B.C.R.A., a la Subsecretaría de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Provincial con destino al financiamiento del Programa Global de Crédito a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, se afectaron Bonos del Gobierno Nacional en Pesos vto. 2015 V.N. 85.000.- equivalente a $ 108.035.-. Al 31 de diciembre de 2011 el saldo de deuda garantizada es de $ 40.245.-.

Asimismo, la Entidad, al 31 de diciembre de 2011 afectó Bonos del Gobierno Nacional en Pesos vto. 2015 por V.N. 8.200 equivalente a $ 10.422.-, en garantía de préstamos otorgados dentro del Programa de Crédito para la Provincia de San Juan por la suma de $ 5.305.-.

Adicionalmente, se afectaron Bonos del Gobierno Nacional en Pesos vto. 2015 por V.N. 4.000, equivalente a $ 5.084.- en garantía de los préstamos otorgados dentro del Programa de Crédito para la Provincia de Mendoza por la suma de $ 3.106.-.

Al cierre del ejercicio anterior, el total de bienes de disponibilidad restringida por los conceptos citados, ascendió a $ 1.085.971.-.

NOTA 3 - RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Las normas del B.C.R.A. disponen destinar a reserva legal el 20% de las utilidades que arroje el Estado de Resultados al cierre del ejercicio más (o menos) los ajustes de ejercicios anteriores y menos, si existiera, la pérdida acumulada al cierre del ejercicio anterior.

Esta proporción se aplica independientemente de la relación del fondo de reserva legal con el capital social. Cuando se utilice la Reserva Legal para absorber pérdidas sólo podrán distribuirse nuevamente utilidades cuando el valor de la misma alcance el 20% del Capital Social más el Ajuste del Capital.

El B.C.R.A. estableció las condiciones para que las entidades financieras puedan distribuir utilidades. De acuerdo con ello sólo, se podrá distribuir utilidades en la medida que se cuente con resultados positivos, luego de deducir a los resultados no asignados, además de la Reserva Legal y Estatutarias, cuya constitución sea exigible, los siguientes conceptos: la diferencia entre el valor contable y el valor de mercado de los activos del sector público y/o instrumentos de deuda del B.C.R.A. no valuados a precio de mercado, las sumas activadas por causas judiciales vinculadas a depósitos y los ajustes requeridos por el B.C.R.A. y la auditoría externa no contabilizados.

Adicionalmente, será requisito para poder distribuir utilidades cumplir con la relación técnica de capitales mínimos.

Esta última, exclusivamente a estos efectos, se determinará excluyendo del activo y de los resultados no asignados los conceptos mencionados precedentemente, el activo registrado en concepto de impuesto a la ganancia mínima presunta y el importe que se destine a retribuir instrumentos representativos de deuda de largo plazo según Comunicación “A” 4576, susceptibles de integrar la Responsabilidad Patrimonial Computable (R.P.C.).

Asimismo, no se computarán las franquicias existentes en materia de exigencia, integración y/o posición de capital mínimo.

Además de lo citado precedentemente, el B.C.R.A. requiere se registre un exceso de integración por sobre la exigencia de capital, incluyendo esta última el requerimiento por riesgo operacional dispuesto a partir de febrero de 2012, equivalente al 75%.

La disposiciones vigentes hasta el 27 de enero de 2012 establecían dicho porcentaje en un 30% y sin contemplar requerimiento por riesgo operacional.(Ver nota 24).

La distribución de resultados deberá contar con la autorización previa de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del B.C.R.A., cuya intervención tendrá por objeto verificar el cumplimiento de los requisitos antes mencionados.

NOTA 4 - OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ARTICULO 33 LEY Nº 19.550

Se detallan los saldos más significativos registrados en cuentas patrimoniales y de resultados, con la sociedad controlante y con las sociedades controladas o vinculadas comparativos con el 31 de diciembre de 2010:

SOCIEDAD	Cuentas Patrimoniales							
	Activos en el Banco							
	Préstamos		Otros Créditos por Intermediación Financiera		Créditos Diversos		Créditos por Arrendamientos Financieros	
	DICIEMBRE 2011	DICIEMBRE 2010	DICIEMBRE 2011	DICIEMBRE 2010	DICIEMBRE 2011	DICIEMBRE 2010	DICIEMBRE 2011	DICIEMBRE 2010
-Tarjetas del Mar S.A.	86.595	57.871						
-Tarjetas Cuyanas S.A.	82.631	68.446	326	608				
-Tarjeta Naranja S.A.	9.014	111.967	37.575	14.829			9.549	10.808
-Galicia Warrants S.A.							7.680	8.621
-Banelco S.A.		431	575	3.483				
-Interbanking S.A.			460	230				
-VISA ARGENTINA S.A.			111.439	57.924	130.897	102.423		
-Galicia Seguros S.A.			9.886	8.644	3.663	2.576		
-Aguas Cordobesas S.A.	509	629						
-Compañía Financiera Argentina S.A.	56.378		150					

SOCIEDAD	Cuentas Patrimoniales							
	Pasivos en el Banco							
	Depósitos		Otras Obligaciones por Intermediación Financiera		Obligaciones Diversas		Obligaciones Negociables Subordinadas	
	DIC. 2011	DIC. 2010	DIC. 2011	DIC. 2010	DIC. 2011	DIC. 2010	DIC. 2011	DIC. 2010
-Banco Galicia Uruguay S.A. (en liquidación)	6.683	2.157						
-Galicia (Cayman) Limited		628						
-Seguro de Depósitos S.A.	2.148	2.444						
-Tarjetas Regionales S.A.	76	706						
-Cobranzas Regionales S.A.	3.984	1.825		314	592			
-Banelco S.A.	1.400	5.070						
-Galicia Valores S.A.	1.896	1.707						
-Tarjetas Cuyanas S.A.	10.240	8.287		398				
-Tarjeta Naranja S.A.	288.007	69.923	13.886	8.700				
-Tarjeta del Mar S.A.	1.787	1.311			2.212			
-Galicia Warrants S.A.	2.171	283						
-Galicia Administ. de Fondos S.A.	2.404	3.052						
-Grupo Financiero Galicia S.A.	241	5.501	45.412	58.198				
-Interbanking S.A.	2.218	4.598						
-VISA ARGENTINA S.A.	179.432	126.414						
-Aguas Cordobesas S.A.	640	269						
-Galicia Retiro Compañía de Seguros S.A.	400	182					1.552	2.063
-Galicia Seguros S.A.	4.208	1.723					2.163	2.865
-Electrigal S.A.	241	331						
-Compañía Financiera Argentina S.A.	10.907	3.269						
-Cobranzas y Servicios S.A.	19.169	189						
-Procesadora Regional S.A.	2.612	358						
-Sudamericana Asesores de Seguros S.A.		118						

SOCIEDAD	Cuentas de Orden					
	Otros Créditos Acordados		Ventas a Término en Moneda Extranjera. Liquidables en Pesos		Compras a Término en Moneda Extranjera. Liquidables en Pesos	
	DIC. 2011	DIC. 2010	DIC. 2011	DIC. 2010	DIC. 2011	DIC. 2010
-Tarjeta Naranja S.A.	100.000	55.000	929.028	217.349		
-Tarjetas Cuyanas S.A.	25.000		112.907	85.924		
-Galicia Warrants S.A.	500	500				
-Compañía Financiera Argentina S.A.					330.379	

SOCIEDAD	Resultados en el Banco							
	Resultados Financieros				Rdos por Serv y Diversos			
	Ingresos		Egresos		Ingresos		Egresos	
	DICIEMBRE 2011	DICIEMBRE 2010	DICIEMBRE 2011	DICIEMBRE 2010	DICIEMBRE 2011	DICIEMBRE 2010	DICIEMBRE 2011	DICIEMBRE 2010
-Banco Galicia Uruguay S.A. (en liquidación)			268					
-Seguro de Depósitos S.A.			100					
-Cobranzas Regionales S.A.							3.647	556
-Tarjetas Regionales S.A.			1.161	120	327	273		
-Banelco S.A.			487	628			19.933	11.580
-Tarjetas del Mar S.A.	14.811	6.008	193	476	128		9.900	
-Tarjetas Cuyanas S.A.	9.961	8.755	3.062	515	744	486	13.011	5.133
-Tarjeta Naranja S.A.	26.093	27.782	34.841	5.514	3.986	2.822	253.621	163.590
-Galicia Warrants S.A.	1.741	1.724						
-Galicia Administ. de Fondos S.A.			298	249	264	242		
-Grupo Financiero Galicia S.A.			4.062	3.848	1.844	1.749		161
-VISA ARGENTINA S.A.			18.114	11.826			118.657	85.601
-Galicia Seguros S.A.			422		28.839	41.750		
-Galicia Retiro Compañía de Seguros S.A.			183					
-Compañía Financiera Argentina S.A.	1.922		1.078	2.200	653	108	491	
-Sudamericana Asesores de Seguros S.A.					2.404	2.319		
-G.V. Mandataria de Valores S.A.					224	225		
-Cobranzas y Servicios S.A.			559					
-Procesadora Regional S.A.			175					
-Interbanking S.A.					3.535	2.722		

NOTA 5 - SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

Mediante la Ley Nº 24.485 y el Decreto Nº 540/95 se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos con el objeto de cubrir el riesgo de los depósitos bancarios adicionalmente al sistema de privilegios y protección previsto en la Ley de Entidades Financieras.

Por el Decreto Nº 1127/98 del 24 de septiembre de 1998, el P.E.N. estableció el límite máximo de cobertura del sistema de garantía, alcanzando a los depósitos a la vista o a plazo fijo, en pesos y/o moneda extranjera. A partir de enero de 2011 dicho límite ha sido fijado en $ 120 -.

No están incluidos en el presente régimen los depósitos efectuados por otras entidades financieras (incluyendo los certificados a plazo fijo adquiridos por negociación secundaria), los depósitos efectuados por personas vinculadas directa o indirectamente a la entidad, los depósitos de títulos valores, aceptaciones o garantías y aquéllos constituidos con posterioridad al 1 de julio de 1995 a una tasa superior a la establecida periódicamente por el B.C.R.A. en base a la encuesta diaria que realiza dicha institución. También se hallan excluidos los depósitos cuya titularidad haya sido adquirida vía endoso y las imposiciones que ofrezcan incentivos adicionales a la tasa de interés. El sistema ha sido implementado mediante la creación de un fondo denominado “Fondo de Garantía de los Depósitos” (F.G.D.), que es administrado por la sociedad Seguros de Depósitos S.A. (SEDESA) y cuyos accionistas son el B.C.R.A. y las entidades financieras en la proporción que para cada una de ellas determina dicha institución en función de los aportes efectuados al mencionado fondo.

A partir del 1 de enero de 2005, el B.C.R.A., estableció el aporte en el 0,015% mensual.

NOTA 6 - ACTIVIDADES FIDUCIARIAS Y COMO AGENTE DE LA GARANTIA

a) Contratos de Fideicomisos en Garantía

Objeto: A efectos de garantizar el cumplimiento de las obligaciones emergentes de contratos, las partes intervinientes han acordado entregar a la Entidad en propiedad fiduciaria sumas para ser aplicadas, según detalle:

FECHA DE CONTRATO	FIDUCIANTE	SALDOS DE FONDOS FIDUCIARIOS (EN MILES) $	VENCIMIENTO
10/04/2007	SULLAIR	7	31/01/2013 (1)
12/02/2008	SINTEPLAST	8	28/01/2013 (1)
21/12/2009	LAS BLONDAS	7	30/04/2014 (1)
24/09/2010	GRUPO GESTION	2.042	30/09/2012 (1)
07/12/2010	FONDO FIDUCIARIO ACEITERO	1.941	31/12/2012 (1)
20/12/2010	TECSAN II	24.097	28/12/2013 (1)
26/07/2011	TECSAN III	100.338	28/07/2016 (1)
21/10/2011	COOP. DE TRAB. PORTUARIOS	1.000	21/10/2013 (1)
	TOTAL	129.440	

(1) Las sumas serán liberadas mensualmente hasta la cancelación de las obligaciones de los fiduciantes o la fecha de vencimiento, lo que ocurra primero.

b) Contratos de Fideicomisos Financieros

Objeto: administrar y ejercer la propiedad fiduciaria de los bienes fideicomitidos hasta la cancelación de los Títulos de Deuda y Certificados de Participación:

FECHA DE CONTRATO	FIDEICOMISO	SALDOS DE FONDOS FIDUCIARIOS (EN MILES) $	SALDOS DE FONDOS FIDUCIARIOS (EN MILES) U$S	VENCIMIENTO
13/07/2005	RUMBO NORTE I	1.253	28	13/07/2012 (3)
12/10/2005	HYDRO I	11.810		05/09/2017 (2)
05/12/2006	FAID 2011	10.666		28/02/2012 (3)
06/12/2006	GAS I	17.324		31/12/2012 (3)
05/09/2007	SATURNO VII	90		31/03/2012 (3)
06/05/2008	AGRO NITRALCO II	8.432		31/12/2012 (3)
14/05/2009	GAS II	2.787.515		31/05/2014 (3)
31/08/2010	SURSEM I	18		31/03/2012 (3)
10/02/2011	CAG SA	39.212		30/06/2012 (3)
22/03/2011	ATANOR	28.773		01/04/2012 (3)
25/04/2011	FAID 2015	58.262		29/02/2016 (3)

FECHA DE CONTRATO	FIDEICOMISO	SALDOS DE FONDOS FIDUCIARIOS		VENCIMIENTO
		(EN MILES) $	(EN MILES) U$S	
08/06/2011	MILA III	37.450		31/10/2016 (3)
04/07/2011	SURSEM II	17.970		31/07/2012 (3)
01/09/2011	MILA IV	27.815		30/06/2017 (3)
14/09/2011	CAG SA II	37.295		30/09/2012 (3)
07/10/2011	SURSEM III	13.045		30/11/2012 (3)
02/11/2011	FIDEICRED AGRO I	39.188		26/07/2012 (3)
	TOTAL	3.136.118	28	

(2) Las sumas serán liberadas mensualmente hasta la cancelación de los Títulos de Deuda.

(3) Fecha estimada, pues el vencimiento efectivo se producirá en oportunidad de la distribución de la totalidad de los Bienes Fideicomitidos.

c) Actividades como Agente de la Garantía

c.1) En el marco de la emisión de Obligaciones Negociables Clase I VN U$S 25.000, de INVAP S.E., la Entidad ha celebrado un acuerdo con el mencionado ente por el cual asume el rol de Agente de la Garantía.

En virtud de dicho acuerdo, INVAP S.E. constituyó a favor del Agente de la Garantía, en representación de los tenedores de las obligaciones garantizadas, un derecho real de prenda comercial en primer grado y lugar de privilegio sobre derechos de recibir dinero y cualquier otro derecho creditorio de titularidad de INVAP S.E. a fin de garantizar a los tenedores de las obligaciones negociables el cumplimiento de las mismas hasta su cancelación.

El Banco, como Agente de la Garantía, administra las cuentas bancarias prendadas, las inversiones permitidas, ejecutando asimismo todas las funciones especificadas en el contrato. Los saldos prendados al 31 de diciembre de 2011 ascienden a U$S 38.063.- y $ 57.-, mientras que al 31 de diciembre de 2010 ascendían a U$S 34.774.- y $ 97.-

c.2) Con fecha 8 de abril de 2011 la Entidad ha sido designada como Agente de la Garantía de los avales del Tesoro Nacional a favor de ENARSA (Energía Argentina S.A.) y cedidos a favor de Nación Fideicomisos S.A. en su carácter de Fiduciario de los Fideicomisos Financieros “ENARSA-BARRAGAN” Y “ENARSA-BRIGADIER LOPEZ”.

Dichos avales garantizan el pago de todas las obligaciones de los Fideicomisos mencionados por un total de u$s 1.340.000.-.

El Banco como Agente de la Garantía es el custodio de la documentación correspondiente a los avales del Tesoro Nacional y se encargará de gestionar todos los aspectos legales y notariales en relación con la ejecución de los mismos.

Al 31 de diciembre de 2011 los saldos por dicha operatoria ascienden a U$S 1.364.097.- y $ 408.-.

NOTA 7 - OBLIGACIONES NEGOCIABLES

Los Programas Globales para la emisión de Obligaciones Negociables vigentes, son los siguientes:

MONTO AUTORIZADO (*)	TIPO DE OBLIGACION NEGOCIABLE	PLAZO DEL PROGRAMA	FECHA DE APROBACION ASAMBLEA	APROBACION COM. NAC DE VALORES
u$s 2.000.000	Simples, no convertibles en acciones, subordinadas o no, con o sin garantía	5 años	30.09.03 ratificada el 27.04.06	Resolución Nº 14.708 del 29.12.03
u$s 342.500	Simples, no convertibles en acciones, subordinadas o no, ajustables o no, con o sin garantía	5 años	28.04.05 ratificada el 26.04.07	Resolución Nº 15.228 del 04.11.05 y prorrogado por Resolución Nº 16.454 del 11.11.10

(*) o su equivalente en otras monedas.

Dentro del programa global de U$S 2.000.000.-, el Banco mantiene vigente la siguiente emisión de Obligaciones Negociables:

FECHA DE EMISION	MONEDA	VALOR NOMINAL RESIDUAL (en miles de U$S) al 31.12.11	TIPO	PLAZO	TASA	VALOR LIBROS (*) (EN MILES DE PESOS)		EMIS. AUTORIZADA COM. NAC. VALORES
						31.12.11	31.12.10	
18.05.04	U$S	218.211	Subordinada	(1)	(2)	988.076	1.257.955	29.12.03 y 27.04.04

(*) incluye capital e intereses neto de gastos

El producido neto de esta emisión se destinó a la refinanciación de la deuda externa de conformidad con las exigencias del art. 36 de la Ley de obligaciones negociables, las disposiciones del B.C.R.A., y demás normativa aplicable.

(1) La amortización se efectuará en su totalidad al vencimiento, el día 1 de enero de 2019, a menos que el capital sea previamente rescatado a la par con más los intereses devengados impagos y montos adicionales, si existieren, en su totalidad o parcialmente a opción del emisor en cualquier momento con posterioridad a que se hayan pagado en su totalidad las Obligaciones Negociables con vencimiento en 2014.

(2) Los intereses sobre las Obligaciones Negociables 2019 son pagaderos, en efectivo y en forma de Obligaciones Negociables 2019 adicionales, por semestre vencido, el 1 de enero y 1 de julio de cada año, a partir del 1 de julio de 2004. Los intereses de las Obligaciones Negociables 2019 pagaderos en efectivo se devengan a una tasa fija del 6% anual a partir del 1 de enero de 2004 y hasta, pero no incluyendo, el 1 de enero de 2014 y, a menos que las referidas obligaciones negociables fueran previamente rescatadas, aumentarán al 11% anual a partir del 1 de enero de 2014 y hasta, pero no incluyendo, el 1 de enero de 2019, fecha de vencimiento final de las Obligaciones Negociables 2019.

Los intereses pagaderos en forma de Obligaciones Negociables 2019 adicionales se devengan a una tasa fija del 5% anual a partir del 1 de enero de 2004 y serán pagaderos el 1 de enero de 2014 y el 1 de enero de 2019, a menos que las referidas obligaciones negociables fueran previamente rescatadas.

Durante febrero de 2011, la Entidad efectuó un pago anticipado de intereses, correspondiente a las Obligaciones Negociables con vencimiento en 2019, el que comprendió los intereses capitalizados desde el 1º de enero de 2004 al 31 de diciembre de 2010 por la suma de U$S 90.115.-. Dicho pago debía originalmente efectuarse el 1º de enero de 2014. Asimismo, se abonaron los intereses devengados hasta el día anterior a la fecha de efectivización por la suma de U$S 1.404.-.

Asimismo, en diciembre 2011, se efectuó un pago anticipado de intereses, que comprendió los intereses capitalizados desde el 1º de enero de 2011 al 30 de junio de 2011, por U$S 5.455.-. Dicho pago debía originalmente efectuarse el 1º de enero de 2014. Adicionalmente, se abonaron los intereses devengados hasta el día anterior a la fecha de efectivización por U$S 283.-.

Dentro del programa global de U$S 342.500.-, el Banco mantiene vigente la siguiente emisión de Obligaciones Negociables:

FECHA DE EMISION	MONEDA	VALOR NOMINAL RESIDUAL (en miles de U$S) al 31.12.11	TIPO	PLAZO	TASA	VALOR LIBROS (*) (EN MILES DE PESOS)		EMIS. AUTORIZADA COM. NAC. VALORES
						31.12.11	31.12.10	
04.05.11	U$S	300.000	Simple	84 meses	(1)	1.295.800	-	04.11.05 y 11.11.10

(*) incluye capital e intereses neto de gastos

(1) Los intereses pactados del 8,75% anual, serán pagaderos semestralmente el 4 de mayo y el 4 de noviembre de cada año hasta la fecha de vencimiento, comenzando el 4 de noviembre de 2011.

El producido neto proveniente de la colocación de esta emisión se utilizó para integración de capital de trabajo, otorgamiento de préstamos, otras financiaciones y otros destinos contemplados en la Ley de obligaciones negociables y normas del B.C.R.A.

Al 31 de diciembre de 2011, la Entidad registra en cartera Obligaciones Negociables 2018 por $ 26.168.-

Asimismo, al 31 de diciembre de 2011 la Entidad mantiene obligaciones negociables vencidas, cuyos tenedores no se presentaron a la oferta de reestructuración, de acuerdo con lo siguiente:

FECHA DE EMISION	MONEDA	VALOR NOMINAL RESIDUAL (en miles de U$S) al 31.12.11	TIPO	PLAZO	TASA	VALOR LIBROS (*) (EN MILES DE PESOS)		EMIS. AUTORIZADA COM. NAC. VALORES
						31.12.11	31.12.10	
08.11.93	U$S	1.640	Simple	10 años	9%	13.515	12.139	08.10.93

(*) incluye capital e intereses

El producido neto de esta emisión se aplicó de acuerdo con lo establecido en la Ley de obligaciones negociables y las normas del B.C.R.A., a financiar empresas locales para inversiones en activos físicos en el país, integración de capital de trabajo o refinanciación de pasivos, otorgamiento de préstamos personales e hipotecarios para financiar la construcción de viviendas, inversiones en el capital social de empresas locales y otros destinos previstos en las normas vigentes.

NOTA 8 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

COMPRA-VENTA DE DIVISAS A TERMINO SIN ENTREGA DEL SUBYACENTE

El Mercado Abierto Electrónico (MAE) y el Mercado a Término de Rosario (ROFEX) disponen de ámbitos de negociación para la concertación, registro y liquidación de operaciones financieras a término celebradas entre sus Agentes, entre ellos el Banco. La modalidad general de liquidación de estas operaciones, se realiza sin entrega del activo subyacente negociado.

La liquidación se efectúa diariamente en pesos por la diferencia, de existir, entre el precio de cierre operado del activo subyacente y el precio o valor de cierre del activo subyacente del día anterior, afectándose en resultados la diferencia de precio.

Al 31 de diciembre de 2011, las operaciones de compras y ventas concertadas ascienden a $ 6.006.508.- y $ 2.090.664.-, mientras que al 31 de diciembre de 2010 ascendían a $ 3.341.808.- y $ 2.393.976.- respectivamente.

Las mismas están registradas en Cuentas de Orden por el valor nocional transado. De existir saldos devengados pendientes de liquidación, los mismos se exponen en Otros Créditos por Intermediación Financiera y/o en Otras Obligaciones por Intermediación Financiera según corresponda.

Adicionalmente, se han concertado operaciones en forma directa con clientes en las condiciones señaladas precedentemente con liquidación de las diferencias al vencimiento del contrato. Al 31 de diciembre de 2011, las operaciones de compras y ventas concertadas ascienden a $ 69.544.- y $ 1.647.591.-, mientras que al 31 de diciembre de 2010 se registraban operaciones de compras y ventas por $ 23.598.- y $ 420.971.- respectivamente.

COMPRA-VENTA DE FUTUROS DE TASAS DE INTERES

El Banco negocia estos productos en el ámbito creado por el MAE. Tiene como subyacente la tasa de interés Badlar Privada para depósitos de más de 1 millón de pesos por un plazo de 30 a 35 días. La liquidación se efectúa diariamente por la diferencia entre el precio o el valor a término del activo subyacente pactado y el de cierre, afectándose a resultados dicha diferencia. Al 31 de diciembre de 2011, las operaciones de compras y ventas concertadas ascienden a $ 429.000.- y $ 281.000.-, mientras que al 31 de diciembre de 2010 a $ 1.140.100.- y $ 780.100.- respectivamente. Las mismas están registradas en Cuentas de Orden por el valor nocional transado.

De existir saldos pendientes de liquidación, los mismos se exponen en Otros Créditos por Intermediación Financiera y/o en Otras Obligaciones por Intermediación Financiera según corresponda.

PERMUTA DE TASA DE INTERES (SWAPS)

Estas operaciones, negociadas en el ámbito del MAE, tienen como modalidad la liquidación mensual en pesos de la variación entre el flujo de fondos calculados a tasa variable (Badlar Privada por un plazo de 30 a 35 días) y el flujo de fondos calculado a tasa fija o viceversa sobre el nocional pactado, afectándose en resultados la diferencia de precio.

Al 31 de diciembre de 2011, las operaciones concertadas ascienden a $ 279.000.-; mientras que al 31 de diciembre de 2010 ascendieron a $ 138.000.-, y están registradas en Cuentas de Orden por el valor nocional transado.

De existir saldos devengados pendientes de liquidación, los mismos se exponen en Otros Créditos por Intermediación Financiera y/o en Otras Obligaciones por Intermediación Financiera según corresponda.

Al 31 de diciembre de 2010, se habían concertado operaciones con clientes por $ 40.000.-.

Al 31 de diciembre de 2011, el valor estimado de mercado de dichos instrumentos asciende aproximadamente a $ 876.- (Pasivo), mientras que al 31 de diciembre de 2010 a $ 67.- (Activo).

OPCIONES DE COMPRAS TOMADAS Y LANZADAS SOBRE FUTUROS DE ORO SIN ENTREGA DEL SUBYACENTE

Estas operaciones se han realizado con el fin de obtener cobertura de la retribución variable de las imposiciones previstas por el B.C.R.A. recibidas por el Banco.

La fecha de imposición, plazo de la opción y el activo subyacente son coincidentes con el de la imposición relacionada. Los montos nocionales han sido calculados de modo que el valor compensado de los derivados sea similar a la retribución variable de la inversión. Las variaciones producidas en el valor del activo subyacente entre el momento de la concertación y el cierre del ejercicio, equivalente a la retribución variable, han sido reconocidas en resultados y se hallan registrados en Otros Créditos por Intermediación Financiera y/o en Otras Obligaciones por Intermediación Financiera según corresponda. Las primas cobradas y/o pagadas se han devengado linealmente durante el plazo de vigencia del contrato.

Al 31 de diciembre de 2011, las opciones de compras tomadas y lanzadas concertadas ascienden a $ 9.028.- y $ 9.470.-, respectivamente. Dichas opciones se encuentran registradas en el rubro “Cuentas de Orden-Deudoras-De Derivados-Valor ‘nocional’ de Opciones de Compra Tomadas” y en “Cuentas de Orden-Acreedoras-De Derivados-Valor ‘nocional’ de Opciones de Compra Lanzadas”.

OPCIONES DE VENTA LANZADAS

De acuerdo con lo establecido en el art. 4 inciso a y el art. 6 del Decreto Nº 1836/2002 y disposiciones del B.C.R.A., el Banco otorgó a los titulares de Certificados de Depósitos Reprogramados que hubiesen optado por recibir en dación de pago de dichos certificados Boden 2013 y Boden 2012, una opción de venta de cupones. Dichas opciones, al 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010, se encuentran valuadas al precio de ejercicio.

El mismo será igual al resultado de convertir a pesos el valor nominal de cada cupón en dólares estadounidenses a razón de $ 1,40 actualizado por el valor del C.E.R. que surja de comparar el índice al 3 de febrero de 2002 y el correspondiente a la fecha de vencimiento del cupón. Dicho valor no podrá superar en ningún caso, el importe en pesos que resulte de aplicar el valor nominal del cupón en dólares estadounidenses del capital y de los intereses correspondientes al tipo de cambio comprador, según la cotización establecida por el Banco de la Nación Argentina en la fecha de pago del citado cupón.

Las mencionadas opciones se encuentran registradas en el rubro “Cuentas de Orden-Acreedoras-De Derivados-Valor ‘nocional’ de opciones de venta lanzada” ascendiendo al 31 de diciembre de 2011 a $ 68.151.- y al 31 de diciembre de 2010 a $ 98.743.- .

La gestión de los riesgos financieros del Banco se encuadra dentro de las políticas aprobadas por el Directorio en la materia. En tal sentido, los “instrumentos financieros derivados” realizados por cuenta propia, son herramientas utilizadas por el Banco, ya sea con el objetivo de encuadrar las posiciones a riesgo del Banco y/o como un producto financiero para desarrollar las estrategias de inversión y trading de la Entidad. En ambos casos, la utilización de estas herramientas consideran el marco de política interna fijado dentro del Banco.

NOTA 9 - COMISION NACIONAL DE VALORES

-Resolución Nº 368/01

El patrimonio de la Entidad al 31 de diciembre de 2011 supera el requerido por la C.N.V. en la Resolución Nº 368/01 Capítulo XIX puntos 4 y 5 para actuar como Agente de Mercado Abierto.

Asimismo en cumplimiento del art. 32 del Capítulo XI de dicha resolución, en carácter de sociedad depositaria del Fondo Común de Inversión “FIMA ACCIONES”, “FIMA P.B. ACCIONES”, “FIMA RENTA EN PESOS”, “FIMA RENTA EN DOLARES”, “FIMA AHORRO PESOS”, “FIMA RENTA PLUS”, “FIMA RENTA CORTO PLAZO”, “FIMA MONEY MARKET EN PESOS (liquidado)”, “FIMA NUEVO RENTA EN DOLARES”, “FIMA GLOBAL ASSETS”, “FIMA RENTA LATINOAMERICANA”, ”FIMA PREMIUM”, “FIMA AHORRO PLUS” y “FIMA OBLIGACIONES NEGOCIABLES” se acredita que el total bajo custodia al 31 de diciembre de 2011 asciende a la cantidad de 1.145.625.736 cuotas partes y su valor efectivo a $ 1.961.545 .- y está reflejado en la cuenta “Depositantes de Valores en Custodia”. Al cierre del ejercicio anterior, los valores bajo custodia ascendieron a la cantidad de 851.406.095 cuotas partes y su valor efectivo a $ 1.417.001.

NOTA 10 - DETALLE DE LOS CONCEPTOS EXPUESTOS EN “OTROS”

	31.12.2011	31.12.2010
-EN EL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL		
-ACTIVO		
-OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
-OTROS NO COMPRENDIDOS EN LAS NORMAS DE CLASIFICACION DE DEUDORES	1.347.399	1.087.808
Certificados de Participación y Títulos de Deuda en Fideicomisos Financieros sin cotización	1.304.385	1.050.822
Otros	43.014	36.986
-CREDITOS DIVERSOS	427.623	445.295
Deudores Varios	69.988	60.348
Depósitos en Garantía	328.302	367.231
Anticipo de Impuestos	10.949	2.995
Pagos efectuados por adelantado	16.617	12.455
Otros	1.767	2.266
-PASIVO		
-OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
-OTRAS	2.863.257	2.040.954
Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	1.023.969	681.664
Obligaciones por financiación de compras	1.015.456	765.357
Otras retenciones y percepciones	282.285	205.492
Línea Préstamo BID “ Programa global de crédito a la Micro, pequeña y mediana empresa”	40.123	54.911
Corresponsalía nuestra cuenta	74.238	69.412
Línea de Crédito del FONTAR destinado al financiamiento de bienes de Capital	26.642	39.788
Obligaciones sujetas a efectivo mínimo	59.454	45.775
Diversas no sujetas a efectivo mínimo	266.779	128.856
Comisiones devengadas a pagar	37.206	36.045
Otras	37.105	13.654
-OBLIGACIONES DIVERSAS	579.330	326.185
Acreedores Varios	156.805	88.828
Impuestos a Pagar	203.022	83.582
Remuneraciones y Cargas Sociales a Pagar	146.994	104.624
Otras	72.509	49.151
-CUENTAS DE ORDEN – DEUDORAS		
-DE CONTROL – OTRAS	22.529.827	14.141.278
Valores en Custodia	11.204.875	10.005.251
Valores al Cobro	4.716.946	3.575.900
Función Agente de la Garantía	6.034.240	138.352
Otros	573.766	421.775
	31.12.2011	**31.12.2010**
-EN EL ESTADO DE RESULTADOS		
-INGRESOS POR SERVICIOS	1.140.133	822.821
Comisiones por Tarjetas	767.516	564.191
Comisiones por Seguros	157.860	126.345
Otros	214.757	132.285
-EGRESOS POR SERVICIOS	530.156	387.377
Impuestos a los Ingresos Brutos	109.566	80.382
Vinculados con Tarjetas de Créditos	329.175	292.495
Otros	91.415	14.500
-PERDIDAS DIVERSAS	24.003	18.858
Ajustes e intereses por Obligaciones Diversas	527	1.919
Siniestros	5.855	3.412
Donaciones	9.510	5.236
Resultado por Arrendamientos Financieros Tomados	648	114
Otras	7.463	8.177

NOTA 11 - SITUACION DE BANCO GALICIA URUGUAY S.A. (EN LIQUIDACION)

En mayo de 2009, Banco Galicia Uruguay S.A. (en liquidación) canceló anticipadamente y en forma total el concordato oportunamente celebrado con sus acreedores. En esta instancia y habiendo cumplido con sus obligaciones, sus accionistas, en Asamblea celebrada el 30 de junio de 2010, han dispuesto la disolución y liquidación voluntaria de la sociedad, siendo revocada su autorización para funcionar como banco en octubre 2011.

Asimismo, considerando la situación patrimonial y la evolución prevista en el proceso liquidatorio, se redujo el capital integrado de la sociedad, por un valor equivalente a U$S 2.069.-, mediante el rescate voluntario de acciones, efectivizado el 28 de octubre de 2010.

Al cierre del ejercicio el Patrimonio Neto asciende a $ 50.707.

NOTA 12 - PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto por el B.C.R.A., la previa intervención de dicho organismo no es requerida a los fines de la publicación de los presentes Estados Contables.

NOTA 13 - CAPITAL SOCIAL

Evolución

Durante los tres últimos ejercicios no se han registrado movimientos

	$ en miles
Saldo al 31.12.09	562.327
Saldo al 31.12.10	562.327
Saldo al 31.12.11	562.327

NOTA 14 - PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo E)

Porcentajes de participación en otras sociedades:

1) Banco Galicia Uruguay S.A. (en liquidación)	100%
2) Galicia (Cayman) Limited	100%
3) Galicia Valores S.A. Sociedad de Bolsa	99,99%
4) Tarjetas del Mar S.A.	98,00%
5) Compañía Financiera Argentina S.A.	97,00%
6) Galicia Administradora de Fondos S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión	95,00%

7) Cobranzas y Servicios S.A.	95,00%
8) Tarjetas Regionales S.A.	75,285761%
9) Banelco S.A.	16,37%
10) Visa Argentina S.A.	13,84%
11) Galicia Warrants S.A.	12,50%
12) Electrigal S.A.	12,50%
13) Net Investment S.A.	12,50%
14) Sudamericana Holding S.A.	12,50%
15) Aguas Cordobesas S.A	10,833%
16) Seguro de Depósitos S.A.	10,0177%
17) Interbanking S.A.	10,00%
18) Alfer S.A. (en liquidación)	9,8024%
19) Compensadora Electrónica S.A.	8,0612%
20) A.E.C. S.A	7,195%
21) Empresa de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal de Cuyo S.A. (Distrocuyo S.A.)	6,125%
22) Argencontrol S.A.	5,766%
23) Procesadora Regional S.A.	5,00%
24) Garbin S.A.	3,9065%
25) Mercado Abierto Electrónico S.A.	1,4851%
26) Banelsip S.A.	1,25%
27) Banco Latinoamericano de Exportaciones S.A.	0,10314%
28) S.W.I.F.T. S.C.	0,017%

NOTA 15 - SITUACION SOCIETARIA DE LA ENTIDAD

Al 31 de diciembre de 2011 y al 31 de diciembre de 2010 Grupo Financiero Galicia S.A., es titular de 533.314.765 acciones del Banco las que representan el 94,840741% del capital social y el 94,840745% de los votos.

NOTA 16 - PASIVOS PRIVILEGIADOS DEL EXBANCO ALMAFUERTE COOP. LTDO.

Como consecuencia de la disolución del ExBanco Almafuerte Coop. Ltdo., el Banco ha asumido ciertos pasivos privilegiados correspondientes a 5 (cinco) sucursales de dicha entidad, recibiendo como contrapartida un Certificado de Participación Clase “A” del Fideicomiso Nues y ha participado de la constitución de un Fondo Especial. Ambas operatorias fueron instrumentadas de acuerdo con la Resolución Nº 659 del 27 de noviembre de 1998, adoptada por el Directorio del B.C.R.A. en el marco del art. 35 bis, apartado II, incisos a) y b) de la Ley de Entidades Financieras.

Con fecha 30 de junio de 2006 se firmó un nuevo acuerdo entre los tenedores de Certificados de Participación Clase “A” de Fideicomiso Nues y los aportantes al Fondo Especial, con el objetivo de lograr la cancelación total de los Saldos Impagos de los Certificados de Participación Clase “A” y la posterior disolución del Fondo Especial.

Con fecha 6 de julio de 2010 se ha cancelado totalmente el Saldo Impago del Certificado de Participación Clase “A”; y parcialmente el saldo del Fondo Especial, quedando un saldo remanente equivalente al aporte original al Fondo.

Al 31 de diciembre de 2011 el saldo del Fondo Especial asciende a $ 174.091.-. Al cierre del ejercicio anterior dicho saldo ascendía a $ 169.890.- .

NOTA 17 - DETALLE DEL CONCEPTO “FINANCIACIONES”

Comprende las partidas, respecto de las cuales deben ser clasificados los deudores, desde el punto de vista de la calidad de los obligados, registradas en los rubros que se detallan

	31-12-2011	31-12-2010
-PRESTAMOS	23.809.127	16.669.900
-OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	639.243	447.492
-CREDITOS POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	616.840	452.977
-CREDITOS DIVERSOS	24.626	22.462
-RESPONSABILIDADES EVENTUALES	3.532.074	2.556.549
TOTALES	**28.621.910**	**20.149.380**

NOTA 18 - CONSTITUCION DE FIDEICOMISOS FINANCIEROS

a) Fideicomisos financieros donde la Entidad actúa como fiduciante vigentes al cierre del ejercicio:

DENOMINACION	FECHA DE CONSTITUCION	FECHA DE VENCIMIENTO ESTIMADA	FIDUCIARIO	BIENES FIDEICOMITIDOS	CARTERA CEDIDA	VALOR LIBROS DE TITULOS EN CARTERA (EN MILES DE PESOS)	
						31.12.11	31.12.10
GALTRUST I	13.10.00	10.10.15	FIRST TRUST OF NEW YORK N.A.	BONOS GARANTIZADOS EN PESOS 2% VTO. 2018 (1)	U$S 490.224.- (*)	538.768.-	521.862.- (**)
GALICIA	16.04.02	06.05.32	BAPRO MANDATOS Y NEGOCIOS SA	PAGARE BONO DEL GOBIERNO NACIONAL EN PESOS 2% VTO. 2014 (2)	$ 108.000.-	121.520.-	96.364.-
CREDITOS INMOBILIARIOS GALICIA II	12.10.05	15.12.25	DEUTSCHE BANK S.A.	PRESTAMOS HIPOTECARIOS	$ 150.000.-	-	721.-
GALICIA PERSONALES VII	21.02.08	15.11.12	DEUTSCHE BANK S.A.	PRESTAMOS PERSONALES	$ 50.000.	-	1.652.-

(*) El remanente de U$S 9.776.- se cedió en efectivo.

(**) Neto de la previsión por riesgo de desvalorización. (Ver nota 1.2.2.4)

(1) En canje de préstamos a gobiernos provinciales

(2) En canje de préstamos garantizados

b) Asimismo el Banco registra al 31 de diciembre de 2011 y al 31 de diciembre de 2010 en cartera propia, fideicomisos financieros:

- recibidos en cancelación de préstamos por $ 112.924.-.y $ 20.752.- respectivamente.

- adquiridos como inversión por la suma de $ 315.641.-y $ 140.084.- respectivamente.

NOTA 19 - POLITICAS DE GERENCIAMIENTO DE RIESGOS

La función específica de la gestión integral de los riesgos que afronta la Entidad (crediticio, financiero y operacional) ha sido asignada a la Gerencia de Area de Gestión del Riesgo, asegurando su independencia del resto de las áreas de negocios al depender directamente de la Gerencia General del Banco, y al mismo tiempo involucrada en las decisiones de cada una de ellas. La Gerencia de Area de Gestión del Riesgo y la Unidad Antilavado tienen la misión de asegurar al Directorio el pleno conocimiento de los riesgos a los que está expuesto el Banco y diseña y propone, las políticas y procedimientos necesarios para mitigarlos y controlarlos.

Riesgos financieros

El Banco busca lograr una estructura de activos y pasivos financieros tendiente a maximizar el retorno sobre el patrimonio neto en el corto y largo plazo, dentro de una estructura integral de riesgos aceptables.

Liquidez

El Banco busca mantener un nivel de activos líquidos que le permita atender los vencimientos contractuales, las potenciales oportunidades de inversión y la demanda de crédito.

La política de liquidez vigente prevé una fijación de límites y monitoreo, en términos de a) liquidez stock: se definió un nivel de “Liquidez de Gestión”, como exceso sobre los requerimientos de efectivo mínimo legal, considerando las características y comportamiento de los diferentes pasivos del Banco, y se definieron los activos líquidos que integran dicha liquidez y b) liquidez por flujos: se elaboran y monitorean mensualmente los descalces entre los vencimientos contractuales de los activos y pasivos financieros consolidados. Existe un límite máximo para el descalce de plazos fijado en términos del descalce acumulado contra el total de pasivos, de cumplimiento permanente dentro del primer año.

Asimismo, está previsto un plan de contingencia que establece las acciones a tomar y los activos a partir de los cuales obtener recursos líquidos adicionales a los previstos por la política descripta.

Con el objetivo de mitigar el riesgo de liquidez proveniente de la concentración de depósitos por cliente, el Banco cuenta con una política que regula la concentración de depósitos en los principales clientes.

Riesgo de moneda

A los efectos de la gestión y mitigación del “Riesgo de Moneda”, se han definido dos monedas, además del Peso argentino: activos y pasivos ajustables por CER y moneda extranjera. La Política vigente establece límites en términos de posiciones máximas “compradas” (activos nominados en una moneda superiores a los pasivos en dicha moneda) y “vendidas” (activos nominados en una moneda inferiores a los pasivos en dicha moneda) para los descalces en “pesos ajustables por C.E.R.” y en moneda extranjera, como proporción de la Responsabilidad Patrimonial Computable (R.P.C.) del Banco consolidado. El Banco gestiona el descalce no sólo actuando sobre activos y pasivos, sino que también cubriendo el descalce a través del mercado de futuros de moneda extranjera. La operatoria de futuros de moneda (futuros de Dólar) está sujeta a límites que contemplan las características propias de cada ámbito de negociación.

Riesgo de tasa de interés

Para acotar la sensibilidad de los resultados y del valor del Banco a variaciones en la tasa de interés inherente a una determinada estructura de activos y pasivos, se han establecido límites máximos: (i) sobre la eventual variación negativa de los resultados financieros netos del primer año entre un escenario de suba de las tasas de interés y un escenario “base”, y (ii) a la eventual variación negativa entre el valor presente neto de activos y pasivos del escenario “base” y dicho valor ante una suba en la tasa de interés. Los cálculos se efectúan utilizando la metodología conocida como “simulación de escenarios”, con periodicidad mensual y considerando los activos y pasivos de balance del Banco consolidado.

Riesgo de mercado

Las operaciones de intermediación y/o inversión en títulos públicos, monedas, productos derivados e instrumentos de deuda que emite el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), que cotizan en el mercado de capitales y cuyo valor varía acorde a la fluctuación de los precios de mercado de los mismos, están comprendidos por la Política que limita las pérdidas máximas tolerables por ejercicio económico.

Para medir y controlar el riesgo derivado de la variación de los precios de los instrumentos financieros que componen la cartera de compraventa o intermediación, se utiliza, entre otras metodologías, el modelo conocido como “Valor a Riesgo” (o “VaR”), que mide, en forma intra diaria, para el Banco en forma individual, la pérdida potencial que generan las posiciones en títulos valores, productos derivados y en monedas bajo ciertos parámetros. Asimismo, también se aplica, para la medición y control del riesgo de la intermediación de instrumentos de deuda emitidos por

el B.C.R.A., la metodología que estima el cambio en el valor de una cartera, para variaciones de un punto básico en la tasa de interés.

Riesgo de operaciones con el exterior (Cross Border)

Para regular las exposiciones a riesgo en jurisdicciones internacionales, se establecieron límites considerando la calificación crediticia de la jurisdicción, tipo de operación y una exposición máxima por contraparte.

Riesgo de transferencia

Con el objetivo de mitigar el riesgo generado por un eventual cambio en la legislación local que dificulte la transferencia de divisas al exterior, para hacer frente a los pasivos asumidos, al cierre del primer trimestre, se aprobó una política que establece un límite a los pasivos con el exterior como proporción de los pasivos totales.

Riesgo de crédito

El esquema de otorgamiento y análisis crediticio del Banco se aplica en forma centralizada y se basa en el concepto de "oposición de intereses", que se concreta a partir de la división entre las funciones de gestión del riesgo, crediticias y comerciales, tanto en lo que hace a negocios minoristas como mayoristas. Esto permite un control continuo y eficiente de la calidad de los activos, una administración proactiva de los préstamos con problemas, un agresivo castigo de los créditos incobrables y una política de previsionamiento conservadora.

Adicionalmente, comprende el seguimiento de los modelos de medición del riesgo de la cartera a nivel de operación y de clientes facilitando la detección de los créditos con problemas y las pérdidas asociadas, lo cual permite la detección temprana de las situaciones que puedan significar algún grado de deterioro de la cartera y redunda en una adecuada defensa de los activos del Banco.

La Gerencia de Gestión de Riesgo Crediticio y Seguros aprueba las políticas y procedimientos de riesgo crediticio, verifica el cumplimiento de las mismas, evalúa en forma continua el riesgo crediticio.

Como aspecto destacable, mencionamos que la política de aceptación en la Banca Minorista hace foco en los procesos de otorgamientos automáticos. Los mismos se sustentan en modelos de análisis de comportamiento. El Banco se orienta fuertemente a la captación de carteras con Acreditamiento de Haberes las cuales estadísticamente presentan un mejor comportamiento de cumplimiento que otro tipo de carteras.

Asimismo, para la Banca Mayorista, la aceptación está dada a partir de análisis crediticios, de cash-flow, de balance, de carácter del solicitante; apoyados por modelos estadísticos de rating.

Durante el Ejercicio 2010 se formalizó la política de revisión sectorial, la cual estipula los niveles de revisión que deben tener las actividades económicas de la cartera del Sector Privado en función de la concentración que las mismas presenten respecto del total de financiaciones del Banco y/o de la R.P.C.

La Gerencia de Riesgo Crediticio también monitorea permanentemente la cartera mediante diversos indicadores (calidad de cartera, cobertura de la cartera irregular, mora, roll rates, etc.), la clasificación de la misma y su concentración (a través de las relaciones máximas entre la asistencia a cada cliente, su propia R.P.C. o capital regulatorio, y la de cada uno de ellos). Tanto la clasificación de la cartera como el control de su concentración se llevan a cabo siguiendo las normas del B.C.R.A.

Riesgo Operacional

El Directorio con fecha 30 de julio de 2008 aprobó la política en materia de Gestión del Riesgo Operacional, de acuerdo con los lineamientos definidos en esta materia por el Banco y en el marco de lo establecido por el B.C.R.A. en la Comunicación "A" 4793 y complementarias.

El Banco procedió a implementar un sistema de gestión del riesgo operacional de manera progresiva y mediante un cronograma establecido por la norma antes mencionada.

Asimismo incorporó una base de datos sobre eventos de riesgo operacional, la cual cumplimenta con el régimen informativo establecido por la Comunicación "A"4904 del B.C.R.A.

El Banco asume la definición de riesgo operacional enunciada por el B.C.R.A. y las mejores prácticas internacionales, la cual consiste en el riesgo de pérdidas resultantes de la falta de adecuación o a fallas de los procesos internos, de la actuación del personal o de los sistemas; o bien aquellas que sean producto de eventos externos. Esta definición incluye el riesgo legal, pero excluye el estratégico y el de reputación.

El Directorio, la Comisión de Administración del Riesgo, la Gerencia de Gestión del Riesgo, la Unidad de Riesgo Operacional y las Gerencias de Negocios y Soporte tienen definidos claramente sus roles y responsabilidades relacionadas con este riesgo.

La Gerencia de Gestión del Riesgo, área funcional que depende del Gerente General, concentra la responsabilidad sobre la gestión integral de los riesgos de la Entidad en sus tres conceptos: financiero, crediticio y operacional. Para la gestión particular de cada uno de ellos posee a su cargo una unidad específica e independiente de las demás.

El Banco gestiona el riesgo operacional inherente a sus productos, actividades, procesos y sistemas relevantes, los procesos de tecnología y seguridad de la información así como los riesgos derivados de las actividades subcontratadas y de los servicios prestados por proveedores. Asimismo antes de lanzar o presentar nuevos productos, actividades, procesos o sistemas, se evalúa adecuadamente su riesgo operacional inherente.

El Banco tiene como propósito considerar un enfoque metodológico de Gestión del Riesgo Operacional, con énfasis en fomentar mejoras continuas en las prácticas de evaluación, que le permita la identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de los diversos riesgos que hacen al negocio y a la operatoria bancaria.

Riesgo de Lavado de Dinero y otras Actividades Ilícitas

En materia de control y prevención de Lavado de Dinero, el Banco cumple con la normativa establecida por el B.C.R.A. y por la Ley Nº 25.246, la cual modifica el código penal en relación al encubrimiento y lavado de activos y crea la Unidad de Información Financiera ("UIF"), dependiente del Ministerio de Justicia. La UIF es la encargada del análisis, tratamiento y transmisión de información objeto de este riesgo.

El Banco cuenta con políticas, procedimientos y estructuras de control que se aplican con un "enfoque basado en riesgo". Dichas políticas y procedimientos permiten llevar a cabo un monitoreo de las operaciones, de acuerdo al "perfil de riesgo de los clientes", a efectos de detectar aquellas que deban considerarse inusuales, y su eventual denuncia ante la UIF en los casos que correspondiera. El marco para la gestión inherente a esta actividad, es la Unidad Antilavado ("UAL"), quien tiene a su cargo la puesta en marcha de los procedimientos de control y prevención, así como su comunicación al resto de la organización, a través de la redacción de los manuales correspondientes y la capacitación de todos los colaboradores. Asimismo, la gestión es revisada periódicamente por la auditoría interna.

El Banco ha designado un Director responsable de este riesgo y ha creado un Comité responsable de planificar, coordinar y velar por el cumplimiento de las políticas establecidas por el Directorio. Cabe señalar que los principios básicos, que sustentan la normativa referida a la prevención y control de este riesgo, se corresponden con las mejores prácticas internacionales vigentes en la materia.

NOTA 20 - CUENTAS QUE IDENTIFICAN EL CUMPLIMIENTO DEL EFECTIVO MINIMO

Al 31 de diciembre de 2011, los saldos registrados en los conceptos computables son los siguientes:

CONCEPTO	Pesos	Dólares	(*) Euros
Efectivo en las casas de la entidad	845.056	66.487	9.898
Efectivo en empresas transportadoras de caudales y en tránsito	849.779	32.003	4.754
Cuentas en el B.C.R.A.	2.220.489	503.351	-
Total en concepto de Integración del Efectivo Mínimo	**3.915.324**	**601.841**	**14.652**
(*) Expresados en dólares estadounidenses			

NOTA 21 - ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

Se considera efectivo y sus equivalentes, a las disponibilidades y a los activos que se mantienen con el fin de cumplir con los compromisos de corto plazo, con alta liquidez, fácilmente convertibles en importes conocidos de efectivo, sujetos a insignificantes cambios de valor y con plazo de vencimiento menor a tres meses desde la fecha de su adquisición, de acuerdo con lo siguiente:

	31.12.2011	31.12.2010	31.12.2009
- Disponibilidades	6.153.121	5.419.915	3.450.367
- Tenencias registradas a valor de costo más rendimiento	-	-	43.350
- Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	1.727.708	1.023.935	685.393
- Préstamos Interfinancieros (call otorgados)	126.000	32.500	25.300
- Préstamos a empresas de primera línea con vto. hasta 7 días afectadas a reservas de liquidez	-	-	79.810
- Colocaciones "overnight" en bancos del exterior	32.429	111.748	378.293
- Pases activos con el B.C.R.A. en Dólares	40.597	-	153.173
- Pases activos con el B.C.R.A. y con otras entidades en Pesos	1.320.153	-	-
Efectivo y equivalentes	**9.400.008**	**6.588.098**	**4.815.686**

A continuación se expone la conciliación de los conceptos considerados como efectivo y sus equivalentes, con el Estado de Situación Patrimonial:

	31.12.2011	31.12.2010	31.12.2009
Títulos Públicos y Privados			
Tenencias registradas a valor de costo más rendimiento			
Con vencimiento menor a tres meses (*)	-	-	43.350
Con vencimiento superior a tres meses	-	-	-
Total tenencias registradas a valor de costo más rendimiento	**-**	**-**	**43.350**
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.			
Con vencimiento menor a tres meses (*)	1.727.708	1.023.935	685.393
Con vencimiento superior a tres meses	2.969.700	811.499	906.683
Total instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	**4.697.408**	**1.835.434**	**1.592.076**
Préstamos			
Al Sector Financiero			
Interfinancieros (call otorgados)			
Con vencimiento menor a tres meses (*)	126.000	32.500	25.300
Con vencimiento superior a tres meses	-	-	-
Total Interfinancieros (call otorgados)	**126.000**	**32.500**	**25.300**
Al Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior			
Adelantos			
A empresas de primera línea con vto. hasta 7 días (*)	-	-	79.810
Otros adelantos al sector privado	2.302.524	979.171	550.258
Total Adelantos	**2.302.524**	**979.171**	**630.068**
Otros			
Colocaciones "overnight" en bancos del exterior (*)	32.429	111.748	378.293
Prefinanciación de exportaciones	2.444.756	2.030.672	1.337.913
Otros préstamos	14.702	48.309	49.929
Total Otros	**2.491.887**	**2.190.729**	**1.766.135**

	31.12.2011	31.12.2010	31.12.2009
Otros Créditos por Intermediación Financiera			
Banco Central de la República Argentina			
Pases Activos con el B.C.R.A. en dólares (*)	40.597	-	153.173
Con vencimiento superior a tres meses	511.781	399.384	339.956
Total Banco Central de la República Argentina	**552.378**	**399.384**	**493.129**
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término			
Pases activos con el B.C.R.A. y con otras entidades en Pesos (*)	1.320.153	-	-
Otros Montos a cobrar por ventas contado a Liquidar y a término	55.068	56.853	23.650
Total Montos a cobrar por ventas contado a Liquidar y a término	**1.375.221**	**56.853**	**23.650**

(*) Considerado equivalente de efectivo

NOTA 22 – CONTINGENCIAS

a) Aspectos Fiscales

A la fecha de preparación de los presentes estados contables, hay en curso, con distintos grados de avance, diversos procesos de revisión y determinación iniciados por fiscos provinciales y de la C.A.B.A., vinculados principalmente con el Bono Compensador que fuera dispuesto por el Gobierno Nacional para resarcir a las entidades financieras de las pérdidas ocasionadas por la pesificación asimétrica de préstamos y depósitos.

En relación con la determinación de la C.A.B.A., en el marco de los procesos judiciales iniciados por el Banco con el fin de impugnar la determinación fiscal, se obtuvo una medida cautelar por el importe correspondiente al bono compensatorio que fue concedida por la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal y avalada por la Corte Suprema. En consecuencia, el Tribunal ordenó a la AGIP que se abstenga de iniciar ejecución fiscal o trabar medidas precautorias por dicho concepto.

En cuanto a los demás conceptos reclamados por la C.A.B.A., la Entidad se adhirió al Régimen de Regularización de Obligaciones Tributarias en Mora (Ley Nº 3461 y normas reglamentarias) que contempló la condonación total de intereses y multas. Dicha adhesión fue comunicada en el marco de los respectivos expedientes ante las correspondientes autoridades judiciales. Asimismo, por el resto de los reclamos de las diferentes jurisdicciones, la Entidad viene expresando su disconformidad a los ajustes determinados, ante las instancias administrativas y/o judiciales correspondientes. Estos procesos y sus eventuales efectos son objeto de monitoreo permanente de la gerencia y si bien se considera haber cumplido con las obligaciones fiscales de acuerdo a la normativa vigente, se han constituido las previsiones que se consideran adecuadas según la evolución que registra cada uno de los procesos.

b) Asociaciones de Defensa de Consumidores

Asociaciones de consumidores, invocando la representación de los mismos, han presentado reclamos a la Entidad en relación al cobro de determinados cargos financieros.

La Entidad considera que la resolución de estas controversias no tendrá un impacto significativo en su patrimonio.

NOTA 23 – RESULTADO POR ACCION

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Entidad calcula el resultado neto por acción sobre la base de 562.326.651 acciones, de valor nominal $ 1.-. El resultado neto de los ejercicios finalizados en dichas fechas es el siguiente:

	Cifras en miles de pesos	
	31.12.2011	31.12.2010
Resultado neto del ejercicio - Ganancia	1.107.262	469.130
Resultado por acción	1,969	0,834

NOTA 24 – HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

A partir de febrero 2012, el B.C.R.A. estableció una exigencia adicional de capital para la cobertura de riesgo operacional. La misma será básicamente el 15% del promedio de los ingresos financieros y servicios netos positivos de los últimos 36 meses anteriores a la fecha de cálculo, excluidos algunos conceptos extraordinarios o no vinculados estrechamente con la operatividad.

Se ha previsto su cumplimiento en forma gradual y de acuerdo al siguiente cronograma:

abril 2012/julio 2012 = 50%
agosto 2012 /noviembre 2012 = 75%
y a partir de diciembre 2012 el 100%.

Asimismo, el B.C.R.A. modificó los requerimientos normativos para la distribución de resultados, incrementando al 75% el porcentaje del exceso de integración por sobre la exigencia, incluyendo, a este solo efecto, el requerimiento por riesgo operacional señalado precedentemente computado al 100%.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Directores y Accionistas de
Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.
Tte. Gral. Juan D. Perón 407
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. En nuestro carácter de integrantes de la Comisión Fiscalizadora de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A., de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5º del artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales, hemos examinado el inventario y el estado de situación patrimonial de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. (el "Banco") al 31 de diciembre de 2011, así como los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio económico finalizado en esa fecha, con sus Notas 1 a 24 y Anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, N y O y proyecto de distribución de utilidades que los complementan, los que han sido presentados por el Banco para nuestra consideración. Además, hemos examinado los estados contables consolidados del Banco, con sus sociedades controladas, por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011, los que se presentan como información complementaria. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad del Banco. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos.

2. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes en la República Argentina. Dichas normas requieren en nuestro caso, que el examen se efectúe de acuerdo con las normas profesionales de auditoría vigentes y las emitidas por el Banco Central de la República Argentina e incluyan la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional, hemos efectuado una revisión del trabajo efectuado por los auditores externos del Banco, Price Waterhouse & Co. S.R.L., quienes emitieron su informe de auditoría con fecha 14 de febrero de 2012. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dichos profesionales. Una auditoría requiere que el auditor planifique y realice su trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables estén exentos de manifestaciones no veraces o errores significativos y formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información relevante que contienen los estados contables. Una auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones expuestas en los estados contables, una evaluación de las normas contables aplicadas y de las estimaciones significativas hechas por el Banco, así como una evaluación de la presentación general de los estados contables.

Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas del Banco, dado que ellos son de incumbencia exclusiva del Directorio del Banco. Informamos además, que en cumplimiento del ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio los procedimientos descriptos en el artículo 294 de la Ley 19.550 que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Consideramos que nuestro trabajo nos brinda una base razonable para fundamentar nuestro informe.

3. El Banco ha preparado los presentes estados contables aplicando los criterios de valuación y exposición establecidos por las normas del B.C.R.A. Tal como se menciona en Nota 1.3 a los estados contables, los mencionados criterios de valuación para ciertos activos y pasivos y las normas de presentación de estados contables establecidas por el ente de contralor difieren de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

4. En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. al 31 de diciembre de 2011, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y los flujos de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha y la situación patrimonial consolidada al 31 de diciembre de 2011, los resultados consolidados de sus operaciones y el flujo de efectivo y sus equivalentes consolidado por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables emitidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo mencionado en el párrafo 3. precedente, con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En cumplimiento del control de legalidad no tenemos objeciones que señalar.

5. Adicionalmente, informamos que: a) los estados contables adjuntos y el correspondiente inventario, surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes en la República Argentina; b) de acuerdo a lo requerido por la Resolución 368 de la Comisión Nacional de Valores sobre la independencia del auditor externo, sobre la calidad de las políticas de auditoría aplicadas por el mismo y de las políticas contables del Banco, el informe del auditor externo mencionado anteriormente incluye la manifestación de haber aplicado las normas de auditoría vigentes, que comprenden los requisitos de independencia y no contiene salvedades en relación con la aplicación de dichas normas contables profesionales, excepto por lo mencionado en su informe en cuanto a la aplicación de las normas emitidas por el Banco Central de la República Argentina con supremacía sobre las normas contables profesionales; c) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de febrero de 2012.

ENRIQUE M. GARDA OLACIREGUI, Síndico, Abogado C.P.A.C.F. Tº 15 – Fº 730. — NORBERTO D. CORIZZO, Síndico, Contador Público, C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 75 – Fº 226. — LUIS A. DIAZ, Síndico, Contador Público, C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 83 – Fº 102

ANTONIO R. GARCES, Presidente. — DANIEL A. LLAMBIAS, Gerente General. — DIANA INGLESE DE MIGUEZ, Gerente de Contaduría. —ENRIQUE M. GARDA OLACIREGUI, Síndico. — NORBERTO D. CORIZZO, Síndico. — LUIS A. DIAZ, Síndico.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14-02-12. PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 – Fº 17. — I. JAVIER CASAS RUA (Socio) Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 121 – Fº 94.

INFORME DE LOS AUDITORES

Señores Presidente y Directores de
Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.
Domicilio legal: Tte. Gral. Juan D. Perón 407
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

C.U.I.T. Nº 30-50000173-5

1. Hemos efectuado un examen de auditoría del estado de situación patrimonial de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. (el "Banco") al 31 de diciembre de 2011 y 2010, de los correspondientes estados de resultados y de flujo de efectivo y sus equivalentes por los ejercicios finalizados en esas fechas y del estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011, con sus Notas 1 a 24 y Anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, N y O y proyecto de distribución de utilidades que los complementan. Además, hemos examinado el estado de situación patrimonial consolidado del Banco al 31 de diciembre de 2011 y 2010, y los estados de resultados consolidados y de flujo de efectivo y sus equivalentes consolidado por los ejercicios finalizados en esas fechas, con sus Notas 1 a 11 y el estado de situación de

deudores consolidado, que se presentan como información complementaria. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad del Banco. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables, en base a la auditoría que efectuamos.

2. Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría vigentes en la República Argentina, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires e incluyeron los procedimientos de auditoría establecidos por el Banco Central de la República Argentina ("B.C.R.A.") en su Comunicación CONAU-1. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables estén exentos de errores significativos y formarnos una opinión acerca de la razonabilidad de la información relevante que contienen los estados contables. Una auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones expuestas en los estados contables. Una auditoría también comprende una evaluación de las normas contables aplicadas y de las estimaciones significativas hechas por el Banco, así como una evaluación de la presentación general de los estados contables. Consideramos que la auditoría efectuada constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. El Banco ha preparado los presentes estados contables aplicando los criterios de valuación y exposición establecidos por las normas del B.C.R.A. Tal como se menciona en Nota 1.3 a los estados contables, los mencionados criterios de valuación para ciertos activos y pasivos y las normas de presentación de estados contables establecidas por el ente de contralor difieren de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

4. En nuestra opinión:

a) los estados contables de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los resultados de sus operaciones y el flujo de efectivo y sus equivalentes por los ejercicios finalizados en esas fechas y las variaciones en su patrimonio neto por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011, de acuerdo con normas establecidas por el B.C.R.A. y, excepto por el desvío a normas contables profesionales mencionado en el punto 3. precedente, con normas contables vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

b) los estados contables consolidados de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. con sus sociedades controladas reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial consolidada al 31 de diciembre de 2011 y 2010, y los resultados consolidados de sus operaciones y el flujo de efectivo y sus equivalentes consolidado por los ejercicios finalizados en esas fechas, de acuerdo con normas establecidas por el B.C.R.A. y, excepto por el desvío a normas contables profesionales mencionado en el punto 3. precedente, con normas contables vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

5. En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

a) los estados contables del Banco y sus estados contables consolidados se encuentran asentados en el Libro de "Inventario y Balances" y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Comerciales, y las resoluciones pertinentes del B.C.R.A. y la C.N.V.;

b) los estados contables del Banco surgen de sistemas de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales vigentes y las normas reglamentarias del B.C.R.A., los que mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base a las cuales fueron autorizados por la C.N.V.;

c) al 31 de diciembre de 2011, la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables, ascendía a $ 31.500.083,22, no siendo exigible a dicha fecha;

d) de acuerdo con lo requerido por el artículo 4 de la Resolución General Nº 400 emitida por la C.N.V., que modifica el art. 18 inciso e) del acápite III.9.1. de las Normas de dicha Comisión, informamos que el total de honorarios en concepto de servicios de auditoría y relacionados facturados por Price Waterhouse & Co. S.R.L., Price Waterhouse & Co. Asesores de Empresas S.R.L. y PricewaterhouseCoopers Jurídico Fiscal S.R.L. (en adelante las tres sociedades en su conjunto "PwC Argentina") al Banco en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011 representan:

d.1) el 84% sobre el total de honorarios por servicios facturados por PwC Argentina al Banco por todo concepto en dicho ejercicio;

d.2) el 41% sobre el total de honorarios por servicios de auditoría y relacionados facturados por PwC Argentina al Banco, sus sociedades controlante, controladas y vinculadas en dicho ejercicio;

d.3) el 38% sobre el total de honorarios por servicios facturados por PwC Argentina al Banco, sus sociedades controlante, controladas y vinculadas por todo concepto en dicho ejercicio;

a) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de febrero de 2012.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. (Socio) C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17 I. Javier Casas Rúa Contador Público (UBA) C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires Tomo 121 – Folio 94

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. —Buenos Aires, 14/2/2012 01 O T. 47 Legalización Nº 378244.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 14/2/2012 en BALANCE de fecha 31/12/2011 perteneciente a BCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES SA 30-50000173-5 para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. CASAS RUA IGNACIO JAVIER, 20-12661503-6 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0121 Fº 094 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: PRICE WATERHOUSE & CO. S. Soc. 2 Tº 1 Fº 17. — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 01/03/2012 Nº 16959/12 v. 01/03/2012

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL SECRETARIA N° 3 III NOMINACION RESISTENCIA - CHACO

La Dra. Maria Cristina R. Ramirez, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en Av. Laprida Nº 33, Torre I, 3º Piso, cita a Insumos Informáticos S.R.L., CUIT N 30-63672833-7 por edicto que se publicará por una sola vez, para que en el plazo de cinco (5) días, a partir de la última publicacion en el Boletín Oficial de la Nación Argentina y en un diario de alcance nacional, comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en la causa: "Provincia del Chaco c/Insumos Informáticos S.R.L. s/Apremio", Expte N 38/04, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente en la causa mencionada.

Resistencia, 12 de octubre de 2011.
Leonardo David Sueldo, secretario provisorio.
e. 01/03/2012 Nº 18260/12 v. 01/03/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 2

Buenos Aires, 16 de febrero de 2012. (...) líbrese oficio al Boletín Oficial con el objeto de citar y emplazar a los nombrados Adriana Watson y Gustavo Pedretti por el término de cinco días para que comparezcan a este tribunal dentro del tercer día de notificados a fin de recibírseles declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlos rebelde y ordenarse su captura, en caso de incomparecencia injustificada..." Fdo: Dr. Manuel J. Gorostiaga. Juez. Ante mí: Daniela R. Part. Secretaria "ad hoc".
e. 01/03/2012 N° 17906/12 v. 07/03/2012

El Juzgado de Instrucción N° 2, Secretaria N° 107 emplaza por el término de Cinco días a partir de la publicación del presente, a fin de que Roberto Mario Cotarelo, CIPFA N° 13.276.582, tome conocimiento que este tribunal ha resuelto el 1 de febrero de 2011 regular los honorarios profesionales del Dr. Luis Fernando Charro en la suma de seis mil pesos ($ 6000) en relación a la causa N° 48.076/2007, ello, a los fines que estime pertinente. Publíquese por cinco días. Secretaria N° 107.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2012.
Viviana Sánchez Rodríguez, secretaria.
e. 01/03/2012 N° 17910/12 v. 07/03/2012

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 8, Secretaría N° 125, cita a Martín Oscar De Gregorio (DNI nro. 26.465.225) en la causa N° 14.415/11, seguida en su contra por el delito de coacción, para que se presente ante éste Tribunal dentro del tercer día de notificado, a los efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2012.
María Victoria Di Pace, secretaria.
e. 01/03/2012 N° 17909/12 v. 05/03/2012

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 10, a cargo del Dr. Fernando Mario Caunedo, Secretaría nro. 130 a cargo de la suscripta, cita y emplaza en la causa nro. 32.038/09 a Hilda Zulema Ontiveros (argentina, DNI Nro. 12.842.910, nacida el 8 de marzo de 1959, con último domicilio conocido en Vicolo del Popurrone 14, Ciudad de Roma, Italia) por el término de cinco días con el objeto de que comparezca al tribunal al tercer día de cumplimentada la última publicación, a fin de recibirle declaración indagatoria -art. 294 del CPPN- haciéndole saber también que en el marco de esta causa se le ha designado como su letrado al titular de la Defensoría Oficial Nro. 10, a donde deberá concurrir con motivo de mantener la entrevista previa correspondiente.

Secretaría nro. 130, Buenos Aires, 16 de febrero de 2012.
María Luján Roble, secretaria.
e. 01/03/2012 N° 17762/12 v. 07/03/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL N° 4 SECRETARIA N° 67

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 4. Secretaria N° 67. (Juncal N° 941, piso 1° de Capital Federal) Causa N° 79.375 "Buenos Aires, 23 de febrero de 2012.- … cítese al enrostrado Leonardo Martín Azofra (D.N.I. N° 29.304.328) mediante edictos que serán publicados en el Boletín Oficial por tres (3) días, para que comparezca en este Tribunal dentro del tercer día, a fin de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación), bajo apercibimiento de ley en caso de inasistencia injustificada; haciendo saber al mencionado que hasta tanto designe letrados particulares será asistido en estos obrados por la Dra. Ana Arcos, quien se encuentra a cargo de la Defensoría Oficial en lo Correccional N° 2, con oficinas en la calle Cerrito N° 536, piso 9° de esta ciudad; y que, en su caso, previamente deberá concurrir a la citada Defensoría para mantener la entrevista correspondiente con el mentado profesional. Notifíquese al Sr. Agente Fiscal y a la Sra. Defensora Oficial. Fdo.: Francisco Carlos Ponte, Juez. Ante mí: Julio A. Pedroso, Secretario.
e. 01/03/2012 N° 19007/12 v. 05/03/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Secretaría Nº 17, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber, por dos días, que en los autos Buddensieg S.A. s/Quiebra, expte. 90172, se ha presentado el proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado si no se formula oposición dentro de los diez días a que se refiere el art. 218 de la ley 24522.

Buenos Aires, 2 de febrero de 2012.
Claudio F. Marjanovic Telebak, secretario.
e. 01/03/2012 N° 17758/12 v. 02/03/2012

N° 21

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, sito en M. T. Alvear 1840 3° Piso Capital Federal, comunica por el término de dos días que en los autos "De Nigris y Cía S.C.A. s/Quiebra" (Expte. Nº 43.892) se ha presentado proyecto de distribución de fondos complementario y se han regulado honorarios, pudiendo los acreedores dentro de los 10 días efectuar observaciones. En caso de no formularse las mismas en ese plazo, se procederá a su aprobación.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2012.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 01/03/2012 Nº 17964/12 v. 02/03/2012

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por 5 días en los autos caratulados "Linetex S.A. s/Quiebra", Expte. N° 058299, la declaración de la quiebra de Mergos SRL (CUIT N° 30-59705932-5), con domicilio en Lavalle 750 Piso 17° "B" de la Ciudad de Buenos Aires, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 27/3/12 ante el Síndico Sandra Mónica Rizzo, quien constituyó domicilio en Florida 375 Piso 8° "D", quién presentará el informe individual de los créditos el día 15/5/12 y el informe general el día 28/6/12. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demas documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, de 15 de febrero de 2012.
Dévora N. Vanadia, secretaria.
e. 01/03/2012 N° 17811/12 v. 07/03/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL N° 48 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 48, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría Unica, a mi cargo sito en Uruguay 714, 3er. piso C.A.B.A. cita y emplaza por treinta días a causahabientes del desaparecido "José Raúl Vázquez" a efectos que se presenten a estar a derecho. Publíquese por edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2012.
Rubén Darío Orlandi, secretario.
e. 01/03/2012 N° 17833/12 v. 02/03/2012

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	14/02/2012	MALDONADO DELIA HAYDEE	15184/12
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	22/12/2011	SPINELLI IRMA ELENA Y MORALES MANUEL JORGE	14438/12
11	UNICA	JAVIER A.SANTISO	17/02/2012	SEPPIA MARIA	16920/12
13	UNICA	DIEGO H. TACHELLA	17/02/2012	POGGIO FILOMENA SABINA Y BECCACECE OSVALDO JUAN	16715/12
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	09/02/2012	CEBALLOS ENCARNACION NICOLAS	13240/12
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	07/12/2011	CASTIÑEIRA CARMEN CONSUELO	164839/11
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	22/02/2012	FARANNA VICTORIA	17233/12
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	15/02/2012	ALONSO AMADOR RESTITUTO	15718/12
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	06/02/2012	ROCCHI ALBERTO JOSE	11658/12
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	07/02/2012	MARIA RENEE MONZON DE LEON	12205/12
29	UNICA	CLAUDIA ALICIA REDONDO	15/02/2012	SGARIGLIA ALEJANDRO ADRIAN	15496/12
29	UNICA	CLAUDIA ALICIA REDONDO	15/02/2012	IACOBELLI OSVALDO Y REIGADA MARIA ELISA	15498/12
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	03/02/2012	DARDO JOSE LUIS RODRIGUEZ	11412/12
32	UNICA	MARISA V. MAZZEO	22/12/2011	SASSO ELBA CARMEN	171539/11
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	06/02/2012	SILVOLA ALBERTO LUIS	11832/12
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	15/02/2012	MIGUEL CLAUDIO LANDONI Y ROSA TRIESTE SCINICA	15757/12
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	14/02/2012	WENCESLAO ACHAVAL	15233/12
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILVASO	06/02/2012	BARTOLOME MORITAN ALEJANDRO	11759/12
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	14/02/2012	EDGARDO OSCAR MAZZINI	15154/12
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	03/02/2012	EDUARDO ALFREDO RAMIREZ	11401/12
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	11/06/2011	GRANOSKY ANDREA BEATRIZ	102064/11

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	22/02/2012	VALDES HORACIO	17181/12
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	29/12/2011	RENE BARROS	174734/11
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	14/02/2012	PAGANI ALBERTO	14938/12
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	23/08/2011	MARIA ESTHER FLORES Y RAUL PEREDO	17696/12
53	UNICA	ALDO DI VITO	15/12/2011	BLANCA TURDERA	167766/11
53	UNICA	ALDO DI VITO	06/02/2012	YOLANDA DOMINGA ZUPPI Y AGUSTIN BARROS	11859/12
54	UNICA	JUAN FEDERICO BLANCH	07/12/2012	TESCIONE, IRMA CELIA	164541/11
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	17/02/2012	REBECA POGORELSKY	16621/12
57	UNICA	MERCEDES M.S. VILLAROEL	13/02/2012	URBANO GONCALVES	14459/12
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	14/11/2011	PULLES ANA MARIA	16895/12
59	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	09/02/2012	RAINERI MARTA RENEE	13531/12
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	15/02/2012	RICARDO VISONA	15626/12
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	15/02/2012	ALICIA JULIA MONDINO	15663/12
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	14/02/2012	MASCARO BLANCA ROSA Y OLMEDO RICARDO PEDRO	14958/12
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	09/02/2012	LUONGO MARIA YOLANDA	13287/12
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	14/02/2012	PEPE FERNANDO LUIS Y GAMBELLA ELSA ROSA	15047/12
65	UNICA	ANDREA BORDO	14/02/2012	DE LA PAZ OSCAR ANTONIO	14973/12
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	10/02/2012	MASELLI MARIO	14084/12
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	14/02/2012	GENARA ADELAIDA ROSS	15218/12
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	22/02/2012	RUIZ DIAZ ROSA ISABEL	17193/12
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	16/02/2012	MATILDE AMELIA REYMUNDI	16218/12
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	22/02/2012	WALTER EUCLIDES CARRIZO	17389/12
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	15/02/2012	DORA HAYDEE FIGUEROA	15714/12
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	13/02/2012	GUIX MARIA VIOLETA	15000/12
72	UNICA	DANIEL HORACIO RUSSO	14/12/2011	ESTEBAN AGUSTIN ARMENTIA	167149/11
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	16/12/2011	LUISA ANTEA GIRAUD	169198/11
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	13/12/2011	LIDIA ZELINDA OLIVETTI	166568/11
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	07/12/2011	LORENZO DORA ESTER	165530/11
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	08/02/2012	ANGELICA BEATRIZ FEIJOO	16026/12
89	UNICA	ROSA VILA	16/02/2012	CAYETANO RAMON FERNANDEZ	16028/12
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	23/02/2012	RAMIREZ ROBERTO CESAR	17646/12
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	16/02/2012	CALVO RAMIRO	16093/12
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	22/02/2012	SANTIAGO NOGUEIRA, EVA ELSA NOGUEIRA Y ALICIA HAYDEE ADAMEZ	17405/12
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	16/02/2012	EDUARDO ARMANDO MONTEVERDE	16057/12
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	08/02/2012	JUAYA ABRAHAM	12827/12
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	03/02/2012	JUAN GALEANO	11171/12
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	17/02/2012	MORETA VIRGILIO ESTEBAN	16658/12
96	UNICA	MARIA CONSTANZA CAEIRO	16/02/2012	FRANCISCA ADROVER	16145/12
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	17/02/2012	ELSA NOEMI AGUIRRE	16640/12
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	22/02/2012	GALERA CARMEN	17404/12
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	15/12/2011	DE LOS SANTOS ELBA DORA	168092/11
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	15/02/2012	CAMILO JORGE REGISSAERT	15525/12
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	15/02/2012	CUOMO, OSVALDO LUIS	15533/12
104	UNICA	HERNAN L. CODA	16/02/2012	LILIANA SOKOLOWICZ	16254/12
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	23/12/2011	NORA CRISTINA CAAMAÑO.	172615/11
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	14/11/2011	OTILIA TERESITA BOSSIO	151121/11
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	14/02/2012	CHIMENTI MARIA TERESA	15109/12

e. 01/03/2012 Nº 2038 v. 05/03/2012

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

Juzgado Comercial Nº 1 Secretaria Nº 1, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, P.B, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos “Juarez Dover, Jorge Arturo s/Quiebra”. Expte Nº 89.031, que el Martillero Hugo C. Taquini, CUIT 20.10110354.5 rematará el día 15 de Marzo de 2012, a las 11,30 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures 545, Capital Federal, el departamento señalado como Unidad Funcional Nº 3 del 1º piso del inmueble con frente a la Avda Presidente Quintana Nº 556/558, entre Ayacucho y Junin, Capital Federal, cuyas superficies son: 3,19 m2 en el sótano; 107,49 m2 en su planta; 7,20 m2 de balcón; 8m56 de terraza común de uso exclusivo. Porcentual 4,22%. Consta de living-comedor con balcón, dos dormitorios, baño completo, cocina, lavadero, patio y dependencias de servicio. Se encuentra en mal estado de conservación y aparentemente sin mantenimiento. Ocupado por la Señora Mabel Beatriz Palacios, DNI Nº 13.994.394 quien manifestó hacerlo sin más título que el de haber sido la conviviente del Sr. Juarez Dover, desde hace 20 años y habitar la unidad junto con sus hijos menores Alexis Jorge y Michelle Denise Juarez Dover. Base: U$S 200.000.- Al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% mas IVA, Ac. 10/99, 025% y sellado 1%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión o transferencia del boleto. Los impuestos, tasas, contribuciones y expensas comunes, serán a cargo del adquirente a partir de la toma de posesión. Las deudas anteriores, serán afrontadas conforme se dispone en el decreto de subasta. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 13:30 hs del tercer día anterior a la fecha del remate, señalándose audiencia pública para el día siguiente a ese vencimiento a las 12:00 hs. La mejor oferta que servirá de base en el remate para recibir nuevas posturas. A igualdad de oferta prevalecerá la presentada con anticipación. Las ofertas se regirán en cuanto a sus requisitos y condiciones por lo establecido por el art 104.6 del Reglamento del Fuero. Visitar los días 12 y 13 de marzo de 15 a 17 horas. Demás circunstancias obrantes en autos. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2012.

Mariano Conde, secretario.

e. 01/03/2012 Nº 18015/12 v. 07/03/2012

N° 8

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 15, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, P. B. Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos “Diesel San Miguel SACIFIA c/Stang Mario Jose s/ejecución prendaria” (Expte. 92164), que el martillero Alberto J. Radatti subastará en block, al contado, mejor postor y en dinero en efectivo, el día 16 de marzo de 2012 a las 10,15 hs. en Jean Jaures 545, Cap. Fed., el 100% de los bienes embargados: una rastra de discos de fabricación nacional marca Apache, modelo 3330 serie 2008 de 56 discos dentados, con un ancho de labor de 6.5 mt. con chasis bastidor identificado con el N° 14 y una sembradora neumática de fabricación nacional marca Apache mod. 9000SII, año 2006 con ruedas tapa surcos dobles, con accesorios para marcadores hidráulicos independientes de 25 líneas de siembra a 17.50 cm., y 25 líneas de siembra a 35 cm. ancho de labor 9.40 mt., chasis bastidor identificado con el N° 592, en el estado que se encuentran y se exhiben los días 13 y 14 de marzo de 2012 de 9 a 11hs. en Ruta 205 km. 117, playa de deposito de maquinarias de la firma A. Regueira y Cia. SA, Pcia. de Bs. As. Base $ 70.511,47. Comisión 10%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). De fracasar la venta por falta de ofertas el bien saldrá a la venta en forma inmediata y sin base. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos en el art. 571 del Cpr. Se hace constar el N° de CUIT del martillero 20-04370575-0 y de la demandada 20-08006888-4.

Bs. As., 6 de febrero de 2012.

Adriana Milovich, secretaria.

e. 01/03/2012 N° 18664/12 v. 02/03/2012

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, secretaría Nº 32 a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, P.B., de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos: “Banco Buenos Aires Building Society S.A. c/De Luca Horacio s/Ejecutivo”, expediente reservado Nº 015197, que el Martillero Público Nacional, Marcelo F. Sigal, C.U.I.T. 20-18151626-8, subastará el día miércoles 14 de Marzo de 2012 a las 10:00 horas (en punto), en la Dirección de Subastas Judiciales, sita en la calle Jean Jaurés 545, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 100% del inmueble sito en la esquina de la Av. Mitre o 29 y la calle 24, unidad funcional diecisiete de la Ciudad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, Matrícula FR Nº 16.547/17, N.C.: Circ.: I, Secc.: C, Manz.: 219, Parc.: 5ta, Subparcela: 17 (Polígono: 03 – 10), Superficie total: 19 m 39 dm2, Según acta de constatación realizada el 17 de Julio de 2010 e informe que obra a fs. 499/500, fui atendido por el demandado Sr. De Luca Horacio Oscar D.N.I. Nº 6.440.669, quién manifestó que el inmueble de su propiedad es la unidad que se encuentra en el 3º piso, “10” y que a su unidad se ingresa por calle 24 Nº 705 y la intersección de la calle 29, manifestando que el edificio posee esos dos ingresos. El edificio pertenece al Colegio de Abogados de Mercedes, en su planta baja posee un hall de entrada y un ascensor. Se trata de un monoambiente dividido por una mampara de madera y posee un amplio ventanal. La unidad no cuenta con baño privado, sino que dispone de baños externos para damas y caballeros. Según las

manifestaciones vertidas por el Sr. De Luca, la unidad actualmente se encuentra desocupada. El estado de conservación en general es bueno. Adeuda: O.S.N. fs. 444/445 al 26/06/09, no adeuda suma alguna en concepto de servicios sanitarios, debido a que la localidad de Mercedes no se hallaba incluida dentro de lo que para O.S.N. componían el conglomerado Bonaerense; Expensas: fs. 518/519 al 08/04/2011, adeuda períodos desde Noviembre de 2009 a Marzo 2011 inclusive $ 2.322,28.-; ARBA. de la Provincia de Buenos Aires, fs. 456/461 al 10/08/09 $ 76,40.- Las deudas que puedan existir por impuestos, tasas y contribuciones devengados hasta la fecha de toma de posesión serán solventadas con los fondos provenientes de la subasta, quedando eximido el adquirente de afrontar las mismas aún cuando el producido del remate no alcanzare para cubrirlas. De existir deudas por expensas –en caso de que los fondos que se obtengan no alcanzaren para hacer frente a ellas– el excedente quedará a cargo del comprador Base: $ 65.853.-, En el acto del remate el comprador deberá abonar el 30% como seña, el 3% por comisión y el 0,25% de arancel sobre el precio de venta (C.S.J.N.: Ac. 10/99 y 24/00:7 y el 1% de sellado. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá ser depositado por el comprador dentro de los 10 días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación en el Banco de la Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales, en una cuenta a la orden del Suscripto y como pertenecientes a estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Código Procesal art. 580, aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. De optarse por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a cargo exclusivo del comprador. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Exhibición el 10 de Marzo de 2012 de 12:00 a 13:30 hs. Publíquense edictos en la forma establecida por el Código Procesal art. 566, por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el diario Infobae.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2012.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 01/03/2012 Nº 17754/12 v. 02/03/2012

N° 17

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 33 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º piso, Cap. Fed., comunica por un día en autos "Ajiezer S.R.L. s/Quiebra" Expte. Nº 042213 (CUIT fallida 30-67736780-2) que el martillero Adolfo N. Galante Tel. (011) 4373-1462 (CUIT 20-04449984-4) rematará el día 9 de marzo de 2012 a las 10:45 hs. en punto, en la calle Jean Jaurés 545, Capital Federal, el automotor dominio C.1832423 marca Volkswagen modelo VW Senda nafta tipo Sedan 4 puertas motor Volkswagen UNB802636 chasis Volkswagen 8AWZZZ30ZRJO62743 año 1994 en mal estado de conservación. Base $ 3.500,- Condiciones de venta: al contado y mejor postor, Comisión 10% + IVA, Arancel 0,25%, todo en el mismo acto del remate. En caso se corresponder el pago del IVA el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. Se encuentra autorizada la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto de compraventa, dentro de los 30 días, para el caso de que los oferentes invoquen actuar como apoderados, deberá anunciarse a viva voz el nombre del poderdante. Habiéndose publicitado debidamente la subasta, informándose sobre la ubicación del automotor, su marca y demás datos identificatorios, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del automotor y su transferencia de dominio correrán por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. La entrega del vehículo al adquirente a más tardar dentro del décimo dia de aprobarse la subasta, por mandamiento a diligenciarse por intermedio del síndico como Oficial de Justicia Ad-Hoc. Exhibición: el dia 2 de Marzo de 2012 de 10:30 a 12:30 hs. frente a la Comisaría 8º ubicada sobre Ruta 88, Km.10, localidad de Batán, Ptdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2012.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 01/03/2012 Nº 18000/12 v. 01/03/2012

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nro. 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaria Nº 33 a m cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos caratulados "Roux, Nilda Noemi s/Quiebra", Expte. 53682, que el Banco de la Ciudad de Bs. As. (CUIT 30-99903208-3) rematará el día 19/03/12 a las 10:30 hs. en la calle Jean Jaures 545, Cap. Fed., el derecho real de uso a perpetuidad de la fallida DNI: 5.461.194, respecto de la Parcela 11 del Sector 26, Manzana 21 del "Cementerio Jardín del Paz" de Jardín del Pilar S.A. sito en Ruta Panamericana Km. 32,5 - Ramal Pilar, localidad de Malvinas Argentinas, Pcia. de Buenos Aires. Según informe del Banco de la Ciudad de Bs. As. obrante en autos la parcela se ubica en el Sector Pensamiento, a la izquierda de la entrada principal y cuenta con 3 niveles de inhumación para 1 féretro ó 3 urnas de restos ó 6 urnas cinerarias por cada nivel. Superficie volumétrica: 2 m de largo x 1 m de ancho x 2,2 m de prof. Estado: desocupado. Conservación: Muy buena. Condiciones de venta: Base $ 13.400, al contado y al mejor postor; Seña 30%; Comisión 3% mas IVA, 0.25% Acordada 10/99, 1.2% según Ley 25413, 1% Impuesto Sellado en caso de corresponder, todo a cargo del comprador. Informes y catálogos en días hábiles al Tel/Fax 4329/8547 o personalmente en Esmeralda 660, piso 6, Cap. Fed., de 10:00 hs a 15:00 hs. El producido del remate deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Saldo de precio dentro del quinto día hábil judicial de aprobado el remate (art. 580 CPCCN). El comprador fijará domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tengan notificadas bajo el régimen del art. 133 del CPCC (Art. 579 CPCC). Estarán a cargo del comprador los impuestos y gastos que se devenguen con posterioridad a la compra de la parcela. Exhibición: 14 y 15 de marzo de 2012 de 15:00 hs a 17:00 hs. No procede la compra en comisión, ni la ulterior cesión del boleto de compra - venta. En caso de invocar actuación por poder, deberá anunciarse de viva voz nombre, apellido y DNI del poderdante.

Buenos Aires, 10 febrero de 2012.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 01/03/2012 Nº 17965/12 v. 07/03/2012

N° 18

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 18, Sec. Nº 35, sito en M. T. de Alvear 1840 P: 3º, Cap. Fed., comunica por 3 días en autos "Serafini y Cía. S.A. s/Quiebra s/Incidente de escrituración (por Dos Santos, Haydeé Beatriz)" (Expte. No. 053.066), que -conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal y que el comprador declarará conocer y admitir en el boleto de compraventa a labrarse, el martillero José María García Arecha (CUIT 20-04423243-0, IVA Resp. Insc.), el 22 de marzo de 2012 -09:45 hs. en punto- en Jean Jaures 545, Cap. Fed., rematará, ocupada por la Sra. Mariá Hilda Welss y su familia, la Unidad Funcional Nº 363 del Piso 11º (Depto. "E") del edificio sito en Avda. Rivadavia Nº 2976/3000 (esquina La Rioja) de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Matrícula 9-5560/363. NC: Circ. 9, Secc. 28, Manz. 62, Parc. 4h. Partida 3545604. Sup. cubierta total 31,57 m2. Porcentual 0,327%). Está integrada por living-comedor, un dormitorio, cocina y baño. En buen estado de conservación. Base: $ 120.000.- Seña 30%. Comisión 3% + IVA. Arancel CSJN 0,25%. Sellado 0,8%. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del 5º día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el CPCC: 580. Los compradores del inmueble deberán materializar la traslación del dominio a su favor en un plazo no mayor a los treinta (30) días bajo apercibimiento de aplicarles astreintes. No se aceptará la compra "en comisión" ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien efectivamente efectuare la oferta. Se recibirán posturas bajo sobre cerrado hasta las 12 hs. del 21/03/2012, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reg. del Fuero y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Exhibición: 16 y 19 de marzo de 2012 de 15 a 17 hs.

En Bueno Aires, febrero 16 de 2012.
Santiago Doynel, secretario.

e. 01/03/2012 Nº 18009/12 v. 05/03/2012

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo interinamente de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 240 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 1, Cap. Fed. comunica por dos días en los autos "Banco Itaú Buen Ayre S.A. c/Boquete, Luis Alejandro s/Ejecutivo". Expte. N° 011001 - DNI del demandado: 08.393.407 - que la martillero María Susana Valente - CUIT N° 27-04892512-5 - Tel. 15-6481-2317 - rematará el día 07 de marzo de 2012 a las 11:00 hs. en punto, en Jean Jaurés 545, el 50% indiviso del inmueble - que se hallará sujeto a visita los días 05 y 06 de marzo de 2012 en el horario de 10:00 a 12:00 - ubicado en la calle Morelos 460 de esta Ciudad. Nomenclatura Catastral: Circ. 5; Sec. 57; Manz. 42; Parc. 28. Matrícula: 5-7330. Según informe de autos consta de: pequeño jardín exterior; en Planta Baja: hall de entrada con escalera de madera que conduce al primer piso; living con hogar; comedor; un toilette; cocina - comedor diario con salida al igual que el comedor a un amplio parque donde se observa una habitación y parrilla; garaje con capacidad para un automóvil. Planta Alta constituida por: hall de distribución; tres dormitorios, uno de ellos con baño en suite; lavadero; un segundo baño y terraza con escalera exterior que conduce al mencionado parque. Superficie del terreno: 229,34 m^2. Ocupado por el Sr. Luis Alejandro Boquete en carácter de propietario y su esposa Sra. Silvia Luzzani. En excelente estado de conservación. Deudas: A.B.L.: $ 13.877,15 al 27/03/2009 (fs. 141); AySA: sin deuda al 13/02/2012; OSN: sin deuda al 26/02/2009 (fs. 126); A. Arg. sin deuda al 16/02/2012. Esta venta se realizará al contado y al mejor postor con la Base: $ 340.000. El comprador abonará en dinero en efectivo el 30% de Seña; el 3% de Comisión; el 0,25% sobre el precio - arancel CSJN - el 0,8% por sellado de Ley. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2012.
Agustín Passarón, secretario.

e. 01/03/2012 Nº 19445/12 v. 02/03/2012

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 26 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, secretaría 51, a cargo de la Dra. Devora Natalia Vanadía, con sede en la Av. Callao 635, piso 1º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos "Varela Hnos. S.R.L. s/incidente de realización de bienes expediente 051823", que se ha dispuesto la venta en pública subasta por intermedio del Martillero Ricardo Hernan Vinelli el día 20 de Marzo de 2012 a las 10,30 horas en punto en la Dirección de Subastas Judiciales, ubicada en la calle Jean Jaures 545 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de los inmuebles ubicados en la calle Crisólogo Larralde 3326, cuartel 2º, del Partido de Avellaneda (Matrícula Nro. 26.737); y en la calle Crisólogo Larralde 3350 entre las calles Prudan y el canal Sarandí, del Partido de Avellaneda (Matrícula Nº 26.736), y el inmueble identificado como Folio 1596/65 del Partido de Avellaneda (04), Circ. II, Secc. F, Fracción VI, Parc. 2, de la Pcia. de Buenos Aires". En el mismo acto se procederá a la venta por separado de los bienes inventariados designados como Lote 1) A) conformado por los bienes de uso y Lote 1) B) compuesto por los bienes clasificados como mercaderías, que corresponden a los bienes de la quiebra Varela Hnos s/quiebra y como "lote 2" bienes muebles, propiedad de la quiebra de Petroquímica del Sur S.A., en trámite por ante la Secretaria 52, bienes en regular estado de uso y conservación conforme de fs. 571/575 que serán exhibidos junto con los inmuebles los días 15 y 16 de Marzo de 2012 de 10 a 12 horas, en las siguientes condiciones: Base inmuebles en block $ 1.725.000, (según el siguiente detalle: $ 406.260 para la parcela 2; $ 789.287 para la parcela 3; $ 529.463 para la parcela 4), al contado, mejor postor, seña 30%, comisión 3% más IVA, sellado 1% arancel acordada 10/99 CSJN el 0,25%, sobre la venta todo lo que el comprador deberá abonar en dinero en efectivo en el acto del remate. La venta de los bienes muebles se realizara sin base y al mejor postor, Lote 1) A) y Lote 2), el adquirente deberá pagar el precio total en el acto de la subasta, comisión 10%, más IVA de comisión, IVA 10,5% 0,25% de arancel de acordada sobre el monto de la venta; Lote 1) B) el adquirente deberá pagar el precio total en el acto de la subasta, comisión 10%, más IVA de comisión, IVA 21%, 0,25% de arancel de acordada sobre el monto de la venta. Se trata de un inmueble, sobre una fracción de tres lotes, están ubicados varios galpones, en regular estado de conservación. Inmueble ocupado. Dentro de los bienes muebles se destacan: Lote 1) A) Máquinas e insumos para fabricación de velas; Lote 1) B) Mercaderias con velas; Lote 2) Máquinas y materiales para fabricación de químicos. Los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la fecha de la aprobación de la subasta serán reconocidos como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda, los devengados con posterioridad a la aprobación de la subasta estarán a cargo del adquirente. Se excluye la posibilidad de compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales- y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). La posesión y el acto traslativo de dominio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2012.
Dévora N. Vanadia, secretaria.

e. 01/03/2012 Nº 17745/12 v. 07/03/2012

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO (MID)

Distrito Provincia Formosa

Formosa, 24 de noviembre de 2011.

Nº 66/11

Y Vistos:
Esta causa caratulada: "Estado Patrimonial y Cuentas de Ingresos y Egresos año 2010. Referente: Partido "Movimiento de Integración y Desarrollo (MID)" -distrito Formosa-", expte Nº 42 Fº 182 año 2011; y

Considerando:
Que de acuerdo a las constancias obrantes en la presente causa, el partido "Movimiento de Integración y Desarrollo (MID)" -distrito Formosa- ha dado cumplimiento a las disposiciones del art. 23 de la ley 26.21-, respecto a la presentación del estado anual de su patrimonio y la cuenta de ingresos y egresos del ejercicio contable, correspondiente al período comprendido entre el 1º de enero de 2010 al 31 de diciembre de año 2010.

Que a fs.179/180 vta., obra la conclusión de la Auditoría realizada sobre el ejercicio económico 01.01.2010 al 31.12.2010 que nada obsta a la aprobación del mencionado estado contable sometido a análisis.

Que de la evaluación contable mencionada supra, no surge ninguna circunstancia que impida la total aprobación del Estado Patrimonial y Cuentas de Ingresos y Egresos del año 2010, en consecuencia, deberá mandarse a publicar, por un día, en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario de circulación nacional, para dar a publicidad su contenido, a fin de cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 38 de la Constitución Nacional, en el entendimiento de que el alcance del término "publicidad", a que alude la norma constitucional, "debe interpretarse en el sentido de someter a un control efectivo las cuentas de los partidos políticos - y no en el dar mera noticias de ellas" (cfr. Fallo CNE 3010/02). Asimismo, el partido político deberá mencionar en la publicación periodística el sitio de Internet donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información.

Cabe recordar que la Cámara Nacional Electoral, en reciente precedente, significó que "las características del régimen de financiamiento vigente tornan imperativo que el control patrimonial sea estricto y la publicidad de los ingresos y egresos partidarios detallada y constante" (Fallo CNE 3010/02). Se explicó que la rendición de cuentas debe ser "precisa" porque "lo que se encuentra en juego es nada menos que el control efectivo sobre la utilización de los recursos pertenecientes al erario público" (cf. Fallo citado).

Que las circunstancias señaladas configuran elementos suficientes a los fines de emitir un pronunciamiento, sin que sea necesario analizar otros elementos de juicio, puesto que se ha cubierto la finalidad impresa en la ley de fondo con el debido control y fiscalización del estado patrimonial y cuentas de ingresos y egresos correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1º de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2010 de la agrupación política mencionada.

Que a fs. 183 se dispone correr vista al Ministerio Público Fiscal con competencia electoral del dictamen de auditoria -CNE- obrante a fs. 179/180 vta.; a fs. 184 se expide el Ministerio Público Fiscal manifestando que no tiene objeciones que formular respecto del estado contable anual bajo análisis.

Por ello y, de conformidad fiscal

Resuelvo:

Aprobar el estado patrimonial y cuentas de ingresos y egresos correspondiente al ejercicio económico anual 2010, período comprendido entre 01.01.10 al 31.12.10 del Partido "Movimiento de Integración y Desarrollo (MID)" -distrito Formosa-.

Comunicar al Boletín Oficial de la Nación, la presente resolución, para su publicación, por un día.

Hacer saber al Partido "Movimiento de Integración y Desarrollo (MID)" -distrito Formosa- que debe publicar la presente resolución, por el término de un día en un diario de circulación nacional, haciendo referencia al sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información. Cumplido que sea, adjunte copia de la presente publicación.

Comunicar el presente cumplimiento al Ministerio del Interior y a la Cámara Nacional Electoral, firme que se encuentre la presente, a los fines que estimen corresponder.

Regístrese. Notifíquese. Cumplido que sea archívese.

Marcos Bruno Quinteros, Juez Federal.

e. 01/03/2012 Nº 17720/12 v. 01/03/2012

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"B"

BANCO HIPOTECARIO S.A.

CONVOCATORIA

Se rectifican los avisos publicados del 17/2/2012 al 28/2/2012 TI 15379/12 de Convocatoria a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de marzo de 2012, en primera convocatoria a las 10,00 horas y en segunda convocatoria a las 11,00 horas, en la sede social del Banco, sita en Reconquista 151, Piso 7º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: En el punto (iv) del Orden del Día, **donde dice** "13/3/2011", **debió decir** "13/4/2011".

Eduardo S. Elsztain, Presidente, según resulta del Acta de Directorio número 288 del 14/3/2011. Firma certificada en el sello de certificaciones de firmas Nº F. 007990497 - 24/02/12.

Certificación emitida por: María Laura Pagliaro. Nº Registro: 453. Nº Matrícula: 5103. Fecha: 24/02/2012. Nº Acta: 47. Nº Libro: 06.

e. 29/02/2012 Nº 18978/12 v. 06/03/2012

BANCO HIPOTECARIO S.A.

CONVOCATORIA

Se rectifican los avisos publicados del 17/2/2012 al 28/2/2012 TI 15396/12 de la Convocatoria a Asamblea Especial de Accionistas Clase "B" a celebrarse el día 27 de marzo de 2012, en primera convocatoria a las 12,30 horas, en la sede social del Banco, sita en Reconquista 151, Piso 7º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: En la Nota que figura al pie de la convocatoria indicando la fecha hasta la cual podrá depositarse el certificado de tenencia de acciones respectivo, **donde dice** "21 de marzo de 2011", **debió decir** "21 de marzo de 2012".

Eduardo S. Elsztain, Presidente, según resulta del Acta de Directorio número 288 del 14/3/2011. Firma certificada en el sello de certificaciones de firmas Nº F. 007990498 - 24/02/12.

Certificación emitida por: María Laura Pagliaro. Nº Registro: 453. Nº Matrícula: 5103. Fecha: 24/02/2012. Nº Acta: 48. Nº Libro: 06.

e. 29/02/2012 Nº 18982/12 v. 06/03/2012

BANCO SANTANDER RIO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de Marzo de 2012, a las 11 horas, en primera convocatoria, y a las 13 horas, en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, en la sede social sita en Bartolomé Mitre 480, esquina San Martín, piso 15, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1º, de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011. Destino del resultado del ejercicio.

3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

4º) Consideración de los honorarios del Directorio por la suma de $ 1.054.893 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.

5º) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.

6º) Presupuesto anual para el Comité de Auditoría.

7º) Designación del Contador que certificará el Balance General, Estado de Resultados, Notas y Anexos, correspondientes al ejercicio Nº 105 y consideración de los honorarios del Contador Certificante por el ejercicio Nº 104.

8º) Determinación del número de integrantes del Directorio y designación de los mismos.

9º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.

10) Delegación en el Directorio y autorización al Directorio para que subdelegue en uno o más de sus integrantes, o en uno o más gerentes, conforme a la normativa vigente aplicable, la determinación de todas las condiciones de emisión y colocación de las obligaciones negociables a ser emitidas y la celebración de los contratos relativos a la emisión o colocación de las obligaciones negociables del Programa de Obligaciones Negociables de Corto y Mediano Plazo de un monto máximo en circulación de hasta U$S 500.000.000 (dólares estadounidenses quinientos millones) o su equivalente en pesos o en otras monedas, que fuera autorizado por la Comisión Nacional de Valores el día 17 de Abril de 2008 mediante la Resolución Nº 15.860, incluyendo, pero no limitado a, lo dispuesto por el artículo 9 y concordantes de la Ley Nº 23.576 y sus modificatorias.

11) Consideración de la prórroga del Programa de Obligaciones Negociables de Corto y Mediano Plazo de un monto máximo en circulación de hasta U$S 500.000.000 (dólares estadounidenses quinientos millones) o su equivalente en pesos o en otras monedas, que fuera autorizado por la Comisión Nacional de Valores el día 17 de Abril de 2008 mediante la Resolución Nº 15.860.

NOTA 1: Para asistir a las Asambleas los Sres. Accionistas deberán depositar la constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. en Bartolomé Mitre 480 piso 5º, Capital Federal, en días hábiles en el horario de 10 a 16 horas, hasta el 23 de marzo de 2012. Los representantes de los accionistas deberán acreditar personería de conformidad a lo dispuesto en la normativa vigente.

NOTA 2: La documentación mencionada en el punto segundo del Orden del Día se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en la página del Banco y de la Comisión Nacional de Valores. Asimismo, para cualquier consulta de los accionistas sobre esta convocatoria comunicarse con la Dra. María Lara Sánchez al 011-4341-2056 o a la casilla accionistas@santanderrio.com.ar.

José Luis Enrique Cristofani. Presidente electo por Acta de Directorio Nº 3610 del 22/03/11 y Representante Legal según artículo décimo primero del Estatuto Social.

Certificación emitida por: Alejandro F. Rueda. Nº Registro: 1029. Nº Matrícula: 2352. Fecha: 22/2/2012. Nº Acta: 157. Libro Nº: 95.

e. 29/02/2012 Nº 18506/12 v. 06/03/2012

BARRANCAS DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 15 de Marzo de 2012 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en el inmueble sito en la calle Reconquista Nº 336, Piso 10º derecha, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la reserva legal en relación al ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2010.

3º) Para el ejercicio Nº 14, cerrado el 30 de Septiembre de 2011, considerar la documentación del art. 234, inciso 1) del Dto.-ley 19.550 y modificatorias. Determinación del destino de los resultados.

4º) Determinación del destino de los resultados no asignados.

5º) Consideración de la gestión del directorio y determinación de su remuneración.

6º) Consideración del destino de la reserva especial para realización de futuros emprendimientos.

La documentación a considerar en el punto 2) del orden del día se encuentra a disposición de los accionistas en el lugar donde se llevará a cabo la asamblea partir de la fecha de publicación del edicto de convocatoria.

La Sra. Presidente fue designada en Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 27 de Diciembre de 2011. Paula Domínguez. Presidente de Barrancas del Sur S.A.

Presidente – Paula Domínguez

Certificación emitida por: Raúl E. F. Ceballos. Nº Registro: 11 del Departamento Maraco (La Pampa). Fecha: 8/2/2012. Nº Acta: 129. Libro Nº: 112.

e. 23/02/2012 Nº 16164/12 v. 01/03/2012

BLANCO ENCALADA 4548 S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción IGJ 1.790.827. Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Marzo de 2012, a las 11 horas en Bernardo de Irigoyen 190, piso 9º, CABA, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Memoria correspondientes a los Ejercicios Nº 2, Nº 3 y Nº 4 cerrados el 31 de agosto del 2009, 2010 y 2011.

2º) Distribución de Utilidades.

3º) Fijación del número de Directores y su elección.

4º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.

Francisco Carmelo Gallicchio en su carácter de Presidente, designado por Estatuto Social según escritura 91 del 12/09/2007, del Registro 979 a mi cargo del escribano A. A. Gonzalez Elgoyhen, inscripto en la IGJ bajo el número 16.924 Lº 37 Tº SA con fecha 9/10/20007.

Presidente – Francisco Carmelo Gallichio

Certificación emitida por: Juana María Vaquer Garmendia. Nº Registro: 567. Nº Matrícula: 1812. Fecha: 15/02/20012. Nº Acta: 147. Nº Libro: 49.

e. 24/02/2012 Nº 16757/12 v. 02/03/2012

"C"

CENTRALES TERMICAS PATAGONICAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Centrales Térmicas Patagónicas S.A., a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 22 de marzo de 2012, a las 14:00 horas, en primera convocatoria, en Avda. Córdoba 1351, 3º Piso, de la ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea.

2º) Informe sobre la convocatoria y celebración de la Asamblea fuera del término legal.

3º) Consideración de los documentos del art. 234, inciso 1º, de la ley 19.550, con relación al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2010. Destino del Resultado.

4º) Consideración de la gestión del Directorio. Consideración de su remuneración conforme al art. 261 de la ley 19.550 por el ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2010.

5º) Consideración de la gestión de la Sindicatura. Consideración de su remuneración por el ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2010. El Directorio.

Eduardo Flores, presidente electo por Asamblea del 18/1/2011 y reunión de Directorio del 01.04.2011.

Eduardo Flores

Certificación emitida por: Mariano R. Rodríguez. Nº Registro: 441. Nº Matrícula: 5224. Fecha: 22/2/2012. Nº Acta: 105. Libro Nº: 005.

e. 29/02/2012 Nº 17820/12 v. 06/03/2012

CLUB DE POLO LA CAÑADA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio del Club de Polo La Cañada SA convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas en Florida 537 1º piso Capital Federal el día 17/03/12 a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 10.30 hs en segunda convocatoria con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificar lo aprobado en todos sus términos lo tratado en la Asamblea General Ordinaria del 25/4/2006 y rectificar la parte pertinente de la convocatoria de la misma.

2º) Rectificar la parte pertinente de las convocatorias en el Boletín Oficial de las Asambleas Generales Ordinarias del 4/5/2009, 23/4/2010 y 20/4/2011 respecto de la denominación de la sociedad.

3º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta. Sin otros temas que tratar se levanta la sesión siendo las 19 hs.

Designado por Acta de Asamblea Nº 9 del 4-5-2009.

Distribución de cargos Acta de Directorio 50 del 09-5-2009.

Presidente - Eduardo Novillo Astrada

Certificación emitida por: Ernesto C. Mendizabál. Nº Registro: 234. Nº Matrícula: 2207. Fecha: 16/2/2012. Nº Acta: 173. Libro Nº: 102.

e. 28/02/2012 Nº 17358/12 v. 05/03/2012

"D"

DON BENITO JOSÉ S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Accionistas de Don Benito José S.A. En cumplimiento de las pertinentes disposiciones estatutarias, art. 8°, se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 14 de marzo de 2012 a las 19:30 horas en primera convocatoria y a las 20:30 hs. en 2da. convocatoria, en su sede social Sucre 2557, 3°, "A" Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Designación del Presidente de la Asamblea.
3º) Aprobación del Acta de la A.G.O. Nº 2.
4º) Consideración de los motivos que ocasionaron la Convocatoria a A.G.O. fuera de los términos legales.
5º) Dispensa al Directorio de realizar la Memoria conforme al Art. 1º de la RG 06/2006 de la IGJ.
6º) Consideración de la documentación Art. 234, inc.) 1, Ley 19550 al 30/09/2011.
7º) Responsabilidad de la Sra. Presidente, durante el ejercicio de su mandato, que ha finalizado.
8º) Designación del número de miembros que integrarán el Directorio en su carácter de Titulares y Suplentes en sus próximos mandatos, en un todo de acuerdo al artículo Sexto de los Estatutos Sociales, por el término de 3 ejercicios.
9º) Aumento del Capital Social dentro del quíntuplo Art. Cuarto de los Estatutos Sociales.

Gracia J. Costantino Presidente electo según contrato social del 15/12/2008. Autorizado para publicar edictos. Buenos Aires, 15 de febrero de 2012.

Certificación emitida por: Liliana M. Coto. Nº Registro: 1762. Nº Matrícula: 4115. Fecha: 15/2/2012. Nº Acta: 095. Libro Nº: 15.

e. 23/02/2012 Nº 16215/12 v. 01/03/2012

DONWIL S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día martes 13 de marzo de 2012, a las 11 horas en primera convocatoria y 1 hora más tarde en segunda a celebrarse en Florida 378 piso 8 oficina 1, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.
3º) Elección de directores y fijación de su número
4º) Aumento del Capital Social en exceso al quíntuplo.
5º) Autorización al Directorio para solicitar la formación de concurso preventivo de la sociedad.

Los señores accionistas deberán cumplir con el artículo 238 Ley 19550.
Presidente – Guillermo Ramón Espindola - Designado por Asamblea del 15 de julio de 2009.

Certificación emitida por: Ariel Regis. Nº Registro: 1912. Nº Matrícula: 5091. Fecha: 17/02/2012. Nº Acta: 040. Nº Libro: 05.

e. 24/02/2012 Nº 17045/12 v. 02/03/2012

"E"

EMPRESA DISTRIBUIDORA LA PLATA S.A. (EDELAP S.A.)

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria y Especial de Clases de la Sociedad para el 30 de marzo de 2012 a las 15:00 horas en la sede social sita en Bouchard 680, piso 14º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de los aportes irrevocables realizados por Luz de La Plata S.A., Compañía de Inversiones en Electricidad S.A. y Zargas Participaciones S.L. por el importe total de veintiséis millones quinientos sesenta y cuatro mil trescientos setenta ($ 26.564.370). Aumento de capital social por un monto de hasta pesos veintiséis millones quinientos sesenta y cuatro mil trescientos setenta ($ 26.564.370), representado en las proporciones del 51% de acciones Clase A, 39% de acciones Clase B y 10% de acciones Clase C, todas ellas de valor nominal de $ 0,935 por acción y un voto cada una, con derecho a dividendos a partir del 1 de enero de 2011; consideración de las condiciones de suscripción y modo de integración de las nuevas acciones a emitirse como consecuencia del aumento de capital. Delegación en el Directorio de todos los términos y condiciones de la emisión que no fuesen expresamente determinados por la Asamblea de accionistas, incluyendo, sin carácter limitativo, la oportunidad, cantidad, precio de suscripción e integración de las nuevas acciones, emisión de las acciones con prima o sin prima de emisión.

Se deja constancia que el punto 2) corresponde ser tratado por Asamblea Extraordinaria. A efectos de poder asistir con voz y voto a la Asamblea, los accionistas deberán depositar hasta el 26 de marzo de 2012 inclusive, en las oficinas de Bouchard 680, piso 14º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas, la constancia o certificado emitido por Caja de Valores S.A., quien lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. Asimismo, los representantes de los accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social. El Directorio.
Javier Errecondo. Presidente designado conforme Acta de Asamblea Nº 60 del 17/11/2011 y Acta de Directorio Nº 260 del 7/12/2011.

Certificación emitida por: Francisco Raffaele. Nº Registro: 1697. Nº Matrícula: 5102. Fecha: 17/02/2012. Nº Acta: 061. Nº Libro: 57 – Int. 103.895.

e. 23/02/2012 Nº 17378/12 v. 01/03/2012

"G"

GNC CONSTITUYENTES JET S.A.

CONVOCATORIA

Por 5 días. Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el dia 13 de Marzo del 2012 a las 18.30 horas en primera convocatoria, y para la misma fecha y una hora después en segunda convocatoria para el caso de no obtener quórum suficiente en la primera. La Asamblea tendrá lugar en la Av. de los Constituyentes 5825 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta respectiva.
2º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de termino.
3º) Consideración de Memorial, Balance General, Cuadro de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo efectivo y Anexos conforme al artículo 234 inc 1 de la ley 19550, del ejercicio económico No: 19 cerrado el 31 de Octubre de 2011.
4º) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio.
5º) Designación del Directorio.

Presidente -Jorge Omar Leonetti. Designado por Acta de Asamblea Ordinaria del 9/3/2011.
Presidente – Jorge Omar Leonetti

Certificación emitida por: Roberto Ruanova. Nº Registro: 1198. Nº Matrícula: 2608. Fecha: 14/02/2012. Nº Acta: 094. Nº Libro: 90.

e. 24/02/2012 Nº 16799/12 v. 02/03/2012

GRUPO ALEPH S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el proximo 22 de Marzo del 2012 en Salta 1620, C.A.B.A. en primera convocatoria a las 18.00 hs. y a las 20.00 hs en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designacion de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones que demoraron la convocatoria de la asamblea en término.
3º) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1º ley 19550 por el ejercicio economico finalizado el 31 de Mayo del 2011 y aprobacion de los Balances 2009 y 2010.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Designación de Directores titulares y suplentes.
Pablo Luis Rovito - Presidente por acta de Asamblea de fecha 10 de Setiembre del 2007.

Certificación emitida por: Marta E. Cervone. Nº Registro: 557. Nº Matrícula: 3015. Fecha: 22/2/2012. Nº Acta: 059. Libro Nº: 041.

e. 29/02/2012 Nº 17737/12 v. 06/03/2012

GRUPO CLARÍN S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ESPECIAL DE ACCIONES CLASE "C"

Convocase a los Sres. Accionistas titulares de Acciones Clase "C" de Grupo Clarín S.A. a Asamblea Especial de Acciones Clase "C" a celebrarse el día 26 de marzo de 2012 a las 15.00 horas en primera convocatoria y el día 4 de abril de 2012 a las 15.00 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en la calle Piedras 1743, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta.
2º) Designación de un Director Titular y dos Directores Suplentes.
3º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas titulares de acciones ordinarias Clase "C" cuyo registro de acciones es llevado por la Sociedad que deberán notificar su asistencia, hasta el día 20 de marzo de 2012 en el horario de 11.00 a 17.00 horas en la calle Tacuarí 1846 Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Presidente de Grupo Clarín SA Designado por acta de Asamblea de fecha 28/4/2011 y de Directorio de fecha 9/5/2011.
Presidente – Héctor H. Magnetto

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 23/02/2012. Nº Acta: 147. Nº Libro: 309.

e. 28/02/2012 Nº 18256/12 v. 05/03/2012

"H"

HOTEL NOGARO BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de marzo del 2012 a las 14:30 hs. en la sede social de la Avenida Julio A. Roca 562, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Considerar y resolver sobre el Balance General, Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Situación Patrimonial Consolidado; Estado de Resultados y Estado de Resultados consolidados; Estado de Evolución del Patrimonio Neto; Estado de Flujo Efectivo de Fondos y Estado de Flujo Efectivo de fondos Consolidados; Notas a los Estados Contables y Notas a los Estados Contables Consolidados; Anexos a los Estados Contables y Anexos a los Estados Contables consolidados, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre del 2011.
3º) Distribución de ganancias.
4º) Aprobación de la gestión de miembros del Directorio por el ejercicio concluido el 31/10/2011.

Se recuerda a los señores Accionistas que deberán cumplir con el art. 238 L.S. en la Av. Julio A. Roca 562 para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas.
Isidoro Antonio Rago asumió como presidente el día 23 de marzo de 2011 según Acta de Asamblea Nº 38 obrante a fs. 81-87 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1, rubricado bajó el Nº 042528 el día 19 de enero de 1987.
Presidente – Isidoro Antonio Rago

Certificación emitida por: Daniel E. Allievi. Nº Registro: 2115. Nº Matrícula: 2856. Fecha: 16/2/2012. Nº Acta: 346.

e. 28/02/2012 Nº 17278/12 v. 05/03/2012

"I"

INTEGRAL CONTAINER LINE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de Integral Container Line S.A. para el dia 16 de marzo de 2012 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 hs en segunda convocatoria en el domicilio social calle Perú 590 piso 9 C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2) Consideración de lo informado por el accionista Mayoritario ITS en cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 8vo. y cc. del estatuto social.
3º) Consideración del otorgamiento de un préstamo a 60 meses por la suma de pesos argentinos 1.125.000,00.

NOTA: Depósito de Acciones de acuerdo al artículo 238 de la ley 19.550.
Asimismo se dispone también que la Asamblea se realizara en primera convocatoria en el día y horario antes mencionado y en segunda convocatoria en el mismo día a las 10 horas. Dispone asimismo se proceda con la publicación de edictos dando cuenta de la convocatoria a asamblea.
Presidente: Oscar Alejandro Zingoni, designado por acta de asamblea ordinaria de fecha 11 de Noviembre de 2011.

Certificación emitida por: Gonzalo C. Porta. Nº Registro: 579. Nº Matrícula: 3820. Fecha: 24/02/2012. Nº Acta: 169. Nº Libro: 45.

e. 28/02/2012 Nº 18418/12 v. 05/03/2012

"J"

J.B. PEÑA Y R.M. DURAÑONA SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de marzo de 2012, a las 17 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria en Av. Corrientes 222 Piso 2 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
b) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234 inciso 1º de la Ley de 19550 por el ejercicio cerrado el 30/09/2011.
c) Distribución de resultados y remuneración Directores y Sindicos.
d) Gestión de Directores y Sindicos.
e) Elección de Directores y Síndicos.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación para efectuar la inscripción en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea, en la sede social, de 10 a 17 horas. El Directorio.
El suscripto ha sido designado Presidente por Acta de Asamblea 27/01/2011.
Presidente - Guillermo Alberto Fretes

Certificación emitida por: Carlos A. Ballestrin. Nº Registro: 1872. Nº Matrícula: 3577. Fecha: 14/2/2012. Nº Acta: 081. Libro Nº: 45.

e. 23/02/2012 Nº 16192/12 v. 01/03/2012

"L"

LA CUCHA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Marzo de 2012 a las 16 hs. en la sede social sita en Sarmiento 1562, 4º Piso, Of. "E" en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria para el caso que no haya quórum en la primera. En dicha Asamblea se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234, Punto 1 de la Ley de Sociedades Comerciales y su modificatoria Ley 22903, por el ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2011: Balance General, Estados de los Resultados, distribución de ganancias, memoria e informe del Síndico.
3º) Retribución del Directorio por tareas técnico-administrativas, en exceso de los límites del art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndico y su responsabilidad.
5º) Desafectación parcial del fondo "reserva para futuros dividendos", por la suma de $ 130.000. Aprobación de la acreditación del monto desafectado en las cuentas de los accionistas, hasta cubrir los saldos deudores; y distribución entre ellos del remanente.

Presidente: Federico del Campo - Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime y de Directorio ambas del 9/2/10.

Certificación emitida por: Adriana B. Vila. Nº Registro: 2082. Nº Matrícula: 4620. Fecha: 16/02/2012. Nº Acta: 199. Nº Libro: 19.
e. 23/02/2012 Nº 16401/12 v. 01/03/2012

LA FORTEZZA SUDAMERICANA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convocase a los Sres. Accionistas de la Fortezza Sudamericana S.A. a Asamblea General Ordinaria de La Fortezza Sudamericana S.A. en Primera Convocatoria a celebrarse el día 19 de Marzo de 2012 a las 8,30 horas, en la sede social de la Sociedad, ubicada en Juncal 840 8 B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y Aprobación de la documentación del Artículo 234 inciso 1 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al Ejercicio de doce meses finalizado el 31 de Diciembre de 2011.
2º) Consideración y Destino del Resultado del Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2011.
3º) Consideración y Aprobación de a gestión de los miembros del Directorio que actuaron durante el Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2011.
4º) Consideración y Aprobación de las remuneraciones de los miembros del Directorio correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2011.
5º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes con mandato por un Ejercicio.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

En caso de tener que celebrarse la Asamblea en Segunda Convocatoria, ella se celebrará el mismo día y en el mismo lugar una hora después de la fijada para la Primera Convocatoria.
Se hace saber a los Sres Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea que deberán comunicar su asistencia en los términos del Artículo 238 de la Ley 19.550 en el domicilio sitio en Juncal 840 8 B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Stefano Salerno, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, según Asamblea Ordinaria del 16 de Marzo de 2011 y actas de Directorio de fechas 16 de Marzo de 2011 y 14 de Noviembre de 2011.
Vicepresidente en Ejercicio de la Presidencia – Stefano Salerno

Certificación emitida por: Carlos A. García de Angeli. Nº Registro: 10 del Partido de General San Martín. Nº Fecha: 14/2/2012. Nº Acta: 335. Libro Nº: 17.
e. 28/02/2012 Nº 17372/12 v. 05/03/2012

LITORAL GAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 20 de marzo de 2012 a las 11 horas, en Maipú 1300, Piso 11º, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.
3º) Remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Resultados del ejercicio.
5º) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio.
6º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Designación de auditores externos.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada, en Maipú 1300, piso 11, Ciudad de Buenos Aires de 10 a 18hs. El Directorio.
El firmante fue designado por Asamblea Ordinaria del 28 de marzo de 2011, obrante de fojas 5 a 7 del Libro de Actas de Asambleas de la Sociedad Nº 2 y por reunión de Directorio de Distribución de Cargos de igual fecha, obrante a fojas 215 del Libro de Actas de Directorio de la Sociedad Nº 3.
Presidente – Ricardo M. Markous

Certificación emitida por: Cristian Guyot. Nº Registro: 1729. Nº Matrícula: 4139. Fecha: 24/02/2012. Nº Acta: 44. Nº Libro: 62.
e. 29/02/2012 Nº 18916/12 v. 06/03/2012

"M"

MARWAI S.A.I.C.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Expediente I.G.J.: 225.153. Sede social: Av. Scalabrini Ortiz Nº 632, Cdad. Bs. As. Convócase a Accionistas de Marwai S.A.I.C.I. a Asamblea General Ordinaria el 12/3/2012 a las 16.00 hs. en 1º convocatoria y a las 17.00 en 2º convocatoria si fracasara la primera, en Montevideo Nº 496, Piso 2º, Oficina Nº 24, Cdad. Bs. As.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de Memoria, Inventario y Estados de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos que los complementan, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2011 presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior.
3º) Consideración de los Resultados.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio.
5º) Retribución al Directorio.
6º) Fijación de número de miembros del Directorio, elección de los mismos y distribución de cargos por 3 ejercicios. Esther P. Waintraub. Presidenta electa por Asamblea del 28/4/2009.
Presidente – Esther P. Waintraub

Certificación emitida por: Norberto A. Giannotti. Nº Registro: 951. Nº Matrícula: 2764. Fecha: 14/02/2012. Nº Acta: 122. Nº Libro: 29.
e. 23/02/2012 Nº 16200/12 v. 01/03/2012

MICRO OMNIBUS TIGRE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 13 de Marzo de 2012, a las 15.00 horas en el local de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1410 - 5º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación Artículo 234, Inciso 1º), Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2011;
3º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia;
4º) Retribución al Directorio (Artículo 261 Ley 19550). El Directorio.
Hernán Alberto Palacios Presidente designado por Acta de Asamblea Nº 19 del 15 de Marzo de 2011.
Presidente – Hernán Alberto Palacios

Certificación emitida por: Nelly Olga López. Nº Registro: 24. Fecha: 22/02/2012. Nº Acta: 250. Nº Libro: 15.
e. 24/02/2012 Nº 17828/12 v. 02/03/2012

"N"

NANFER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de Marzo de 2012 a las 15 hs. en Viamonte 308, Piso 1°, Oficina 8, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 30 de Noviembre de 2011.
2°) Consideración del Resultado del Ejercicio. Remuneración del Directorio.
3°) Elección del Directorio previa fijación del número de sus miembros por el término de un año.
5°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.

Salomón Carlos Cheb Terrab, presidente del Directorio electo por A.G.O. del 05/04/2011 Acta N° 28.
Presidente – Salomón Carlos Cheb Terreb

Certificación emitida por: Octavio J. Gillo. N° Registro: 1618. N° Matrícula: 4111. Fecha: 22/02/2012. Acta N°: 017. Libro N°: 035.
e. 29/02/2012 N° 17908/12 v. 06/03/2012

NAVENOR S.A.C.I.

CONVOCATORIA

(IGJ Correlativo No. 230.422). Convócase a los señores accionistas de Navenor S.A.C.I. a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en Reconquista 1034, piso 9, Ciudad de Buenos Aires, el día 13 de Marzo de 2012 a las 14 horas a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Firma del acta de asamblea;
2º) Consideración de la renuncia presentada por el Director Carlos Alberto Fernández;
3º) Aprobación de la gestión del Director renunciante;
4º) Restructuración del Directorio; fijación del número de Directores y su elección o confirmación por el plazo pendiente del Directorio actual.

Pedro Agustín Trucco, Presidente designado por la Asamblea del 9/5/2011 y Acta de Distribución de cargos de igual fecha.
Pedro Agustín Trucco

Certificación emitida por: Horacio O. Manso. Nº Registro: 1132. Nº Matrícula: 2108. Fecha: 14/02/2012. Nº Acta: 138. Nº Libro: 110.
e. 24/02/2012 Nº 16844/12 v. 02/03/2012

"P"

PANGAEA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15/03/2012 a las 17 hs. En la sede social Humboldt 2337 CABA., para tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balances General con sus correspondientes Notas y Anexos finalizado el 30 de septiembre de 2011.
3º) Aprobación de la gestión y remuneraciones del directorio.
4º) Designación de nuevos Directores Titulares y Suplentes por vencimiento del mandato de los anteriores. Firmante Presidente, designado por Asamblea General Ordinaria Nº 7 del 16/05/2011.
Claudia B. Melnik

Certificación emitida por: María Eugenia Herran. Nº Registro: 56, Partido de Vicente López. Fecha: 10/2/2012. Nº Acta: 188. Libro Nº: 73.
e. 23/02/2012 Nº 16348/12 v. 01/03/2012

PIZZERIA 5 ESTRELLAS S.A.

CONVOCATORIA

Nº I.G.J. 74549. Convocase a los señores accionistas de Pizzería 5 Estrellas S.A. a la Asamblea General de Accionistas Ordinaria que se celebrará el día 16 de marzo de 2012 a las 11:00 horas en la sede social sita en la calle Av. Corrientes 1369, Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación contable correspondiente al Ejercicio económico de la sociedad cerrado el 31 de Diciembre de 2011.
2º) Distribución de utilidades y retribución miembros del Directorio.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Ricardo Scapparone

Electo por Acta de Asamblea de fecha 17/05/2010 a Fs. 67/72 y Acta de Directorio de fecha 17/05/2010 a Fs. 193.
Se recuerda a los señores accionistas, para la concurrencia al acto, la observancia de lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19550 y sus modificaciones.

Certificación emitida por: Alejandro Ezequiel Viacava. Nº Registro: 80. Nº Matrícula: 4199. Fecha: 17/02/2012. Nº Acta: 240.
e. 24/02/2012 Nº 16709/12 v. 02/03/2012

"R"

RED SPORT S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de Marzo de 2012 a las 11,00 horas, en Avenida Corrientes 1820 7º Piso Oficina "D", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos establecidos en el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19550 correspondientes al Ejercicio Económico Nº 13 finalizado el 30 de noviembre de 2011.
3º) Afectación de los resultados y la reserva especial.
4º) Designación del Directorio (Artículo 8 del Estatuto Social).
Presidente - Narciso Esquenazi

Narciso Esquenazi, Presidente según Actas de Asamblea y Directorio del 31 de Marzo de 2011.

Certificación emitida por: Eduardo Néstor Hirsch. Nº Registro: 1595. Nº Matrícula: 3379. Fecha: 7/2/2012. Nº Acta: 122. Libro Nº: 23.
e. 23/02/2012 Nº 16135/12 v. 01/03/2012

"S"

SAINT THOMAS NORTE COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse

el día 17 de marzo de 2012 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la Ruta 52 Nro. 3350, Canning, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de las razones para la celebración de esta Asamblea fuera de jurisdicción.
3º) Consideración y aprobación del acuerdo celebrado con fecha 16 de diciembre de 2011.
4º) En caso de aprobación del acuerdo mencionado en el punto 3º, reducción del Capital y cancelación de 70 acciones preferidas.
5º) Consideración del acuerdo de honorarios de abogados.
6º) Consideración de la opción de compra de los seis lotes ubicados en la fracción IV. Tratamiento respecto al uso de los mismos
7º) Establecer aportes mensuales para cancelación de las obligaciones producto de la firma del acuerdo, en caso de su aprobación por la Asamblea.

Para concurrir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deben cumplimentar el Art. 238 de la Ley 19.550.
Manuel Ricardo Luis -Presidente- Electo conforme acta de Directorio del 12 de junio de 2004 - Saint Thomas Norte Country Club Sociedad Anónima.
Presidente - Manuel Ricardo Luis

Certificación emitida por: Diego E. Scotto Lavina. Nº Registro: 17, Partido de Esteban Echeverría. Fecha: 15/02/2012. Nº Acta: 160. Nº Libro: 44.
e. 24/02/2012 Nº 16720/12 v. 02/03/2012

SUAMAR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Suamar Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 12 de Marzo de 2012 a las 10:00 hs., en 1º convocatoria, y a las 11:00 hs. en 2º convocatoria, en el domicilio de Av. Montes de Oca 1040, Piso 9, Dpto. “B” de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la Memoria, Balance y demás documentación establecida por el art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Octubre del 2011;
3º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio 2011.
4º) Remuneración del Directorio en exceso del límite dispuesto por el Art. 261 de la Ley 19.550;
5º) Consideración de la gestión del Directorio;
6º) Consideración de la gestión del Síndico; y
7º) Contratación del Sr. Augusto Digiovanni para la realización de tareas técnico-administrativas en relación de dependencia con la sociedad.

NOTA: A fin de poder asistir a la asamblea se deberá proceder por parte de los señores accionistas conforme las previsiones del art. 238 de la Ley 19.550, en el domicilio social en horario comercial.
Augusto Humberto Antonio Digiovanni Presidente del Directorio designado por Acta de Asamblea sin Nº de fecha 28/12/2011.

Certificación emitida por: Vivian Yanina Strega. Nº Registro: 1246. Nº Matrícula: 4697. Fecha: 16/02/2012. Nº Acta: 192. Nº Libro: 91.
e. 23/02/2012 Nº 17260/12 v. 01/03/2012

“T”

TECNOLOGIAS ARGENTINAS PARA ENERGIAS OPCIONALES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Tecnologías Argentinas para Energías Opcionales S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 14 de marzo de 2012 a las 17 horas y en segunda convocatoria a las 18 horas, ambas a celebrarse en Alicia M. de Justo 740 3º oficina “1” C.A.B.A.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos correspondientes al primer ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2011 (inc. 1 art. 234 LSC).

Se hace saber a los señores accionistas que deberán comunicar la asistencia a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Accionistas y Asistencia a Asambleas, según Art. 238 LSC, con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha fijada para la Asamblea.
Pablo Pereira Presidente designado en el acta del Estatuto constitutivo Esc. 123 de fecha 19/10/2010.

Certificación emitida por: Francisco Jorge Dardan. Nº Registro: 564. Nº Matrícula: 2753. Fecha: 17/02/2012. Nº Acta: 177. Nº Libro: 16.
e. 24/02/2012 Nº 16931/12 v. 02/03/2012

TEKTOS INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria a los accionistas en el domicilio de la calle Arenales 3819, 2do. Piso A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el día 22 de Marzo de 2012 a las diecisiete horas en primera convocatoria y a las dieciocho horas en segunda convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la venta del inmueble de la calle Lima 93 propiedad de la sociedad en las condiciones que constan en la reserva recibida por el Directorio.

NOTA: A los fines del art. 238 de la Ley 19550 las comunicaciones de depósito se recibirán de Lunes a Viernes de 13 á 17 horas en Arenales 3819, 2do. Piso A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La documentación que respalda la reserva de venta mencionada en el punto 2 se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en el domicilio y horarios indicados precedentemente.- Gabriel Eduardo Freire Presidente electo por Asamblea General Ordinaria del 26/04/2010 y Reunión de Directorio del 27/04/2010.
Gabriel Eduardo Freire

Certificación emitida por: Cecilia Grotz. Nº Registro: 968. Nº Matrícula: 4984. Fecha: 15/2/2012. Nº Acta: 017. Libro Nº: 7.
e. 23/02/2012 Nº 16247/12 v. 01/03/2012

TEPUNOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 20/03/2012 a las 14 hs en Av. Paraná 26 piso 7º “M”. C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Demora en la convocatoria.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Octubre de 2011:
4º) Aprobación de la gestión del directorio;
5º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
6º) Honorarios al directorio, aun en exceso del 25%, art. 261 de la Ley 19.550.

Presidente electo por Acta de Asamblea de fecha 15/03/2011.
Presidente – Jaime Leonardo Szajer

Certificación emitida por: Ricardo Darío Rossi. Nº Registro: 13. Nº Matrícula: 1791. Fecha: 07/02/2012. Nº Acta: 044. Nº Libro: 124.
e. 24/02/2012 Nº 16785/12 v. 02/03/2012

THE MIND COMPANY S.A.

CONVOCATORIA

Por Acta de Directorio del 9/2/12 se resuelve convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 20/3/12 a las 10.00 hs. en la sede social sita en San Martín 439, piso 10°, CABA, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Establecimiento de una sociedad afiliada en los Estados Unidos.

Javier de Santos, Presidente designado por. Asamblea del 12/8/11.

Certificación emitida por: Mario M. Rebasa Arrieta. Nº Registro: 701. Nº Matrícula: 4291. Fecha: 09/02/2012. Acta Nº: 039. Libro Nº: 21.
e. 29/02/2012 N° 17719/12 v. 06/03/2012

“U”

URBASUD S.A. (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionitas de Urbasud S.A. (en liquidación) a la Asamblea General Extraordinaria para el dia 21 de marzo de 2012 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria a celebrarse en su sede social, calle Avelino Díaz 1276 (CABA) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Rendición de cuentas de las operaciones de liquidación realizadas a partir del año 2009 hasta la fecha.
3º) Promoción de acciones en resguardo del patrimonio social considerado activo en expectativa Autorización de los accionistas. Remuneración de la Liquidadora y Letrado contratado.

Teresa Jesus Miceli Pavon - Liquidadora (IPJ. 22677) Conforme oficio de fecha 09-05-11.

Certificación emitida por: Ignacio Agustin Forns. Nº Registro: 1646. Nº Matrícula: 5125. Fecha: 22/2/2012. Nº Acta: 188. Libro Nº: 01.
e. 28/02/2012 Nº 17524/12 v. 05/03/2012

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Irma Etelvina Marino, con domicilio en la calle Olivieri 241 F CABA, avisa que, cede y transfiere, el fondo de comercio de Garage Comercial, sito en la calle Anchorena 763/765, Planta Baja, primero, segundo y tercer piso, CABA, libre de deuda y gravamen a Daniel Memmolo y Jonathan Daniel Memmolo, Sociedad de Hecho, ambos domiciliados en la calle José Barros Pazos 3220 CABA. Reclamos de ley en el garage Anchorena 763/765 CABA.
e. 29/02/2012 Nº 18028/12 v. 06/03/2012

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de CABA avisa: Traugott Jose Dario domicilio Mendoza 1826 4º B caba transfiere fondo de comercio a Gillette L. Liliana domicilio en Comisionado Indart 2247 San Justo Buenos Aires rubro Café Bar Casa de Comidas Despacho de Bebidas sito en Av Congreso 2195 p.b caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.
e. 23/02/2012 Nº 16388/12 v. 01/03/2012

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de C.A.B.A avisa: Cristian Daniel Alonso domicilio Del Valle Iberlucea 141 2º A caba transfiere fondo de comercio a Reboiras M. Alfredo domicilio Vilela 2397 caba Rubro Comercio minorista Golosinas envasadas kiosco sito en Vidal 1812 p.b caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.
e. 23/02/2012 Nº 16390/12 v. 01/03/2012

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

“V”

VARSIN S.A.

Publicación prevista por los artículos 204 y 83, inciso 3) “Varsin S.A.” con domicilio legal en la Avenida Córdoba Nº 1345, piso 14 Of “C”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 30/03/2010 bajo el Número 5756, Libro 48, Tomo - de Sociedades por Acciones; comunica la reducción de su capital según Balance Especial al 15 de noviembre de 2011, aprobado y ratificado por Asamblea Extraordinaria celebrada el 13/12/11. Capital anterior a la reducción: $ 19.955.860. Importe reducido: $ 19.855.860. Capital posterior a la reducción: $ 100.000. La valuación al 15 de noviembre de 2011 del activo y pasivo respectivamente es la siguiente: (i) Activo: $ 22.395.746,75; (ii) Pasivo: $ 2.439.886,75 (antes de la reducción); Activo: $ 2.539.886,75; (ii) Pasivo: $ 2.439.886,75 (posterior a la reducción). Las oposiciones se recibirán en la sede social sita en la Avenida Córdoba Nº 1345, piso 14 Of. “C”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 horas a 18:00 horas. Quien suscribe se encuentra autorizado por Acta de Asamblea de fecha 13 de diciembre de 2011.
Abogado - Juan Pablo Demichelis
e. 28/02/2012 Nº 17224/12 v. 01/03/2012

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 7 de marzo de 2012 a las 13 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Chile 2174/76, U F Nº 6 del Piso 1º, ciudad de Bs. As, Nom. Cat.: Circ. 10, Sec. 20, Manz. 43, Parc. 11, Matrícula 10-1695/6, Superficie 45,78 m2. Porcentual 10,02.%. Conforme acta del escribano actuante al departamento se accede por escalera al fondo del pasillo y se trata de una propiedad precaria que consta de patio que da acceso a cocina y a continuación un ambiente dividido por un tabique y un baño ocupado por el demandado y familia, quien se encuentra legalmente intimado a la desocupación. Base U$S 26.797,60. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. De fracasar el remate por falta de postores, conforme art. 61 de la ley 24441, la base del día 14 de marzo de 2012 a las 13 hs. será de U$S 20.098,20 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada media hora, sin limitación de precio. Deudas: al GCBA $ 391,07 al 4.6.10; a OSN y A. Arg. sin deuda, a AYSA $ 1027,77 al 8.6.10; No existe administración del Consorcio, siendo que los gastos comunes son solventados por los titulares de las U.F. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. El inmueble se exhibe los días 5 y 6 de marzo de 15 a 17 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 53, autos: Yelin Gabriel Luis y otro c/ Almirón Amado y otro s/Ejecución especial ley 24441.
Buenos Aires, 23 de febrero de 2012.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 29/02/2012 Nº 18074/12 v. 02/03/2012

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 10 a cargo del Dr. Julián Ercolini, Secretaría Nro. 20, a cargo Dr. Gustavo E. Cristofani, en la causa Nro. 4138/09 caratulada "Guzmán Ayala Rover y Otros s/Infracción ley 22.362" cita y emplaza al Sr. Luis Alberto Huapaya, de nacionalidad peruana, indocumentado, con último domicilio conocido en la calle Amoretti 3483 de la localidad de Ciudadela, P.B.A., quien en el término de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, Secretaría nro. 20, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria, conforme lo establecido en los términos del Art. 294 del C.P.P.N., oportunidad en la cual podrá concurrir acompañado por un abogado de su confianza o en su defecto le será designado de oficio al Defensor Oficial correspondiente por turno".

Buenos Aires, 2 de febrero de 2012.
Gustavo Cristofani, secretario.

e. 23/02/2012 Nº 15231/12 v. 01/03/2012

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 10 a cargo del Dr. Julián D. Ercolini, Secretaría Nro. 20 a cargo del Dr. Gustavo E. Cristofani, en la causa Nro. 13772/05 caratulada "N.N. s/Falsificación de Documentos Públicos", cita y emplaza a Delia Encarnación Alfonsín, de nacionalidad argentina, DNI Nro. 10.677.331, nacida el día 4 de febrero de 1953 en la ciudad de Santa Fe, Pcia. homónima, con último domicilio conocido en la calle Ayacucho 1523 de esta ciudad, quien en el término de cinco días, a partir de la última publicación deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 10, Secretaría Nro. 20.

Buenos Aires, 2 de febrero de 2012.
Gustavo Cristofani, secretario.

e. 23/02/2012 Nº 15225/12 v. 01/03/2012

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio por ante la Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. Laura Charnis, sito en Comodoro Py 2002, piso 4, cita y emplaza a María Liliana Bassino, DNI Nº 10.262.588, a efectos de presentarse a estar a derecho en los autos 13293/10 caratulados "Bassino María Liliana s/ falso testimonio" en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de ordenar su paradero y posterior comparendo, en los términos de lo normado en el art. 150 del CPPN. Fdo: Claudio Bonadio - Ante mí: Laura Charnis

Buenos Aires, 10 de febrero de 2012.

e. 24/02/2012 Nº 16126/12 v. 02/03/2012

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

Por disposición de S.E., la Dra. Ana María D'Alessio, Juez de Ejecución, se ha ordenado en los autos Nro. 186 "E" caratulados "Legajo de Ejecución de Sentencia de Oscar Marcos Acevedo" en trámite por ante éste Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en atención a la condena recaída sobre el nombrado Oscar Mario Acevedo, D.N.I. Nro. 22.066.923, nacido el 18 de Abril de 1971 en la ciudad de Santa Fe, Provinca homónima, hijo de Oscar y María Eva Alvarez, con último domicilio en la Unidad Nro. 2 del Complejo Penitenciario de la Provincia de Santa Fe, en la Pvcia. de Santa Fe y la inhabilitación absoluta que ella importa, conforme el art. 12 del Código Penal, la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, de la parte dispositiva de la Sentencia Definitiva Nro. 8, Folio 11/2004 dictada el 2 de noviembre del 2011, cuyas partes pertinentes transcribo: "///shuaia, 02 de noviembre de 2011... el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur Falla: I. Condenando a Oscar Marcos Acevedo, titular del D.N.I. Nro. 22.066.923, de las demás condiciones personales obrantes en el exordio, a la pena de Cuatro Años y Seis Meses de prisión, accesorias legales y costas, por considerarlo coautor penalmente responsable del delito de comercio de estupefacientes (art. 5 inc. c) de la Ley 23.737; 12, 29 inc. 3, 40, 41 y 45 del C.P.; arts. 403, 530 y 533 del C.P.P.N.... Firmado: Luis Alberto Gimenez, Ana María D'Alessio y Roberto Mario Spratt. Jueces de Cámara. Ante mí: Christian Varela Vago. Secretario de Cámara.

Ushuaia, febrero 08 del 2012.

e. 28/02/2012 Nº 16676/12 v. 05/03/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL TRIBUTARIO

N° 1

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario nro. 1 de Capital Federal, sito en la calle Sarmiento 1118, 3er. piso, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, notifica a Ricardo Marcelo Rioja (argentino, nacido el 19 de febrero de 1942 y titular del D.N.I. nro. 4.717.518), que en la causa nro. 953/09 (int. 1356), caratulada: "Estancias Del Quequen S.A. sobre infracción ley 24769" se ha dictado lo siguiente: "///Buenos Aires 15 de febrero de 2012... En atención al resultado negativo de las notificaciones... notifíquese, por edictos, a Ricardo Marcelo Rioja lo resuelto el 2 de febrero pasado...". Fdo. Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Enrique Decarli. Secretario. Otro: "///Buenos Aires, 2 de febrero de 2012. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I. Sobreseer a ... Ricardo Marcelo Rioja (argentino, nacido el 19 de febrero de 1942 y titular del D.N.I. nro. 4.717.518)..., de las demás condiciones personales obrantes en autos, por cuanto el hecho investigado no constituye delito (arts. 334, 335, 336, inciso 3 y ss. del Código Procesal Penal de la Nación; artículo 2 del Código Penal, 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y 15, ap. 1, del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos), con expresa mención de que la sustanciación de este proceso en nada ha afectado el buen nombre y honor de que hubieran gozado...". Fdo. Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Enrique Decarli. Secretario.

Secretaría, 16 de febrero de 2012.

e. 28/02/2012 Nº 16838/12 v. 05/03/2012

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario nro. 1 de Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Biscayart –sito en la calle Sarmiento 1118, 3er. piso de esta ciudad-, tel.: 4124-7070 notifica a Lorena Viviana Fiorda (D.N.I. nro. 25.433.263), que en la causa nro. 1375/07 (Int. 1001), caratulada: "Fiorda, Lorena Viviana sobre evasión tributaria simple" se ha dictado la siguiente resolución: "///Buenos Aires, 8 de febrero de 2012... Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: I. Sobreseer a Lorena Viviana Fiorda por cuanto los hechos denunciados no constituyen delito (arts. 334; 335; 336, inciso 3 y ss. del CPPN; 2º del CP; 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos) con la expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado (art. 336, in fine, del CPPN). II. Disponer las costas en el orden causado (art. 530 y 531 del CPPN), eximiendo a la sobreseída de las comunes. Protocolícese y regístrese. Notifíquese al agente Fiscal en su despacho y a la imputada mediante cédula para diligenciar en el día de su recepción. Oportunamente, devuélvase la documentación a quien corresponda y archívese." Fdo. Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Máximo Nicolás Díaz. Secretario.

Secretaría, 17 de febrero de 2012.

e. 28/02/2012 Nº 16842/12 v. 05/03/2012

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario nro. 1 de Capital Federal, sito en la calle Sarmiento 1118, 3er. piso, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, notifica a José María Alvarez Paillete (D.N.I. 50705869), Javier Bejumea Llorente, Antonio Viana Baptista (D.N.I. 602751334), Jacinto Díaz Sánchez (D.N.I. 50534321), Alberto Cortina, José Manuel Fernández Noriella, Juan Carlos Cassagne (D.N.I. 5612460), Santiago Tomás Soldati, Alfredo José Mac Laughlin (D.N.I. 4409586), Juan Carlos Ros Bruguera (D.N.I. 60275125) y Carlos José Miguens (D.N.I. 7657685) que en la causa nro. 1705/2005 (Int. 1278), caratulada: "N.N. - contribuyente: Telefónica de Argentina S.A. s/evasión tributaria simple", se ha dictado la siguiente resolución: "///Buenos Aires, 13 de febrero de 2012. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: II. Sobreseer a José María Alvarez Paillete, Javier Bejumea Llorente, Antonio Viana Baptista, Jacinto Díaz Sánchez, Alberto Cortina, José Manuel Fernández Noriella, Juan Carlos Cassagne, Santiago Tomás Soldati, Alfredo José Mac Laughlin, Juan Carlos Ros Bruguera y Carlos José Miguens por no constituir delito los hechos descriptos por la consideración primera (artículo 334, 336 inc. 3ro y cc. del Código Procesal Penal de la Nación; 2 del Código Penal; 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos); dejando constancia de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor de que hubieren gozado (art. 336, in fine del CPPN)...". Fdo. Javier López Biscayart. Juez. Ante Mí: Mariana L. Chaij. Secretaria.

Secretaría, 15 de febrero de 2012.

e. 28/02/2012 Nº 16828/12 v. 05/03/2012

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 1 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, Secretaría única -sito en la calle Sarmiento 1118 3º piso de la Capital Federal- hace saber a Angel Jorge Cella (D.N.I. DNI. 4.059.911) y Adrián Horacio Steimberg (D.N.I. 17.364.752) que se ha dispuesto librar en su respecto orden de paradero y comparendo. El auto que ordena la medida, en su parte pertinente, dice así: "Buenos Aires, 10 de febrero de 2011. Visto lo informado, hágase efectivo el apercibimiento efectuado a Jorge Angel Cela y Adrián Horacio Steimberg a fs. 18577 a 18578. En consecuencia líbrase respecto de los nombrados Orden de Paradero y Comparendo. Regístrese en el libro correspondiente. Notifíquese al agente Fiscal en su despacho y a los imputados edictos. Líbrense oficios a la División Jurídico Contable de la Policía Federal Argentina, encomendándole la retransmisión de lo ordenado a la Dirección Nacional de Migraciones y a las restantes fuerzas de seguridad, dejándose constancia que una vez habidos, los imputados deberán ser notificados, personalmente, de la existencia del sumario, del llamado a prestar declaración indagatoria y de su obligación de comparecer ante el estrado dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía y ordenar su detención. Fdo: Javier López Bicayart, Juez. Ante mí: Anabella Espósito, Secretaria".

Secretaría, 14 de febrero de 2012.

e. 28/02/2012 Nº 16832/12 v. 05/03/2012

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaría Unica, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Alejandro Fabián Del Giudice (D.N.I. Nº 14.316.246), lo resuelto con fecha 14/12/11 en el marco de los autos Nº 1292/2008 (987) caratulados "Del Giudice Alejandro sobre Infracción Ley 24.769", lo que a continuación se transcribirá en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 14 de diciembre de 2011. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: I. Sobreseer totalmente en la presente causa y respecto de Alejandro Fabián Del Giudice con relación a los hechos relatados por la consideración 1º de la presente, con los alcances del art. 336 inc. 1º, del C.P.P.N. II.- Sin costas (art. 530, y ccdtes. del C.P.P.N... Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Patricia Roxana Mieres. Secretaria."

Nancy Beatriz Garçon, secretaria.

e. 23/02/2012 Nº 15656/12 v. 01/03/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 3 SECRETARIA N° 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Caputo, Secretaría Nº 5, a mi cargo en causa Nº 10.846/97, caratulada: "Iraola, Marcelo Hugo s/inf. art. 302 del C. Penal", se dispuso con fecha 13 de febrero de 2012: "...Autos y Vistos: Y Considerando, Se Resuelve: I) Declarar Extinguida por Prescripción la Acción Penal en la presente causa Nº 10.846/97 (arts. 59, inc. 3º, 62, inc. 2º, 63, 67 párr. 4º, y art. 302 del C. Penal), con relación a Marcelo Hugo Iraola II) Sobreseer por Extinción de la Acción Penal por Prescripción respecto del imputado Marcelo Hugo Iraola …(art. 336 inc 1º del C.P.P.N.), III) Sin Costas (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.). Regístrese, notifíquese a la fiscalía y al imputado por edicto que se publicará en el Boletín Oficial. A tal fin líbrese cédula y edicto a aquél...". Fdo. Rafael Caputo. Juez Nacional. Ante mi: Sandra V. Goñi. Secretaria...".

Buenos Aires, 13 de febrero de 2012.

e. 28/02/2012 Nº 17021/12 v. 05/03/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 8

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita a José Luis Córdoba (DNI nro. 11.500.634) en la causa Nº 18.681/11, seguida en su contra por el delito de coacción, para que se presente ante éste Tribunal dentro del tercer día de notificado, a los efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2012.
Federico J. Daneri, secretario ad-hoc.

e. 29/02/2012 Nº 17425/12 v. 02/03/2012

N° 18

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 18, Secretaría nro. 156, con sede en la calle Talcahuano nro. 550, piso 5to., Oficina nro. 5145 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita para que comparezca ante el Tribunal a estar a derecho en el término de cinco días a contar desde la primera publicación, a Eduardo Ferrante (titular del D.N.I. Nº 12.447.014), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría nro. 112, Buenos Aires, 3 de febrero de 2012.
Roxana A. Maciocio, secretaria.

e. 29/02/2012 Nº 17466/12 v. 06/03/2012

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 18, Secretaría nro. 156, con sede en la calle Talcahuano nro. 550, piso 5to., Oficina nro. 5145 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita para que comparezca ante el Tribunal a estar a derecho en el término de cinco días a contar desde la primera publicación, a Eugenio Aguilar (titular del D.N.I. Nº 14.705.084), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría nro. 112, Buenos Aires, 3 de febrero de 2012.
Roxana A. Maciocio, secretaria.

e. 29/02/2012 Nº 17464/12 v. 06/03/2012

N° 40

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 40, Secretaría Nro. 139, cita y emplaza por tres días (3 días) a contar desde la primera publicación del presente a Víctor David Borda (D.N.I. 25.658.097) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación por administración fraudulenta, en la cual se lo ha citado a por el tribunal en calidad de imputada. Publíquese por cinco días (5 días).

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2011.
Mariano Iturralde, secretario.

e. 23/02/2012 Nº 15643/12 v. 01/03/2012

N° 43

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 43, Secretaria Nº 109, a mi cargo. Cita a

Héctor Federico Gómez (hijo de Alberto Carbone e Irene Gomez, con ultimo domicilio conocido en la calle Azul 655 Planta Alta de esta ciudad y cuyos demás datos filiatorios se desconocen) por edictos durante tres días, con el objeto de hacerle saber que deberá presentarse ante el Tribunal dentro de los tres días posteriores a última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria.
Buenos Aires, 9 de febrero de 2012.
Soledad Nieto, secretaria.
e. 29/02/2012 Nº 17428/12 v. 02/03/2012

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 43, Secretaría Nº 109, a mi cargo. Cita a Jorge Orlando Subia Delgado (nacido el 24 de marzo de 1990 en Potosí, Bolivia, titular de la CI de la República de Bolivia 10.520.069) por edictos durante tres días, con el objeto de hacerle saber que deberá presentarse ante el Tribunal en el plazo de un día de la publicación, a fin de prestar su declaración indagatoria.
Buenos Aires, 6 de febrero de 2012.
Soledad Nieto, secretaria.
e. 29/02/2012 Nº 17430/12 v. 02/03/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 79431 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 3 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a Roberto Javier Cristo -DNI 32.781.675- bajo apercibimiento de ley en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 15 de febrero de 2012.
Francisco Carlos Ponte, juez.
e. 28/02/2012 Nº 16868/12 v. 01/03/2012

N° 5

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 5, Secretaría Nº 73 sito en Lavalle 1638, piso 7º de Cap. Fed., Notifica a Pablo Daniel Segatorri (DNI 17.915.590, con ultimo domicilio conocido en Ciudad de la Paz 3769 de esta Capital Federal) para que concurra a este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, dentro del tercer día de la última/// ///publicación, en la causa Nº 78.983 que se le sigue por el delito de lesiones dolosas leves, tipificado en el artículo 89 del C.P; bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura". Requiérase, asimismo, que a la mayor brevedad posible se remita una copia de dicha publicación...." PRS Fdo. Graciela Angulo de Quinn, Juez, ante mí, Edgardo Fabián Bistolfi, Secretario.
e. 28/02/2012 Nº 17027/12 v. 05/03/2012

N° 14

///nos Aires, 13 de febrero de 2012..., emplácese a Miguel Darío Barni, para que dentro del tercer día de notificado, comparezca ante los estrados de este Tribunal a estar a derecho, bajo apercibimiento, en caso de no concurrir, de ser declarado rebelde y librar la correspondiente orden de captura. A esos efectos, ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que efectivice la correspondiente publicación de ello durante el término de cinco días (art. 150 del Código Procesal Penal), debiéndose remitir posteriormente un diario con la publicación ordenada. Fdo. Fernando Luis Pigni -Juez- Ante Mí: Benigno José del Carril -Secretario-.
Buenos Aires, 13 de febrero de 2012.
Benigno José del Carril, secretario.
e. 29/02/2012 Nº 17502/12 v. 06/03/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL N° 7 SECRETARIA N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 7 a cargo de Dra. María Cristina Carrión de Lorenzo, Secretaría Nº 13 a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini Nº 685, Piso 4º, de Capital Federal, en los autos "Estado Nacional Ministerio de Economía y Producción Disp. 1012/06 c/Distribuidora Nacional de Carnes Ltda. s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 20.427/07, ha dispuesto: "Buenos Aires, 15 de diciembre de 2011... IV.- En atención a lo manifestado y toda vez que La compulsa de autos se desprende que la parte ha realizado las diligencias necesarias tendientes a averiguar el domicilio del demandado, dando estas resultado negativo, cítese a Distribuidora Nacional de Carnes Ltda., a contestar la demanda, mediante edictos a publicarse por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial, el diario Clarín y por el plazo de cinco (5) días, con más cinco (5) en razón de la distancia (conf. Art. 158 del CPCCN) después del último publicado, de conformidad con lo establecido en los artículos 143, 145, 146, 147 y 343 del Código Procesal, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Fdo: María Cristina Carrión de Lorenzo Juez Federal".
Buenos Aires, 7 de febrero de 2012.
María Eugenia Carrillo, secretaria.
e. 24/02/2012 Nº 16311/12 v. 02/03/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, sito en Roque S. Peña 1211 P.B., Capital Federal, comunica por 5 días que el 25/11/2011 se ha declarado abierto el concurso preventivo de Textil Delos S.A, CUIT. Nº 30-70727303-4, domiciliada en Av. Cobo 1821, Capital Federal. Síndico: Estudio Cichero & Asoc., con domicilio en Viamonte 1519, piso 3º "B" (Tel: 5238-0968), ante quien deberán presentarse los pedidos de verificación hasta el 19/03/2012. La audiencia informativa tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el 6/12/2012 a las 11.30 hs.
Buenos Aires, 6 de febrero de 2012.
Mariano Conde, secretario.
e. 29/02/2012 Nº 17945/12 v. 06/03/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Alemán, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Juan Pablo Sala, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de febrero de 2012, se decretó la quiebra de "Asociación Argentina de Albergues de la Juventud (CUIT 30-52215355-5)", Expediente Nro. 81125, en la que se designó síndico al Ctdor. Beatriz Del Carmen Muruaga, con domicilio en Agüero 1290, piso 4to. de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de abril de 2012. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 17 de febrero de 2012.
Juan Pablo Sala, secretario.
e. 29/02/2012 Nº 17295/12 v. 06/03/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo de Alberto Alemán (sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, C.A.B.A.) Secretaría Nº 2 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 15 de Diciembre de 2011 se le decretó la quiebra a Password Sociedad Anónima (C.U.I.T. 33-68838119-9, Inscripta en la Inspección General de Justicia el 17/12/1996 bajo el Nº 12778 Lº 120 Tomo A de S.A., con domicilio social en la calle Alicia Moreau de Justo 1100 -U.F 6 P.B., C.A.B.A.). Se ha designado Síndico al Cdor. José Scheinkopf, con domicilio constituido en Pueyrredón 468, Piso 7º Oficina "45", Tel 4878-6131, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 20 de Marzo de 2012. Presentación del síndico de los informes 35 y 39 Ley 24.522 los días 03 de Mayo de 2012 y 15 de Junio de 2012 respectivamente. Intímese a la fallida que entregue al síndico dentro de 24 hs. los libros de comercio y documentación relacionada con su contabilidad así como los bienes objeto de desapoderamiento. La entrega de estos últimos se ordena asimismo a los terceros que los detentaren. Se prohibe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la deudora a que dentro de los cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición y estado y gravámenes de los bienes y cualquier otro dato necesario para determinar debidamente su patrimonio. Intímase a la fallida y sus administradores a que constituyan domicilio en el lugar de competencia territorial de este juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sus estrados.
Buenos Aires, 17 febrero de 2011.
Juan Pablo Sala, secretario.
e. 28/02/2012 Nº 17011/12 v. 05/03/2012

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, Secretaría Nro. 18 interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 10.02.2012 se decretó la quiebra de Baldassarri Juan Carlos, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha LE 4.430.470, con domicilio en la calle Libertador 2285/2287, Coronel Díaz 2829, Piso 7° UF N° 13 y Comp. IX, de Capital Federal, Country Higland Park parcelas 40 y 41 de la localidad de Pilar Provincia de Buenos Aires; y en la calle 42 Nro. 707 UF N° 44 Piso 8° "C" de la ciudad de la Plata, Provincia de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Estudio Emilio Giacumbo & Rafael Hernandez, con domicilio en Av. Corrientes 1250, piso 11, "E", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 4.05.12. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 18.06.12 y 14.08.12, respectivamente. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el 2.07.12. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 7.08.12 a las 12:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de febrero de 2012.
Florencia M. Claus, secretaria interina.
e. 23/02/2012 N° 15760/12 v. 01/03/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º, Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 10.02.2012 se ha decretado la quiebra de Pacossi De Baldassarri Ana, con domicilio en Av. del Libertador 2285 Cap. Federal.. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Sindico Estudio Emilio Giacumbo & Rafael Hernández con domicilio en Av. Corrientes 1250 Piso 11º E, los titulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 04.05.2012. El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 18.06.2012 y 14.08.2012 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 07.08.2012 a las 12.00 hs horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demas documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de febrero de 2012.
Florencia M. Claus, secretaria interina.
e. 23/02/2012 N° 15767/12 v. 01/03/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, Secretaría Nro. 18 interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 13.02.2012 se decretó la quiebra de Secuencia Lógica S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 8.03.04 bajo el N° 2859 del libro N° 24 de Sociedades por Acciones, con domicilio en la calle Carabobo N° 16, Piso 1. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Maria Ines Strusberg, con domicilio en Cordoba 1367, Piso 4, dpto 11, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 16.05.12. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 28.06.12 y 24.08.12, respectivamente. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el 13.07.12. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 16.08.12 a las 12:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 13 de febrero de 2012.
Florencia M. Claus, secretaria interina.
e. 23/02/2012 N° 15765/12 v. 01/03/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, Secretaría Nro. 18 interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 1.12.11 se decretó la quiebra de Vansal S.A., domiciliada en la calle Itaqui n° 2884 planta alta de esta ciudad (inscripta en la IGJ el 30.10.00 bajo el n° 16.252 del libro 13 de Sociedades por acciones; Cuit 33-70742198-9). Se hace saber a los acreedores que deberán presentar a la síndico Stella Maris Díaz, con domicilio en Colombres 1070 piso 3° "23", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 17.04.12. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 31.05.12 y 13.07.12, respectivamente. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el 14.06.12. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 3.7.12 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 3 de febrero de 2012.
Florencia M. Claus, secretaria interina.
e. 23/02/2012 N° 15763/12 v. 01/03/2012

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo del Doctor Máximo Astorga, Secretaria Nº 29 a mi cargo, sito en la avenida Callao 635 Piso 3º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 5 días, que en fecha 27/12/2011 fue decretada la apertura del Concurso Preventivo de Hudami S.R.L. (CUIT 30-71090196-8). Los acreedores podrán presentar ante la sindicatura actuante sus pedidos de verificación hasta el día 09/04/2012. El informe previsto en el artículo 35 deberá presentarse con fecha 22/05/2012 y el del 39 el día 10/07/2012. La audiencia informativa se realizará el 19/12/2012 a las 12 hs. en la sala de audiencias del Tribunal. El período de Exclusividad finaliza el 28/12/2012. Síndico Designado: Leonor Haydee Veiga con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 1711 Piso 1º Oficina 10 (4371-2739) de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ante quién los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos.
Buenos Aires, 14 de febrero de 2012.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 23/02/2012 Nº 16049/12 v. 01/03/2012

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados: "Lenilac SA s/Quiebra" hace saber que con fecha 01/12/2011 se decretó la quiebra de Lenilac S.A. CUIT nro. 30-70744170-0 y que hasta el día 30/03/2012 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Ida Irene Nussenbaum con domicilio constituido en la calle Lavalle 2024 Piso 5° así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 18/05/2012 y 03/07/2012, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Asimismo, intímase al fallido para que dentro del quinto día dé cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 88 inc. 3 y 4 LCQ. Intímase a la fallida y en su caso sus administradores a efectos de que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2012.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 28/02/2012 N° 16967/12 v. 05/03/2012

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos "Lácteos Las Violetas S.A. s/Quiebra", Expte Nº 056.254, con fecha 5 de diciembre de 2012 se ha decretado la quiebra de Lácteos Las Violeta S.A. con domicilio en la calle Montiel Nº 2634 de C.A.B.A., con CUIT 33-70750849-9, siendo el síndico actuante la contadora María del Carmen Perez Alonso, con domicilio en Av. Córdoba Nº 456, piso 8º oficina "B", Ciudad Autónoma de Bs. As., a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de Abril de 2012. de lunes a viernes en el horario de 12 a 17 hs. El Síndico deberá presentar el informe individual el día 23 de Mayo de 2012 y el informe general el día 7 de Septiembre de 2012. Se intima al fallido, y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de realizar pagos al fallido los que serán ineficaces. Asimismo intimar al fallido para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial. Intimar al fallido a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada . El presente edicto deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial sin necesidad de previo pago (Art. 89 Ley 24.522).

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 13 días del mes de febrero de 2012.
Andrea Rey, secretaria.

e. 23/02/2012 Nº 15602/12 v. 01/03/2012

N° 26

El Juz Nac de 1º Inst Comercial 26, a cargo de la Dra Maria Cristina O'Reilly, Sec. 52, sito en Callao 635, 1º, Capital, comunica por 2 días en autos: "Unibak SA s/Quiebra", que se ha presentado en autos proyecto de distribución de fondos y regulación de honorarios en los términos del art. 218 ley 24522, a fin que los acreedores y el fallido formulen en caso de creerlo necesario las observaciones pertinentes dentro de los diez días de concluida la publicidad.

Buenos Aires, 2 de febrero de 2012.
María Elisa Baca Paunero, secretaria interina.

e. 29/02/2012 Nº 17391/12 v. 01/03/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8 a cargo de la Dra. Julia Laura Servetti de Mejias, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Patricia Fabiana Martín, sito en Lavalle 1220, 3º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos caratulados "González, Amalia Aurora c/ Ortiz, Andrés s/Divorcio art 214 inc 2º CC" (expediente número 77415/2008), que tramitan por ante este Juzgado, cita y emplaza al Sr. Andrés Ortiz C.I. 7.326.348 para que en el término de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designársele al Defensor Oficial para su representación en el proceso. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2011.
Patricia F. Martín, secretaria interina.

e. 29/02/2012 Nº 17637/12 v. 01/03/2012

N° 74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74, Secretaria Unica a mi cargo sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, PB, emplaza al Sr. Hector Adolfo Munini para que dentro del plazo de quince días comparezca a contestar demanda en los autos caratulados "Pastorini Maria Angelica c/Munini Hector Adolfo y Otros s/Daños y Perjuicios (acc. tran. c/les. o muerte) Expte Nº 31.036/10)"; bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por 2 días. El presente se encuentra exento de sellados de actuación por estar en trámite el beneficio de litigar sin gastos. Este edicto se publicará en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2012.
Graciela Susana Rosetti, secretaria.

e. 29/02/2012 Nº 17330/12 v. 01/03/2012

N° 101

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 101, Secretaría Nº única de la Ciudad de Buenos Aires, sito en calle Avda de los Inmigrantes 1950 6º piso, de la Ciudad de Buenos Aires, cita a Amalia Céspedes para que dentro del plazo de diez dias comparezca a tomar la intervencion que el corresponda en autos caratulados: "Campos Clara Del Jesús c/Toranzo Balderrama, Juan s/Ejecución hipotecaria", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente debe publíquese por dos días en el Boletin Oficial y en el Diario Cronica.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2012.
Alejandro Cappa, secretario.

e. 29/02/2012 Nº 17865/12 v. 01/03/2012

JUZGADO NACIONAL DE MENORES N° 5 SECRETARIA N° 13

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2011. Sin perjuicio del conocimiento que ha tomado el padre de Paul Jair Quiroga Follmer, no surge de la lectura de las presentes actuaciones constancia que acredite fehacientemente que el nombrado haya sido notificado de la existencia de las mismas, razón por la que, desconociéndose su actual paradero, notifíqueselo mediante edictos a publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial, que deberá presentarse ante esta sede judicial dentro de los diez días de notificado, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenarse su aprehensión (art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación). Notifíquese. Fdo: Adriana Laura Leiras, Juez Nacional de Menores, Ante mi. Amalia. E. Fontinovo, Secretaria.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2012.

e. 29/02/2012 Nº 17416/12 v. 06/03/2012

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA N° 2 EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY - ENTRE RIOS

S. Sa. el Sr. Juez Federal de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Dr. Pablo Andrés Seró, en la causa N° 8.360, caratulada "Encargado Registro Automotor N° 1 de San Martín - Denuncia", cita, llama y emplaza a Jorge Omar Quinteros, D.N.I. N° 18.299.873, con último domicilio conocido en zona Rural de la localidad de Malbran, Dpto. Aguirre de la Provincia de Santiago del Estero, para que en el plazo improrrogable de tres (3) días a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaria en lo Criminal y Correccional N° 2, a fin de prestar declaración Indagatoria Judicial, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía.

Concepción del Uruguay, 8 de febrero de 2.012.
María Florencia Gómez Pinasco, secretaria.

e. 28/02/2012 N° 16685/12 v. 05/03/2012

JUZGADO FEDERAL N° 3 SECRETARIA A ROSARIO - SANTA FE

El señor Juez Federal Dr. Carlos Vera Barros, a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Secretaría "A", cita y emplaza a Carlos Alberto Chierisi DNI 26.750.136, con último domicilio conocido en calle Belgrano 1201 de San Lorenzo a que comparezca ante este Tribunal, sito en Bvar. Oroño 940 P.B. de Rosario, dentro del tercer día de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria en los autos caratulados "Chierisi Carlos Alberto s/Falsificación documento", Expte. Nº 93/11A, por la presunta comisión del delito previsto y penado por el Art. 34 del Decreto Ley 6582/58 bajo apercibimiento de que en caso de que no concurriere será declarado rebelde y se ordenará su comparendo. A tal fin se transcribe el decreto pertinente: "Rosario, 13 de febrero de 2012. Solicítese al Director Nacional del Registro Oficial, sito en Suipacha 767 de Capital Federal, que publique edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, a fin de que Carlos Alberto Chierisi comparezca ante este Juzgado dentro del tercer día de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse lo dispuesto en el Art. 150 CPPN." Fdo.: Carlos Vera Barros. Juez Federal. Ante mí, Dr. Adolfo Villatte. Secretario".

e. 29/02/2012 Nº 17523/12 v. 06/03/2012

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SECRETARIA N° 3 POSADAS - MISIONES

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, a cargo del Dr. Ramón Claudio Chávez, Secretaria Nº 3 a mi cargo, sito en Avda. Mitre 2358, cita por el termino de cinco días a contar desde la primera publicación del presente: "//sadas, 10 de febrero 2012. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1º) Declarar extinguida la acción penal por prescripción en estos autos (Arts. 59º, inc. 3; 62º y 67º del Código Penal). 2º) Sobreseer total y definitivamente, a Hugo Ayala, de nacionalidad paraguaya, instruido, nacido el 24-07-1978, hijo de Helmut Falcao y de Sinforiana Ayala, C.I. (paraguaya) Nº 3.225.790, domiciliado en la República del Paraguay y Mauro Javier Cholfo, argentino, nacido el 20-01-1986, hijo de Ricardo y de María Elibeth Maderner, DNI. Nº 32.180.312, por el delito de "Encubrimiento de Contrabando de Importación" (Art. 874, apartado 1º, inciso "d" del C.A.), que se les imputara preventivamente (Arts. 336, inc. 1º) del CPPN). 3º) Regístrese, Notifíquese a las partes. Cumplido, comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal. Archívese. Fdo. Dr. Ramón C. Chavez, juez Federal; Dra. María T. Fierro, Secretaria. Publíquese por tres (3) días.

Posadas, 10 de febrero de 2012.
María Trinidad Fierro, secretaria.

e. 29/02/2012 Nº 17418/12 v. 02/03/2012

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, a cargo del Dr. Ramón Claudio Chávez, Secretaria Nº 3 a mi cargo, sito en Avda. Mitre 2358, cita por el termino de cinco días a contar desde la primera publicación del presente: "//sadas, 10 de Febrero 2012. Autos y Vistos:...y Considerando:... Resuelvo: 1º) Declarar extinguida la acción penal por prescripción en estos autos (Arts. 59º, inc. 3; 62º y 67º del Código Penal). 2º) Sobreseer total y definitivamente, a Luis Alejandro Rey, de nacionalidad argentino, instruido, nacido el 16-02-1984, en Corrientes, Capital, hijo de José Luis y de Elsa Romero, DNI. Nº 30.810.831., domiciliado en chacra 106, Ed. 4, Dpto. 3 "B", Posadas y Mariano Javier Pedehlez, argentino, nacido el 14-11-1981, en Posadas, hijo de Geronimo Olivera y de María Ramona Pedehlez, DNI. Nº 29.387.100, domiciliado en chacra 106, Ed. 4, Dpto. 61, Posadas, por el delito de "Tenencia de Estupefaciente Para Consumo Personal" (Art. 14, 2do. Párrafo de la Ley 23.737), que se les imputara preventivamente (Arts. 336, inc. 1º) del CPPN). 3º) Procédase, ..., 4º) Notifíquese, regístrese, y comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal., Archívese. Fdo. Dr. Ramón C. Chavez, juez Federal; Dra. María T. Fierro, Secretaria. Publíquese por tres (3) días.

Posadas, 10 de febrero de 2012.
Maria Trinidad Fierro, secretaria.

e. 29/02/2012 Nº 17423/12 v. 02/03/2012

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 3 SECRETARIA N° 8 LA PLATA - BUENOS AIRES

El señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Eduardo Di Lorenzo, cita y emplaza a Juan Carlos Agustín Medina, D.N.I. 11.460.531, de nacionalidad argentina, Clase 1954, imputados del delito previsto y reprimido por los artículos 863, 865 inc. "F", 871 y 872 Código Aduanero, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8, entre 50 y 51, 3º piso, de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "//Plata, 23 de diciembre de 2011. Atento los resultados negativos de los intentos de notificación de Juan Carlos Agustín Medina, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que publique por el lapso de cinco (5) días el comparendo a este Juzgado del nombrado, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a los efectos de que comparezca a prestar declaración indagatoria a tenor del artículo 294 del C.P.P.N, por hallarlo "prima facie" responsable de la comisión del delito previsto y penado por los artículos 863, 865 inc. "F", 871 y 872 del Código Aduanero. Asimismo deberá remitir al asiento del Juzgado las debidas constancias de su publicación (artículo 150 del C.P.P.N.)... Fdo.: Arnaldo Hugo Corazza, Juez Federal. Ante mí: Jorge Eduardo Di Lorenzo, Secretario Federal".

Secretaria N°9 , 23 de diciembre de 2011.

e. 29/02/2012 Nº 17273/12 v. 06/03/2012

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN - BUENOS AIRES

N° 1

///Martín, 30 de diciembre de 2011. (…) Toda vez que no se cuentan con los lugares de residencia de (...) y Giselle Valeria Barca, titular del D.N.I. Nº 25.630.628 -ver fs. 19, 53, 64, 71, y 454 cíteselos mediante edictos, los que deberán publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial, en los términos que prevé el Art. 150 del C.P.P.N. Ello, a efectos de que dentro del quinto día de la última publicación se presenten ante éste Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín -sito en la calle Mitre Nº 3527 de San Martín-, a fin de prestar declaración indagatoria (conf. Art. 294 del C.P.P.N.), en orden a los delitos previstos y penados en los Arts. 292, 293 y 296 del C.P., en el marco de la causa Nº 4156, caratulada ¨Ferreyra, Gustavo Registro Propiedad Automotor Nº 1 de San Miguel s/Dcia. Inf. Arts. 292/296 del C.P.", del registro de la Secretaría Nº 1, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. (…) Fdo. Daniel Omar Gutiérrez Juez Federal Subrogante Ante mí: María Isabel Romano Secretaria.

e. 24/02/2012 Nº 16165/12 v. 02/03/2012

///Martín, 6 febrero de 2012. (…) Toda vez que no se cuenta con el lugar de residencia de Gustavo Adolfo Suarez, titular del D.N.I. Nº 21.954.708 -ver fs. 224, 261, 264, 266 y 274- cíteselo mediante edictos, que deberá publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial, en los términos que prevé el Art. 150 del C.P.P.N. Ello, a efectos de que dentro del quinto día de la última publicación se presente ante éste Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín -sito en la calle Mitre Nº 3527 de San Martín-, a fin de prestar declaración indagatoria (conf. Art. 294 del C.P.P.N.), en el marco de la causa Nº 5362, caratulada ¨Testimonios

en causa Nº 2901, caratulada "Reverdito, Héctor Luis S/Inf. Art. 296 en función del 292 del C.P.", del registro de la Secretaría Nº 1 del Tribunal, al considerar "prima facie" que intervino en la falsificación o uso con conocimiento de su falsedad, desde fecha incierta pero hasta el día 8 de agosto del año 2002 del título de motovehículo Nº de control M0987501, el formulario 08 Nº 00696819, las actuaciones notariales CAA01236389 y la cédula de identificación de motovehículo Nº de control M0985627, documentación, ésta última, que fuera exhibida en la fecha antes mencionada por Fausto Ezequiel Reverdito, en la intersección de las arterias Bonifacini y Belgrano de la localidad de San Martín, provincia de Buenos Aires, a requerimiento del personal policial de la Comisaría de San Martín, Seccional Primera, de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (Art. 292, 1º y 2º párrafos y 296 en función del 292, 1º y 2º párrafos del C.P.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada. (…) Fdo. Daniel Omar Gutiérrez Juez Federal Subrogante Ante mí: María Isabel Romano Secretaria.

e. 29/02/2012 Nº 17250/12 v. 06/03/2012

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Martín, sito en la calle San Lorenzo Nº 2374 de la localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Alicia Vence, Secretaría Nro. 6, a cargo de la Dra. María Elisa Gaeta, en la causa Nro. 5288 caratulada "Rego, Rubén Manuel S/Encubrimiento por Receptación", cita y emplaza por cinco (5) días (Conf. Art. 150 del C.P.P.N.) a Rubén Manuel Rego, D.N.I. Nro. 17.296.336, para que en el término de 72 horas comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, conforme lo normado en el Art. 294 del C.P.P.N., y dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 6 de la Ley 22.117, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.

San Martín, 9 de febrero de 2012.

María Elisa Gaeta, secretaria.

e. 29/02/2012 Nº 17270/12 v. 06/03/2012

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA - BUENOS AIRES

N° 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 2 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararla rebelde, a Viviana Claudia Giuliani (DNI. Nº 18.321.386), a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el artículo 149 bis del Código Penal, registrada bajo el Nº 6816.

Lomas de Zamora, 9 de febrero de 2012.

Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.

e. 24/02/2012 Nº 16168/12 v. 02/03/2012

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto Patricio Santa Marina, Secretaría N° 3 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a Juan Pedro Lavergne, de nacionalidad argentina, hijo de Pedro y de Juana Fernández, nacido el 27 de enero de 1947 en Tacuarendi, Provincia de Santa Fé, matrícula N° 7.881.216, a comparecer por ante este tribunal, sito en Leandro N. Alem N° 180 de esta ciudad, a los fines de proceder a recibirle declaración indagatoria (art. 294 y ss. del Código Procesal Penal), en la causa que se le sigue por la presunta comisión de los delitos previstos y sancionados en los artículos 292, 293 y 296 del Código Penal, registrada bajo el N° 13.331, caratulada: "Denuncia s/pta. Inf. art. 292 C.P."

Lomas de Zamora, 2 de febrero de 2012.

Andrés Fabián Basso, secretario federal.

e. 24/02/2012 N° 16161/12 v. 02/03/2012

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional nro. 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto Patricio Santa Marina, Secretaría Nº 3 a cargo del suscripto, cita y emplaza a Verónica del Carmen Tapia Villagrán, titular de la Cédula de Identidad de Chile Nº 12.406.657-3, de estado civil soltera, ama de casa, nacionalidad chilena, nacida el día 6/12/1972, en Santiago de Chile, República de Chile, hija de Fernando Tapia y de Elentina Marta Villagrán, por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, que deberá comparecer ante este Tribunal, sito en la calle Alem Nº 180 de Lomas de Zamora, a los fines de notificarla de la resolución recaída en el marco de la presente causa Nº 15.683 caratulada "Unidad Nº 31 s/ delito de acción Pública", bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada (art. 150 C.P.P.N.).

Andrés Fabián Basso, secretario federal.

e. 24/02/2012 Nº 16167/12 v. 02/03/2012

N° 2

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida N° 662 de esa ciudad, Secretaría N° 4, tramita la causa N° 5380 caratulada: "Rodríguez Manuel Angel s/Inf. Arts. 293 y 292 del CP" en la que se ordenó citar y emplazar a Lorena Patricia Latorre, nacida el 31/08/86 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hija de María del Carmen Lada y de Andrés Latorre, para que comparezca a estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N) el miércoles 21 de marzo del año en curso a las 9 horas bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura según lo normado en los artículos 288, 289 y cc. del Código de Rito. Como recaudo, se transcribe a continuación el auto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 2 de febrero de 2012... Encontrándose reunidos los requisitos previstos en el art. 294 del código ritual, habré de designar audiencia indagatoria a Lorena Patricia Latorre, para el miércoles 21 de marzo del año en curso a las 9 horas a quien, tras no haber sido habida en su domicilio, se citará mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días - art. 150 del C.P.P.N. ello bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura según lo normado en los artículos 288, 289 y cc. del Código de Rito..." (Fdo. Carlos Alberto Ferreiro Pella Juez Federal, Ante mí: Rafael Leal, Secretario Federal).

e. 24/02/2012 N° 16159/12 v. 02/03/2012

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, interinamente a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, sito en la calle Laprida N° 662 de esa ciudad, Secretaría Nº 4, a mi cargo, tramita la Causa N° 5.352 caratulada: "S/Inf. Arts 292 y 296 del C.P." en la que se resolvió notificar a Agustín Dentone, Titular del D.N.I. nro. 25.006.657, con último domicilio conocido en la calle Gral. Paunero nro. 870 de Sarandí, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, que deberá comparecer a la sede de estos estrados, a fin de prestar declaración indagatoria, en el marco de la presente causa y en orden al delito tipificado en el art. 34 del decreto-Ley 6582/58, conforme lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., el día lunes 19 de marzo del año 2012, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su captura (art. 288, 289 y c.c. del C.P.P.N)." Fdo. Carlos Alberto Ferreiro Pella -Juez Federal- Ante Mí: Rafael Leal -Secretario Federal-. Como recaudo, se transcribe a continuación el auto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 10 de febrero de 2012. Por recibido el informe suministrado –vía web- por la Excelentísima Cámara Nacional Electoral, agréguese en autos y fóliese correlativamente. Atento lo informado a fojas 136 por el Jefe de la Delegación Lomas de Zamora de la Policía Federal Argentina y lo surgente del informe precedentemente referenciado y no pudiendo proceder con la notificación pertinente, toda vez que se desconoce el paradero del causante de autos, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N) a los fines de poner en conocimiento de Agustín Dentone, Titular del D.N.I. nro. 25.006.657, con último domicilio conocido en la calle Gral. Paunero nro. 870 de Sarandí, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, que deberá comparecer a la sede de estos estrados, a fin de prestar declaración indagatoria, en el marco de la presente causa y en orden al delito tipificado en el art. 34 del decreto-Ley 6582/58, conforme lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., el día lunes 19 de marzo del año 2012, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su captura (art. 288, 289 y c.c. del C.P.P.N). Ofíciese al Boletín Oficial adjuntándose el correspondiente edicto y solicitando la remisión de un ejemplar del número de ese Boletín en que se haga efectiva la publicación para ser agregados a estos obrados." Fdo. Alberto P. Santa Marina (Juez Federal Subrogante) Ante Mi: Rafael Leal (Secretario Federal).

Dado, firmado y sellado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los diez días del mes de febrero del año dos mil doce.

e. 29/02/2012 Nº 17243/12 v. 06/03/2012

Por ante éste Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida N° 662 de esa ciudad, Secretaría N° 4, tramita la causa N° 6074 caratulada: "s/Pta. Inf. Ley 22.362" en la que se ordenó Citar y Emplazar a René Richard Pacorina Taquela, de nacionalidad boliviana, titular del Documento Nacional de Identidad para extranjeros N° 94.667.053, para que comparezca a fin de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N) el día 28 de marzo del año en curso a las 9 horas en orden al delito previsto y reprimido en el art. 31 inciso A de la ley 22.362, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordene su captura. Como recaudo, se transcribe a continuación el auto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 1ero de febrero de 2012... Atento que, no surge de la presente, que se hayan publicado los edictos a fin de notificar a René Richard Pacorina Taquela, titular del DNI para extranjeros N° 94.667.053, de nacionalidad boliviana, de la audiencia a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P.N, procédase a fijar nueva audiencia a esos fines para el miércoles 28 de marzo del año en curso a las 9 horas, ello en orden al delito previsto y reprimido en el art. 31 inciso A de la ley 22.362; razón por la cual y dando cumplimiento a lo normado por el art. 150 del código de rito, ello bajo apercibimiento de ordenarse su captura en los términos de los arts. 288 y 289 del C. P. P. N, publicándose edicto por intermedio del Boletín Oficial durante cinco días hábiles, solicitándose en consecuencia la remisión de dichas constancias." (Fdo. Carlos Alberto Ferreiro Pella, Juez Federal, Ante mi: Rafael Leal Secretario Federal)".

e. 24/02/2012 Nº 16146/12 v. 02/03/2012

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en Laprida 662 de la misma ciudad, Secretaría Nº 5, a mi cargo, tramita la causa no 5989, caratulada "López, Claudio Félix s/pta. inf. art. 292 y 296 del C.P.", en la que se resolvió citar a Claudio Félix López –D.N.I. Nº 26.069.083- a comparecer dentro del término de tres días hábiles –lunes a viernes no feriados- a contar desde la última notificación, en horario de 8.00 a 13.00, a fin de tomar conocimiento en forma personal de lo resuelto en punto a su situación procesal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención, en caso de incomparecencia injustificada (artículos 288 y ctes. del Código Procesal Penal de la Nación). Como recaudo se transcribe la resolución que así lo ordena: "// mas de Zamora, 2 de febrero de 2012.- Desconociéndose el actual domicilio de Claudio Félix López –D.N.I. Nº 26.069.083-, cíteselo, en la forma prescripta por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, a comparecer por ante estos estrados dentro del término de tres días hábiles de la última notificación –lunes a viernes no feriados-, en horario de 8.00 a 13.00, a fin de notificarse personalmente de lo resuelto en autos en punto a su situación procesal en las actuaciones, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de declararlo rebelde y ordenar su detención. -artículos 288 y ctes. del Código Procesal Penal de la Nación-. A los fines indicados, ofíciese al Boletín Oficial.- ...Fdo: Carlos Alberto Ferreiro Pella (Juez Federal); Ante mí: Nilda M. del R. Rothlisberger (Secretaria Federal)".

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los dos días del mes de febrero del año dos mil doce.

e. 24/02/2012 Nº 16153/12 v. 02/03/2012

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 2 SECRETARIA N° 6 SAN ISIDRO - BUENOS AIRES

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 6, cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la última publicación del presente a Nicolas Carlos Francisco Ambao -D.N.I. 23.044.349- para que comparezca a prestar declaración indagatoria -art. 294 CPPN.- en la causa nro. 3222 que tramita ante el tribunal aludido, bajo apercibimiento de ordenar su averiguación de paradero y comparendo a primera audiencia si no lo hiciere (art. 150 CPPN).

San Isidro, 8 de febrero de 2012.

Federico M. Díaz, secretario.

e. 29/02/2012 Nº 17261/12 v. 06/03/2012

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL N° 1 SECRETARIA N° 1

El Juzgado Federal de 1ª Instancia de la Seguridad Social Nº 1, Secretaría Nº 1 de la Capital Federal, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 1º, Oficina 121, Cdad. Autónoma de Buenos Aires, cita por tres días a los herederos del Sr. Miguel Oscar Villarruel para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Costanza José Nicolás y Otros c/Estado Nacional - Ministerio del Interior - Gend. Nac. s/ Personal Militar y Civil de las FFAA y de Seg" (Expte. Nº 60.152/07). Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2011.

Adriana Lucas, juez federal.

e. 29/02/2012 Nº 17649/12 v. 01/03/2012

JUZGADO EN LO CONTRAVENCIONAL Y DE FALTAS N° 3 SECRETARIA UNICA CAPITAL FEDERAL

A los quince días del mes de febrero del año dos mil doce, el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 3, a cargo de la Dra. Carla Cavaliere, Secretaría única momentáneamente a cargo de la Dra. María Mercedes Maiorano, sito en Tacuarí n° 138, piso 10°, "A", de esta ciudad, (4014-6863) en el Sumario n° 7663, causa n° 46003/11, caratulada: "Soria, Yohana Luján s/infr. art. 189 bis CP", cita a los causantes de Yohana Luján Soria –argentina, nacida el 29 de mayo de 1992, estado civil soltera, de ocupación empleada, identificada con D.N.I. N° 36.703.040, hija de Francisco Solano y de Angélica Alcira Gómez y con último domicilio conocido en Luis Sáenz Peña 1065, Planta Baja 19, de esta ciudad– y de Luis Alberto Almada –argentino, nacido el 27 de noviembre de 1985, estado civil soltero, de ocupación empleado, indocumentado, hijo de Luis Alberto y de Santa Hambrin y con último domicilio conocido en San José 1043, Depto. 13, de esta ciudad– para que se presenten ante este Juzgado, dentro del quinto día de la última publicación en este Boletín Oficial, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarados rebeldes y ordenar su captura (art. 158 del C.P.P.C.A.B.A.). Fdo: Dra. Carla Cavaliere, Jueza. Ante Mí: Dra. María Mercedes Maiorano, Prosecretaria Coadyuvante.

e. 23/02/2012 N° 17474/12 v. 01/03/2012

JUZGADO DE 1A INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL II NOMINACION SECRETARIA UNICA SANTIAGO DEL ESTERO- SANTIAGO DEL ESTERO

En autos caratulados Moyano Marcial Luis y Otro contra Fils Latin American Real Estat. Fund. Inc. s/Prescripción Adquisitiva Veinteañal" que se tramita ante el Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial de la 2º Nominación de Sgo. Del Estero, ha recaído la siguiente resolución: "Sgo. Del Estero, 16/06/2011 y Vistos: ...; y Considerando: ...; Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva veinteañal promovida por Marcial Luis Moyano y Norma Mabel Rolheiser en contra de Fils Latin Amercian Real Estat. Fund. Inc. y en merito declarar que los actores han adquirido por usucapión una fracción del

inmueble que es parte integrante del lote dos ubicado en Campo Gallo, lugar la Nueva del Departamento Alberdi de esta Provincia inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en MFR 02-00497/95 el que cuenta con una superficie de 1.371 has. 86 as. 30,65 cas, dentro de las siguientes medidas y linderos: al Norte mide 4.324,01 mt. Y linda con lote III de Julian Hnos, al sur es una línea quebrada y mide la primera línea E-F 4.126,94 mts. En la línea F-G 87,29 mts. G-H 160,77 mts., H-I 76,87 mts. Y linda con una fracción parte de lote II, camino vecinal en medio, dicha fracción esta formada por el polígono J-K-L-M-N-Ñ-O-P-Q-J que mide y linda J-K 70,00 mts., K-L 158,00., L-M 70 mts., M-N 233,30 M-Ñ 33 mts. Ñ-O 50 mts. O-P 62 mts. P-Q 29 mts; Q-J 55 mts lindando con parte de lote II de Fils Latin American Real Estat. Fund. Inc., al este es una línea quebrada formada por tres tramos que miden D-E 772,60 mts. C-D 784,30 mts., B-C 1.690,70 mts. Lindando en toda su extensión con parte de lote II de Fils Latin American Real Estat. Fund. Y al Oeste mide 2.971,30 mts. Y linda con parte de lote II de Fils Latin American Real Estat. Fund. Inc.; Inc. 2) Ofíciese al Registro de la Propiedad inmueble a los fines de su inscripción; 3º) Costas...” Otra sentencia: Sgo. Del Estero, 22/6/2011, y Vistos:...; y Considerando...; Resuelvo: Dejar aclarado que la Dra. Cintia Yanina Prato comparece en nombre y representación de los Sres. Marcial Luis Moyano y Osvaldo Antonio Bullano, de igual modo se deja debidamente aclarado que en la parte resolutiva pto. 1 se hace lugar a la demanda de prescripción adquisitiva veinteañal, promovida por Marcial Luis Moyano y Osvaldo Antonio Bullano en contra de Fils Latin American Real Estat. Fund. Inc. Notifíquese. Fdo Dra. María Andrea Suárez (Juez), Ante Mi: Dra. Stella Maris Llebara (Secretaria). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Republica Argentina.

e. 29/02/2012 Nº 17765/12 v. 06/03/2012

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 1 SECRETARIA UNICA

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría a mi cargo, en la causa Nº 21.230, caratulada “N.N. s/Av. de Contrabando de Estupefacientes” del registro del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 4, en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a Alejandro Pablo Curcio (D.N.I. Nº 33.740.912) el auto que se transcribe: “Buenos Aires, 13 de febrero de 2012.- …desígnase al Señor Calígrafo Oficial José Sarni, a fin de que practique … un peritaje de su especialidad ... Notifíquese lo dispuesto … a Alejandro Pablo Curcio, mediante la publicación de edictos, haciéndole saber que podrá proponer perito de parte (artículos 150 y 259 del C.P.P.).” Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante mi: Maximiliano Padilla. Secretario.

Secretaria, 13 de febrero de 2012.

e. 23/02/2012 Nº 15645/12 v. 01/03/2012

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	14/02/2012	SILVIO RUBINSTEIN	14922/12
5	UNICA	CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ	07/12/2011	ZABALA MARIA ANTONIA	13436/12
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	13/02/2012	PELAIA MARTA NOEMI	14494/12
14	UNICA	CECILIA CAIRE	14/02/2012	CHIAPPETTA RODOLFO ANGEL Y CANCELA LEONOR ESTRELLA	15059/12
16	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	29/12/2011	CHEJA LEONOR Y ZAYAT ISAAC	174883/11
16	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	03/02/2012	MUNILL FRANCISCA Y MUNILL LUIS ROBERTO	11264/12
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	15/02/2012	RAPOPORT, CELIA	15647/12
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	13/12/2011	RUIZ CRESENCIO DE LA CRUZ	15820/12
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	14/12/2011	VAZQUEZ RAMON ALBERTO	167058/11
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	21/12/2011	FELEZ PEDRO JORGE	171069/11
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	14/02/2012	JORGE ALBERTO DI GENNARO	14918/12
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	15/12/2011	CORREA, MARTA NELLY	168189/11
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	22/11/2011	MAIDA VITO	172816/11
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	19/09/2011	BUSTO MARIA ELOISA	172828/11
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	15/12/2011	SASSOON ISAAC VICTOR	14474/12
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	15/02/2012	MANUEL JAIME ARTSTEIN	15587/12
34	UNICA	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	14/02/2012	SEGURA ANA MARIA	14919/12
34	UNICA	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	14/02/2012	BAEZ ISABEL ZULEMA,ORLANDO MARCELO PABLO	14932/12
34	UNICA	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	06/02/2012	AQUINO JULIA ARGENTINA	12873/12
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	14/02/2012	HEREDIA BERNABE	15012/12
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILVASO	13/02/2012	GILARDI ELECTRA	14568/12
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	07/02/2012	ELIDA MARIA ARGENTO	12208/12
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	13/12/2011	LORENZA LUISA COSTA	166409/11
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	15/02/2012	CARPENZANO CLARA TERESA	15520/12
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	06/10/2011	ALBERTO GARCIA Y KEHISIRA ELISABETH GOROSITO	16936/12
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	09/02/2012	SZUCHMACHER SZEJNA RUCHLA	13132/12
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	20/12/2011	WOLOSOWICZ PEDRO SIMON	170352/11
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	10/02/2012	PAOLINI ATILIO JORGE	13924/12
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	13/02/2012	ELVIRA MAGDALENA VOLPE Y ALFREDO JUAN GUERRA	14603/12
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	13/02/2012	EDUARDO FLORENCIO LEIVA	14529/12
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	20/12/2011	VARANO, JOSE DOMINGO	170112/11
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	03/02/2012	PECILE RENZA	11003/12
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	08/02/2012	ANA MARIA GALLI	12859/12
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	29/12/2011	DOMINGO FRANCISCO CARBONARA	174998/11
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	21/11/2011	JULIO CESAR DEL SACRAMENTO	155595/11
57	UNICA	MERCEDES M.S. VILLAROEL	13/12/2011	ALVAREZ EVA Y ROMANO FELIPE ALBERTO	166203/11
57	UNICA	MERCEDES M.S. VILLAROEL	09/02/2012	CAPON BALBINA	13173/12
57	UNICA	MERCEDES M.S. VILLAROEL	13/02/2012	WOJCIECHOWSKA CRISTINA	14440/12
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	06/02/2012	RAO GENOVEVA	11790/12
63	UNICA	ALDO DI VITO	15/12/2011	DARIO FELIX GARZON	168061/11
65	UNICA	ANDREA BORDO	15/02/2012	GLORIA ALVAREZ Y AGRIPINA ALVAREZ	15716/12
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	15/02/2012	OSVALDO GENARO MENDOZA	15509/12
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	09/11/2011	PASCUAL ORFANO	16638/12
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	06/02/2012	CRISTINA HAYDEE SANABRIA ESTIGARRIBIA	11731/12
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	06/02/2012	RE, CRISTINA	11945/12
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	03/02/2012	DIAZ NIEVE ELSA	11068/12
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	29/12/2011	MATILDE CONSUELO ESCAJAL	15558/12
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	10/02/2012	MARIA HOLANDA RODRIGUEZ	14161/12
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	17/02/2012	ZURITA, MARIA TERESA	16587/12
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	13/10/2011	ANGEL CORTESE	16702/12
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	16/02/2012	GIUSTI LIDIA IRMA	16031/12
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	06/02/2012	GALLARDO FELIX CARLOS	11889/12

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	13/02/2012	AGUERO ELSA ELVA	14686/12
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	10/02/2012	JORGE VICTOR SAINO MICHAN	14163/12
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	13/02/2012	MARIA LUISA CLAUDINA ZAMPOLLINI Y PERFECTO SOUTO	14523/12
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	15/02/2012	ROBERTO JORGE SALINAS	15745/12
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	08/02/2012	MAFALDA MENICHINI Y SILVESTRE GRANA	12851/12
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	10/02/2012	AMELIA DEIRIZ Y MANUEL RODRIGUEZ BOLAÑO	13929/12

e. 28/02/2012 Nº 2036 v. 01/03/2012

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	16/12/2011	GARCIA MARIA DEL CARMEN	172029/11
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	07/02/2012	RYWKA ERMAN	12204/12
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	09/02/2012	RICCA LUIS Y GARCIA ISABEL CONSUELO	13211/12
5	UNICA	GONZALO E.R. MARTINEZ ALVAREZ	23/12/2011	VALOTTA ENRIQUE NESTOR	16612/12
11	UNICA	JAVIER A.SANTISO	17/02/2012	QUEIROLO JULIO ALBERTO	16922/12
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	08/11/2011	VAZQUEZ MARIA ANGELICA Y ARIAS GENEROSA	150673/11
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	15/09/2010	SCHAUL SULTANA Y SCHAUL RAQUEL	166962/11
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	11/11/2011	MARCHESICH SUSANA BEATRIZ Y SOBRINO SANTIAGO ANTONIO	13860/12
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	03/02/2012	CASTREGE JOSE	11262/12
14	UNICA	CECILIA CAIRE	29/12/2011	DIAZ GERMAN	174631/11
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	16/02/2012	BOSCHAN PEDRO JORGE	16160/12
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	03/02/2012	NAKANDAKARE SANETOSHI	10977/12
16	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	10/02/2012	GROSSANO COSMA	14213/12
16	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	10/02/2012	ORANGES JUAN CARLOS	14283/12
16	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	10/02/2012	ORANGES FRANCISCO	14285/12
16	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	22/02/2012	LLAMBI FERNANDO JOSE	17267/12
17	UNICA	MARCELO GALLO TAGLE	31/10/2011	PIROLO RICARDO GASPAR	11892/12
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	15/02/2012	MARTINEZ CIPRIANO OSCAR	15715/12
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	15/02/2012	MIJARES, HAYDEE OFELIA Y ORTEGA, JOSE	15661/12
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	15/02/2012	MARTINEZ, EMILSE MABEL	15678/12
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	30/11/2011	GONZALEZ, NAHUEL	160151/11
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	08/02/2012	LA TORRE ALFREDO LUIS Y ROSSI LYDIA HAYDEE	15522/12
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	09/02/2012	MURAS DIONISIO JOSE Y GOMEZ ISABEL	13317/12
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	03/11/2011	EDUARDO FISCHER	17240/12
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	30/12/2011	PEDRO MATEOS	175326/11
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	13/02/2012	BIENENWALD CURT Y KLINGER MARGARITA	14548/12
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILVASO	14/12/2011	BEHAR ISIDORO HECTOR	167442/11
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	03/02/2012	FABIAN CARLOS BIANCULLI	10988/12
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	22/02/2012	DE LA ROSA RAMON MARCELO Y SARTORI AIDA	17204/12
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	10/02/2012	GERTRUDIS VICTORIA LUQUE	16114/12
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	15/02/2012	OSCAR ERNESTO LOPEZ DE CALLE	15650/12
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	16/02/2012	ANTONIO ANGEL DEGHI-JUAN ENRIQUE DEGHI-MARIA VICTORIA LAURENS	16040/12
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	29/11/2011	MARIA ANGELICA DE NICOLAS- PEDRO CITTERIO	159447/11
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	15/02/2012	MILANO ROQUE ROSARIO	15782/12
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	09/02/2012	ACCOUMEIGT CEFERINA ELBA	13134/12
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	15/02/2012	DOMINGUEZ OSCAR MIGUEL	15747/12
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	03/02/2012	COPPOLA OSCAR	11093/12
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	09/02/2012	LOPEZ ALDANA FERNANDO	13476/12
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	22/12/2011	GROSBERG PAULINA	171959/11
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	21/12/2011	NORA MARTHA BREGANTE	171550/11
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	23/12/2011	BEATRIZ FAGGIOLI Y MARIO ANDRES ALDAS	172381/11
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	17/02/2012	ANGEL RAFAEL PAGANO	16795/12
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	19/12/2011	AUFIERI DOMINGO RUBEN	14937/12
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	08/02/2012	BENJAMIN ALESSIO	12778/12
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	15/02/2012	JOSE DOMINGO RASCIO Y TERESA RASCIO	15518/12
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	15/02/2012	BARTOLOME LUJAN Y VICTORIANA URTIAGA	15608/12
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	09/02/2012	SOLOAGA ISMAEL	13292/12
65	UNICA	ANDREA BORDO	13/02/2012	RODRIGUEZ MARTA NILDA DEL VALLE	14670/12
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	15/02/2012	JULIA ELENA LOPEZ FRESCO	15564/12
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	16/02/2012	RUBIO PALMIRA	16058/12
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	13/12/2011	ANA MARIA MONTI Y NILDO MARIO BELLI	166199/11
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	08/11/2011	SERRANI SOFIA	147630/11
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	14/11/2011	CARMEN FRANCISCA CARDOZO	151095/11
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	08/02/2012	MARIA SUSANA PASO	12883/12
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	16/09/2011	GRACIELA ESTHER D´URSI	171812/11
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	15/02/2012	JUAN BAUTISTA RACINELLO; MARIA FERA	15772/12
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	15/02/2012	ELENA TERESA GIORDANO	15583/12
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	02/11/2011	RICARDO RUBEN RIVERO	144547/11
96	UNICA	MARIA CONSTANZA CAEIRO	16/02/2012	GILBERTO JOSE CORADELLO	16156/12

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
96	UNICA	MARIA CONSTANZA CAEIRO	28/12/2011	HORACIO LEONARDO ALBANO	174328/11
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	16/02/2012	CANDIA EDUARDO	16194/12
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	16/02/2012	TASTZIAN CRICOR	16096/12
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	15/02/2012	WDOVIAK, CECILIA MARIA	15501/12
104	UNICA	HERNAN L. CODA	14/02/2012	BULACIO ELSA EVA	14930/12
108	UNICA	PONCE JUAN MARTIN	09/02/2012	IBAÑEZ ANA MARIA	14442/12
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	22/02/2012	JOSE ALI JALIL	17175/12
109	UNICA	ENRIQUE LUIS GREGORINI	27/12/2011	SUSANA ZULEMA FERNANDEZ	172676/11

e. 29/02/2012 Nº 2037 v. 02/03/2012

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 2, Sec. Nº 3, sito en M.T. de Alvear 1840 P.B. Anexo, Cap. Fed., comunica por 3 días en autos "Dado S.A. s/Quiebra s/Incidente de subasta de bienes inmuebles (Partido Tres de Febrero, prov. de Bs. As. Reservado)", Expte. Nº 098.502, que -conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal y que el comprador declarará conocer y admitir- el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3 IVA Resp. Insc. TE: 5031-1924/5) el 15 de marzo de 2012 -11:00 hs. en punto- en Jean Jaures 545, Cap. Fed., rematará, ocupada por la firma Industrias Mercurio Papaianni S.A. en calidad de depositaria judicial, la planta industrial propiedad de la fallida (cuit Nº 30-69158715-7) ubicada en Ciudadela, Pdo. de Tres de Febrero, prov. de Bs. Aires, delimitada por las calles Marcelo T. de Alvear Nº 3900, Cabildo Nº 2050, Schweitzer y Asunción (inmuebles identificados según título obrante a fs. 10/12 como Parcela 1 y Parcela 2 de la Manzana 52, Nom. Cat.: Circ. VI, Secc. D, Fracc. I, Manz. 52, Parcelas 1 y 2, matrículas 36309 y 36310, respectivamente, s/inf. de dominio de fs. 18/25). De acuerdo al informe perimetral del predio realizado por el agrimensor Francisco Luis Solano (ver informe de constatación del martillero de fs. 77) la superficie real del terreno asciende a 11.156,26 m2. Se deja constancia que el tinglado metálico que se encuentra ubicado en la parte trasera de la planta (con frente a la calle Asunción) no forma parte de la subasta y para el caso de no resultar comprador el acreedor hipotecario, éste deberá proceder al retiro de la estructura metálica en el término de 10 días de aprobada la subasta. Dicho retiro deberá efectuarlo a su costo, debiendo dejar el inmueble en el estado en que se encontraba previo a la colocación del mismo, corriendo con cualquier gasto que pudiere ocasionar el retiro de la estructura. Base: U$S 1.350.000.- Seña 30%. Comisión 3% + IVA. Arancel CSJN 0,25%. Sellado 1%. Al contado y al mejor postor. Para el pago de la seña, se autoriza abonarla con cheque certificado a la orden del Banco Ciudad, Sucursal Tribunales, al tipo de cambio que fije el Banco Nación tipo comprador el día anterior a la fecha de subasta. En el plazo de 5 días de aprobada la subasta el comprador deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de decretarlo postor remiso (art. 584 CPCCN de aplicación por el art. 278 LCQ). Los impuestos, tasas y contribuciones generados con posterioridad a la toma de posesión por parte del adquirente, serán a cargo de éste. Los compradores deberán materializar la traslación del dominio a su favor en un plazo no mayor a 30 días bajo apercibimiento de aplicarles astreintes fijadas en el 0,25% diario del valor de la compra. No se acepta la compra "en comisión", la cesión del boleto, la compra por poder o mandato, ni la inscripción dominial por tracto abreviado, debiendo el martillero suscribir el instrumento correspondiente con quien realmente formule la oferta como comprador. Exhibición: 9 y 12 de marzo de 2012 de 15 a 17 hs., y el 10 de marzo de 2012 de 9 a 12 hs.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2011.
Mariana Grandi, secretaria.

e. 29/02/2012 Nº 17417/12 v. 02/03/2012

N° 9

Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría 17, sito en M. T. de Alvear 1840 - 4º p., Capital, comunica por tres días en autos "Chevrolet S.A. de Ahorro p/fines Det. c/Gale, Miguel A. (CUIT 20-07575800-7) s/ejecución prendaria (Expte. 100.929)", que el martillero Miguel de Elizalde (CUIT 20-04372458-5) rematará el viernes 9 de marzo de 2012 a las 11:15 hs. en punto, en Jean Jaures 545, Capital, el automotor Marca Chevrolet sedán 4 puertas, modelo Corsa Classic Super - año 2006 - Dom. FKF 094 - Motor 7H5053951 - Chasis 8AGSB19N06R115656 - Base $ 18.000.- Al contado y efectivo, Comisión 10% + IVA-Arancel 0,25%. En el estado que se encuentra. En caso de corresponder el IVA será a cargo del comprador. Deudas inexistentes en registro al 18/7/11. El comprador se hará cargo de las deudas por patentes y multas impagas. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y la cesión del boleto de compra. En caso que quién realice la última oferta lo haga en representación de un tercero, deberá exhibir el respectivo poder en ése mismo momento, bajo apercibimiento de continuar con el acto de la subasta y hacerlo responsable de eventuales perjuicios. Se aceptan ofertas bajo sobre. Exhibe en Av. Piedrabuena 3880, Capital, desde el lunes 5 de marzo de 14 a 17 hs. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires de febrero de 2012.
Claudio F. Marjanovic Telebak, secretario.

e. 28/02/2012 Nº 17432/12 v. 01/03/2012

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Federico A. Guerri, Secretaría Nº 33 a mi cargo con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3º de esta ciudad, comunica por cinco días en autos "Distéfano, Jorge s/quiebra s/incidente (realización de bienes)" expte. 047105 que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón (4827-2858/9) rematará 26 de marzo de 2012 a las 10.45 hs. en Punto en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales Jean Jaurès 545 también de esta ciudad, el inmueble ubicado en la calle Vidal 2221/3 1° "E" unidad funcional "6" entre Olazábal y Mendoza de la ciudad de Buenos Aires. N.C. Circ. 16 Secc. 39 Mz.78, Parcela 13. Matrícula FR 16-6391/6 Unidad de vivienda de 4 ambientes con dependencias y jardín-terraza, al contrafrente. Consta de Living comedor, tres dormitorios (uno en suite con vestidor), dependencias anexables o 4º dormitorio, 2 baños completos y toilette, cocina amplia, gran jardín-terraza al contrafrente y 2 patios. Sup. propia cub. 114,17 m2; semic. 17,01 m2; desc. 159,76 m2. Total 290,94 m2. Base $ 400.000.- Ocupado por el Sr. Ernesto Kamel Mroue L.E. 7.611.075 quien vive allí con sus dos hijos mayores. "Ad-coprus". Al contado y mejor postor. Seña 10%; Comisión 3% más I.V.A.; Arancel de la CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Las deudas anteriores al decreto de quiebra, los entes recaudadores deberán verificar sus créditos y las posteriores, hasta la toma de posesión contarán con el privilegio establecido por el art. 240 de la LCQ. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Posturas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, hasta la horas 10.00 del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta. Prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de compraventa. Exhibición los días 21 y 22 de marzo de 2012 de 15.00 a 17.00 hs. Informes en Secretaría o en las oficinas del martillero Medrano 1777 esq. Paraguay de esta ciudad.

Buenos Aires 8 de febrero de 2012.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 28/02/2012 Nº 17065/12 v. 05/03/2012

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial "17", secretaría "33", sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, comunica por tres días en el juicio "Edificadora Polcompany s/Quiebra" (Expte. Nº 15.086), que el martillero Alberto César Bieule rematará el 19 de Marzo de 2012 a las 10:45 hs. en punto, en el local de calle Jean Jaurés 545, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Mendoza 3890/2/4/6, Paraje Costa Azul (Antes Mar de Ajó) del Municipio Urbano de la Costa (antes General Lavalle) de la Provincia de Bs. As., Nom. Cat. Circ. IV, Secc. Y, Mza: 14; Parcela 1; Unidad Funcional 63; Matricula 19446, desocupado, y consta de un ambiente, baño y cocina. Todo en regular estado de conservación, siendo su antigüedad de aprox. 30 años. Base $ 40.000.- al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% más IVA, sellado de ley y 0,25% Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el Acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y abonar el 70% correspondiente al saldo a los 5 días de aprobada la subasta. Para el caso de no cumplir con la integración del saldo de precio en la fecha establecida, sin necesidad de intimación alguna se lo considerará postor remiso y responsable en los términos del art. 584 del Cod. Proc. El comprador será puesto en posesión del inmueble una vez integrado el saldo referido. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Regl. para la Justicia Comercial hasta el 14/10/03. No procede la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compraventa que se extienda. Para el caso que el oferente invoque actuar como apoderado, deberá anunciarse a viva voz el nombre del poderdante. Las sumas adeudadas por tasas, impuestos o contribuciones, agua corriente y otros servicios, anteriores a la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas por los entes acreedores y las que resulten posteriores, hasta la fecha de toma de posesión se encuentran a cargo de la Quiebra y gozarán del privilegio previsto por el art. 240 de la LCQ - Visitar los días 9 y 10 de Marzo de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, febrero 13 de 2012.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 29/02/2012 Nº 17419/12 v. 02/03/2012

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 37 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T de Alvear 1840 pta baja Cap. Federal, comunica por dos (2) días en los autos "Nocioni José Carmelo s/Quiebra s/Inc. de realización de Automotores (Dom: ATC 990, CXO 132, ACZ 373, BGO 281, y AVR 185) Expte 054824" que el martillero Julio Norberto Melnitzky, rematará el dia viernes 16 de marzo de 2012 a las 10,45 Horas "en punto", en el Salón de Subastas Judiciales, sito en la calle Jean Jaures Nº 545 Capital Federal, el automotor Fiat Fiorino D Tipo furgón modelo 1996 dominio ATC 990 Base $ 1.000.- Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor Comision: 10%; Arancel C.S.J.N.: 0,25% I.V.A: 10,50% Deudas por Patentes al 5.10.09 $ 407,10 (fs. 66) Los entes correspondientes deberán obtener las verificaciones de aquellas devengadas hasta la fecha del decreto de quiebra. Se admitirán ofertas bajo sobre de conformidad con el art. 212 de la ley 24.522 y en los térmnos del art. 162 del Reglamento para la Justicia Comercial, hasta dos días antes de celebrarse el remate Los adquirentes deberán constituir domicilio en jurisdicción del Tribunal. El rodado en subasta sale a la venta en las condiciones en que se encuentra quedando a cargo del comprador el retiro de dichos bienes, debiendo afrontar sus eventuales riesgos. Exhibición: el sábado 10 de marzo de 2012 de 12 a 16 horas, en la calle Alvear (ex Nº 276) hoy entre los Nº 2.819 y 2845 de Benavidez Pcia. de Bs. As. Dra. Maria Fernanda Mazzoni Secretaria.

Buenos Aires, febrero 16 de 2012.

e. 29/02/2012 Nº 17354/12 v. 01/03/2012

N° 21

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 21, Sec. Nº 41, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P: 3º, Cap. Fed., comunica por 5 días en autos: "Alvano, Orlando Pablo s/Quiebra", expte. Nº 052.389, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3 IVA Resp. Insc. Tel. 011-5031-1924/25) el 8 de marzo de 2012 -9:45 hs. en punto- en Jean Jaures 545 Cap. Fed., rematará, la tercera parte indivisa propiedad del fallido (DNI 8.591.019) del inmueble sito en el Partido de General Pueyrredón (prov. de Bs. As.), ciudad de Mar del Plata, "Barrio Anchorena", con frente a la calle Matías Ströbel hoy número 6028 entre las calles 152 y 154. NC: Circ. VI, Secc. A, Mza. 32 F, Parc. 6, matrícula 41103, Partida Inm. 169.860. Desocupado y en mal estado de conservación, careciendo de todo implemento, inclusive puertas interiores. Base: $ 30.000.- Seña 30%. Comisión 3% + IVA. Arancel CSJN 0,25%. Sellado de ley 1%. En dinero de contado y al mejor postor. El saldo del precio deberá ser integrado dentro del 5º día de notificada por ministerio de la ley la providencia que aprueba el remate. No está permitida la compra en comisión ni la cesión del boleto. Se recibiran posturas bajo sobre cerrado hasta las 10 hs. del 07/03/12, los que seran abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones, servicios de obras sanitarias, etc., serán asumidas: a) por los importes devengados hasta la declaración de la quiebra, los organismos acreedores respectivos deberán presentarse a verificar los mismos por ante el síndico; b) los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes por el síndico y; c) los posteriores a la fecha en que el comprador haya tomado posesión del inmueble, a cargo de este último. Exhibición: 2 de marzo de 2012 de 15 a 17 hs. y 3 de marzo de 2012 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2011.
Andrea Rey, secretaria.

e. 24/02/2012 Nº 16482/12 v. 02/03/2012

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y LA IGUALDAD (PDI)

Distrito Provincia Chaco

El Señor Juez Federal con Competencia Electoral en el Distrito Chaco, Dr. Carlos Ruben Skidelsky hace saber, en cumplimiento de lo establecido en art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298 y sus modificatorias, que la agrupación política denominada: "Partido para el Desarrollo Social y la Igualdad (PDI)", se ha presentado ante sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298 y sus modificatorias, bajo el nombre partidario y la sigla que adopto en fecha 12-12-11, Expte. Nº 3446/11.

Resistencia, 16 de febrero de 2012.
Dr. Hugo Daniel Haedo, Secretario Electoral.

e. 29/02/2012 Nº 17517/12 v. 02/03/2012